

Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Estudios Superiores Acatlán

Las políticas públicas en pro de la niñez criminal durante el porfiriato. El caso de la Correccional

Tesis

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

Licenciada en Historia

PRESENTA:

Karla Ivette Andrade Guaracha

Asesora: Mtra. Irma Hernández Bolaños

Santa Cruz Acatlán, Naucalpan, Estado de México

Fecha: diciembre 2016



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

Con mi completa gratitud a mis padres, a quienes les debo todo lo que soy, por enseñarme que el conocimiento es el bien más atesorado que un hombre puede poseer. Estoy consciente de que, de no haberme cultivado esa idea desde pequeña, yo nunca habría llegado hasta donde estoy. Les agradezco por no dejar de creer en mí e impulsarme en los momentos más difíciles y sobre todo por su paciencia en la larga espera de este trabajo.

A mi madre Rosa, quien es el mejor ejemplo de lucha y perseverancia, quien me ha enseñado a no rendirme y a superar las adversidades con alegría y trabajo. A mi padre Francisco, la persona más noble que conozco, que da lo mejor de sí, sin recibir nada a cambio, quien me fomento el hábito del estudio y me enseña cada día a ser una mejor persona. A ellos dedico este trabajo, como una forma de mostrarles que valoro sus esfuerzos, su amor y su trabajo.

A mis hermanos, Ivonne, Yessel, Paco, Beto y Kike, quienes me han apoyado incondicionalmente y me han acompañado en los buenos y malos momentos. A Mathías por recordarme la infancia y demostrarme la belleza de lo simple. Y a los más pequeños Vale, Isaac y Constanza que me hacen la vida encantadora.

También quiero agradecer a la UNAM por darme la oportunidad de formarme desde muy joven dentro de sus aulas. A la FES Acatlán quien vio mis tropiezos y me ayudó a madurar en mis disertaciones.

Agradezco a mi asesora, la Maestra Irma Hernández Bolaños, por su apoyo, amabilidad y disposición para desarrollar este trabajo desde el comienzo y también por sus enseñanzas durante la carrera. Al Doctor Gilberto Urbina Martínez, por su disposición y prontitud para leerme, así como por su puntualidad en los detalles. Mi agradecimiento a la Doctora Martha Beatriz Loyo Camacho por su cordialidad y mostrarme una nueva puerta para trabajar la Historia. Al Maestro Ricardo Govantes Morales por su amabilidad, tiempo y apoyo. Y a la Maestra Graciela Gaytán Herrera por no abandonar mi trabajo pese a los malos momentos, le agradezco infinitamente. En general agradezco sus comentarios, observaciones y el haberme mostrado perspectivas desconocidas para mí, que me permitieron lograr un mejor trabajo.

Asimismo, quiero agradecer a mis profesores de carrera, que me ayudaron a formarme profesionalmente y que, durante las horas de clases aportaron sus enseñanzas indirectamente para perfeccionar este trabajo.

Finalmente quiero agradecer a mis amigos y compañeros de Historia con los que camine por este aprendizaje y me ayudaron a madurar en mis ideas.

A todos les doy las gracias esperando que este trabajo pueda ser una pequeña retribución de todo lo que me han dado.

Índice

Introducción	4
Capítulo I La importancia del infante en la consolidación del Estado-Nación	15
I.I La consolidación de una nación. Entre la modernidad y el atraso	15
I.II Estableciendo un orden social. Las concepciones del crimen y la criminalidad	25
I.III La infancia como problema historiográfico	47
I.IV Prevención y difusión	57
Capítulo II El Control del Estado	66
II.I La infancia, la política y la ciencia.....	66
II.II El infante criminal. Legislación.....	74
II.III Historia de una Institución.....	82
II.IV La centralización. La Beneficencia Pública.....	100
Capítulo III La institución Correccional durante el Porfiriato: Momoluco y Tlalpan ...	108
III.I El discurso	108
III.II Casa Correccional de San Antonio o Tecpam de Santiago	114
III.III Colonia Agrícola de Momoluco.....	127
III.IV San Pedro y San Pablo	133
III.V La institución correccional de Tlalpan	134
Conclusiones	152
Anexo 1	159
Fuentes	171

Introducción

En un contexto en el que la sociedad está transformándose de una manera acelerada, en el que la violencia y la criminalidad forman parte de la vida cotidiana, las cuales crecen sin control, sin mecanismos eficientes para albergar y rehabilitar a los delincuentes, me parece oportuno y necesario analizar los inicios del sistema carcelario en México, aquí donde el sistema de justicia no tiene resultados positivos, donde su imparcialidad se ve socavada y cuestionada, en el que la privación de la libertad de hombres delincuentes sigue siendo el método más utilizado para castigar a los criminales. Sus condenas se convierten no sólo en la privación de la libertad sino también en la eliminación de sus libertades constitucionales, y me atrevo a decir de su condición humana, pues a pesar de que existe un sistema legal, siempre es incierto todo lo que ocurre al cerrar una celda. Estos hombres criminales también pierden la posibilidad de reintegrarse a la vida social, al menos de forma positiva, honesta y sin señalamientos.

La situación no es menos triste en los menores infractores, pues son un sector marginado que requiere atención para replantear estrategias institucionales. Es preocupante que los niños padezcan inclemencias en centros que pretenden reformar y restaurar sus necesidades siendo que la sociedad no ha sabido brindarles protección.

Bajo este panorama me parece vigente el análisis de los orígenes del sistema penitenciario en México, su consolidación puede verse durante el Porfiriato, los hombres identificados como delincuentes desde comienzos del siglo XIX —por sus modos ilegales de vida— hasta la actualidad continúan siendo castigados de la misma forma, aunque con transformaciones significativas, pero siguen sin contribuir a un eficaz mejoramiento de las relaciones sociales y a la reinserción de los delincuentes. A más de un siglo de distancia el concepto de castigo continúa vigente. Por ello considero que es importante replantear su concepción pues éste sólo funciona para apartar a los delincuentes hacia un ambiente más violento e insano. Además de que se ha vuelto necesario transformar el sistema penitenciario.

Un tema tan amplio merece un estudio profundo y detallado, empero, mis limitantes impiden realizar una investigación de tal magnitud, por lo que me he centrado en la fundación de la Escuela Correccional para varones durante el Porfiriato, al ser un periodo en el que se consolidó un proyecto de Nación y que contempló a la infancia con gran relevancia proporcionándole a la niñez desvalida mayor interés. En la Correccional se puede observar

que ambos elementos se conjuntaron para crear una institución que apostó por la rehabilitación de la infancia criminal.

En el caso de los menores delincuentes se ha avanzado mucho, desde la aparición del Tribunal para menores del Distrito Federal en 1926 hasta el establecimiento de la Comunidad de Tratamiento Especializado para Adolescentes en el 2008, no obstante, se siguen viendo rostros de miseria, abandono y violencia. Los actores han cambiado a través del tiempo, pero sigue una constante: la institución. Aquel aparato burocrático amparado por autoridades de gobierno que tiene como función aplicar los discursos de control y rehabilitación hacia los menores.

Por ello he estudiado a un grupo muy reducido que ha quedado de forma marginal en la investigación histórica: la infancia criminal. En el presente los niños continúan cometiendo actos delictivos, sin embargo, aún como sociedad no sabemos que pensar de sus acciones, menos conocemos la mejor forma para enfrentarlos o enmendarlos, es por ello que me enfoqué en un estudio histórico que permita entender las causas de la creación del dispositivo institucional que dieron origen al control y rehabilitación por medio de la Escuela Correccional para varones.

El interés que tengo por el tema deriva de dos razones, primero, porque el Porfiriato fue un momento fundamental para la consolidación de los ideales del México moderno, en el cual se incorporaron doctrinas externas al país, que sirvieron para sustentar un Estado de tipo liberal y positivista. Su estudio lo considero fundamental para entender el surgimiento de las ideas que los científicos, junto a Porfirio Díaz, aplicaron para ejecutar un proyecto de Nación.

Por otro lado, el constante cuestionamiento respecto a la contradicción que existió en la sociedad porfiriana; estando dentro de un régimen en el que se postuló la paz y el orden, los espacios de divertimento y cierto tipo de costumbres de la población vulnerable promovieron prácticas inmorales, así como una serie de valores que negaron los cánones impuestos. Mi interés por comprender la manera en cómo una serie de discursos y anhelos contrastaron constantemente con la realidad, así como la manera en que fue visto y resuelto por la élite me guio a investigar temas como los vicios y regodeos de la sociedad porfiriana.

La importancia de estudiar este tema radica en que los niños delincuentes son un sector vulnerable de la población que exige un análisis histórico que permita incluirlos en la sociedad, por ello es necesario examinar las condiciones que desembocaron en el

surgimiento de infantes criminales y la manera en cómo respondieron al problema, pues finalmente son niños de quienes hablamos, aquellos que han aprendido de nosotros y que por diversas razones han asimilado conductas delictivas.

Mi trabajo está centrado en lo que Jorge Alberto Trujillo Bretón denomina historia socio-cultural del delito,¹ a la que define como una forma de hacer historia que aborda todo lo que rodea al delito, realizando una deconstrucción a los sujetos de la historia que quedaron marginados y asumiendo que lo social y lo cultural es inherente a toda actividad humana. Delimité el análisis en el infante delincuente como sujeto marginal el cual, por su condición vulnerable de desarrollo y dependencia, quedó como un elemento secundario en la sociedad y también del conocimiento histórico.

Su estudio determinará la forma en cómo la sociedad construyó un imaginario sobre un elemento negativo y los mecanismos para controlarlo, el análisis de esta minoría representa el entendimiento de la sociedad y su relación con el Estado. Por otro lado, permitirá una mejor comprensión de la política y la sociedad porfiriana al explicar uno de los elementos rechazados de la población y cuáles fueron los impulsos para intentar una transformación en la sociedad.

Con esta investigación pretendo hacer una aportación de lo que significó a finales del siglo XIX y principios del XX ser un menor delincuente, la singularidad de mi investigación radica en la explicación de la configuración del orden social en el Porfiriato, que construyó un dispositivo para transformar a los individuos indeseables en productivos y una manera de cambiarse a sí misma como sociedad.

Las fuentes hemerográficas señalan prácticas cotidianas de la clase baja, tales como la falta de higiene, la embriaguez, la vagancia, el juego y la promiscuidad, que fungieron como promotores de la degeneración racial, la criminalidad, las enfermedades y, en general, los males que agobiaron a la época, de tal forma que las instituciones gubernamentales se mostraron ajenas a los factores causantes al intentar aplicar el positivismo a la sociedad mexicana, por lo que proliferó un discurso bajo un sustento científico en el que la población estaba determinada biológicamente a la degeneración, incentivando la exclusión social, la marginación y la segregación de clase, de tal forma que aumentaron los problemas sociales.

¹ Jorge Alberto Trujillo Bretón, "Por una historia socio-cultural del delito", en *Takwá*, Universidad de Guadalajara, Centro de Estudios de Ciencias Sociales y Humanidades, números 11-12, primavera-otoño 2007, http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/pperiod/takwa/Takwa1112/jorge_trujillo.pdf [consultado el 1 de agosto de 2016].

El estudio de la cultura popular mexicana de finales del siglo XIX se ha enriquecido en los últimos años. La cuestión criminal ha sido abordada en una temporalidad en la que se absorbieron los planteamientos referentes al delincuente provenientes de Italia y Francia, con el objetivo de explicar la conformación de la criminología mexicana. Sin embargo, existen pocos estudios que analicen como se llevaron a la práctica, en el caso de la Correccional son contados.

Con la consolidación del Estado-Nación en el Porfiriato surgieron nuevos planteamientos para preservar la estabilidad y el orden; dentro de los recientes cuestionamientos el niño tomó una importancia que anteriormente no se le atribuyó, la élite a través de una serie de mecanismos buscó garantizar el bienestar social. Los dispositivos empleados para instruir a los niños estuvieron guiados para transformar a los individuos en hombres útiles y virtuosos, además de estudiar y buscar soluciones para los grupos que racial y socialmente creyeron tendían hacia la degeneración.

La importancia del niño en el Porfiriato radica en que a finales del siglo XIX comenzaron a surgir discusiones ontológicas que derivaron en proporcionarle al menor un papel importante en el proyecto de Nación, aunado al surgimiento de ciencias que estudiaron su condición, los infantes fueron centro de políticas educativas y de control.

Durante el siglo XIX se dio un proceso de transformación y consolidación de la política mexicana sustentada en el positivismo y liberalismo que, a grandes rasgos, proclamó la centralización en todos los rubros de la sociedad, entre ellos la aplicación de justicia. En conjunto a su atención se intentó educar, reformar y reprehender a los menores delincuentes. Las políticas intentaron reincorporarlos a la sociedad, sin embargo, la ausencia de un sistema de reclusión correccional amparada por el Estado a falta de un dispositivo institucional, fue el componente que propició que el origen y desarrollo de un establecimiento capaz de resolver el problema social fuera inestable e incapaz de llevar a la aplicación los reglamentos para la reforma de los corrigendos.

Los jóvenes de 9 a 18 años fueron de mayor interés, ya que por su edad se consideró que estaban más propensos al comportamiento criminal y con la suficiente vivacidad para recibir una instrucción para aprender un oficio; se les instruyó para que posteriormente pudieran incorporarse a la sociedad de forma productiva y de acuerdo a lo que su estatus social les podía ofrecer, es decir, que la Correccional tuvo como fin reprehender, rehabilitar y predeterminar a la infancia de los sectores vulnerables al trabajo manual a través de la

educación y la enseñanza de un oficio. Por ello, ya en la práctica se les llamó indistintamente niños o jóvenes.

Bajo este contexto ¿cuáles fueron las circunstancias que propiciaron el surgimiento de una institución de reclusión para menores infractores, las ideas que la sustentaron y dieron consenso y cómo se aplicó el dispositivo institucional?

Para tratar de responder esta interrogante mi hipótesis sugiere que, durante la consolidación del Estado Nación, surgieron nuevos planteamientos para preservar su estabilidad y orden, dentro de estos nuevos cuestionamientos la niñez tomó gran importancia al ser el futuro de la Nación, el grupo científico a través de una serie de mecanismos buscó garantizar el bienestar social. Los dispositivos empleados para reformar a los jóvenes delincuentes estuvieron guiados hacia la transformación de los individuos para proporcionarles una utilidad laboral y dar solución al grupo social que tendía hacia la degeneración, ya que la institución estuvo dirigida a preservar la sociedad dentro de un modelo que asegurara el bienestar social en un sentido moderno, civilizado y regenerador.

El objetivo principal de esta investigación radica en el análisis de la visión que se desarrolló durante el Porfiriato sobre la criminalidad particularmente su postura hacia los menores infractores y cómo la política de control social derivó en la creación de un establecimiento correccional, indagando los mecanismos para establecer el espacio institucional respaldado por la política porfiriana y la filosofía positivista. Además, analizaré los objetivos de la Correccional y su instrumentación, esbozando las causas, características y anomalías que atribuyeron a un menor criminal, así como la descripción del dispositivo institucional, es decir, el discurso, las decisiones reglamentarias, las leyes, las medidas administrativas, las proposiciones científicas, morales y filantrópicas.

Como objetivos secundarios tengo la intención de explicar los diferentes tipos de discursos y visiones sobre la criminalidad y reconocer el contexto en el que surgieron, ubicando la concepción que la sociedad porfiriana tuvo sobre la infancia y compararla con la realidad, establecer cuáles fueron los crímenes en los que tuvo mayor injerencia el sector infantil y contrastarlo con las sanciones de los adultos delincuentes para comprender si existieron diferencias por su edad y si contemplaron una rehabilitación. Nombrar las medidas que tomó el Estado para proteger e incitar la infancia mexicana hacia los preceptos liberales, probar que durante el siglo XIX la Antropología y la Sociología criminal fueron el fundamento científico para afirmar y legitimar a la élite porfiriana como concentradora del poder,

encausando a los individuos no funcionales en las instituciones de control que tuvieron por objetivo apartarlos de la sociedad. Establecer los aportes y teorías para el desarrollo de la criminología e identificar los mecanismos de los que se valió para obtener su hegemonía y consenso.

Para el grueso de mi investigación consulté documentos de la colonia y hasta principios del siglo XX del Archivo Histórico del Distrito Federal, el fondo del Ayuntamiento Gobierno del Distrito Federal y el de Municipalidades. En menor medida el Archivo General de la Nación el ramo de Instituciones Gubernamentales; y el fondo de Beneficencia Pública del Archivo Histórico de la Secretaría de Salud. Principalmente utilicé comunicados entre los directores de la Correccional y las autoridades de gobierno, por lo que la mayoría de la visión institucional será una parte parcial y en específico de lo que se pretendió demostrar.

También utilicé hemerografía de la época como *El Imparcial*, *El Foro*, *El Mundo Ilustrado*. Así como obras de los principales criminólogos porfirianos mexicanos caracterizados por su determinismo biológico: Julio Guerrero, Carlos Roumagnac, Rafael de Zayas Enríquez, Ignacio Fernández de Ortigosa, Francisco Martínez Baca y Manuel Vergara.² Para analizar el discurso del crimen desde una postura jurídica consulté las obras de Mariano Otero y una alocución de Miguel Macedo,³ en ambos se observa el interés por proteger la infancia y ampararla para evitar la formación de criminales, con el fin de mejorar a las clases más desprotegidas. Estas obras porfirianas se abordarán en el capítulo I.

Para conocer las condiciones de los inmuebles que albergaron la Escuela Correccional revisé el informe realizado por Joaquín García Icazbalceta, quien hizo una visita en 1864 a los edificios para notificar su funcionamiento al gobierno imperial de Maximiliano de Habsburgo y, por otro lado, la relación que hizo Juan de Dios Peza en 1881 para indagar

² Julio Guerrero, *La génesis del crimen en México. Estudio de psiquiatría social*, prólogo de Arnoldo Kraus, México, CONACULTA, 1996. Carlos Roumagnac, *Los criminales en México. Ensayo de psicología criminal*, México, Tipografía "El fénix", 1904. Rafael de Zayas Enríquez, *Fisiología del crimen. Estudio Jurídico-Sociológico*, Tomo I, México, Imprenta Rafael de Zayas, 1885. Ignacio Fernández Ortigosa, *Identificación científica de los reos*, México, Imprenta del Sagrado corazón de Jesús, 1892. Francisco Martínez Baca y Manuel Vergara, *Estudios de antropología criminal*, Prólogo de Rafael D. Saldaña, Puebla, Imprenta Litográfica de Benjamín Lara, 1892.

³ Mariano Otero, "Indicaciones sobre la Importancia y necesidad de la Reforma de las Leyes Penales", "Carta sobre penitenciarias, de don Mariano Otero al señor Licenciado Juan B. Cevallos, en Morelia Michoacán" y "Mejora del pueblo. Casa de corrección", en *Criminalia*, México D.F., 31 de agosto de 1962, No. 8. Año XXVIII, pp. 474-505. Miguel Macedo, "La criminalidad en México. Medios de combatirla", *El Foro*, enero 4 y 5 de 1898.

el estado de las propiedades, ambos referentes a los establecimientos de la Beneficencia Pública.⁴

Las investigaciones históricas que analizan el discurso sobre la criminalidad desde una postura científica durante el Porfiriato se encuentran en los trabajos de Pablo Piccato⁵ y Elisa Speckman,⁶ ésta última aborda a grupos específicos como a mujeres e infantes. El trabajo de Robert Buffington⁷ además de analizar las concepciones del delincuente y los objetivos que persiguió examina la manera en cómo coadyuvaron para consolidar a la criminología mexicana. Por otro lado, Beatriz Urías Horcasitas⁸ analiza como los conceptos de criminalidad fueron aplicados a los indígenas, y demuestra que fue el sector más señalado como degenerado. Finalmente, en el trabajo de Antonio Padilla Arroyo⁹ se puede ver un análisis sobre la reforma carcelaria hacia un sistema penitenciario moderno.

Como referentes utilicé la investigación de Dario Melossi y Massimo Pavarini¹⁰ en el que explica la relación entre la implantación del modelo capitalista de producción y el surgimiento de la institución carcelaria moderna en Italia, algunas regiones de Europa y E.U. Y a Michel Foucault¹¹ que estudia la historia del derecho penitenciario desde el siglo XVIII hasta el XIX, donde señala que la pena se transformó de acuerdo al sistema económico-

⁴ Joaquín García Icazbalceta, *Informe sobre los establecimientos de Beneficencia y corrección de esta Capital; su estado actual; noticias de los fondos: Reforma que desde luego necesitan y plan general de su arreglo*, México, Moderna, Librería Religiosa, 1907. Juan de Dios Peza, *La Beneficencia Pública en México*, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1881.

⁵ Pablo Piccato, "El discurso sobre la criminalidad y el alcoholismo hacia el fin del Porfiriato", en Ricardo Pérez Montfort (coord.), *Hábitos, normas y escándalo. Prensa, criminalidad y drogas durante el Porfiriato Tardío*, México, Plaza y Valdés Editores, 1997. "La construcción de una perspectiva científica: miradas porfirianas a la criminalidad", en *Historia Mexicana*, El Colegio de México, vol. XLVII, núm. 1, julio-septiembre, 1997. Y "Rateros: lenguaje cotidiano, reforma social y crimen, 1890-1931", en Illades y Ariel Rodríguez Kuri (comp.), *Instituciones y ciudad: ocho estudios históricos sobre la ciudad de México*, México, Unidad Obrera y Socialista, Agrupación política Nacional, Frente del pueblo, Agrupación política local, Sociedad Nacional de estudios regionales, A.C., 2001.

⁶ Elisa Speckman Guerra, *Crimen y castigo. La legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910)*, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos / UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 2007. "Infancia es destino. Menores delincuentes en la Ciudad de México (1884-1910)", en Agostoni, Claudia y Elisa Speckman Guerra, *De normas y transgresiones. Enfermedad y crimen en América Latina 1850-1950*, México, UNAM, 2005. "Las flores del mal. Mujeres criminales en el porfiriato", en *Historia Mexicana*, El Colegio de México, vol. XLVII, núm. 1, jul.-sept., 1997.

⁷ Robert M. Buffington, *Criminales y ciudadanos en el México moderno*, traducción Enrique Mercado, México, Siglo XXI, 2001.

⁸ Beatriz Urías Horcasitas, *Indígena y criminal. Interpretaciones del derecho y la antropología en México, 1871-1921*, México, Universidad Iberoamericana, CONACULTA-FONCA, 2000.

⁹ Antonio Padilla Arroyo, *De Belem a Lecumberri. Pensamiento social y penal en el México decimonónico*, México, AGN, 2001.

¹⁰ Dario Melossi y Massimo Pavarini, *Cárcel y fábrica. Los orígenes del sistema penitenciario (siglos XVI-XIX)*, México, Siglo XXI, 2010.

¹¹ Michel Foucault, *Vigilar y castigar, nacimiento de la prisión*, 2ª Edición, México, Siglo XXI, 2010.

político y cómo se constituyó el sistema carcelario moderno analizando el suplicio, el castigo, la disciplina y la prisión.

No existen muchos estudios sobre la Correccional durante el Porfiriato, los que logré ubicar son tres artículos y una tesis.¹² El trabajo de Fabiola Bailón Vásquez “La Escuela Correccional de Artes y Oficios de Oaxaca, 1889-1901”, en el que explica como la Correccional sirvió como una institución en la que los familiares de los menores pudieron deshacerse de los niños de manera temporal debido a deficiencias económicas o de salud, así como por la falta de capacidad para reprimir su conducta incorregible. Concluyendo que el objetivo de reforma y enseñanza de la institución fracasó ya que los menores difícilmente obtuvieron buenas calificaciones y resultados idóneos.

El artículo de Alberto Trujillo Bretón “Corrigendos: el caso de los niños delincuentes en la Penitenciaría del estado de Jalisco durante el Porfiriato” analiza la situación de los menores reclusos en la Penitenciaría de Jalisco mejor conocida como “La Escobedo”, la cual incluyó un Departamento de Corrigendos para los menores reclusos, aunque la división de forma efectiva se pudo realizar hasta 1910, en su trabajo explica el discurso que se creó del menor delincuente, su aplicación y los métodos para controlarlo, los cuales fueron aplicados en su mayoría a los niños de las clases populares y abandonados, lo que provocó su estigmatización, además de dar referentes sobre cómo se desarrolló la vida cotidiana en la Penitenciaría.

Finalmente, el artículo de María Dolores Lorenzo Río “El Tecpam de Santiago. Una institución de asistencia pública para los futuros trabajadores”, analiza la Historia del Tecpam donde explica como pasó de ser una Correccional para menores delincuentes a dar cobijo y educación a los huérfanos pobres a causa de las necesidades de la época.

En la tesis de Enrique Vera Segura “El momoluco. La educación en la Institución Correccional”, se observa que ésta institución tuvo como objetivo la reclusión penal y la

¹² Fabiola Bailón Vásquez, “La Escuela Correccional de Artes y Oficios de Oaxaca, 1889-1901”, en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, vol. 44, julio-diciembre, 2012, disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/moderna/vols/ehmc44/487.pdf> [consultado el 31 de mayo de 2013]. Alberto Trujillo Bretón, “Corrigendos: el caso de los niños delincuentes en la Penitenciaría del estado de Jalisco durante el Porfiriato”, en María de Lourdes Herrera Feria (Coord.), *Estudios sociales sobre la infancia en México*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2007. María Dolores Lorenzo Río, “El Tecpam de Santiago. Una institución de asistencia pública para los futuros trabajadores”, en Rodríguez, Pablo y María Emma Mannarelli (coord.), *Historia de la infancia en América Latina*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2007. Enrique Vera Segura, “El momoluco. La educación en la escuela correccional”, México, Tesis de Doctorado en Ciencias de la Educación, Universidad La Salle, Dirección de Estudios de Posgrado e Investigación 1996.

educación correccional hacia los menores varones infractores, el encierro tuvo una función retributiva o preventiva, con una perspectiva de enseñanza agrícola, en el que los niños fueron organizados por medio de familias para tener mayor control y enseñanza. Su análisis se centra en la educación proporcionada a los menores del Momoluco, explorando los antecedentes de la institución hasta llegar a su fundación en Coyoacán.

Una tesis que aborda la Correccional en la mitad del siglo XIX es la investigación de Gloria Rojas Luna Ruth, "Orígenes de una Institución: la Casa de Corrección para jóvenes delincuentes de Manuel Eduardo Gorostiza 1841-1851".¹³ Su trabajo es un análisis de las ideas que sustentaron la obra de la casa como la educación, enseñanza de primeras letras, corrección moderada y aprendizaje en un oficio, analizando las motivaciones y planes de Gorostiza para fundar una Correccional, y las ideas sobre la educación y planeación plasmadas en el reglamento provisional de la casa de corrección de 1850, así como una breve biografía de su fundador.

El objetivo de su investigación es desentrañar las razones personales y las causas políticas que permitieron la fundación de la escuela, de lo que concluye que los años cuarenta del siglo XIX fueron de inestabilidad política lo que permitió fomentar una institución encargada de crear ciudadanos, en un contexto que se pretendía humanizar el castigo por medio de la educación en el que el Estado fue el responsable de educar y corregir al desamparado.

Respecto al análisis de la legislación penal en la historia de México el artículo de Alejandro Gutiérrez Hernández "El delincuente infantil. El nacimiento de su tutelaje en San Luis Potosí siglos XIX y XX",¹⁴ muestra la configuración legal en el Congreso Infantil del estado en 1922 sobre la Ley del Tribunal infantil, el cual fue un intento de atención penal especializada en la infancia. Además, su trabajo es un revisionismo sobre las sanciones diferenciadas hacia los menores delincuentes desde la antigua Roma hasta el siglo XIX, este último considerado como el siglo en el que se consolidaron las instituciones especializadas en castigar y regenerar al menor en todo el mundo. En el caso de México explora las medidas legales hacia el menor desde el pasado mesoamericano hasta la proclamación del

¹³ Gloria Ruth Rojas Luna, "Orígenes de una Institución: la Casa de Corrección para jóvenes delincuentes de Manuel Eduardo Gorostiza 1841-1851", México, Tesis de Maestría en Historia, UAM-Iztapalapa, 2013.

¹⁴ Alejandro Gutiérrez Hernández, "El delincuente infantil. El nacimiento de su tutelaje en San Luis Potosí siglos XIX y XX", en *Epikēia, Derecho y política*, México, Universidad Iberoamericana León, Departamento de Ciencias Jurídicas, núm. 9, otoño, 2008, http://epikeia.leon.uia.mx/old/numeros/09/epikeia09-el_delincuente_infantil.pdf [consultado el 31 de mayo de 2013].

Tribunal en San Luis Potosí en el que concluye que éste entendió la función judicial como beneficencia, el cual confirió una institución especializada en delincuencia infantil.

Finalmente utilicé investigaciones que analizan las estrategias para atender a la pobreza como los trabajos de María Dolores Lorenzo Río *El Estado como benefactor. Los pobres y la asistencia pública en la ciudad de México 1877-1905*,¹⁵ rescatando que durante el Porfiriato se consolidó la Beneficencia Pública, cuando el Estado asumió la responsabilidad de la asistencia pública y se distinguió porque centralizó, secularizó y se volvió un sistema de intramuros, además fue de carácter científico y apolítico distinguiéndose por difundir el progreso y vanagloriarse de sus resultados, privilegiando la asistencia a los sectores que podían retribuir los beneficios: niños y jóvenes. Además, analiza como los pobres y funcionarios utilizaron las instituciones a su beneficio. Un punto interesante que toca es el conflicto entre el ayuntamiento y el ámbito federal por el control administrativo.

Y los trabajos realizados por Silvia Marina Arrom *Para contener al pueblo: el Hospicio de Pobres de la ciudad de México (1774-1871)* y su artículo “El Hospicio de Pobres, un experimento fracasado de control social, 1774-1884”,¹⁶ el cual se caracterizó por ser un proyecto para erradicar, rehabilitar y clasificar a la pobreza según su mérito, encauzando a los no discapacitados hacia la fuerza de trabajo e impedir la mendicidad futura, la nueva manera de tratarlos le permitió al Estado involucrarse directamente en sus vidas.

Mi trabajo será un acercamiento a la visión que los porfirianos tuvieron sobre las causas que atribuyeron a los crímenes cometidos por menores, para abordar cual fue la postura y las medidas que tomaron para solucionar el problema, enfatizando en el análisis del desarrollo y consolidación de la estructura del control social para los delincuentes juveniles que se concretó en la Correccional.

La investigación está centrada en el Porfiriato, no obstante, abarca desde la colonia hasta 1913, pues me pareció importante retomar brevemente los antecedentes de la institución en el siglo XVIII hasta el momento en el que la Revolución Mexicana tocó de forma violenta a la ciudad de México. Mi trabajo está estructurado en tres capítulos. El capítulo I es una contextualización del Porfiriato, en el que explico que es el Positivismo y su

¹⁵ María Dolores Lorenzo Río, *El Estado como benefactor. Los pobres y la asistencia pública en la ciudad de México 1877-1905*, México, El Colegio de México / El Colegio Mexiquense, 2011.

¹⁶ Silvia Marina Arrom *Para contener al pueblo: el Hospicio de Pobres de la ciudad de México (1774-1871)*, México, CIESAS, 2011. Y “El Hospicio de Pobres, un experimento fracasado de control social, 1774-1884”, en Illades, Carlos y Ariel Rodríguez Kuri (comp.), *Instituciones y Ciudad. Ocho estudios históricos sobre la Ciudad de México*, México, Unidad Obrera y Socialista, Agrupación política Nacional, Frente del pueblo, Agrupación política local, Sociedad Nacional de estudios regionales, A.C., 2000.

implementación como proyecto político, la consolidación del capitalismo y la adquisición de nuevos valores donde sobresale la idea de que las costumbres, el aspecto físico y moral de los sectores más vulnerables no coincidieron con los de una sociedad moderna, por lo que fueron objeto de señalamientos y dio pauta para construir una visión segregacionista sobre la criminalidad, surgiendo diferentes posturas que fueron conformando a la criminología mexicana. Asimismo, realizo un revisionismo historiográfico sobre la infancia y el papel de la prensa y la literatura como medios de creación de estereotipos y enseñanza de valores.

En el capítulo II explico cómo respondió la política porfiriana a la infancia, en el que fue centro de políticas de control, educación y regeneración, las distintas concepciones que surgieron en torno a ella, las medidas jurídicas que establecieron hacia los menores criminales y como la política de control social derivó en la creación de una institución, abordando los antecedentes de la Correccional en el Hospicio de Pobres, las ideas que la sustentaron y el cambio administrativo de la institución entre la caridad, la filantropía y la Beneficencia.

Finalmente, en el capítulo III analizo como se implementó el dispositivo institucional en la Correccional de San Antonio o Tecpam de Santiago, el Momoluco, la de San Pedro y San Pablo y, finalmente, la de Tlalpan, explicando el discurso fundacional, su aplicación, y las inclemencias que padecieron.

Capítulo I La importancia del infante en la consolidación del Estado-Nación

En este capítulo mi intención es dar un contexto general del Porfiriato, con la finalidad de entender la importancia y la necesidad que representó la adopción del positivismo como fundamento político para el establecimiento de un programa de gobierno moderno y científico, pero también de segregación. En el capítulo abordo como la modernidad fue referente para la transformación de la sociedad, la política y la economía la cual tuvo un impacto significativo entre la población con diferencias marcadas de acuerdo a su posición económica. Quiero destacar la conceptualización de la infancia en el periodo porfiriano partiendo de una revisión historiográfica con la intención de construir los diferentes conceptos que se tenía de la misma y los motivos por los que se incorporó al proyecto de Estado.

Deseo analizar el cambio de mentalidad para comprender la necesidad de crear estereotipos del deber ser y del transgresor, en el que resalta la conformación de categorizaciones para la criminalidad, formas de estudio y tratamiento, que devendría en la creación de la criminología moderna mexicana y daría sustento a nuevas formas de control social a partir de la retribución, como forma de disminuir y condicionar la criminalidad.

Además, analizaré el papel de la prensa como educador moral, difusor de ideales y constructor de conceptos dentro de una sociedad mayoritariamente analfabeta. Particularmente deseo establecer la relación que tuvo la prensa con los niños como medio de educación informal.

I.I La consolidación de una nación. Entre la modernidad y el atraso

Los primeros años del siglo XIX mexicano se caracterizaron por el predominio de la inestabilidad política y económica provocada por las diferencias en la forma de consolidar un gobierno, la agitación de opiniones y la incertidumbre sobre la posición de México respecto a las crecientes potencias, por lo que, en estos años es difícil hablar de un Estado mexicano. En su proceso de consolidación la sociedad enfrentó dos intervenciones y una pérdida territorial cuantiosa de las que quedaron frustraciones, pero también una lección sobre patriotismo e identidad que condicionaron la manera de entender el nacionalismo. La pacificación interna comenzó a mediados del siglo XIX después de la guerra civil entre

conservadores y liberales, estos últimos al triunfar establecieron una República cobijada por la Constitución de 1857.

Desde su surgimiento como país independiente algunos pensadores liberales como José María Luis Mora, entendieron el desarrollo como la evolución constante y progresiva hacia la modernidad, concebida como el perfeccionamiento material estimulada por la economía.¹⁷ El objetivo primordial de los decimonónicos fue el restablecimiento del orden para impulsar el progreso y desarrollo, de acuerdo con Mora este sólo se lograría por medio de una industria bajo control de una oligarquía naciente posterior a la Independencia.¹⁸

No obstante, los años de lucha civil se convirtieron en un estigma heredero de inestabilidad y anarquía permanente, el desequilibrio social ocasionó que no se gestara el desarrollo económico después del establecimiento del sistema político. Por ello el gobierno de Benito Juárez creó un plebiscito para reformar la Constitución¹⁹ y fortalecer al ejecutivo para restituir el orden en el país. Sus estrategias pretendieron nivelar su fuerza con el legislativo y fortalecer el proyecto liberal, sin embargo, quedaron pendientes tras su muerte.²⁰

Juárez tuvo algunos logros durante la Guerra de los Tres Años con la secularización del Estado, la desamortización de terrenos y la ley del registro civil, quedando plasmadas en la Constitución de 1857. Con el ascenso presidencial de Porfirio Díaz afianzó el proyecto liberal, no obstante, la Constitución fue un documento que fue impracticable en el Porfiriato y se volvió necesaria su reforma para centralizar el poder, brindar estabilidad y orden en el país.²¹

En 1876 inició una etapa prolongada de orden y estabilidad para México, consecuencia de la consolidación del proyecto de Estado-Nación. Su construcción debe analizarse a partir de las condiciones concretas que conformaron la política jurídica a partir de su base económico-social.²² Es decir, que para consolidar el Estado-Nación fue ineludible el surgimiento de una

¹⁷ Leopoldo Zea, *El positivismo en México: nacimiento, apogeo y decadencia*, México, F.C.E., 1935, pp. 76-87.

¹⁸ *Idem*.

¹⁹ La reforma consistía en la restauración del Senado, la facultad de veto a las medidas legislativas para el presidente de la República, las relaciones entre el ejecutivo y el legislativo debían ser por escrito y no por comparecencias, poner restricciones a la Diputación Permanente para citar sesiones al Congreso en los recesos de éste y determinar formas para sustituir al presidente de la República en caso de que faltase también el presidente de la Suprema Corte de Justicia. Luis Medina Peña, *Invencción del sistema político mexicano. Forma de gobierno y gobernabilidad en México en el siglo XIX*, México, F.C.E., 2004, p. 282.

²⁰ Romeo Flores Caballero (coord.), *La administración pública en la época de Juárez: versión abreviada*, México, Instituto Nacional de Administración Pública, 2006, pp. 180-182, 191.

²¹ Charles A. Hale, *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, México, F.C.E., 2002, pp. 87-92.

²² Agustín Cueva, *El desarrollo del capitalismo en América Latina: ensayo de interpretación histórica*, 13ª Ed, México, Siglo XXI, 1990, pp. 37-38.

burguesía²³ nacional unificada y apoyada en el capitalismo.

El aceleramiento económico y el desarrollo material que distingue al Porfiriato se explica gracias al establecimiento del orden y de la paz social derivados de la aplicación de la filosofía positiva, la cual fue la clave para asegurar la tranquilidad y sustentar el deseo de progreso, y que el Porfiriato haría suya como estandarte de sus proyectos.

Para entender los cimientos de la política porfiriana es necesario entender el positivismo. Con el triunfo de la República en 1867 en la postrimería del Imperio de Maximiliano, Gabino Barreda pronunció un discurso: *Oración cívica* explicando la historia de México basada en la filosofía positiva que Augusto Comte desarrolló para instaurar el orden en Francia después de la Revolución. Barreda justificó la lucha liberal violenta pero necesaria de dos generaciones mexicanas para obtener la libertad, sin embargo, de acuerdo con el positivismo, fue necesario establecer un orden.²⁴

La aceptación de la filosofía de Comte se debió al reforzamiento de la necesidad de una ideología para finalizar la crisis e implantar el progreso social. El positivismo aseveró que el trabajo teórico y práctico de los sabios sería fundamental en las nuevas sociedades.²⁵ Cada rama del conocimiento y el espíritu humano debían pasar por tres estados: el teológico, metafísico y positivo. Estos tres estados en México se identificaron con los años de luchas pasadas para romper con los elementos de atraso: el clero y la milicia.

Barreda transformó la filosofía positiva en la base del sistema educativo, siendo su eje la Escuela Nacional Preparatoria. No obstante, se convirtió en una “filosofía utilizada como instrumento por un determinado grupo de mexicanos”,²⁶ reafirmando su derecho a la preeminencia social, se transformaron en la élite intelectual conformada por una gran cantidad de hombres conocidos como la nueva generación de liberales encabezada por

²³ Entiendo como burguesía al grupo social que Leopoldo Zea identificó como el conjunto de hombres que triunfaron políticamente tras la Reforma Constitucional, quienes con la ley de desamortización de bienes de manos muertas adquirieron las tierras en venta aumentando su riqueza, consiguiendo posicionarse económicamente y alcanzar un alto nivel de desarrollo, que les permitió consolidarse como una élite económica y política y, constituirse como una oligarquía que simpatizó con el positivismo, utilizándolo como ideología contrarrevolucionaria que logró restablecer el orden en el país, creando los mecanismos para asegurar su estabilidad económica por medio de la paz social y la unidad política pretendiendo el desarrollo financiero y la modernidad. Zea, *Op. cit.*, pp. 40-42, 46-47.

²⁴ Gabino Barreda, *Oración cívica*, pp. 1-23, disponible en: http://dcsh.izt.uam.mx/cen_doc/cefilibe/images/banners/enciclopedia/Documentos/Oracioncivica-Barreda_Gabino.pdf [consultado el jueves 25 de junio de 2015].

²⁵ Augusto Comte, *La filosofía positiva*, Proemio, estudio introductorio, selección y análisis de los textos por Francisco Larroyo, 10ª ed., México, Porrúa, 2011, p. 25.

²⁶ Zea, *Op. cit.*, p. 32.

Justo Sierra²⁷ y como sus principales representantes José Yves Limantour,²⁸ Rosendo Pineda,²⁹ Miguel y Pablo Macedo González Saravia,³⁰ Emilio Rabasa,³¹ Francisco Bulnes,³² Enrique C. Creel,³³ Porfirio Parra³⁴ entre otros, que se les conoció posteriormente como el grupo de los científicos y que utilizaron el positivismo como arma política.

Se congregaron en el Programa de la Unión Liberal —que impulsó la tercera reelección de Díaz—, fueron la tercera generación de liberales mexicanos, distinguiéndose por su posición económica y su juventud en contraste con sus predecesores de “La Pléyade de la Reforma” y los tuxtepecanos,³⁵ los primeros, defendieron el liberalismo en la mitad del siglo XIX, se enfrentaron a dos intervenciones y concretaron sus ideales en la Constitución de 1857 y, que para los científicos representó el ala radical del liberalismo.³⁶

Los “científicos” conformaron una oligarquía que adoptó el positivismo como fundamento necesario para implantar el orden, la emancipación política e ideológica, la defensa de sus intereses personales y la forma de legitimarse como élite. Durante la década de los setenta difundieron la filosofía en el periódico *La Libertad* donde ponderaron la utilización de la ciencia para establecer el progreso y la modernidad, explicando el mundo a partir de la observación de las condiciones biológicas, sociales y económicas del país que sirvieron al Estado para implantar el orden social y el progreso.³⁷

El grupo de los científicos fue una élite que influyó en la política porfiriana constituido por médicos, abogados, catedráticos, filósofos, escritores, no todos ejercieron una participación política, sino que fueron una élite social, intelectual y económica que tuvo relevancia en los círculos financieros e intelectuales y su voz resonó en los periódicos más importantes de la época dirigidos hacia el público en general así como los especializados.

La política científica tuvo aceptación al establecer el orden por medio de la conciliación, la estabilidad y la unidad nacional para superar los conflictos de inicios del siglo XIX e instaurar un proyecto democrático. Los científicos se congregaron en el partido de la Unión Liberal para impulsar la democracia y promover las elecciones de Díaz. Justo Sierra fue el

²⁷ Véase anexo 1 p. 169.

²⁸ Véase anexo 1 p. 162.

²⁹ Véase anexo 1 p. 167.

³⁰ Véase anexo 1 p. 164.

³¹ Véase anexo 1 p. 167.

³² Véase anexo 1 p. 159.

³³ Véase anexo 1 p. 160.

³⁴ Véase anexo 1 p. 165.

³⁵ Luis González y González, *La ronda de las generaciones*, México, Clío, 1997, pp. 17-32.

³⁶ Hale, *Op. cit.*, pp. 109-113.

³⁷ Zea, *Op. cit.*, pp. 47, 62, 177.

encargado de desarrollar su manifiesto, mismo que se convirtió en el programa de la política científica. Su eje fue el sector económico, pretendiendo el desarrollo, la reorganización administrativa, la expansión de las comunicaciones, el impulso al comercio interno, el progreso moral, intelectual y material, la ampliación de la educación popular y el impulso a la democracia.³⁸

Los científicos debieron su riqueza a la desamortización de los bienes de la Iglesia y las tierras comunales, pues les permitió amasar una riqueza hasta constituirse como una oligarquía que buscó los mecanismos para asegurar su estabilidad económica por medio del orden social y la unidad política pretendiendo el desarrollo financiero y la modernidad.

El positivismo fue adaptado a la circunstancia mexicana a pesar de contrastar con el liberalismo, ambas corrientes congeniaron en la creación del Estado moderno mexicano. Los científicos se volvieron el puente entre la tradición liberal y el liberalismo conservador que en palabras de Leopoldo Zea buscaba la implantación de una “tiranía honrada”, misma que personificó Porfirio Díaz. Asimismo, los científicos se convirtieron en la plataforma ideológica que dio respaldo a su gobierno a cambio de garantizar la paz, regir bajo el programa positivista y asegurar sus intereses económicos.

Los científicos utilizaron la ciencia para enfrentar las problemáticas sociales. Uno de sus pilares para reducir los altos índices de criminalidad fue la educación, que además ayudó a fomentar valores liberales, democráticos y el aprecio al trabajo, sin embargo, cayeron en contradicción al definir su postura hacia los indios, pues vieron su educación innecesaria porque en sus hijos encontraron una manera de sostenerse por lo que sólo necesitaban una capacitación agrícola y no educación.³⁹

La postura porfiriana hacia el indio fue la continuación de la indiferencia y aminoramiento de la política social de comienzos del siglo XIX. El proyecto liberal, en su afán de eliminar las instituciones coloniales, retiró el reconocimiento jurídico hacia los indios sin posibilidad de restituir sus derechos, lo que devendría en un problema agrario y que se manifestaría con brotes de violencia y oposición hacia el proyecto de gobierno. De ahí que algunos ecos de levantamientos, como el caso de Tomóchic,⁴⁰ resonaran impetuosamente

³⁸ Hale, *Op. cit.*, pp. 166-168.

³⁹ *Ibidem*, pp. 342-357.

⁴⁰ La rebelión de Tomóchic es el nombre como se conoce a una revuelta impulsada por el fanatismo religioso en 1891 en el estado de Chihuahua en el que el ejército federal reprimió a la pequeña comunidad indígena tomochiteca que defendió sus tierras y se resistió a la incorporación del sistema económico y político porfiriano. La trascendencia de Tomóchic radica en los abusos por las fuerzas municipales bajo el mando de un gobierno

en el siglo XX como una totalidad del Porfiriato construyendo la historia oficial de lo que fue la política de “paz, orden y progreso” de Díaz. No obstante, fue el reflejo incómodo de la influencia racial del positivismo en su intento de homogeneizar a la sociedad justificando la incorporación de la población indígena considerada como un atraso a la vida moderna, lo cual habilitó el uso de la fuerza como el instrumento para llevar la civilización.

El éxito del sistema político porfiriano radicó en la conciliación de fuerzas opositoras, la compleja maquinaria electoral, la estratificación de su ejército, la elección de su gabinete y la despolitización de la prensa.⁴¹ Se estableció un sistema de gobierno centralizado y subordinado por medio de las relaciones de compadrazgo, la creación de instituciones, así como el establecimiento de patrones de conducta, siendo el rector del comportamiento; abanderando la modernidad que, en la práctica, significó adoptar los modelos económicos, políticos y sociales de las culturas occidentales que se consideraban civilizadas.⁴²

Durante la segunda mitad del siglo XIX la modernidad fue una idea mundial con pretensiones económicas y materiales. Los países europeos y el norteamericano experimentaron una Segunda Revolución Industrial impulsada por la transformación de los materiales utilizados, las fuentes de energía, los transportes y la comunicación, así como nuevas formas de organización capitalista. Un progreso material acompañado de un pensamiento intelectual que banderizó la modernidad y que llegó a México.

La modernidad europea y norteamericana fueron modelos para las naciones americanas que salían del colonialismo, presionadas por ingresar en el capitalismo y con un atraso en el proceso industrial se incorporaron a la modernidad con diferencias marcadas. En el caso mexicano se requirió de capital extranjero para su desarrollo material, así como de intelectuales foráneos que influyeron en las ciencias médicas y sociales. Los cambios en el tiempo fueron conscientes por los porfirianos, estimulando la modernidad entendida como la adopción de modelos, actividades y costumbres europeos.

Los científicos se convirtieron en sujetos activos en la conformación de su entorno, conscientes de su contexto concibieron la modernidad como una transformación del proyecto del liberalismo de comienzos de siglo. Durante el Porfiriato los científicos se diferenciaron de los liberales de la Reforma, promoviendo un proyecto sustentado en un ejecutivo fuerte, pero

autoritario y la capacidad de los tomochitecos para responder los ataques efectuados por el ejército federal. Lilián Illades Aguilar, *La rebelión de Tomóchic, 1891-1892*, México, INAH, 1993, pp. 95-98.

⁴¹ Medina, *Op. cit.*, p. 289.

⁴² Paul Garner, *Porfirio Díaz. Del héroe al dictador, una biografía política*, México, Planeta, 2003, pp. 92-99.

manteniendo una continuidad en el proyecto decimonónico en el que el liberalismo se convirtió en la tradición unificadora de dos generaciones donde los ideales constitucionales fueron referentes para un distanciamiento ideológico.⁴³

La modernidad porfiriana se estableció como un proyecto de transformación con un sustento económico sin precedentes, donde el desarrollo material y el impulso a las comunicaciones fueron la base para acercar a la sociedad mexicana al progreso, acompañados por un anhelo de consolidación democrática en donde la educación y la ciencia fueron eje de su proyecto con el fin de resolver los problemas nacionales.

El Porfiriato, en lo que a control social se refiere, se distinguió por políticas educativas y sanitarias, la población peligrosa fue segregada en instituciones edificadas lejos del centro metropolitano. La creación de establecimientos punitivos y correctivos: Lecumberri, la Castañeda, la Correccional de Momoluco y de Tlalpan, formaron parte de un conjunto en el que los muros fueron parte de una política de control que respondió a categorías científicas a fin de confinar y reformar a la población considerada “anormal”, como lo veremos más adelante.

La política científica se apropió de la ciencia para alcanzar el bienestar general al facilitar datos, estadísticas y la creación de instituciones para el control y regeneración de los individuos, éstos fueron la evidencia del afianzamiento de los ideales de la modernidad.

Los científicos, para incorporar a México a la modernidad material y progresista que el mundo les aconsejó, atrajeron capital y tecnología extranjera, más que un objetivo económico sus intenciones estuvieron enfocadas en concretar el desarrollo nacional.⁴⁴ Daniel Cosío Villegas los denominó como los primeros tecnócratas del país, comprometidos con la idea de que la nación debía tener de guía a una élite apolítica con orientación científica.⁴⁵

Debido a su riqueza natural, posición geográfica y estabilidad política —consecuente de las políticas porfirianas— México atrajo inversión extranjera favoreciéndola, en ese sentido la política económica del Porfiriato fue estratégica, disminuyendo los impuestos y anteponiendo

⁴³ Hale, *Op. cit.*, pp. 109-119.

⁴⁴ Paul Garner, *Leones británicos y águilas mexicanas. Negocios, política e imperio en la carrera de Weetman Pearson en México, 1889-1919*, México, F.C.E. / El Colegio de México / El Colegio de San Luis / Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2013, pp. 124- 125.

⁴⁵ Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México. El porfiriato. La vida política interior*. Parte segunda, México, Buenos Aires, Editorial Hermes, 1972, pp. 842-851.

el principio de libre comercio.⁴⁶ La postura de México dentro del capitalismo del siglo XIX se entiende como proveedor de materias primas e importador de capital.

Posterior al año de 1890 se creó un bloque de fuerzas conformado por la burguesía regional, la burguesía con presencia en los círculos financieros (los científicos) e inversionistas británicos, norteamericanos, canadienses y franceses que iniciaron la etapa capitalista mexicana.⁴⁷ Díaz promovió una negociación entre las fuerzas sociales de manera que se asentó la hegemonía de inversionistas extranjeros.⁴⁸ Mientras que la clase dominante regional y el grupo de los científicos se encargó de legitimar el orden público.⁴⁹

Durante el gobierno de Manuel González se redefinió la deuda pública mexicana,⁵⁰ se impulsó la inversión, el desarrollo y la comunicación del territorio para estimular el comercio interno. Por la necesidad de capital extranjero se mantuvieron grandes concesiones a empresas foráneas.⁵¹ Al permitir la incorporación de capitales extranjeros, México reactivó su economía con la que se niveló con los países modernos y transformó la vida cotidiana, con su adelanto material transmitió un mensaje de ser una nación que había logrado consolidar su proyecto y estabilizarse.

El sector regional desde los años setenta del siglo XIX —quienes tuvieron en sus manos el poder capital— cobijados por las leyes liberales de desamortización de tierras fueron acaparando la incautación de las propiedades transformándose en terratenientes.⁵² Las primeras consecuencias fue el incremento de la desigualdad, ya que los económicamente desafortunados tuvieron que padecer el despojo de sus tierras. Los campesinos resintieron la escasez de tierras y sus inmediatas consecuencias (arrendamientos inseguros, deterioro en los salarios, alza constante en el costo de la vida),⁵³ ocasionando una búsqueda por los medios de subsistencia, muchos emigraron a los centros industriales con la promesa de mejores condiciones de vida.

⁴⁶ Garner, *Leones británicos... Op. cit.*, p. 81.

⁴⁷ Ariel Rodríguez Kuri, "La racionalidad política de la clase dominante, 1900-1913", Tesis de licenciatura en Sociología, UNAM, F.C.P. y S., 1985, pp. 29, 33-34.

⁴⁸ Juan Felipe Leal, *México: estado, burocracia y sindicatos*, 7ª edición, México, Ediciones el caballito, 1985, pp. 22-23.

⁴⁹ Rodríguez Kuri, "Los argumentos del Porfiriato..." *Op. cit.*, p. 38.

⁵⁰ Carlos Marichal, "Las estrategias de la deuda durante el Porfiriato: La conversión del empréstito de 1888 y el papel de BANAMEX como la banca de gobierno", en Romana Falcón y Raymond Buve (Compiladores), *Don Porfirio Presidente..., nunca omnipotente. Hallazgos, reflexiones y debates. 1876-1911*, México, Universidad Iberoamericana, 1998, pp. 39-62.

⁵¹ Garner, *Porfirio Díaz... Op. cit.*, pp. 165-166.

⁵² Mario Cerutti, "Los empresarios del porfiriato y la investigación regional (1975-1995)", en Falcón, Romana y Raymond Buve (comps.), *Don Porfirio Presidente..., nunca omnipotente. Hallazgos, reflexiones y debates. 1876-1911*, México, Universidad Iberoamericana, 1998, p. 69.

⁵³ John Tutino, "El desarrollo liberal, el patriarcado y la involución de la violencia social en el México porfirista: el crimen y la muerte infantil en el Altiplano Central", en Falcón, Romana y Raymond Buve (comps.), *Don Porfirio*

Paulatinamente, pero de forma constante, se dieron diversos cambios hacia la modernidad; símbolo de ello fue el ferrocarril, los tranvías (de mula y posteriormente el eléctrico), la luz eléctrica, las campañas de higiene, el sistema de drenaje, el desarrollo de la industria y la necesidad de mano de obra, que fue la promesa de un viaje hacia la prosperidad económica.

Una empresa significativa que emprendió Porfirio Díaz, encargada al contratista y futuro inversionista británico Weetman Pearson (posteriormente Lord Cowdray), fue la construcción del desagüe o gran canal para controlar el nivel de agua del Valle de México. Su creación, además de resolver un problema que ha aquejado a la ciudad por las características de su edificación, fue “un símbolo sobresaliente de la visión de un gobierno porfiriano de un país que, tardía pero finalmente salía de su atraso de principios del siglo XIX a la modernidad de fines de siglo”.⁵⁴

El valle de México vio con mayor nivel la modernidad, la gente que habitaba los pueblos en los diferentes estados emigró al centro de México para trabajar en la industria —muchos que habían sido campesinos ante la introducción de tecnología en el campo se vio forzada a perder sus tierras—; ser obrero representó ejercer uno de los pocos trabajos medianamente remunerados.⁵⁵

Los constantes cambios permitieron la creación de una nueva composición urbana, la actividad industrial se ubicó a la periferia de la ciudad, al noroeste se estableció la población de bajos recursos y la clase obrera, mientras que en el surponiente la población de la clase alta.⁵⁶ Surgió un nuevo patrón en la distribución territorial a partir de la posición económica, en el que se relegó a la clase popular y trabajadora.

El constante flujo de inmigrantes hacia las oportunidades hizo que la población de la ciudad de México creciera de 200,000 en 1858 a 471,000 en 1910,⁵⁷ creando una nueva composición social y un desarrollo industrial sin precedentes. No obstante, los focos habitacionales ubicados en el cerco de la ciudad no se modernizaron, por el contrario, para la

Presidente..., nunca omnipotente. Hallazgos, reflexiones y debates. 1876-1911, México, Universidad Iberoamericana, 1998, p. 231.

⁵⁴ Garner, *Leones británicos... Op. cit.*, p. 117.

⁵⁵ En el Porfiriato el trabajo mejor remunerado económicamente al que podían acceder los individuos de los sectores bajos era incorporarse a la industria como obreros, asegurando un ingreso mensual de 30 pesos, del que destinaban para el pago de la vivienda 5 pesos, pulque 5; manteca, trigo harina y maíz 5 pesos; vestimenta 4; carne 3.50; frijol 2; cigarros 1.50; chile 1; carbón 1; sal, café y azúcar 1 peso; papas .50, petróleo .50. Estadística retomada de Moisés González Navarro, *Sociedad y cultura en el Porfiriato*, México, CONACULTA, 1994, p. 149.

⁵⁶ Valentín Ibarra Vargas, “Conformación del espacio urbano y su relación con el transporte público. Aspectos históricos”, en Scheingart Martha, *Espacio y vivienda en la ciudad de México*, México, El Colegio de México / I Asamblea de representantes del D.F., 1991, pp. 56-59.

⁵⁷ Hira Gortari Rabiela y Regina Hernández Franyuti, *La ciudad de México y el Distrito Federal, una historia compartida*, México, Departamento del D.F. / Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988, p. 61.

clase trabajadora, en el mejor de los casos, se vio forzada a vivir en lugares de hacinamiento, espacios propensos para la propagación de enfermedades y otros vicios morales: las vecindades.

Localizadas en la periferia de la ciudad, en los barrios de Tepito, Morelos, Díaz de León, Guerrero, Valle Gómez, Rastro, Maza y La Bolsa, las vecindades fueron construcciones precarias, con pocos o ausencia de servicios, departamentos de uno o dos cuartos, sin ventilación, letrinas colectivas sin medidas higiénicas adecuadas; su renta era relativamente accesible, siempre y cuando se compartiera el costo con compañeros, a veces desconocidos, como ocurría regularmente.

La modernidad que vislumbró el centro de la ciudad, no se trasladó a los barrios de los estratos bajos habitados por artesanos, obreros, albañiles, trabajadores independientes y servidores domésticos, dibujando un contraste entre modernidad y atraso, discrepancia que repercutió en las pautas sociales y provocó un choque cultural entre la teoría y la práctica.

Los pequeños cuartos de vecindades no ofrecieron la comodidad, bienestar y privacidad de un hogar. Aglomerados en sus viviendas, los ocupantes, pasaron sus horas de ocio fuera de ellas, ya sea en los patios, lavabos o en la calle, la gente prefirió permanecer en sus habitaciones para lo estrictamente necesario. Esta dinámica fomentó las relaciones interpersonales conociendo así las costumbres, manías y vicios de los demás; asimismo, al estar en constante contacto se adoptaron hábitos ajenos, presentando disputas y promoviendo la violencia y actividades de tipo criminal.⁵⁸

La élite porfiriana deseó la transmisión de la modernidad hacia el común de la población, es decir, renunciar a sus prácticas cotidianas y de entretenimiento: corridas de toros, consumo de pulque, apuestas, juegos y promiscuidad y, que cambiaran su vestimenta: sombrero de palma, pantalón de manta y huaraches por el uso de pantalón, levita y zapatos. Sus prácticas y aspecto físico fueron equiparadas con formas de atraso, mismas que comenzaron a regular y prohibir con la intención de vestir la pobreza con los atavíos del progreso, de tal forma que no en la práctica, pero si a simple vista podría vislumbrarse un simulado paisaje de adelanto.

Pretendieron crear una imagen sobre la sociedad mexicana con los mismos colores, provocando problemas discriminatorios y raciales, pues México tenía y tiene diferentes matices, por lo que tratar de homogeneizarlo era desconocer a grupos marginales y desacreditarlos, imponiendo un modelo de cultura semejante al europeo (predominando el francés) y

⁵⁸ Elisa Speckman Guerra, "De barrios y arrabales: entorno, cultura material y quehacer cotidiano (Ciudad de México, 1890-1910)", en Aurelio de los Reyes (Coord.), *Historia de la vida cotidiana, Tomo V, Siglo XX. Campo y ciudad, Vol. 1*, México, El Colegio de México / F.C.E., 2006, pp. 17-47.

norteamericano como sinónimo de perfeccionamiento. Estas presiones sociales, el progreso, la segregación y la desinhibición, fueron factores con los que se relacionó la población del sector común, aumentando los índices delictivos y la violencia familiar en los centros habitacionales que serían perjudiciales en el desarrollo de la vida infantil.

En estos lugares nacieron, crecieron y convivieron el común de la población; familias residentes de las vecindades asumieron costumbres que se volvieron el ritual de su día a día, algunas consideradas transgresiones sociales y otras legales. Entornos familiares y sociales, carentes de educación, salud y, otras cuestiones básicas, los orillaron a crear costumbres y hábitos contrarios a la cultura que se quería imponer, contrastando con el “deber ser” y que fueron constantes en su infancia y se consolidaron como parte de sus costumbres; así lo demuestra uno de los problemas más recurrentes que se trató de erradicar:

El alcoholismo, que se presenta bajo una forma, que en los médicos llamarían esporádica en las clases cultas e ilustrada de la sociedad, sólo por excepción deja de presentarse en los seres miserables y degradados, en los cuales, sobre que impera de una manera casi general, parece propagarse por la vía del atavismo, heredándolo los hijos de los padres. [Por lo que] la mejor manera de combatir el alcoholismo sería procurar para el pueblo, un mayor grado de bienestar, y un nivel intelectual y moral superiores⁵⁹

La modernidad porfiriana tuvo una connotación económica, política y cultural, esta última asociada con la paz que se puede entender como el control y el establecimiento de un conjunto de normas que condicionaron a la población mexicana al cambiar sus costumbres por otras más civilizadas, aquello que rompió con estos cánones atentó con la armonía y estabilidad del régimen, requiriéndose políticas de control social, entre las que se encontraban las que debían regir la infancia y la criminalidad.

I.II Estableciendo un orden social. Las concepciones del crimen y la criminalidad

La estabilidad económica, política y social fue parte fundamental del proyecto de Nación durante el Porfiriato; en el aspecto social se canalizó a la población hacia la construcción del progreso del país. Con ese afán se encauzaron acciones para homogeneizar a los habitantes a fin de inculcar el beneficio colectivo antes que el individual. Se crearon los medios para persuadirlos de su importancia dentro de una sociedad capitalista, en la que el Estado debía

⁵⁹ “El alcoholismo y la degradación humana”, *El Imparcial*, 11 de agosto de 1905, p. 1.

asegurar las condiciones generales de la producción y donde la ideología punitiva respondió a la ideología dominante, la cual se subordinó a las leyes del mercado de trabajo.⁶⁰

Pese a las conquistas económicas que el país alcanzó durante el Porfiriato, el nivel de vida no mejoró para la población de los estratos bajos, los sueldos de obreros, artesanos y sirvientes no alcanzaron para cubrir sus necesidades básicas,⁶¹ la pobreza fue el contraste ante la modernidad del país. Una buena comida, vestimenta e higiene fueron carencias con las que vivió la población trabajadora y que la clase privilegiada vio con malos ojos, a su vez dentro de los grupos de obreros y artesanos desconfiaron de los mendigos y prostitutas, siendo un problema para el artesanado desempleado, quedando ociosos fueron confundidos con vagos y remitidos al Tribunal de Vagos⁶² pese a ello tuvieron que convivir huérfanos, enfermos, obreros, asaltadores de caminos y prostitutas en los centros habitacionales.⁶³

La pobreza y falta de higiene de los sectores se asoció con otros problemas sociales como la delincuencia, la vagancia, la promiscuidad, la orfandad y el alcoholismo, prácticas usuales en los estratos bajos que se convirtieron en elementos de atraso y que debían erradicarse por obstaculizar el progreso. Para extirpar los males del lépero⁶⁴ se enalteció la educación como medio fundamental para conformar una nueva sociedad educada moral y civilmente que le permitiría perpetuar la paz, el orden y el progreso.

Ante la modernidad y la consecuente transformación de la cultura los intelectuales se preocuparon por la moral de la población. El progreso dependió de la formación de ciudadanos moralmente virtuosos, por ello utilizaron la ciencia para valorar y clasificar a la sociedad. Se crearon estereotipos del deber ser para perpetuar valores y un tipo de moral, su enseñanza fue responsabilidad de la religión y la mujer al ser partícipe en los primeros años de formación de la vida de un individuo, inculcándose por medio del ejemplo.

Las cualidades que una “buena” mujer debió tener fueron la fidelidad, abnegación, delicadeza, sumisión y obediencia, recluyéndose a la vida familiar y doméstica para garantizar el vínculo matrimonial; la mujer trabajadora además debió mostrar sumisión social

⁶⁰ Rosa del Olmo, *América Latina y su criminología*, 4ª ed., México, Siglo XXI, 1999, pp. 32, 43.

⁶¹ Un estudio sobre los ingresos de la clase trabajadora, la manera en como lo administraban y las inclemencias que padecían, es el de González Navarro, *Op. cit.*, pp. 129-151.

⁶² Carlos Illades, *Hacia la República del trabajo. La organización artesanal en la ciudad de México, 1853-1876*, México, El Colegio de México / UAM-I, 1996, pp. 53-55.

⁶³ González Navarro, *Op. cit.*, p. 137.

⁶⁴ El término lépero hace referencia a un personaje del sector bajo de la población que se caracteriza por ser lascivo, ladino, burlón, presentándose incrédulo ante cualquier situación, pero con intención de sacar provecho de ella, no tiene respeto por la autoridad, es flojo y le gusta obtener dinero de forma sencilla e ilícita, además es violento, alcohólico y le gusta el juego, su estilo de vida es sinónimo de trasgresión social y consecuentemente legal. *Ibidem*, p. 136.

y servilismo, superando su pobreza por medio del trabajo,⁶⁵ el estereotipo de mujer porfiriana que se construyó radicó en ser la base familiar y la firmeza de las buenas costumbres.

La preocupación de la élite gobernante se centró en la mujer pobre o trabajadora al estar expuesta a los vicios morales y físicos. Como educador y garante de las nuevas costumbres el medio impreso se valió de las noticias policiales para evidenciar los crímenes cometidos por el estrato bajo, siendo los actos criminales cometidos por mujeres juzgados con mayor severidad al ser las poseedoras de la virtud y la moral, por lo que una mujer transgresora no sólo atentaba contra la sociedad y las leyes, también consigo misma al violentar su razón de ser.

Para las mujeres que tuvieron la necesidad de llevar el pan a la mesa los diarios les hicieron recomendaciones sobre los trabajos apropiados que podían desempeñar, evitando que cayeran en desgracia con el alejamiento del hogar, una vida con mayor independencia y el contacto con otras personas; las sugerencias fueron ser dependientes de ropa, en oficinas telegráficas y educadoras de niñas y jovencitas, un periódico dirigido a mujeres humildes enfatizó que:

No deseamos, como nos decía hace poco un amigo, que las mujeres dejen de ser madres de familia, para dedicarse a empleadas y obreras. Lo que quisiéramos sería verlas á cubierto de la seducción, que á menudo no tiene mejor aliado que la pobreza; quisiéramos que ésta no las obligase a festinar enlaces poco meditados, y que la independencia que una ocupación honesta y productiva proporciona siempre, les permitiese esperar que su corazón y su razón hablasen ántes (sic) de dar el paso más importante de la vida.⁶⁶

La participación de la prensa como medio de divulgación de costumbres de la clase baja incentivó la creación de estereotipos criminales, que se reconocieron dentro de la misma clase. A pesar de fomentar la idea del sector trabajador como sinónimo de honradez ante la precariedad, éste se vio con preocupación al reconocer en él la criminalidad y la perversidad. Es decir, que la prensa coadyuvó junto con la ciencia a crear estereotipos del criminal señalándolos dentro de las clases más desprotegidas:

la raza indígena representa entre nosotros el colmo del envilecimiento. La pereza, la ignorancia, el latrocinio, la superstición: hé aquí lo que la distingue del resto de la sociedad [...] La mujer indígena es peor, si cabe, que el hombre. Carece por completo de toda idea moral y vive de

⁶⁵ Carmen Ramos Escandón, "Señoritas porfirianas: mujer e ideología en el México progresista, 1880, 1910", en Ramos Escandón Carmen (Coord.), *Presencia y transparencia: la mujer en la Historia de México*, 2ª Ed., México, El Colegio de México, 2006, pp. 148-157.

⁶⁶ "El trabajo de la mujer", *La Mujer*, 8 de julio de 1883, p. 2.

la embriaguez, gastando en ésta, acompañada del hombre, lo poco que les produce un trabajo mezquino.⁶⁷

Como lo señala Beatriz Urías Horcasitas no sólo las mujeres, también los hombres y en especial los indígenas, resintieron este señalamiento debido a los prejuicios y la misma segregación de clases facilitando que las costumbres entre la población común y la clase privilegiada se diferenciaron fácilmente. Durante el Porfiriato proliferaron teorías antropológicas de sustento racial que pretendieron homogeneizar a la sociedad por medio de una política de “aculturación obligatoria” donde el sector indígena fue el más perjudicado.⁶⁸ Por otro lado el positivismo implementó categorizaciones sobre la inferioridad de las razas y la degeneración social, reconociendo al sector indígena con mayores rasgos de anormalidad por el atavismo presente en los pueblos americanos⁶⁹ mostrando una fisionomía degenerada propensa a enfermedades y baja moral. Estas diferencias permitieron a la élite justificar los mecanismos de control social para proteger y amparar la prosperidad social y nacional.

Por ello además de educar a la población se vieron en la necesidad de hacer frente a los problemas inmediatos que acaecieron en los estratos bajos, como lo enfatizaron redactores de periódicos y revistas especializadas, así como intelectuales, para quienes la clase baja interactuó con una moral relajada, practicó el absentismo laboral o la vagancia, vivió en un estado de ebriedad crónica y como desencadenante de todo hubo un aumento de la criminalidad.

Este aumento y el choque cultural durante la modernidad de la ciudad de México fueron vigilados con sigilo por los científicos, en las costumbres viciadas e ilícitas se arriesgaba la estabilidad y el bienestar que se había logrado con esmero, por lo que buscaron construir mecanismos para perpetuar el orden y la paz. Por medio del positivismo encontraron las tipificaciones de la criminalidad, impulsando la creación de una nueva ciencia que sirvió para controlar y vigilar a un sector de la sociedad en peligro moral.

La criminología durante el siglo XIX comenzó a desarrollarse por juristas, médicos y sociólogos del mundo; anteriormente sólo se había estudiado el crimen, el criminal y la sanción, pero no fue sino hasta este siglo que maduraron las teorías que conformaron a la ciencia moderna. Los criminólogos mexicanos fueron influenciados por los estudios extranjeros orientados a la Escuela Clásica y, en mayor medida, la Escuela Positivista.

⁶⁷ “La mujer indígena”, *La Mujer*, 15 de julio de 1880, p. 1.

⁶⁸ Urías Horcasitas, *Op. cit.*, pp. 43-44.

⁶⁹ *Ibidem*, pp. 167-168.

Se le denominó Escuela Clásica a los precursores positivistas, ellos no se constituyeron como un grupo por lo que no tuvieron una corriente homogénea, ni manejaron las mismas categorizaciones, empero, se puede decir que su característica primordial fue el sentido humanitario, racionalista, el desprecio de todo dato social y el respeto a la ley en un sentido de igualdad, afirmando que el delito era cometido a libre albedrío, por ello las penas sólo se aplicaron a los hombres moralmente responsables, con el fin de restablecer el orden social, ser proporcional al delito y al daño efectuado.⁷⁰

La Escuela Positivista tuvo como fundador al italiano Cesare Lombroso,⁷¹ caracterizada por el determinismo biológico en ella se estableció como causante del crimen la fisionomía de un individuo, contrastando con el libre albedrío; conocida también como antropología criminal recurrió a la observación, los estudios penitenciarios y antropométricos que agruparon en estadísticas. Tuvo como base filosófica a Augusto Comte y en el aspecto científico a Charles Darwin. Su posición respecto a la sanción fue que debía ser con fines de educación y adaptación del delincuente la cual tenía que ser proporcional a su peligrosidad, determinada por tipos criminales según sus anomalías orgánicas, psíquicas y hereditarias.⁷²

De esta Escuela se desprendió una posición que Enrico Ferri⁷³ denominó sociología criminal, la cual además de estudiar la fisiología del delincuente, les dio importancia a los factores externos: el entorno familiar, social y geográfico a los que estaba expuesto un individuo, pues si había perturbaciones en el ambiente aprendería actitudes y comportamientos depravados. Sin embargo, los autores que defendieron la antropología y la sociología opusieron una con otra propuesta.⁷⁴

Por la necesidad de establecer orden en la población, así como para tener una disminución o un control de la criminalidad, los criminólogos mexicanos tuvieron mayor influencia por la Escuela Positiva con los estudios de criminólogos europeos y norteamericanos, proliferaron estudios entorno al criminal apoyados por la ciencia.

La influencia de la escuela de antropología criminal se debió principalmente por estudios italianos, en especial por el pionero Cesare Lombroso —médico y criminólogo— quien inspeccionó los cráneos de locos y criminales (frenología). Afirmó que según el tipo de delincuente (ladrón, homicida, estupradores) poseían características físicas específicas cómo

⁷⁰ Luis Rodríguez Manzanera, *Criminología*, México, Porrúa, 1979, pp. 234-238.

⁷¹ Véase anexo 1 p. 163.

⁷² Rodríguez Manzanera, *Op. cit.*, pp. 239-244.

⁷³ Véase anexo 1 p. 161.

⁷⁴ Buffington, *Op. cit.*, p. 65.

mandíbulas grandes, caras torcidas, frente huidiza, protuberancia occipital, fosas orbitarias grandes, arcos superciliares muy pronunciados, ausencia del dolor, rasgos de crueldad, anomalías en las orejas, precocidad sexual, inclinación al juego y al alcohol.

En su obra con mayor repercusión *El hombre delincuente en relación con la Antropología, la Jurisprudencia y la Psiquiatría* (1876) estableció una clasificación de criminales en nato, pseudo, delincuente, *matto* (loco), *mattoide* (casi loco), pasional y habitual. De igual forma aseveró que también influyeron los factores externos y sociales; su curiosidad lo llevó a analizar los tatuajes de la población criminal masculina y su lenguaje.⁷⁵

El delincuente nato, según Lombroso, era aquel que estaba predestinado desde su nacimiento a delinquir por sus rasgos fisiológicos y biológicos, el cual era equiparable al hombre primitivo. El pseudo criminal fue aquel que sólo transgredía la ley cuando se le presentaba la oportunidad y no porque lo estuviera buscando. El *matto* fue quien cometió un delito y se volvió loco, o cometiéndolo ya estaba enfermo; el *mattoide* era el infractor que se mantenía en un nivel de imbecilidad y constantemente se encontraba en problemas.⁷⁶

Discípulo de Lombroso fue Enrico Ferri, quien a partir de la observación y el contacto con la población desarrolló su pensamiento en su obra *Sociología criminal* (1887), donde realizó una comparación de diferentes obras de antropología criminal criticando la relación que establecieron sus colegas entre anomalías físicas, psíquicas y el delincuente, en su libro rescató la importancia de los factores sociales, geográficos y, por supuesto, biológicos, aseverando que cuando aparecían perturbaciones en alguno de estos factores se producía la delincuencia; por ejemplo el factor climático, en los ambientes cálidos se presentaban homicidas mientras que en los territorios fríos proliferaban ladrones.⁷⁷

Sin embargo, aseguró que todo hombre que cometía un delito presentaba una anormalidad bio-psíquica o morfológica, opuesto al hombre sano, inteligente y civilizado, concluyendo que el delincuente siempre era de una raza inferior. Pese a sus postulados deterministas, Ferri desarrolló un pensamiento que algunos llamaron socialista porque criticó la justicia penal al representar los intereses de una clase, pues defendió la idea de que se debía extender a la clase dominada concluyendo que la criminalidad se presentaba en todas las clases sociales.⁷⁸ En sus visitas a las cárceles italianas se percató que el encierro no era

⁷⁵ Luis Marco del Pont, *Los criminólogos (Los fundadores, el exilio español)*, México, UAM Azcapotzalco, 1986, pp. 37-43.

⁷⁶ *Ibidem*, p. 40.

⁷⁷ Enrico Ferri, *Sociología criminal*, Argentina, Valleta Ediciones, 2005, p. 562.

⁷⁸ Pont, *Op. cit.*, pp. 65-67.

lo indicado para regenerar al delincuente, por el contrario, el ambiente que lo rodeó estimulaba su degeneración, enfatizando la importancia del trabajo del criminal en obras públicas para sostenimiento de la institución y la reparación del daño hacia la víctima.⁷⁹

La criminología mexicana se enriqueció de la Escuela Positivista y Clásica para poder construir y conformar un pensamiento que atacara la criminalidad. Sin embargo, su formación fue de naturaleza contradictoria al coexistir ambas teorías, en palabras de Robert M. Buffington:

El burdo eclecticismo de los criminólogos porfirianos se transmutó en reposada pericia en los criminólogos maduros. En sus investigaciones y, a pesar de la extensa variedad de sus intereses, éstos cortésmente aceptaron, y a menudo adoptaron, teorías antagónicas e incluso contradictorias. [...] Se persuadieron de que la criminalidad tenía tantas causas como criminales había.⁸⁰

Los criminólogos porfirianos que se apoyaron en la Escuela Positivista permanecieron enclaustrados en la teoría ya que a pesar de las investigaciones que realizaron, no pudieron aplicar sus postulados en la ley penal y menos como método para paliar la criminalidad. No obstante, en el Porfiriato proliferaron estudios referentes al estudio de la fisionomía criminal y quedaron como referentes para crear un estereotipo de la criminalidad.

Francisco Martínez Baca y Manuel Vergara⁸¹ en su trabajo *Estudios de antropología criminal* (1892), realizaron la medición de 26 cráneos y 14 cerebros de presos ya fallecidos de la penitenciaría de Puebla, que albergó un gabinete de antropología criminal con un laboratorio, una oficina de estadísticas y un museo. Estudiaron con ayuda de un metopogoniómetro y un cefalómetro vertical (instrumentos de su autoría) para medir los ángulos y diámetros craneales. El metopogoniómetro es un instrumento de dos varillas que se coloca en la cabeza con un punto de apoyo en la raíz de la nariz (Imagen 1), por medio de una proyección en un plano determina el perfil de la cara formando un ángulo que se podía medir y compararse con otros de la misma especie.

Igualmente le dieron importancia al peso, medidas, formas e inclinaciones del cráneo complementándolo con datos biográficos de expedientes carcelarios, fotografías, estadísticas médicas, higiene en la penitenciaría y sus autopsias para establecer la inferioridad de la raza indígena y mestiza, así como sus enfermedades vinculándolas con su nivel de criminalidad. Determinaron la fisiología criminal mexicana de indios y mestizos ya que los estudios de

⁷⁹ *Ibidem*, pp. 70-72.

⁸⁰ Buffington, *Op. cit.*, p. 65.

⁸¹ Véase anexo 1 p. 164.

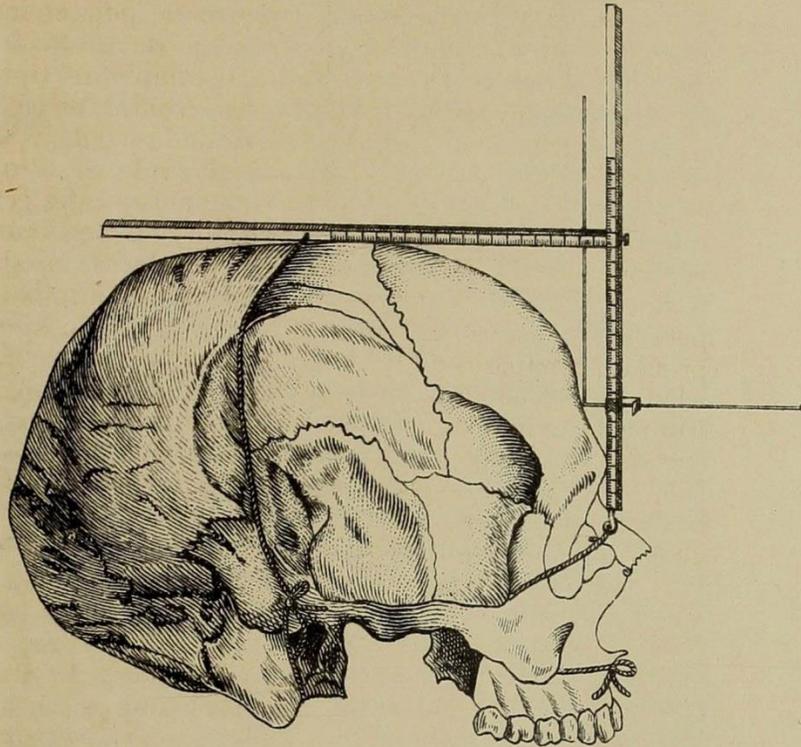
Lombroso eran de tipología europea. Baca y Vergara en su investigación encontraron medidas diferentes a los postulados del criminalista italiano, explicando que su investigación no es lo suficientemente amplia para establecer teorías y sobre todo faltaba contrastarlo con el análisis de cráneos de hombres honorables.⁸²

En su investigación analizaron el cráneo de 6 indígenas y un mestizo; en la Imagen 2 podemos ver una comparación entre dos cráneos, uno simula la existencia de un hueso interparietal por su extensión y posición, de acuerdo con Lombroso en los europeos es signo de atavismo presente en los criminales, en cambio, Baca y Vergara explican que en el caso de América es un símbolo típico, pero igualmente de atavismo; mientras que el otro cráneo es muy alargado en su diámetro ante-posterior, la protuberancia occipital externa que falta generalmente en las razas superiores, es para Lombroso un signo de atavismo, la prominencia en los criminales de la raza indígena es menos frecuente que en los criminales europeos.

La antropología criminal pretendió encontrar una relación entre los tipos anatómicos del hombre con los del animal, en el caso de los homicidas se llegó a la conclusión de que tener caracteres fisionómico-anatómicos semejantes con los animales carnívoros era referente a tener tendencias sanguinarias y brutales (Imagen 3), creyeron que su aspecto tosco y feroz lo diferenciaban del hombre honrado, como las fosas caninas del maxilar superior, desarrollo exagerado de los dientes y de los senos frontales, mirada vidriosa, fría y altanera, ojos pequeños e inyectados, pómulos anchos y salientes, nariz aguileña y abatida y barba abundante, que lo diferenciaba de los criminales europeos al ser los lampiños signo de crimen, por lo que cualquier anomalía en los pueblos era señal de sospecha.

⁸² Martínez Baca y Vergara, *Op. cit.*, p. I

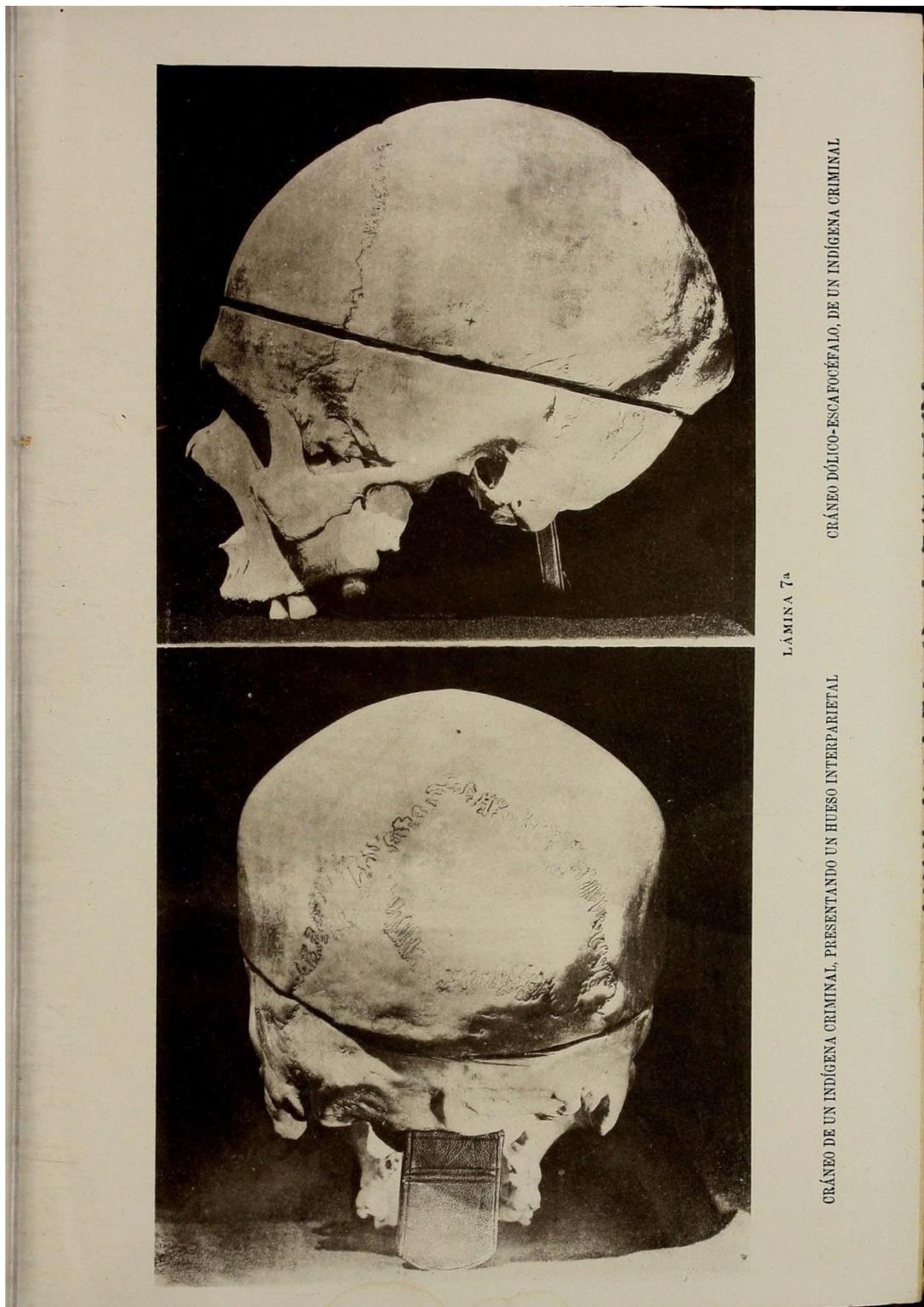
Plancha B.



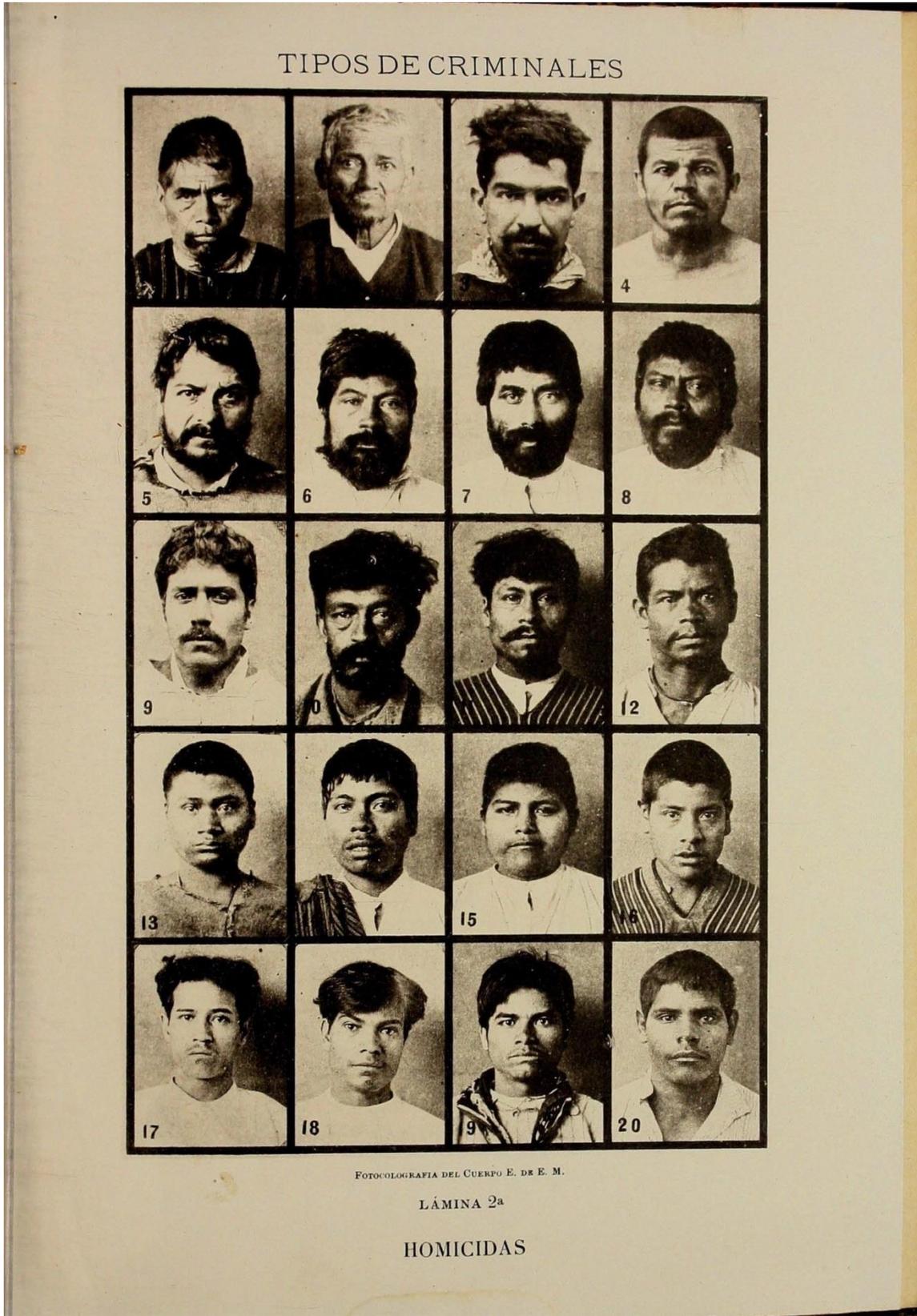
Posicion del Metopogoniómetro.

Fuente: Francisco Martínez Baca y Manuel Vergara, *Estudios de antropología criminal*, Prólogo de Rafael D. Saldaña, Puebla, Imprenta Litográfica de Benjamín Lara, 1892.

Imagen 2



Fuente: Francisco Martínez Baca y Manuel Vergara, *Estudios de antropología criminal*, Prólogo de Rafael D. Saldaña, Puebla, Imprenta Litográfica de Benjamín Lara, 1892.



Fuente: Francisco Martínez Baca y Manuel Vergara, *Estudios de antropología criminal*, Prólogo de Rafael D. Saldaña, Puebla, Imprenta Litográfica de Benjamín Lara, 1892.

En el mismo periodo apareció la obra del doctor Ignacio Fernández Ortigosa⁸³ *Identificación científica de los reos* (1892), quien propuso el método de medición del francés Alphonse Bertillon⁸⁴ para incorporarlo en la identificación de los presos de la cárcel de Belém ya que el procedimiento que se realizaba era informal y estaba sujeto a variaciones, pues dependían de la información que proporcionaba el preso y en casos de reincidencia para evitar una pena mayor acostumbraban mentir. El método de Bertillon consistió en tres secciones: la antropométrica, en la cual se tomaban medidas del diámetro de la cabeza, del brazo, la estatura, la longitud del pie y del codo y los detalles de la oreja, ojos y dientes, a hombres mayores de 20 años ya que esas medidas no cambiaban a partir de esa edad; la fotográfica, en la que se tomaban retratos de los presos a la misma hora del día con la misma distancia focal y en la misma posición; y, finalmente, se clasificaban en cajones de acuerdo al diámetro de la cabeza y se seguirían subdivisiones que corresponderían a las mediciones corporales.⁸⁵

Para realizar la sección antropométrica se siguió un riguroso método, guiados por la utilización de instrumentos con suma precisión que podemos observar en la Imagen 4. El diámetro longitudinal de la cabeza lo obtenían por medio del compás de espesor (fig. 2), al igual que la anchura máxima o diámetro transversal máximo. Para medir la longitud del dedo medio, la longitud del pie y el codo, en todos los casos izquierdo, se utilizó un compás de corredera (fig. 3), utilizando el banquillo (fig. 4) para que el criminal apoyara sólo el pie que se mediría y utilizara la jaladera de un mueble (fig. 5) con la mano derecha para sostenerse. La longitud y anchura de la oreja derecha se obtenía del compás de corredera (fig. 6). Y finalmente se obtenía la estatura (fig. 7).

Para identificar la nariz se basaron en las líneas de la misma: dorso y base (fig. 9), podía ser rectilínea, cóncava, convexa, quebrada u ondulada y la combinación de esas dos líneas daban 15 formas de nariz que se pueden ver en la Imagen 5. Respecto a la oreja se consideró inmutable en su forma (fig. 11), se estudió el hélix (A, B, C, D, E), el lóbulo (E, G, F), el tragus (N), el antitragus (J, H), y el repliegue del antehélix (X). Se identificó que el lóbulo puede terminar en punta (fig. 12), en escuadra o elipsoide redondeado (fig. 14) y adherido a la mejilla (figs. 12, 13, 14, 15).

⁸³ Véase anexo 1 p. 161.

⁸⁴ Véase anexo 1 p. 159.

⁸⁵ Archivo Histórico del Distrito Federal (a partir de aquí citado como AHDF), Fondo: Ayuntamiento gobierno del Distrito Federal, Sección: Cárceles en general, Volumen: 504, Expediente: 1019, Año: 1892, f. 1.

En 1897 Miguel Macedo dio una conferencia publicada con el nombre de *La criminalidad en México*,⁸⁶ en ella analizó las causas incorporando algunas soluciones: como la protección a la infancia, la educación en la clase inferior, combatir la vagancia, la prostitución, la embriaguez y el juego; manifestó su preocupación por los fuertes índices delictivos en el Distrito Federal efectuados en su mayoría por individuos de estrato bajo. Responsabilizó a las bebidas embriagantes y a la religión de mantener en el atraso a la población indígena y mestiza, argumentando la inmoralidad del pueblo mexicano explicándola como una consecuencia natural de un largo periodo de guerras. Respecto al principal origen del crimen refirió que:

Los criminólogos han observado, fundados en numerosas y repetidísimas experiencias, que el verdadero plantel ó almáciga de la delincuencia se encuentra en la niñez moralmente abandonada, en cuyos individuos de una manera casi fatal é irresistible se ven condenados a seguir la carrera de la vagancia, de la mendicidad y el crimen. Y, desgraciadamente entre nosotros, la niñez abandonada se llama legión, á la simple vista se percibe cuán considerable es el número de niños que sólo moral, sino aun materialmente, vive en el más completo abandono: basta fijarse en la multitud de papeleros, de mendigos y de los que ocurren á alojarse en los dormitorios públicos y gratuitos.⁸⁷

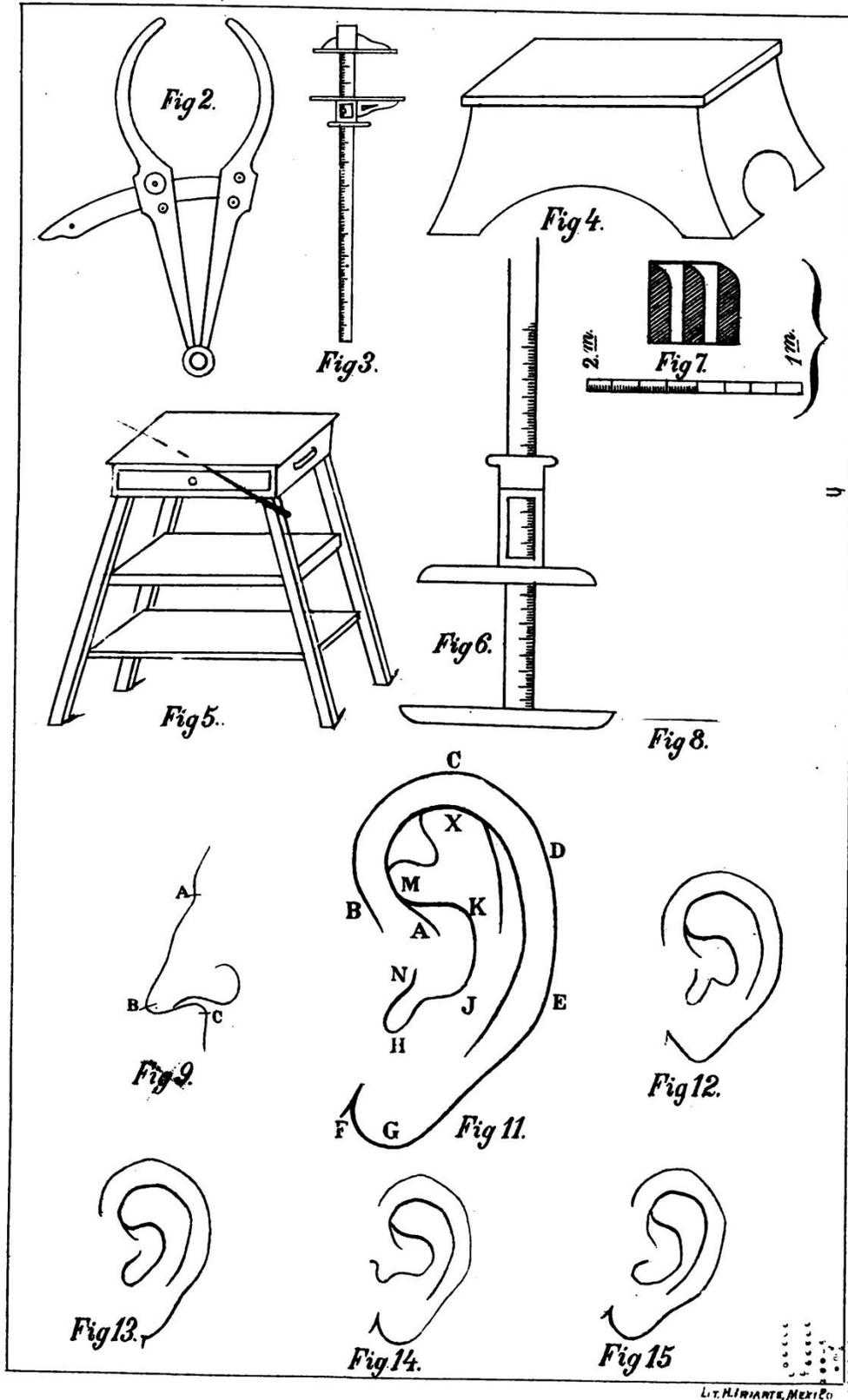
Macedo argumentó que no le competía al Estado la responsabilidad de administrar los establecimientos penales, por el conocimiento que tuvo sobre la forma en que manejaban los edificios de Beneficencia Pública, notó que era “imposible inculcar una educación moral” y al contrario de lo que se quería favorecía la inmoralidad. Por ello defendió la idea de la ayuda individual, aunque con el apoyo del Estado. Las funciones que éste debía concentrar —según Macedo— fueron: crear medidas para el procedimiento penal y las penas, prevenir el delito y perseguir los vicios.

Concluyó que no bastaban las medidas implementadas para abolir la criminalidad, para ello tendría que realizarse toda una transformación del estado social ya que distingue al pueblo mexicano en una etapa de barbarie a falta de educación y conocimiento por el confort material e intelectual. Dentro del grupo de criminólogos fue uno de los pocos que habló de la infancia, contemplándola como la etapa idónea para inculcar valores para afianzar una sociedad industrializada y virtuosa.

⁸⁶ Miguel Macedo, “La criminalidad en México”, en *El foro. Diario de Derecho, Legislación y Jurisprudencia*, 4-6 enero de 1898.

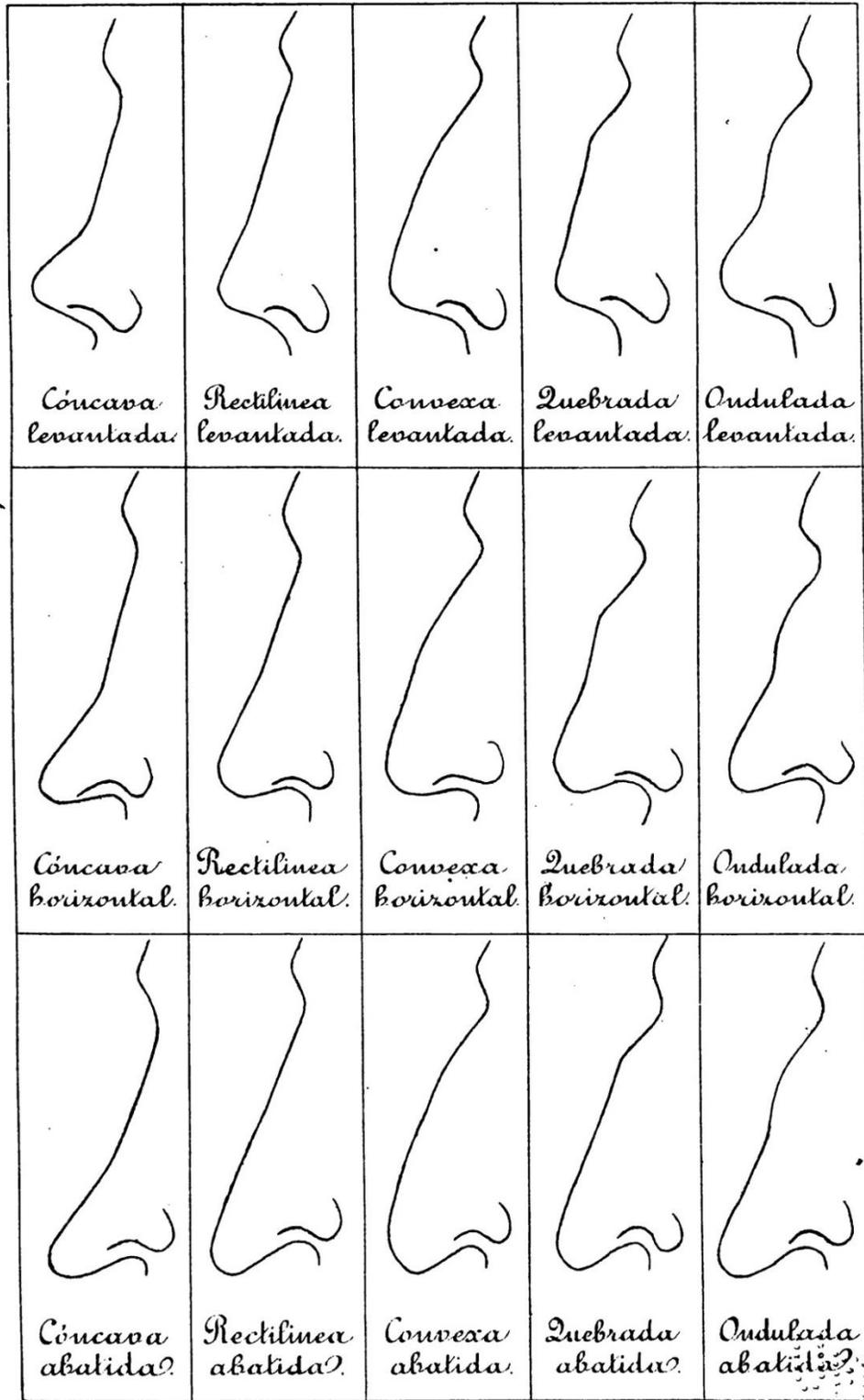
⁸⁷ *Ibidem*, enero 5 de 1898, p. 3.

Imagen 4



Fuente: Ignacio Fernández Ortigosa, *Identificación científica de los reos*, México, Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús, 1892.

Fig. 10.



LI. H. IRARTE, MÉXICO

Fuente: Ignacio Fernández Ortigosa, *Identificación científica de los reos*, México, Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús, 1892.

Rafael de Zayas Enríquez⁸⁸ en su obra *Fisiología del crimen. Estudio Jurídico Sociológico* (1885-1886) explicó cómo los desórdenes del órgano material eran reflejo de las afecciones mentales, criticó la manera en cómo la jurisprudencia aceptaba tenazmente la línea entre un loco y un cuerdo sin que hubiera matices o niveles entre ambos, por lo que al establecer la irresponsabilidad criminal en un hombre era porque estaba extremadamente loco. Trazó una línea contigua entre locura y crimen afirmando que en ambos los antecedentes fueron: las condiciones orgánicas, los excesos, la educación, la herencia e imitación. Su intención al escribir la obra fue contrastar y agrupar las opiniones de investigadores médicos europeos y sacar conclusiones con el propósito de encontrar los medios científicos para reconocer la enajenación mental y saber si se tiene responsabilidad legal, por otro lado, a partir de su creencia de la reforma del delincuente pensó en cuáles serían las mejores estrategias.⁸⁹

En la obra *La génesis del crimen en México: estudio de psiquiatría social* (1901) Julio Guerrero⁹⁰ basó su explicación del crimen a partir de la geografía, la historia y las características sociales de la población mexicana, dándole gran peso a la vida ciudadana. En ella afirmó que los caracteres físicos al igual que el contexto social en el que estaba inmerso un hombre lo influenciaban para ejecutar un crimen, el cual lo definió como:

[...] un fenómeno complejo como todos los sociales, y no puede separarse por consiguiente de su estudio ni la vida restante del criminal, ni los fenómenos coexistentes de la sociedad. Considerando como un acto individual, es la resultante fatal, pero lenta y predeterminada por las condiciones psíquicas, fisiológicas y sociales del delincuente. Pero considerado socialmente es la manifestación individual de un fenómeno disolvente general, que en grados menores y en distintas formas de inmoralidad afecta a la vez a los otros individuos.⁹¹

Guerrero, examinando el clima de la ciudad, aseveró que el oxígeno provocaba modificaciones en la respiración, aunado a las características del mexicano, que era ser propenso a los estimulantes como el tabaco, carente de interés por el ejercicio físico y melancólico, particularidades que provocaban conflictos sociales, destacando que en temporadas de lluvias el uso de la violencia disminuía.

⁸⁸ Véase anexo 1 p. 170.

⁸⁹ Zayas Enríquez, *Op. cit.*, pp. 126-157.

⁹⁰ Véase anexo 1 p. 162.

⁹¹ Guerrero, *Op. cit.*, p. 21.

En cuanto a la situación social, Guerrero demostró que la economía fue un factor causante del delito, el aumento de población había provocado que se malbaratara la mano de obra ocasionando que los individuos tuvieran malas condiciones de vida, vivieran en hacinamiento y pobreza, escaseara el trabajo y varios tuvieron que recurrir al robo; finalmente propuso una nueva clasificación de la población según su situación laboral.

Carlos Roumagnac⁹² realizó una investigación individual a partir de “la observación de un aficionado” sobre los criminales reclusos en la cárcel de Belém, reconoció su responsabilidad en el análisis social y el hallazgo de los mecanismos para defender a la sociedad (en el que todos debían de participar) así como por su trabajo en la comisión de policía. En *Los criminales en México. Ensayo de psicología criminal* (1904) examinó a los mexicanos reclusos para establecer la forma de represión y corrección que debía ejecutarse. Los clasificó según la causalidad de su delito: aquellos que por herencia estaban destinados fisiológicamente a cometer crímenes; por el ambiente, hombres que cometieron un delito por falta de instrucción; y por circunstancia, aquellos que por la presión del momento se vieron orillados a cometer un delito. Identificó el crimen como una enfermedad contraída por estos tres factores y los elementos más peligrosos que reconoció fueron la embriaguez, el abandono de la infancia, el pauperismo y la mendicidad, pues todos conducían al crimen y era necesario combatirlos, a su vez hizo énfasis en la raza, la edad, el sexo, el clima y la sugestión como factores desencadenantes de la criminalidad. La novedad de su propuesta respecto a los demás criminólogos fue su intento de contribuir al mejoramiento humano por medio del análisis de la psicología individual del criminal con lo cual logró su clasificación.⁹³

Como podemos ver, los argumentos que refieren los criminólogos positivistas porfirianos derivan de sus homólogos italianos, como lo fue la clasificación de los delincuentes, la vinculación del clima con las inclinaciones delictivas, el análisis directo con criminales en las penitenciarías y su medición para la elaboración de estadísticas.

Los criminólogos anteriormente mencionados que analizaron al hombre criminal e intentaron establecer los medios para intervenir y reincorporarlo a la sociedad de forma útil, sólo se quedaron en el ámbito discursivo debido a las contradicciones de las propuestas teóricas y también por las dificultades presupuestales y administrativas que representó la realización de las reformas institucionales basadas en la Escuela Positivista; no obstante, en

⁹² Véase anexo 1 p. 168.

⁹³ Roumagnac, *Op. cit.*, pp. 7-103.

las cárceles y algunas escuelas se establecieron gabinetes antropométricos para la identificación de los reos y establecer la anormalidad en los infantes.

Los criminólogos mexicanos mostraron incredulidad en la responsabilidad criminal de un individuo al cuestionar el nivel de discernimiento de los hombres, cómo podía determinarse y medirse si lo único con lo que la justicia se basaba era a partir de la voluntad de los hombres en un acto cometido, por lo que optaron estudiar al individuo, ya que aseguraron que el acto criminal se originaba por su anormalidad fisiológica y sus patologías.

Establecer el tipo criminal a partir de los rasgos físicos originó la creencia de la inferioridad de las razas, específicamente en el caso mexicano fomentó la segregación de la población ya marginada: el grupo indígena. Con el positivismo los indígenas fueron el sector más perseguido al tratar de incorporarlo a la modernidad, provocando su rechazo al establecer patrones de normalidad y categorizar al resto de la sociedad como anormales y degenerados, creando una asociación entre posición social, nivel económico y comportamiento delictivo.

La antropología criminal de la Escuela Positivista, se enfocó en estudiar al delincuente y no al delito, su conclusión fue de carácter determinista reducidas a grupos sociales con situaciones económicas muy específicas. “En la imagen que del delito hace suya el proyecto porfiriano, [...] quiénes por sus condiciones materiales en las cuales el individuo engendrado ha sido menos favorecido al nacer en una posición menos elevada y por su misma situación ha sido destinado a convertirse en el futuro en un criminal”.⁹⁴ Nacer en una familia pobre, marginada, con poca o nula educación significó para la mayoría de los intelectuales condenar a sus hijos a la inmoralidad y el crimen. Defendieron la idea de que el estudio de los criminales les permitiría deducir si era viable su regeneración, si podían cambiar a la sociedad y de qué manera lograr el control de la criminalidad.

Como legado de la ciencia positiva prevalecieron tres ideas como lo enuncia Anthony M. Platt: 1) “Los aspectos <<anormales>> del comportamiento discrepante” en el que se identificaron los rasgos físicos como evidencias de desórdenes orgánicos y/o psíquicos, capaces de afectar el comportamiento social, 2) “Un modo rígidamente determinista de ver el comportamiento humano” al establecer como explicaciones del desenvolvimiento social del hombre verdades absolutas y comprobadas a partir de los rasgos fisiológicos y, 3) “La

⁹⁴ Luis Roberto Canto Valdés, “La criminalidad en la prensa meridana del porfiriato: notas y noticias en el eco del comercio y la revista de Mérida”, Tesis de licenciatura en Ciencias Antropológicas en la especialidad de Historia, Universidad Autónoma de Yucatán, Facultad de ciencias antropológicas, Mérida, 2006, p. 45.

primacía del hecho criminal, no del derecho penal, como punto principal de partida para la construcción de la teoría etiológica”;⁹⁵ es decir, que la criminología visualizó como objeto de su estudio el delito y todo lo que lo rodea como el origen del acto criminal y no se concentró en teorizar la acción en un espacio punitivo.

En cambio, la influencia de la Escuela Clásica en la criminología mexicana puede analizarse en su Código Penal y de Procedimientos Penales, a diferencia de la anterior, la Escuela Clásica fue llevada a la práctica en el periodo porfiriano. Ejemplo de ello es la definición de delito que en su artículo 4º incorporó el Código Penal de 1871, el cual lo consideró como “la infracción voluntaria de una ley penal, haciendo lo que ella prohíbe o dejando de hacer lo que ella manda”;⁹⁶ es decir, que la concepción de un delito radicó en el conocimiento y la voluntad de las personas, partió de la legitimidad de las instituciones, el acuerdo entre los individuos y la igualdad jurídica.

El Código que rigió durante la época porfiriana estableció que el delito era un acto cometido a libre albedrío, por lo que el individuo tuvo un deber moral con sus actos, por ello en el artículo 34º se estableció que los enajenados mentales, la embriaguez, la decrepitud, la minoría de los 9 años o si no se contaba con el discernimiento necesario para conocer la ilegalidad de un acto eran circunstancias que excluían la responsabilidad criminal.⁹⁷

Por otro lado, se puede ver el sentido de respeto a las leyes, pues los delitos constituían una violación al derecho, así fue de primordial interés proteger las garantías individuales, de lo contrario se atentaba contra el pacto social y ante cualquier amenaza el Estado debía intervenir para proteger y retribuir a la víctima. Por ello se propusieron mecanismos para la prevención y otros para el control, la exclusión y la enmienda.

Como una consecuencia de la segregación de la clase criminal se conformó un sistema de reclusión penal, por medio de la creación de penitenciarías se instauró un tratamiento para los individuos que atentaron contra el orden y el contrato social. La institución fue el resultado de una estrategia para uniformar y educar a los hombres por medio del trabajo, la higiene, el aseo y la religión a partir de actividades y horarios concretos que fomentarían los buenos hábitos, necesarios para su incorporación a la sociedad.

⁹⁵ Anthony M. Platt, *Los “salvadores del niño” o la invención de la delincuencia*, 2ª Ed., México, Siglo XXI Editores, 1988, p. 38.

⁹⁶ Aarón López Hernández, *Código Penal del Distrito y Territorios Federales (código de Martínez de Castro): comentarios a la ley penal de 1871*, México, Porrúa, 2000 p. 31.

⁹⁷ *Ibidem*, Libro primero, Título segundo, Capítulo II, pp. 37-38.

Durante el siglo XIX surgieron debates respecto si se debían permitir las prácticas religiosas en los establecimientos punitivos, ya que el artículo 4º Constitucional en 1874 prohibió la instrucción religiosa en los establecimientos públicos salvo en caso de extrema necesidad; por ello en el año de 1879 el ciudadano Arcadio Morales inicio un debate entre el Gobierno del Distrito, la Junta de Vigilancia y el Ministro de la Secretaría de Justicia por el rechazo a su petición para ingresar a la Cárcel Nacional para ministrar el culto presbiteriano a los presos que se encontraban en el edificio. Para rechazar su petición los funcionarios alegaron que todos los presos eran católicos, no obstante, surgió una discusión en torno a los motivos de la aceptación de la entrada de sacerdotes católicos para atender a los presos con anterioridad.⁹⁸

Considero que el artículo 4º Constitucional no contempló a los centros punitivos, sino que éste estuvo enfocado a evitar la difusión de la religión en edificios de gobierno y en especial en las escuelas y, así delimitar la administración de la religión del ámbito público, ya que la enseñanza católica fue parte fundamental de la enmienda de los presos, pues se permitió abiertamente, siendo tan importante que se destinaron horarios específicos para su práctica en los reglamentos.

A pesar de que décadas atrás se había gestado el conflicto Iglesia-Estado y el gobierno defendió el laicismo en la administración, existió una tolerancia en las prácticas católicas de los presos, incluso se fomentó el culto católico al considerarlo como una herramienta para la regeneración del criminal, llegándolo a suponer como un derecho, pues, el Código Penal en sus artículos 131 y 132 permitió a los presos reunirse con el sacerdote de su culto aunque estuvieron castigados con la incomunicación,⁹⁹ lo que hace referencia de que la práctica religiosa la consideraron fundamental para la enmienda y reforma de los presos reclusos en centros punitivos, dejando a los practicantes de las religiones minoritarias en desventaja. De tal forma que la religión fue un elemento de contradicción entre la ley y la práctica.

Desde finales del siglo XVIII surgió la preocupación por la población que permaneció ociosa o efectuó algún tipo de acto criminal, los intelectuales propusieron el trabajo como medio de reforma para el delincuente. Fue la forma en que creyeron conveniente moralizar a la población con el trabajo, iniciándose procesos de centralizar y secularizar instituciones

⁹⁸ José Barragán, *Legislación mexicana sobre presos, cárceles y sistemas penitenciarios, (1790-1930)*, México, Secretaría de Gobernación, 1976, pp. 285-290.

⁹⁹ *Ibidem*, pp. 67-68.

para albergar dicho problema. La responsabilidad del Estado radicó en garantizar la formación de ciudadanos trabajadores que protegieran el bienestar social y contribuyeran en el progreso. El valor que un hombre podía tener fue a partir de su utilidad.

Durante el siglo XIX Mariano Otero fue uno de los intelectuales que promovieron la modernización de las penitenciarías, su intención fue convertirlas en un centro de reclusión que reformara al delincuente por medio de la educación moral y la enseñanza laboral. Sin embargo, por la falta de dinero la propuesta teórica sobre la reforma del delincuente no se aplicó quedando inconclusa la renovación del sistema carcelario. El 7 de octubre de 1848, por iniciativa de Otero, el Congreso decretó el establecimiento en el Distrito y en los Territorios Federales el sistema penitenciario:

[...] al que yo definiría diciendo “que es el empleo de todas las teorías saludables y de todos los “esfuerzos religiosos que pueden hacerse para volver la moral y con ella la dicha al desgraciado que ha delinquido”, ofrece un sistema completo para todas las situaciones en que el hombre cede a la tentación del crimen.¹⁰⁰

Otero dedicó tiempo para hablar sobre el beneficio de consolidar la institución Correccional y evitar que los menores convivieran con los verdaderos criminales, siendo el objetivo primordial de las correccionales regenerar e incorporar a los menores a la sociedad, por lo que debían estar bien administradas, con buenos alimentos, vestimenta y un edificio óptimo, acogidas por particulares:

Hay una grande obra de beneficencia, de patriotismo y de religión que hacer: se necesita arrancar de la miseria, del crimen y del cadalso a esos pobres niños que la sociedad corrompe; vamos a reunirlos en una casa donde los morigeraremos y los instruiremos; y para hacerlo, invocamos el socorro de las almas generosas, no para que se desprendan de sus bienes, como todos los días lo hacen en beneficio de la miseria, sino para que impongan una parte pequeña de esos bienes que invierten en hacer el bien, sobre un establecimiento que se los devolverá, pagándoles también un interés moderado; lo repetimos, el día que estas palabras solemnes resonaran de una boca respetable, ese día no habría concluido su carrera, antes que se tuviera con abundancia cuanto se necesita.¹⁰¹

¹⁰⁰ Mariano Otero, “Indicaciones sobre la Importancia y necesidad de la Reforma de las Leyes Penales. Discurso pronunciado en el Ateneo Mexicano. Sobre la reforma del sistema penal”, en *Criminalia*. Órgano de la Academia Mexicana de Ciencias Penales Director José Ángel Ceniceros (doctor en derecho) Año XXVIII, México D.F., 31 de agosto de 1962, No. 8. p. 480.

¹⁰¹ Mariano Otero, “Mejora del pueblo”, en *Criminalia*, Año XXVIII, México D.F., 31 de agosto de 1962, No. 8, p. 504.

Finalmente expresó sus deseos por ir más allá de crear los mecanismos adecuados para que el menor infractor cumpliera su pena, y así continuar el propósito regenerativo y asegurar que los corrigendos, una vez que cumplan su reclusión, se mantengan moralmente virtuosos; para ello la sociedad debía velar para asegurar que los menores tuvieran los recursos materiales para proseguir con una vida honrosa y no tener la necesidad de ingresar a ambientes insanos y criminales, proponiendo la creación de una sociedad de patrocinio.

En la práctica, el trabajo que desempeñó el delincuente en los centros de reclusión en vez de servir como educador moral fue necesario para el mantenimiento del mismo reo, ya que el Ayuntamiento —quien fue encargado de velar por la institución— no tenía el dinero suficiente para socorrer a los reclusos en sus necesidades más básicas. Los factores que predominaron en la vida diaria de las penitenciarías fue la carencia y la mala calidad de los alimentos, hambruna, hacinamiento, enfermedades, violencia e insalubridad,¹⁰² que evitaron la regeneración del delincuente; aunque, por el contrario, las cárceles como la de Belém, se conocieron como formadoras de criminales.

En la ciudad de México la penitenciaría de Lecumberri inaugurada en 1900 fue el sistema carcelario porfiriano más importante, con la incorporación del panóptico de Jeremy Bentham el cual consistió en la concepción de la jerarquización de la vigilancia, donde una serie de corredores que servían de celdas estarían paralelas unas con otras sin tener contacto entre sí, las cuales estaban alrededor de una gran torre que fungía como un ente de observación panorámica.¹⁰³

El siglo XIX no sólo representó el surgimiento de tipificaciones de la criminalidad y los criminales por medio de la ciencia sino también, fue el periodo en el que se impulsaron las teorías sobre sistemas carcelarios para constituir los cimientos de lo que conocemos como un sistema de reclusión penal, transformando la idea que del castigo se tenía antes del siglo XVIII como suplicio del cuerpo hasta constituirse como la privación de la libertad.

¹⁰² Para conocer las particularidades de la fundación de las primeras penitenciarías en el México independiente, así como las características y la vida de los reos ver: Juan Ricardo Jiménez Gómez, “La vida en las cárceles de Querétaro en el siglo XIX”, en Gonzalbo Aizpuru Pilar y Bazant Milada (coords.), *Historia de la vida cotidiana en México e Hispanoamérica*, México, El Colegio de México / Colegio Mexiquense, 2007, pp. 93-142. Antonio Padilla Arroyo, “Control social e instituciones de reclusión, el caso de la penitenciaría de Jalisco en el porfiriato”, en *Relaciones. Estudios de Historia y sociedad*, El Colegio de Michoacán, Número 88, vol. XXII, México, 2001, pp. 243- 283. Para el caso de la ciudad de México: Elisa Speckman Guerra, “De experiencias e imaginarios: penurias de los reos en las cárceles de la ciudad de México (segunda mitad del siglo XIX y primeras décadas del XX)”, en Gonzalbo Aizpuru Pilar y Zárate Toscano Verónica (coords.), *Gozos y sufrimientos en la Historia de México*, México, El Colegio de México / Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2007, pp. 289-315.

¹⁰³ Foucault, *Op. cit.*, pp. 227-241.

I.III La infancia como problema historiográfico

Cuando pensamos en los niños imaginamos a pequeñas criaturas y los creemos envueltos en un halo de inocencia, llenos de energía, no débiles pero si vulnerables, y nuestro deseo es cuidarlos, educarlos, guiarlos por “el buen camino”, fomentar en ellos prácticas y pensamientos positivos que le sean redituables a futuro como ser humano y ente social, recurrimos a diferentes instancias para su crianza y entretenimiento, encontrando un sinfín de ellos en el ámbito público y privado (salud, educación, alimentación, diversión). Sin embargo, esta concepción no siempre fue así, el concepto de infancia a lo largo de la historia se ha caracterizado por estar en constante cambio al ser una construcción social, ideológica y cultural que responde a espacios y actividades simbólicas propias de su edad y clase expuesto a transformaciones según las necesidades específicas del contexto.

Mi intención en este apartado es analizar las investigaciones previas sobre la infancia y con ellas formular un concepto, estableciendo una temporalidad en la construcción de la idea de la infancia. Existen muchas propuestas y algunas son opuestas, por ello me centré en los autores más representativos, enfocándome en los siglos previos respecto a una concepción de la infancia hasta llegar a la que conocemos ahora.

Considero que es necesario hacer una revisión sobre los estudios que se han elaborado referente a la infancia para partir de ellos y elaborar un concepto de la infancia acorde al siglo XIX mexicano, ya que la infancia:

[...] se refiere a una fase específica en el ciclo de la vida humana aunque diferentes disciplinas, desde la Historia hasta la psicología social han demostrado que no existe una unívoca ni permanente de la infancia, el término es producto de una construcción social, histórica, diversa y siempre contrastada en relación con el adulto.¹⁰⁴

El interés por investigar la historia de la infancia comenzó en la década de los sesenta del siglo XX con el libro *El niño y la vida familiar en el antiguo régimen* de Philippe Ariès, posteriormente comenzaron a surgir trabajos sobre la infancia, causando discusiones respecto a la concepción de la misma. Ariès estudió la infancia de la cultura francesa a partir de obras artísticas de la Edad Media y del Renacimiento, concluyendo que en ése periodo fueron vistos como adultos pequeños, argumentando que en las pinturas de la época los vestían como tal y no fue hasta el siglo XVIII cuando comenzó a gestarse la idea de

¹⁰⁴ María de Lourdes Herrera Feria, “Introducción” en María de Lourdes Herrera Feria (Coord.), *Estudios sociales sobre la infancia en México*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2007, p. 11.

diferenciar al niño del adulto.¹⁰⁵ Analizó la educación como un referente importante ya que una vez que los niños podían valerse por sí mismos los apartaban de la familia para que pudieran aprender de la sociedad, provocando ambigüedad entre la edad de los infantes y la de los adolescentes al mezclar unos con otros.

El alto nivel de infanticidio que se practicó durante la Edad Media de alguna manera era reprobado, pero habitualmente practicado; es otro motivo por el cual Ariès argumenta el desinterés por esta etapa de la vida, incluso manifestó que la muerte de un pequeño no era dolorosa ya que se podía sustituir con un nuevo infante pues “El niño no salía de una especie de anonimato”¹⁰⁶ y ante los altos índices de mortalidad infantil los padres no solían encariñarse con los pequeños. Además, cuestionó el desinterés del bautismo en el infante al ser una sociedad mayoritariamente religiosa y éste acto no se realizaba hasta una edad avanzada.

Su trabajo causó discusiones en los últimos años al afirmar que durante la Edad Media no existió un concepto de infancia ya que fueron tratados como adultos pequeños;¹⁰⁷ muchos investigadores lo han refutado al aseverar que la infancia ha sido a lo largo del tiempo y de distintas sociedades una idea construida a partir del contexto, concluyendo que el concepto sí existió, pero no como lo conocemos y lo atendemos ahora.

Linda A. Pollock realizó una investigación sobre la relación que establecieron los padres hacia sus hijos comparando su comportamiento entre los siglos XVI al XIX, sus fuentes fueron los diarios de ingleses y norteamericanos, concluyendo que desde el siglo XVI tuvieron un concepto de niñez y durante el XVIII este se enriqueció. Sin embargo, manifestó que la etapa infantil fue oprimida y violentada por los adultos al imponer los medios para subordinarla y castigarla de manera corporal.

Giovanni Levi y Jean-Claude Schmitt en el libro que dirigieron *Historia de los jóvenes*¹⁰⁸ abordaron la juventud y su relación con la religión, la milicia, la industria y la revolución, es decir, una juventud instrumentalizada para sostener los intereses de sectores específicos.

¹⁰⁵ Philippe Ariès, *El niño y la vida familiar en el antiguo régimen*, México, Taurus, 2001, pp. 78-79.

¹⁰⁶ *Ibidem*, p.10.

¹⁰⁷ Sobre las discusiones respecto al concepto infancia véase: Linda A. Pollock, *Los niños olvidados. Relaciones entre padres e hijos de 1500 a 1900*, México, F.C.E., 2004, p. 368.

¹⁰⁸ Giovanni Levi y Jean-Claude Schmitt, *Historia de los jóvenes I: De la antigüedad a la edad moderna*, Madrid, Taurus, 1996, p. 413.

Criado Buenaventura Delgado en su libro *Historia de la Infancia* reseña la concepción desde las culturas antiguas occidentales hasta el siglo XIX, argumentando que los conocimientos desarrollados a lo largo del tiempo sirvieron para aplicarse desde el siglo anterior. Su intención es dar un vistazo a las ideas que se emplearon a través de la historia en las sociedades para el cuidado y la atención del infante o, por el contrario, si se le violentó por ser menor. Sus fuentes son las obras de historiadores antiguos, códigos, escritos bíblicos, latinos, medievales, renacentistas, la epigrafía, arte, monumentos funerarios; la concepción que tiene respecto de la niñez es variable en el tiempo y la sociedad.¹⁰⁹

Los escritos de los humanistas establecieron como antecedentes la intención de abordar la infancia como la etapa de la vida en el que se tenía que procurar no sólo un sustento, sino también brindarle una formación que le permitieran desarrollar la sensibilidad humana visualizando los resultados a futuro. El humanismo tuvo una significativa aportación sobre cómo debían tratar a los seres durante su niñez, en su intención de exaltar al ser humano enalteció la infancia como el umbral de un proceso educativo el cual no tendría que alterar su naturaleza, por el contrario, precisó que ésta debía contribuir en su formación humana.

Filósofos como Erasmo de Rotterdam y Juan Luis Vives enfatizaron la importancia de la educación en el futuro de los niños;¹¹⁰ particularmente Rotterdam abordó la conducta infantil anterior a la introducción a la escuela, creyó que en todo momento el niño estaba formándose y adquiriría conocimientos para incorporarse a la sociedad, además habló sobre las prácticas corruptas e idóneas para el infante.

Las primeras formas de pensar la infancia de una manera diferente están estrechamente vinculadas con la educación. Las reformas religiosas educativas de los siglos XVI y XVII la vislumbró como una etapa primordial del proceso de aprendizaje. Un personaje importante de la ilustración como lo fue Jean-Jacques Rousseau —quien vio en la educación el medio para formar al ciudadano libre y consciente dentro de una sociedad liberal— en *Emilio o de la educación* diferenció al niño del adulto y comprendió que se debía entender la naturaleza del infante antes de edificar un sistema de educación, dotándola de derechos y

¹⁰⁹ Criado Buenaventura Delgado, *Historia de la infancia*, 2ª Ed., España, Ariel, 2000, p. 13.

¹¹⁰ Las obras en las que Erasmo de Rotterdam trata temas pedagógicos son: *Sobre la civilidad de las costumbres infantiles* y *De la primera educación liberal de los niños*; para el caso de Juan Luis Vives está su obra *Pedagogía pueril*.

cierta autonomía respecto al mundo de los adultos; además diferenció las etapas de la infancia para poder otorgarle una instrucción acorde a su edad.¹¹¹

La reforma protestante y la contrarreforma católica impusieron un nuevo estilo de vida familiar encaminada a la unión conyugal y al estrechamiento de los vínculos familiares, en el catolicismo apareció la adoración de la figura de San José como forma de enaltecer la posición del padre la cual fue acompañada por una cruzada de sensibilización de la infancia como respuesta a la crisis de la familia cristiana,¹¹² fue una didáctica para unificar a las familias ante las dificultades sociales, políticas y, por supuesto, biológicas que acaecieron en los primeros años de vida.

El arte del Renacimiento muestra una obsesión por pintar a los niños y un interés entre la relación que existió entre madre-hijo, apareciendo como elemento importante establecer la edad en la epigrafía familiar del siglo XVI,¹¹³ aunque continuó manifestándose el problema de cómo designar al niño pequeño.

Durante el siglo XVII hubo una transformación en el concepto de infancia entre las clases burguesas hacia su sentido moderno, sin embargo, estuvo vinculado con la idea de la dependencia, por lo que su delimitación se basó en la capacidad de encontrar su independencia material.

Otro fenómeno importante a analizar es el surgimiento del sentido de la privacidad doméstica, ya que favoreció las relaciones interpersonales, lo que permitió una mayor cohesión dentro de la unidad familiar. Durante el siglo XVIII la niñez se concibió como una etapa idílica en la que su inocencia y debilidad fueron características primordiales, por lo que trataron de asegurar su educación y corrección, dándole gran importancia a la salud física. Ya durante el XIX este concepto se perfeccionó y alcanzó un papel central en la vida familiar, lo que implicó que sus derechos fueran protegidos por el Estado.¹¹⁴

La investigación de Pollock refiere que durante el siglo XVI ya existía un concepto de niñez, los diarios consultados reflejan que los niños eran vistos como organismos en desarrollo que debían guiarse, cuidarse, protegerse e incluso jugar con ellos, reconociendo que eran física y mentalmente inmaduros. Para el siglo XVIII argumenta que fue el periodo

¹¹¹ Jean-Jacques Rousseau, *Emilio o de la educación*, 20ª ed., Madrid, EDAF, 2005, pp. 16-21.

¹¹² Gabriela Sánchez Reyes, "Su oficio fue criarlo, sustentarlo y traerlo en brazos: reflexiones sobre la imagen de San José y el niño Jesús como ideal del amor paterno", en Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Amor e historia. La expresión de los afectos en el mundo de ayer*, México, El Colegio de México, 2013, pp. 319-325.

¹¹³ Ariès, *Op. cit.*, p. 28.

¹¹⁴ Pollock, *Op. cit.* p. 299.

en el que aparecieron actitudes más humanas hacia los niños, basándose en textos que evidenciaron el gozo y el afecto que los padres mantuvieron hacia sus hijos, haciendo una advertencia respecto al XVII al creer que la falta de emociones en los textos se deba a una incapacidad textual más que humana. El siglo XIX, además de las características anteriores, refleja el momento en el que comenzó a expresarse un sentimiento nostálgico por la niñez y opiniones respecto al deseo por retenerla, incrementándose seriamente el número de textos que refieren a la misma. En el siglo XVI y XVII el papel de los padres fue formarlos en la educación religiosa, para el XVIII incluyeron una educación que pudiera proporcionarle alimento en un futuro y para el XIX los padres tuvieron mayor injerencia en la formación de su carácter.¹¹⁵

El desarrollo de sociedades industrializadas influyó en la población de manera que tomó consciencia de la importancia de la niñez, marcando una línea entre la infancia y la juventud, que anteriormente no estaba definida, su preocupación fue en la etapa formativa al ver que en ellos se depositaron las esperanzas del futuro y que, a su vez, podría volverse una amenaza contra la sociedad, creando así un contenido positivo y negativo de la juventud.¹¹⁶

La consolidación de la burguesía incorporó una nueva ideología, poniendo en el centro de los valores a la familia, este modelo permitió la transmisión de su pensamiento y la perpetuidad de su clase, en ella los hijos además de asegurar sus derechos, aprendieron y se desarrollaron de forma individual para ejercer su papel dentro de la sociedad, un distanciamiento entre éste y la familia implicaría un peligro social al desvirtuar el orden.

La clase burguesa implantó un modelo familiar arquetípico en el que el sector obrero no empató con su estilo de vida. Figuras filantrópicas surgieron en este periodo con la finalidad de moralizar a las familias, evitar su desintegración y reducir el número de niños abandonados.¹¹⁷ Las instituciones promovieron un nuevo modelo de vida, (moral, vivienda, costumbres), ayudando a que los obreros obtuvieran un bienestar material y físico para sus

¹¹⁵ *Ibidem* pp. 119-148.

¹¹⁶ Norbert Schindler, "Los guardianes del desorden. Rituales de la cultura juvenil en los albores de la era Moderna", en Giovanni Levi y Jean-Claude Schmitt, *Historia de los jóvenes I: De la antigüedad a la edad moderna*, Madrid, Taurus, 1996, pp. 309-313.

¹¹⁷ Martine Segalen, "La revolución industrial: del proletariado al burgués", en André Burguière *et.al.* (dir.), *Historia de la familia, Tomo 2, El impacto de la modernidad*, Madrid, Alianza Editorial, 1988, p. 406.

hijos. Además, se intensificaron los mensajes hacia la mujer para que se concentrara en las tareas domésticas y no descuidaran a sus hijos.¹¹⁸

Sin embargo Platt afirma que “los salvadores del niño” fueron un conjunto de reformadores de diferentes áreas que se enfocaron en crear los medios para proteger la infancia desvalida, empero su objetivo primordial fue proteger la estructura capitalista, por medio de la educación y la creación de leyes que protegieron al menor como víctima o transgresor, intentando matizar la desigualdad ya que “sus programas eran típicamente reformistas y no alteraban en lo fundamental las condiciones económicas”.¹¹⁹

Durante el siglo XIX el hijo fue el centro de la vida familiar, se le vio como un medio de inversión, tanto afectiva como económica al considerarlo como el heredero del porvenir familiar.¹²⁰ Respecto a la relación entre la familia y el Estado también se vio modificada, pues éste último intervino en las relaciones familiares para proteger y garantizar la convivencia, debido a que vio al infante como al ciudadano del mañana quien se responsabilizaría del porvenir de la República, por ello generó políticas educativas para inculcar valores patrios y asistenciales para aquellos que no pudieran tener acceso a ella y evitar que se volvieran un riesgo para la sociedad, concentrando su atención en la figura del niño problemático.¹²¹

Las investigaciones que abordan el tema de la infancia concuerdan que durante los siglos XVII y XVIII surgieron las ideas y planteamientos para diferenciar la infancia de la etapa adulta hacia su concepto moderno, pero no fue sino hasta el siglo XIX que se consolidó el concepto de cuidado y protección que conocemos actualmente, el cual le proporcionó un lugar en la sociedad en el que el Estado intervino para protegerla promoviendo sus garantías liberales.

Con lo anterior, puedo afirmar que sí existió un concepto de niñez enfocado a su atención y resguardo desde el siglo XVI, coexistiendo un interés de los padres, reformadores e intelectuales de hallar los medios formativos para el bienestar futuro de los infantes, empero, la ausencia de políticas públicas ha hecho que algunas investigaciones nieguen o desconozcan este conocimiento, pues no fue hasta el siglo XIX que el Estado comenzó a

¹¹⁸ *Ibidem*, pp. 408-409.

¹¹⁹ Platt, *Op. cit.*, p. 27.

¹²⁰ Michelle Perrot, “Figuras y funciones”, en Philippe Ariès y Georges Duby (Dir.), *Historia de la vida privada. Tomo 7. La Revolución francesa y el asentamiento de la sociedad burguesa*, Madrid, Taurus, 1992, pp.153-154.

¹²¹ Bárbara Potthast y Sandra Carreras “Introducción. Niños y jóvenes entre la familia, la sociedad y el Estado”, en Bárbara Potthast y Sandra Carreras (eds.), *Entre la familia, la sociedad y el Estado. Niños y jóvenes en América Latina Siglos XIX-XX*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuet, 2005, pp. 7-24.

mirar la infancia como cuna de su progreso mismo que se vio reflejado en sus políticas públicas.

Estos cuatro trabajos son los más referenciados en las investigaciones que refieren el tema de la infancia euro-centrista. Existen trabajos sobre América Latina y específicamente para México, en los que abordan la infancia y los elementos que la rodean (familia, religión, sociedad, Estado), enfocándose en la infancia violentada, criminal y problemática, no obstante, no tengo la referencia de que se investigara la infancia como un elemento aislado.

Los libros sobresalen por el análisis de la representación de la infancia y las prácticas institucionales en las diferentes regiones de Latinoamérica. En el caso de *Nuevas Miradas a la historia de la infancia en América Latina: entre prácticas y representaciones* coordinado por Susana Sosenski y Elena Jackson Albarrán, los investigadores temporalmente abarcan desde el siglo XVI hasta mediados del siglo XX y trabajaron regiones concretas, los capítulos defienden la idea de que la infancia es diversa y se construye de acuerdo a su momento histórico y siempre en referencia a su género, clase social y etnia; de igual forma Pablo Rodríguez y María Emma Mannarelli coordinadores de *Historia de la infancia en América Latina*, reúne 31 capítulos multidisciplinarios que van desde la época prehispánica hasta el siglo XX con una diversidad de temas y enfoques, rescatando las experiencias infantiles. En El trabajo en conjunto concuerda que la infancia no es una cuestión homogénea, sino que como en el resto del mundo respondió a circunstancias históricas vinculadas a procesos institucionales, estructuras familiares y componentes afectivos, siendo un sujeto activo de la historia. No fue uno sino varios modelos de la infancia, en los cuales se depositaron idearios, proyectos políticos y mentalidades, repasando por los capítulos cada una de ellas a partir del siglo XVI.

Otros dos trabajos multidisciplinarios son el libro *Entre la familia, la sociedad y el Estado. Niños y jóvenes en América latina (siglos XIX-XX)*, editado por Bárbara Potthast y Sandra Carreras, donde se aborda la potestad como factor principal de relaciones problemáticas entre la familia, la sociedad y el Estado, analizando como este último ha logrado imponer su autoridad desde el siglo XIX; la mayoría de los capítulos son estudios de niños problemáticos, de clases inferiores o grupos marginados, sus temáticas son la esclavitud infantil, métodos de enseñanza, niños soldados, patria potestad y pandillas de jóvenes mexicano-americanos. Y el trabajo coordinado por María de Lourdes Herrera Fera *Estudios sociales sobre la infancia en México*, se aborda el trabajo infantil, los derechos de la

infancia, la violencia sexual contra menores, la prensa mexicana, la vida familiar y la dieta infantil con la finalidad de mostrar la representación infantil en distintas áreas geográficas. Finalmente, *La infancia en los siglos XIX y XX. Discursos e imágenes, espacios y prácticas*, coordinado por Antonio Padilla y Alcira Soler, el libro se divide en tres partes, en el primero se examina las propuestas teóricas de la infancia, en el segundo los capítulos realizan un análisis de la imagen como discurso y los límites morales que impone y, en el último apartado se abordan las prácticas sociales de la infancia.

Alberto del Castillo Troncoso en *Conceptos, imágenes y representaciones de la niñez en la Ciudad de México 1880-1920* trabajó la representación visual de la infancia y su utilización para crear un estereotipo de la niñez apoyado por la ciencia y la prensa de finales del siglo XIX y principios del XX, en el que explica como crearon una estructura para analizar y reflexionar a la misma. Sobresaliente en el estudio de la infancia en México es María Eugenia Sánchez Calleja, en su libro *Niños y adolescentes en abandono moral. Ciudad de México (1864-1926)*, analiza el discurso que se creó en torno a los menores que vivieron como indigentes, vagos y transgresores y el proyecto de ampararla, confinarla y reformarla por medio de una campaña de higienización y moralización social, en el cual se crearon instituciones y discursos para cuidar a la infancia en peligro. Además, participó en la coordinación de dos libros: *Niños y adolescentes: normas y transgresiones en México, siglos XVII-XX* es un trabajo que reúne diez ensayos en el que se analizan las construcciones simbólicas de los adultos hacia la infancia, desde la Nueva España hasta el siglo XX; y *Los niños: su imagen en la historia* ha inmiscuido al infante en su percepción visual en la historia y sus repercusiones en otros ámbitos que sirvieron para construir conceptos e imaginarios del niño a partir de discursos religiosos, jurídicos, pedagógicos o asistenciales; además,

La mayoría de los trabajos sobre la infancia en América Latina examinan la construcción del concepto, en algunos casos contrastando las prácticas y el discurso. En menor medida existen trabajos encauzados a analizar la participación del infante como sujeto histórico. Sin embargo, en todos se refleja la preocupación por la infancia violentada, problemática u olvidada, evaluando las estrategias a favor de la niñez y proponiendo prácticas que garanticen el desenvolvimiento infantil en el futuro.

En México, en el pasado novohispano las normas morales y la preservación de la honorabilidad de una familia marcaron la forma en que se relacionaron padres e hijos. La vivienda de una familia estuvo compuesta por diferentes miembros, en ocasiones fueron en

contra de los convencionalismos por albergar a hijos ilegítimos o producto de violaciones, por ello el amor y el deseo de proporcionarles un bienestar fueron inexistentes, las familias de prestigio social no pudieron reconocer a sus hijos fuera del matrimonio creando problemas familiares y culturales.¹²²

Los padres tuvieron el deber de vigilar el comportamiento de sus hijos, así como de mostrarles los peligros a los que se enfrentaban por medio de sus acciones, todo ello basado en una educación religiosa. El caso de los huérfanos fue una situación especial ya que estuvieron desprotegidos en todo sentido, dándose casos en que la gente por compasión, cariño o por tratarse de sus propios hijos y no poderlos reconocer como legítimos los acogían bajo su cuidado; no obstante, se dieron situaciones en las que amparar a un niño representó un bienestar material a su protector al optar por obligarlo a trabajar y obtener ingresos por medio de su explotación.¹²³

Durante el pasado novohispano las pautas de conducta y la moral dificultaron el bienestar y la educación que una familia podía ofrecer a sus hijos naturales, volviéndose un problema la cantidad de huérfanos y desamparados que existieron, asistiéndolos por medio de la caridad y creando instituciones bajo control religioso con ayuda de particulares de las que sobresalieron mujeres, que quedaron en el anonimato.

Durante el periodo independiente la secularización de la sociedad modificó los valores, costumbres y moral que ayudaron y fortalecieron los ideales del liberalismo. Por las guerras civiles llevadas a cabo en los primeros años independientes, los intentos de recolonización por parte de España, las intervenciones y la pérdida territorial condicionaron la formación de un tipo de nacionalismo encaminado a exaltar la defensa de la patria y la lucha a muerte por la soberanía.¹²⁴ Estos ideales formaron a los ciudadanos mexicanos y desde temprana edad se les instruyeron valores cívicos; por ser la familia el núcleo de la sociedad recayeron en los padres la responsabilidad de una educación moral y cívica, el Estado en su afán de proteger los intereses nacionales procuró vigilar y fortalecer los lazos que la familia tuvo con su proge.

¹²² Pilar Gonzalbo Aizpuru, “<<Vida en familia>>. Las manifestaciones de los sentimientos en la Nueva España”, en Gonzalbo Aizpuru, Pilar (coord.), *Amor e historia. La expresión de los afectos en el mundo de ayer*, México, El Colegio de México, 2013, pp. 47-49.

¹²³ *Ibidem*, pp. 51-52

¹²⁴ Verónica Zárate Toscano, “El amor a la patria en la ciudad de México decimonónica (1825-1850)”, en Gonzalbo Aizpuru, Pilar (coord.), *Amor e historia. La expresión de los afectos en el mundo de ayer*, México, El Colegio de México, 2013, p. 382.

La educación se intensificó durante el periodo porfiriano con la pedagogía y la biología al diferenciar la infancia de la juventud, considerando que la etapa de madurez se alcanzaba a los 21 años, en el aspecto educativo se propuso un estudio secundario y así favorecer el aprendizaje de acuerdo a la edad, sin embargo, no se practicó hasta la segunda década del siglo XX.¹²⁵

Aunque en las prácticas culturales la delimitación continuó siendo ambigua ya que el paso de la infancia a la adultez se determinó a partir de la inserción de los menores al mundo laboral que iba de los 15 a los 20 años y en el caso de las clases bajas la entrada a la vida adulta fue a edades más tempranas, aun cuando continuaran con cierta dependencia hacia los adultos. Es aquí donde la posición económica marcó algunas de las diferencias en las que se construyeron universos opuestos al atribuir roles a cada clase, pues los más desafortunados tuvieron que cambiar los juegos por el trabajo, mientras que los individuos de clase media obtuvieron la oportunidad de estudiar, lo que les permitió condiciones de vida favorables.

Como anteriormente mencioné, en el siglo XIX la infancia se volvió la pieza clave del Estado ya que fueron responsables de cuidar y perpetuar la República por lo que instituyeron una serie de políticas educativas encaminadas a formar hombres honrosos, sin embargo, dentro de sus acciones diferenció a los menores para reconocer a la infancia peligrosa de la sana y con ello focalizar los puntos de control o de segregación. Éstas diferenciaciones se hicieron a partir de las clases sociales, al igual que la anormalidad y la criminalidad de los adultos se identificaron en el sector bajo. Las estrategias para controlar, enmendar o segregar a la infancia desvirtuada se polarizaron, siendo de mayor aceptación el pensamiento de que la regeneración por la educación y la buena moral a edades tempranas era posible.

Con este pensamiento los porfirianos encaminaron sus esfuerzos a plantear los métodos más convenientes para lograr la reforma de la infancia desvirtuada, de tal forma que una vez protegida y asegurada la niñez podrían garantizar la estabilidad del país y perpetuar el orden que con mucho sacrificio habían logrado implantar.

¹²⁵ Raquel Barceló, "El muro del silencio: los jóvenes de la burguesía porfiriana", en José Antonio Pérez Islas, Maritza Urteaga Castro-Pozo (Coordinadores), *Historia de los jóvenes en México. Su presencia en el siglo XX*, México, INJUVE / SEGOB / AGN, 2004, pp. 117-118.

I.IV Prevención y difusión

La prensa mexicana decimonónica tuvo un proceso de industrialización en el periodo porfiriano. A partir de la segunda presidencia de Díaz y hasta 1888 se dio el inicio y el afianzamiento de una política de represión periodística, por medio de la persecución y el encarcelamiento de los periodistas, ataques a las editoriales y el otorgamiento de subvenciones, provocando una crisis a los periódicos opositores, porque paulatinamente aumentaron sus esfuerzos para poder mantenerse,¹²⁶ mientras que los periódicos subvencionados comenzaron a modernizarse gracias a la ayuda del gobierno y los nuevos métodos de impresión que permitieron disminuir costos y aumentar el tiraje, la prensa oficial se convirtió en vocero de los problemas sociales por medio de la incorporación de reportajes periodísticos de contenido social. Los intelectuales se sirvieron de la prensa moderna como educadora, propagandista y divulgadora de objetivos políticos entre la sociedad mexicana, persiguiendo el deseo de consolidar y modernizar el país.

La prensa subvencionada durante el Porfiriato, fue utilizada para plantear un sistema de moral y patrones de costumbres “si unificamos conductas y comportamientos, avanzamos en la construcción de un solo Estado-Nación”,¹²⁷ por ello tuvo gran importancia, aunque no cualquiera tuvo derecho a escribir, sólo aquellos que tuvieron un lugar en la estructura política, económica o intelectual pudieron ejercer su opinión a través de un periódico.

Por medio de ella se incluyeron artículos para un público específico: las señoritas mexicanas, las madres jóvenes y los caballeros, columnas en las que se enseñó a los lectores las “Buenas Costumbres y valores” (columna del periódico *El Imparcial*), su intención fue educar a la sociedad por medio de lecturas de ocio y crear estereotipos del “deber ser”, instaurando hábitos universales para la sociedad mexicana encaminada hacia la cultura occidental, procurando crear una sociedad a semejanza de las naciones civilizadas.

Esta distinción creó un imaginario sobre el deber ser, haciendo denotar los malos hábitos de la sociedad refiriéndose constantemente a las prácticas inmorales que existieron en los estratos bajos, su propósito fue erradicar costumbres de la clase baja y la implantación de otras, debido a que fueron un problema para el Estado. Hicieron juicios de valor, denuncias y cuestionamientos de los vicios como el alcoholismo, el juego, la delincuencia, la prostitución;

¹²⁶ Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México / Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2009, pp. 237-254.

¹²⁷ Nora Pérez-Rayón, “El periodismo en el Porfiriato. Percepciones y valores en la gran prensa capitalina hacia el año de 1900” en Altamirano Graziella (coord.) *Prestigio Riqueza y poder, las élites en México, 1821-1940*. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2000, p. 16.

pretendiendo ser el educador moral de la sociedad por medio de la denuncia de los transgresores exponiendo las consecuencias de sus actos, los daños a la salud, incorporando estadísticas y argumentando los diversos inconvenientes derivados de su comportamiento.

Los cuestionamientos que se realizaron respecto a las prácticas y costumbres de los estratos bajos fue porque lo consideraron como un obstáculo para el progreso del país por todo lo que representó, pero principalmente porque sus prácticas traían como consecuencia la holgazanería en el trabajo y un aumento en la violencia, provocando problemas sociales.

La prensa fue un medio de discernimiento donde las altas esferas encontraron la manera de persuadir a la gente de lo que creyeron bueno y malo. En ella se difundió, criticó, educó, informó, atacó, opinó y construyó las cuestiones públicas de la época; la prensa se constituyó como un medio con una fuerte influencia en la sociedad en diversos aspectos, distinguiéndose por su ausencia de autoridad jurídica pero sí persuasiva.

En el año de 1839 apareció la primera publicación dirigida a un público infantil, la revista el *Diario de los niños* (1839-1840) dirigida y editada por Wenceslao Sánchez de la Barquera, fue la primera de una larga lista de revistas enfocadas a un reducido público infantil de los grupos sociales más educados de las ciudades más importantes del país. Estas fueron distribuidas mensual, quincenal o semanalmente por medio de suscripciones anuales,¹²⁸ tuvieron como principal objetivo educar a los niños por medio de valores patrios, la historia de México, el amor a la educación y la higiene.

Por otro lado, dentro de las páginas de los periódicos contemporáneos proliferaron las notas con diferentes problemáticas infantiles, denotando un incremento por el interés del desarrollo en los primeros años de vida del ser humano. En este apartado analizaré el contenido de las publicaciones con artículos concernientes a la niñez, así como aquellas dedicadas a un público infantil.

Para el cuidado y la atención de la infancia, existieron tres tipos de publicaciones: las primeras fueron aquellas que estuvieron dirigidas al infante con la intención de protegerlo infundiéndole ideas sobre el trabajo, la educación, la religión y el amor. El segundo tipo de publicaciones fueron aquellas lecturas de ocio dirigidas al público en general, las cuales tuvieron la intención de persuadir al lector adulto de valorar la infancia, evidenciar sus problemáticas y alertarla de su criminalidad. Finalmente, el tercer tipo de clasificación son aquellas publicaciones

¹²⁸ Claudia Agostoni, "Divertir e instruir. Revistas infantiles del siglo XIX mexicano", en Elisa Speckman Guerra, Belem Clark de Lara (editores), *La República de las letras asomos a la cultura escrita del México decimonónico, Vol. III Publicaciones periódicas y otros impresos*, México, UNAM, 2005, p. 174.

especializadas en la que se abordó tanto la naturaleza del infante como las teorías adecuadas para atenderlo.

El primer tipo de publicación para el cuidado y la atención de la infancia se encuentra en el año de 1839 momento en el que comenzó a plasmarse en los diarios de la ciudad el interés por acercarse a la infancia para resguardarla, en ese año nació la prensa mexicana dirigida al público infantil, sin embargo, no fue hasta 1870 que surgió la revista *El obrero del porvenir. Semanario para la niñez desvalida*, una publicación destinada a los niños que no podían pagar las suscripciones.

Impreso en los talleres de la Sociedad Artístico-Industrial con la finalidad de “contribuir con los escasos medios con los que podemos disponer, a la propagación de los conocimientos útiles, entre la juventud menesterosa y desvalida de nuestra sociedad”;¹²⁹ *El obrero del porvenir* se imprimió cada sábado y se repartió gratuitamente entre los alumnos de diferentes escuelas de la República, su sostenimiento se debió a las aportaciones de particulares, así como de la sociedad de obreros y artesanos. Su intención fue difundir el conocimiento y la moral para formar al futuro ciudadano, con la idea de que el trabajo era la vía óptima para conseguir honestamente la felicidad;¹³⁰ sin embargo, fue una estrategia para involucrar a los niños de estratos bajos a asumir un rol laboral específico, estrechando sus opciones de elección como obreros o artesanos, el periódico manifestó que de escoger otro camino se arriesgaban a caer en la criminalidad. Entre poesías, relatos y sonetos encaminó a los niños de las clases populares a tomarle aprecio y respeto al trabajo obrero para que de adulto ejerciera su trabajo con honestidad y respeto.

No obstante, la mayoría de publicaciones enfocadas a los niños estaba dirigida a un público de estrato medio o alto ya que su costo osciló entre el medio real y 75 ¢,¹³¹ su objetivo fue divertir y educar por medio de la incorporación de biografías de personajes importantes, lecciones de urbanidad e higiene y en algunas ocasiones estimulando la participación de los lectores al ofrecer un canal de correspondencia con ellos y realizando algunos concursos de conocimiento.

¹²⁹ Citado por Susana Sosenski, “El Obrero del porvenir: una publicación de la Sociedad Artística Industrial, 1870”, en *Estudios Sociales*, Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de la Cultura Regional, núm. 1, julio, 2007, pp. 79-80, disponible en: http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/estsoc/pdf/estsoc_07/estsoc07_71-102.pdf [consultado el jueves 25 de junio de 2015].

¹³⁰ Luz Elena Galván Lafarga, “La niñez desvalida. El discurso de la prensa infantil del siglo XIX”, en Padilla Arroyo Antonio, et. al (coords.), *La infancia en los siglos XIX y XX. Discursos e imágenes, espacios y prácticas*, México, Universidad Autónoma de Morelos / Casa Juan Pablos, 2008, pp. 169-182.

¹³¹ Yolanda Bache Cortés, “La edad de oro” y la “Realidad de piedra”: presencia infantil en la prensa mexicana del siglo XIX”, en Herrera Feria, María de Lourdes (coord.) *Estudios sociales sobre la infancia en México*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2007, p.165.

Distinguidos personajes de la época tuvieron injerencia en las publicaciones infantiles ya sea por medio de colaboraciones o en su dirección, fluctúan entre los copartícipes de las publicaciones nombres como el de: Justo Sierra, Juan de Dios Peza, Luis G. Urbina, sin embargo Guillermo Prieto, Ignacio Manuel Altamirano y Manuel Gutiérrez Nájera resaltaron porque su pluma les otorgó un espacio a los niños que subsistían en la realidad nacional y de los cuales poco se hablaba; es decir, la infancia vivida en la pobreza, explotación, marginación entre otras problemáticas que tristemente estuvieron presentes en la vida de individuos a temprana edad.¹³²

Los siguientes son sólo ejemplos de algunas publicaciones infantiles de la época, ya que en esos años proliferaron un sinnúmero de ellas: *El ángel de la guarda* (1870-1871), *El correo de los niños. Semanario dedicado a la niñez mexicana* (1872-1883); *La edad feliz* (1876), *El Escolar mexicano* (1888-1889), *El camarada* (1889-1890), *El niño Mexicano* (1895-1891) y *La esquila*, que estuvieron enfocadas a ser el educador moral y cívico de la infancia, para crear al ciudadano moderno a través de lecturas de ocio y enalteciendo la educación.

Con la preocupación por el porvenir de la infancia durante el siglo XIX surgió un grupo de reformadores interesados en proteger a la niñez mexicana, encontrando en la prensa el intermediario para lograr sus objetivos: evitar que los niños recayeran en la vagancia y otros vicios e inculcar valores patrios y el amor al trabajo. La prensa incorporó una serie de quejas, cuestionamientos, relatos y abusos, dirigidos a un público adulto con la intención de crear una conciencia en la sociedad sobre la educación del menor por medio de anécdotas.

Ejemplo de ello fueron las publicaciones que *El Mundo Ilustrado* divulgó durante el año de 1908, por medio de fábulas, anécdotas, críticas e incidentes referentes a la niñez instó a la población a observar las complicaciones propias de la edad. A través de las lecturas de ocio fomentó ideas contradictorias sobre la infancia al idealizarla y censurarla a partir de diferentes relatos intencionados hacia la educación, atención y protección en el aspecto médico, social, penal y, por supuesto, en el familiar, haciendo hincapié en la importancia de construir vínculos entre la familia y la autoridad para frenar los problemas que acaecieron en la infancia.¹³³

Primeramente, le otorgó pureza y delicadeza al decir que: “los niños son flores; flores encantadas, transformadas, vueltas á su primitivo ser por el poder sobrehumano, dulce y divino amor”,¹³⁴ realizando una equiparación de la niñez con un juego tan dulce como su

¹³² *Ibidem*, p. 170.

¹³³ “Los niños ebrios”, *El mundo ilustrado*, 21 de junio de 1908, p. 12.

¹³⁴ “Niños y flores. Una fábula y una hermosa fiesta”, *El mundo ilustrado*, 17 mayo 1908, pp. 8-9.

inocencia, misma que, por su ingenuidad peligraba al ser tan volátil, debía ser imprescindible una educación sobre las consecuencias de sus actos para no caer en equivocaciones.

En segundo lugar, la condenación de la infancia criminal de las clases bajas estuvo presente incorporando notas en las que pretendieron encontrar las causas de aquella niñez desvirtuada, en menor medida acompañadas por posibles soluciones. En 1900 se publicó una propuesta que tuvo la finalidad de persuadir a los lectores de construir una sociedad de patronato para aquellos niños que requirieran educación elemental, moral y de oficio por medio del establecimiento de instituciones privadas:

Si son causas sociales del delito todas las que crean un vacío moral en torno de los niños sin padres ni protectores, abandonados a los instintos y á las sugerencias del mal, no puede darse filantropía más noble, más desposeída de sentimentalismo perjudicial, que aquella que emprenda por medios prácticos la regeneración de la infancia desgraciada.¹³⁵

El origen de esta propuesta radicó en la idea de que un delincuente no tenía la posibilidad de reformarse, en ella afirmaron que el criminal se da por contagio al estar en contacto con el vicio y la inmoralidad, aun tratándose de una persona honrada y decente se corre el riesgo de sufrir tal desviación sin que haya manera de reformarse una vez contagiado. La excepción radica en los niños de temprana edad, los cuales no se habían formado el hábito de delinquir por lo que se propuso segregarlos en un medio preventivo para transformarlos en seres útiles a la sociedad por medio del trabajo y la educación.

Una tercera impresión que nos dejan los redactores es aquella infancia (también del estrato social bajo) que debe ser protegida, “Es intensamente doloroso, hondamente conmovedor estudiar á uno esos diminutos seres [...], minados por la enfermedad, consumidos por padecimientos, a menudo irremediables. Y lo más triste es que en su mayor parte, los niños sufren de males hereditarios ú ocasionados por descuido ó miseria”.¹³⁶

Finalmente aborda el problema del alcoholismo criticando a una madre que da a probar pulque a su hijo de doce meses empero, no censura la acción, argumenta que la bebida tiene propiedades energéticas, sin reprobar que sea una bebida embriagante al mencionar que los niños de padres ricos consumen bebidas de acuerdo a su clase como el jerez, coñac y vino, su sentencia viene por la manera y proporciones en cómo la clase baja lo

¹³⁵ "La infancia criminal", *El Imparcial*, 11 de mayo 1900, p. 1.

¹³⁶ "Los niños enfermos", *El Mundo Ilustrado*, 14 de junio de 1908, p. 8.

consume, pues fue un problema el número elevado de niños ebrios insinuando que la causa puede ser la falta de piedad, misericordia, amor, atavismo o ejemplo de sus padres.¹³⁷

Para el segundo tipo, las publicaciones expusieron los crímenes cotidianos, llegando a resaltar los más violentos y alarmantes, siendo tan sonados que alcanzaron fama hasta nuestros días: “El Chalequero”, María Villa “La Chiquita”, “El tigre de Santa Julia”. Para el caso del infante criminal se tuvieron opiniones encontradas sobre cómo debía juzgársele, porque varios terminaron recluidos con delincuentes adultos, argumentando que perdían su inocencia y los desmoralizaban al estar en contacto directo con auténticos criminales.¹³⁸

Se construyeron argumentos opuestos sobre cómo debía gestionar la justicia hacia el infante criminal; una nota relató cómo un grupo de cinco niños le robaron el reloj a un señor haciendo otros desmanes en su trayecto, concluyendo con la muerte accidental de uno de ellos; el artículo sancionó la conducta de los infantes con la intención de persuadir al lector de no subestimarlos por ser menores, por el contrario, debían ser cautelosos al momento de decidir su castigo cerrando con una pregunta “¿Qué juez habrá que descargue sobre ellos todo el peso de la ley?”.¹³⁹ Su objetivo fue exhortar a la comunidad de la delicadeza de los actos criminales cometidos por los infantes, misma que debía ser procesada con rigor y no ceder ante su jovial edad.

En la nota “La infancia criminal” de *El Imparcial*, se apoyó la idea de que la educación y las costumbres de los padres fueron factores que determinaron los comportamientos inmorales de la población al inculcárselos desde temprana edad, la idea fue muy defendida y divulgada durante el Porfiriato porque trató de aminorar la responsabilidad del Estado en los índices de criminalidad, además en ella se concilió las teorías positivistas en criminología:

El vicio, la holgazanería, los delitos de los padres condena á los hijos al raquitismo, al abandono, á la muerte prematura ó al crimen precoz. Afortunadamente para la sociedad, la muerte prevalece en estos dos términos condicionales que forman el destino de los hijos del azar; los panteones son un derivativo de las cárceles.¹⁴⁰

Denotando que la mayor preocupación de los redactores por encima de la mortalidad infantil fueron las costumbres viciadas de la sociedad, principal enemigo del progreso, establecieron los ideales en el trabajo conjunto para el perfeccionamiento de la sociedad por lo que la corrupción de la moralidad obstaculizó los deseos civilizatorios.

¹³⁷ “Los niños ebrios”, *El Mundo Ilustrado*, 21 de junio de 1908, p. 12.

¹³⁸ “Tribunales y las colonias penitenciarias para jóvenes”, *Boletín de Policía*, 14 de noviembre de 1909, pp. 2-4.

¹³⁹ “Los niños delincuentes”, *El Mundo Ilustrado*, 7 de junio de 1908, p. 6.

¹⁴⁰ “La infancia criminal”, *El Imparcial*, 11 de mayo 1900, p. 1.

Por otro lado, el positivismo mexicano pretendió brindar un bienestar general a todos los sectores de la población, sin embargo, a simple vista y fundamentado en las estadísticas los niveles de criminalidad en general y en especial en los infantes demostró que no toda la sociedad experimentó la prosperidad, evidenciando que las políticas de Estado no fueron equitativas o exitosas, para deslindar la responsabilidad recurrieron a explicaciones en las que el factor hereditario fue primordial en la formación de seres inmorales o degenerados.

En la tercera clasificación se hallan aquellas publicaciones especializadas con cierto rigor científico. El 27 de octubre de 1906 *El Imparcial* publicó una nota en la que dio referencia sobre un reformatorio clínico en Filadelfia, bajo el mando de antropólogos y cirujanos los cuales aseveraron que el crimen no era más que una manifestación de una enfermedad y la cura: una operación en el cerebro, o en algún otro órgano, que consistían en la supresión de los adenoides o de crecimientos anormales, así como el enderezamiento de los huesos para restablecer la bondad en cualquier infante desvirtuado:

[...] examinando el cráneo del niño por el eminente cirujano Laplace, director de la Clínica, se vio que uno de los huesos, desviado de su posición normal por efecto de un golpe, oprimía el centro nervioso, considerado por los neurólogos en íntima relación con el impulso de destruir. Hecha la trepanación del cráneo defectuoso y colocado en su sitio el hueso desencajado, volvió á ser el chico lo que anteriormente.¹⁴¹

En otras palabras, los redactores periodísticos predeterminaron a los menores de los estratos vulnerables a ejercer un oficio que creyeron apropiado a su clase, con ello buscaron frenar la vagancia emitiendo mensajes al público infantil para que se asimilaran como trabajadores comprendiendo la importancia que tenía su papel para el progreso de la sociedad y por otro lado crear ciudadanos para honrar la memoria de los héroes que formaron la patria. Así evitarían que los niños dejaran la escuela y que al crecer fueran provechosos para la sociedad, aceptándose y conociéndose con derecho de la participación en un Estado liberal con la responsabilidad de asegurar sus instituciones.

La intención de mostrar el ambiente en el que vivió la infancia criminal en el Porfiriato sirvió para advertir a la sociedad sobre las transgresiones y sus consecuencias a largo plazo. Pero la prensa no tuvo la autoridad para formular acciones ni mucho menos políticas que nulificaran los problemas, no obstante, la divulgación de las complicaciones sociales fomentada por la prensa estimuló que la población en general se preocupara por los males.

¹⁴¹ "La cirugía ayuda a la educación. Los niños malos pueden ser buenos. Un reformatorio clínico", *El Imparcial*, 27 de octubre de 1906, p. 7.

De manera paralela surgió la literatura infantil, que se caracterizó por su sentido pedagógico con pretensión de educación moral, entre los autores más representativos están José Rosas Moreno, Juan de Dios Peza y la participación en la colección histórica de *La Biblioteca del niño mexicano* por Heriberto Frías e ilustrada por Guadalupe Posadas.

José Rosas Moreno fue un literato de mediados del siglo XIX, algunos de sus trabajos estuvieron dedicados a los niños particularmente en forma de fábulas, su trascendencia como educador moral fue tan importante que algunos de sus libros aprobados por el Consejo Superior de Instrucción Pública se destinaron a la enseñanza de niños y jóvenes a nivel nacional.¹⁴² Contemporáneo de Moreno fue Juan de Dios Peza, poeta, periodista, político y escritor mexicano, su labor sobresalió por su compromiso liberal, además sus poemas tuvieron un profundo sentimiento nacionalista con intenciones de reafirmar la identidad.¹⁴³

Heriberto Frías, escritor y, sobre todo, novelista de la Revolución Mexicana, quien a diferencia de sus homólogos pasó la mayor parte de su vida en la miseria y la orfandad lo llevaron a escribir sus vivencias, la mayoría de su trabajo son pasajes autobiográficos, alcanzó reconocimiento como escritor por *Tomóchic* obra que no pudo ser publicada con su verdadero nombre por temor a ser descubierto, aun así fue enjuiciado y dado de baja del ejército.¹⁴⁴ Cuando aún era menor de edad fue recluido ocho meses en el Departamento de Jóvenes Consignados de la Cárcel de Belém y escribió una pequeña historia: “El petastro de los pericos”, en donde narró su estancia mostrando los infortunios por los que solían atravesar los menores que por algún tropiezo fueron a parar a la Cárcel con los demás delincuentes, fue publicado el 12 de junio de 1895 en *El Demócrata*.

En esos años surgió un interés por educar y moralizar al sector infantil por medio de las letras, ya sea en periódicos o en libros, que se dirigieron a los niños que denota la preocupación por fortalecer los valores y enaltecer la Historia de México que devendría en la instauración progresiva de la República.

El principal instrumento para el progreso del hombre que los porfirianos vislumbraron fue la educación, diversas políticas estuvieron direccionadas a la solución y planificación de la misma, por ello el medio impreso fue un bastión para que se pudieran definir los proyectos formativos; a

¹⁴² Lilian Álvarez Arellano, “Estudio”, en José Rosas Moreno, *Obras I*, México, UNAM, 2006, p. 19.

¹⁴³ Agustín Treflogi, “Prólogo”, en Juan de Dios Peza, *Memorias. Epopeya de mi patria: Benito Juárez*, 3ª ed., México, Factoría ediciones, 2010, pp. IX-XXVII.

¹⁴⁴ Georgina García Gutiérrez Vélez, “En busca de un autor perdido. Una vida de novela: la novela de una vida”, en Heriberto Frías, *La escritura enjuiciada. Una antología general*, selección, edición, cronología y estudio preliminar Georgina García Gutiérrez Vélez, México, F.C.E., Fundación para las letras mexicanas, UNAM, 2008, pp. 13-25.

pesar de la consigna escuela gratuita y laica, en la práctica se careció de las instalaciones pertinentes para concretar los deseos educativos.

Capítulo II El Control del Estado

En este capítulo mi intención es abordar la postura del Estado respecto al infante, el cual tuvo un sustento científico a partir de la consolidación de las ciencias médicas y sociales. Por medio de las ciencias determinaron categorizaciones con las que establecieron estrategias para regenerar a la infancia criminal, la cual consideraron viable por no estar completamente desarrollada en los seres de corta edad.

A su vez examinaré la manera en como respondió el Código Penal de 1871 a los delitos cometidos por menores de edad, la diferenciación que propuso y la respuesta de rehabilitación que implementó, distinguiéndose por la ausencia de espacios pensados específicamente para los menores, donde su edad sólo fungió como atenuante de sus penas.

Asimismo, pretendo realizar un esbozo cronológico del surgimiento de la Escuela Correccional como institución en el pasado novohispano. Finalmente analizaré la responsabilidad administrativa de la institución en sus diferentes periodos, enfocándome en la organización de finales del siglo XIX en la que se pretendió una centralización administrativa de la Beneficencia Pública administrada por el gobierno federal.

II.I La infancia, la política y la ciencia

El concepto de infancia que se desarrolló durante el último cuarto del siglo XIX en México está estrechamente vinculado con el ámbito familiar, jurídico y científico, particularmente con la Pedagogía, la Pediatría y, en menor medida, la Psicología, ellas no sólo fungieron como generadoras de conocimiento, sino también, como productoras de control al categorizar y replantear la normalidad desde cualidades concretas. Fue a partir de estas ciencias que se comenzó a estudiar al niño para desarrollar una imagen por medio de la creación de estereotipos contradictorios, diversificándolos según la posición social y económica, variando los conceptos entre ingenuidad y anormalidad, el futuro ciudadano y el gen de la degeneración.

Durante el año de 1879 el presidente del Consejo Superior de Salubridad Ildelfonso Velasco rindió un informe a la Secretaría de Salud donde manifestó su preocupación por los índices tan altos de mortalidad infantil, siendo de mayor preocupación los niños menores de un año y el riesgo perduraba hasta que un menor alcanzaba los 12 años, en este sentido la

falta de protección a la infancia en edades tempranas significó un problema demográfico,¹⁴⁵ por ello comenzaron a inculcar la higiene como una medida de protección y prevención en la sociedad.

Otro problema que aquejó a la infancia fue consecuencia de las tierras perdidas por los campesinos, quienes se concentraron en la altiplanicie central, una zona donde se dio un aumento en el número de infanticidios consecuencia de la economía porfiriana que perturbó las formas tradicionales de subsistencia —trabajos artesanales, mercado local y contratos temporales en haciendas— teniendo la necesidad de adaptarse a la mecánica que el capital porfiriano exigía tuvieron que incorporarse como miembros explotados en los trabajos que pudieron adquirir como subordinados.¹⁴⁶ El crimen es consecuente de la pobreza, la miseria, falta de educación y la explotación, ante los enormes esfuerzos de las familias por obtener los recursos suficientes para llevar el pan a la mesa se vieron presionados por el aumento de las necesidades y las carencias más imperantes. Las víctimas previamente seleccionadas por lo poco redituable a futuro fueron las niñas recién nacidas,¹⁴⁷ las cuales, ante una sociedad patriarcal fueron despreciadas por no considerarlas como proveedoras económicamente.

De tal forma que la infancia paupérrima en el siglo XIX se distinguió por los altos índices de mortandad, el infanticidio y la ilegitimidad, estas características más que rebelar el desinterés de los padres hacia los menores, muestran la manera en cómo el desarrollo económico, el crecimiento urbano, las presiones sociales y la incapacidad de las familias de proveer el alimento fue resentida por los niños, aquellos en quienes se les depositaría la semilla del futuro y quienes fueron recibidos con el menor de los afectos y la peor de las promesas: pobreza, enfermedad, crimen y muerte.

Las cifras totales de mortandad en el año de 1904 emitidas por el Consejo Superior de Salubridad fueron difundidas por *El Imparcial*, las defunciones de los menores de un año fueron 4,510, los de uno a dos años 1,557 y los de dos a cinco años 895 dando un número de 6,962 muertes de menores de un total anual de 16,565, en la mayoría por enfermedad como diarrea, enteritis, neumonía, tuberculosis pulmonar y bronquitis aguda:

La cifra tan alta correspondiente a las defunciones por diarrea y enteritis, viene una vez más á corroborar, especialmente en lo relativo á

¹⁴⁵ José Álvarez Amezcuita, Miguel E. Bustamante, *et.al.*, *Historia de la Salubridad y de la Asistencia en México*, México, Secretaria de Salubridad y Asistencia, vol. 1, 1960, pp. 300 y 308.

¹⁴⁶ Tutino, *Op. cit.*, pp. 236-238.

¹⁴⁷ *Ibidem*, p. 252.

los niños de pecho, cuán descuidada es su alimentación y cuán poco arreglada á los preceptos de la higiene, hecho público y notorio sobre el cual la prensa ha disertado tanto y tan bien sin conseguir más que progresos muy lentos en ese sentido. [...] una gran cantidad de los que mueren lo hacen por diletantismo. A esta triste consideración se contraponen la de que no habría población más salubre que México si su pueblo pobre no fuera tan descuidado, tan ignorante y tan menospreciativo de las reglas más elementales de la higiene.¹⁴⁸

Empapados en la doctrina positivista, el grupo científico creyó encontrar la solución de todos sus males en la ciencia, por eso en este periodo se consolidaron muchas de ellas. Para mantener vigente su proyecto de nación, fue pertinente tener una sociedad unida y moralizada, sin embargo, la población común vivió dispersa y llena de vicios, en el seno familiar crecieron los niños aprendiendo malicias. Por ello la educación fue el medio por el cual se les engendrarían los valores cívicos y morales para gestar una sociedad liberal encaminada hacia el progreso.

Dondequiera que un Gobierno ó las clases directores de una nación se preocupan de la instrucción, y más que de la instrucción, de la educación de un pueblo, no tardan en hacerse perceptibles los resultados de ese proceder en el poderío, en la grandeza y en la prosperidad del país.¹⁴⁹

Para poder alcanzar el bienestar general se instauró una política científica que planteó solucionar los problemas sociales por medio de la ciencia, la cual devendría en el desarrollo económico, la regeneración social y la unidad política.¹⁵⁰ En ese siglo se consolidaron y se especializaron las ciencias, explicando el mundo a su alrededor y creando estrategias de control social reafirmando al Estado como garante de la modernización del país.

La infancia se identificó como la etapa clave para estudiar las anormalidades, se estudió para dar explicaciones de su desviación y establecer una posible regeneración o en su defecto, delimitarla para poder llevar a cabo su segregación y evitar el contagio a elementos sanos. Sin embargo, el pensamiento predominante fue la regeneración o la salvación del infante por medio de una buena moral e instrucción, elementos que no podían gozar los niños de las clases marginadas, por lo que la educación se volvió el bastión para la formación de una sociedad civilizada.¹⁵¹

¹⁴⁸ "La mortalidad en México. Sus orígenes y su importancia", *El Imparcial*, 30 de agosto de 1905, p. 1.

¹⁴⁹ "La enseñanza pública y el poderío nacional. La escuela y la Patria." *El Imparcial*, 7 de agosto de 1905, p. 1.

¹⁵⁰ Hale, *Op. cit.*, p. 54.

¹⁵¹ Alberto del Castillo y Troncoso, *Conceptos, imágenes y representaciones de la niñez en la Ciudad de México 1880-1920*, México, El Colegio de México / Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2009, pp.161-

Desde el gobierno del presidente Benito Juárez García se realizaron políticas educativas que durante el Porfiriato se intensificaron, no obstante, el impacto que tuvieron no fueron los esperados a pesar de declararse la educación elemental como gratuita y obligatoria,¹⁵² la falta de presupuesto hizo que sólo las zonas urbanas gozaran relativamente de este servicio, la reticencia de los padres de mandar a sus hijos a la escuela por el maltrato, la rigidez, el hacinamiento, la insalubridad, las epidemias y el empleo de los menores en otras tareas¹⁵³ aumentó el problema del ausentismo y la deserción escolar.

Los establecimientos a donde los padres de familia de estrato bajo podían mandar a sus hijos carecían de higiene y los niños se encontraban hacinados, promoviendo la adquisición de enfermedades, ocasionando que perdieran el interés por mandarlos a las instituciones educativas. El absentismo escolar fue el mayor problema que se presentó en la educación, debido a que debían trabajar para apoyar económicamente en su casa o porque tomaban la decisión de irse a vagabundear por la ciudad;¹⁵⁴ problema añadido a la deserción escolar fue el aumento del ocio en la ciudad que se interpretó como el camino para llegar a delinquir, por lo que las autoridades legislaron para poder arrestar a aquel que estuviera deambulando en horario escolar o laboral como forma de control social.¹⁵⁵

La Pedagogía respondió a las necesidades de su contexto, la institución escolar además de ofrecer conocimientos básicos de escritura y aritmética, fue concebido como el núcleo formador de costumbres y buena moral, para llevar a cabo estrategias educativas fue necesario conocer la naturaleza del infante, de tal forma que en conjunto con la Psicología y la Pediatría establecieron los parámetros que regían la naturaleza del infante.

En el México decimonónico junto con la mirada de la ciencia la idea del infante fue construida a partir de las imágenes y los reportajes de la prensa, que ayudaron a crear un imaginario que sirvió para que la sociedad comprendiera cuáles eran las características del niño moderno, así como los problemas que aquejaban en esta etapa de la vida y como la enfrentaron los estratos sociales más vulnerables.

165. Para conocer los ideales educativos del Porfiriato revisar: Milada Bazant, *Debate pedagógico durante el porfiriato*, México, Ediciones el caballito / SEP, 1985, p. 158.

¹⁵² En 1888 se aprobó la *Ley sobre enseñanza primaria para el Distrito Federal y territorios*, en ella se aprobó un nuevo plan de estudios volviendo obligatoria la instrucción para niños y niñas, en Álvaro Marín Marín, *Historia de la Pedagogía en el porfiriato*, México, Innovación editorial lagares de México, 2008, p. 29.

¹⁵³ Verónica Arellanos Rosales y Alberto Sánchez Cervantes, "El ausentismo escolar en la Ciudad de México durante el Porfiriato", en Antonio Padilla y Alcira Soler, *La infancia en los siglos XIX y XX, discursos e imágenes, espacios y prácticas*, México, Universidad Autónoma de Morelos / Casa Juan Pablos, 2008, p. 359.

¹⁵⁴ *Ibidem*, p. 170.

¹⁵⁵ *Ibidem*, p. 169.

Para el caso mexicano durante el siglo XIX, la infancia representó la etapa idónea para fomentar valores encaminados a constituir al futuro ciudadano y con ello garantizar la estabilidad política. La importancia del aprendizaje del niño en la escuela fue de acuerdo a la utilidad al Estado, es decir, el medio por el cual se les inculcó a los individuos su lugar en la sociedad y sus obligaciones hacia la República,¹⁵⁶ siendo que el concepto de ciudadano se formó paralelamente al capitalismo, por ello el trabajo fue un elemento necesario para poder crear electores aptos.

La educación fue la herramienta por la que lograrían conducir a los hijos de la clase trabajadora a la sociedad moderna, por medio de su adiestramiento como mano de obra calificada. La incorporación de valores y conocimientos en su instrucción reafirmarían la autoridad del Estado como garante del progreso y la paz.

En el Porfiriato aparecieron importantes pedagogos con la finalidad de construir un sistema educativo capaz de solucionar los problemas de rezago e implantarlos en toda la República, entre los cuales destacan Justo Sierra Méndez, Enrique C. Rébsamen¹⁵⁷ y Porfirio Parra entre muchos otros, que durante estos años idearon diferentes metodologías para implantarlas en el contexto mexicano y desarrollar una ciudadanía unida nacional e intelectualmente.

Siendo un Estado liberal, se crearon los mecanismos acordes a su ideología para enseñar y perpetuar los valores por medio de la educación, contemplándola como una responsabilidad colectiva y no individual, así la niñez fue un elemento de gran atención, pues al ser la etapa idónea para el aprendizaje pretendió crear los medios para protegerla y desarrollarla dentro de la filosofía liberal.

Durante los primeros años de la República se estipuló que la educación fuera libre, denotando la importancia de soltarla del monopolio eclesiástico. Empero, pese a los deseos, los avances en la educación fueron lentos y sin uniformidad.

Con el fin de llenar el vacío educativo a nivel superior en la década de los veinte del siglo antepasado se formaron los Institutos Científicos y Literarios,¹⁵⁸ de ellos surgieron personajes importantes como antecedentes de la enseñanza de la Psicología en México. La

¹⁵⁶ Anne Staples, "Un enfoque diferente: una educación republicana", en Milada Bazant (Coord.), *Ideas, valores y tradiciones. Ensayos sobre Historia de la educación en México*, México, El Colegio Mexiquense, 2002, p. 104.

¹⁵⁷ Véase anexo 1 p. 168.

¹⁵⁸ Fueron creados en diferentes estados de la República respondiendo a la secularización de la institución educativa, representando el interés por incorporar una educación libre y moderna, en algunos casos son el antecedente de la creación de diferentes universidades estatales.

Psicología durante estos años estudió la naturaleza del mexicano con la intención de entender cómo era y explicar el origen y naturaleza de su comportamiento. Ezequiel A. Chávez en su estudio *Ensayo sobre los rasgos distintivos de la sensibilidad como factor del carácter mexicano*, fue pionero en explicar el carácter del mexicano; posteriormente comenzaron a proliferar estudios explicando su comportamiento, intensificándose aquellos con un contenido de diferenciación racial —como los realizados por Julio Guerrero, Rafael Zayas Enríquez, Francisco Martínez Baca y Manuel Vergara.¹⁵⁹

Enrique C. Rébsamen incorporó la Psicología en la Pedagogía con la finalidad de estudiar al niño como es y no como se quería ver, estableciendo en el plan de estudios de la Escuela Normal para Profesores de Educación Primaria las materias de psicología pedagógica, lógica y moral,¹⁶⁰ institución que Joaquín Baranda, ministro de Justicia e Instrucción Pública, había creado en 1886.¹⁶¹

La creación de un sistema educativo fue prioritaria por lo que, a finales de 1889 se efectuó el Congreso Nacional de Instrucción Pública y el siguiente año se conformó un Segundo Congreso, el objetivo fue la unificación del sistema educativo y volverla accesible para todos; Baranda, durante la ceremonia de apertura, puso énfasis en la importancia de la unidad, explicando que después de años de vivir en anarquía, sería el elemento propicio para crear cohesión e identidad a nivel nacional.¹⁶²

Empero, la escuela, además de educar a los niños, fue la institución por la cual se estudió y analizó la naturaleza de la infancia. Interesados en abordar la problemática infantil, se facilitaron las instalaciones para llevar a cabo evaluaciones copiadas de los modelos europeos con el fin de categorizar a la niñez mexicana.

La prioridad del Estado para garantizar la estabilidad social, aunado a la importancia del conocimiento científico, estimuló que se aliara con la ciencia para que los médicos pudieran establecer los parámetros de la infancia y con ello buscar soluciones a los problemas de la población utilizando el método de la escuela “anatomo-clínica” francesa, que se basó en la observación clínica y el diagnóstico de los pacientes. A partir de este

¹⁵⁹ Germán Álvarez Díaz de León, *Hitos y mitos de la psicología mexicana en el porfiriato*, México, UNAM / Facultad de Psicología, 2011, pp. 38-39.

¹⁶⁰ *Ibidem*, p. 18.

¹⁶¹ *Ibidem*, p. 17.

¹⁶² Milada Bazant, *Debate pedagógico durante el Porfiriato*, México, SEP / Ediciones el Caballito, 1985, p. 17.

procedimiento se llegó a la conclusión de que el infante no se desempeñaba como el adulto, sino que tenía la función de crecimiento y la excepción de reproducción.¹⁶³

Por la vigencia de las categorías evolucionistas se diseñó un aparato que tuvo como finalidad establecer el “tipo físico” infantil mexicano. El Departamento de Inspección Médica e Higiene de la Dirección General de Instrucción Primaria del Distrito Federal, fue el organismo encargado de la instauración de gabinetes antropométricos en las escuelas, siendo los médicos-inspectores los que aplicaban los exámenes individuales, ubicando los parámetros para indicar la degeneración en la población infantil. Para el grupo de niños que se les clasificó como degenerados, deformados o anormales, se planteó su atención especial para estudiarlos y tratarlos.

El concepto de degeneración racial del siglo XIX personifica las ideas que plasmaron los trabajos de diferentes pensadores como Buffon, Gobineau y Morel acerca de las consecuencias de las mezclas entre diferentes razas conocidas como “puras” con las denominadas “inferiores”, de la que se pueden identificar diferentes elementos hereditarios relacionados con los comportamientos sociales.¹⁶⁴ En México se buscó estudiar las irregularidades físicas asociándolas con las desviaciones conductuales durante la etapa de la infancia.

Los gabinetes antropométricos fueron instalados en las primarias para el estudio de la población infantil, pero también se ubicaron en la Penitenciaría y otras instituciones de control penal, su propósito fue establecer con exactitud científica los parámetros que distinguían a la población criminal a partir de las medidas corporales, para ello se utilizaron artefactos especiales para medir orejas, brazos, nariz, cabeza, así como todos los rasgos físicos que pudieran denotar la malicia que existía en el hombre, es decir, dependiendo de la fisionomía se podía determinar el nivel de depravación. Para el estudio de la niñez, su intención fue esquematizar a la población infantil y demostrar la anormalidad de su naturaleza.

Esta técnica sirvió para documentar la inferioridad que se creía padecía el pueblo mexicano, la realización de cuadros de los síntomas y padecimientos que mostraron los infantes, sirvieron para crear estadísticas nacionales que se compararon con los parámetros occidentales y, de esta forma, confirmar lo que creyeron: tenían una carga biológica degenerada y anormal. El doctor Manuel Uribe y Troncoso Director del Departamento, quien

¹⁶³ Del Castillo y Troncoso, *Op. cit.*, p. 64.

¹⁶⁴ *Ibidem*, pp. 84-85.

apoyó la idea de estudiar al infante en las aulas e impulsar la higiene escolar, tuvo gran presencia nacional e internacional en la difusión de sus ideas¹⁶⁵ creyó que se podían modificar algunos elementos físicos durante la etapa de la infancia, por ello dio importancia al estudio y su tratamiento.

Los argumentos que dieron para explicar la degeneración de la población infantil mexicana fueron la salud física y mental, la cuestión social y la situación familiar, enfatizando y condenando el alcoholismo como agravante primordial en el desarrollo de la niñez, por ello y por motivos morales, sociales y culturales, la ingesta de bebidas embriagantes en las clases bajas fue reprobada y censurada.

No fue extraño confirmar la hipótesis que desde antes de hacer la investigación vislumbraron, acerca de que tenían una carga biológica degenerada y anormal, empero, su preocupación radicó en que contemplaban a la infancia como el futuro ciudadano, pero como fueron clasificados como degenerados las ilusiones respecto al progreso de la nación se desmoronaron ante las ideas evolucionistas. Esta infancia dejó de verse como el niño en el que se le nutrían valores liberales, su papel llegó a ser tal como para extrapolarlo a la etapa y el desarrollo de la nación, concluyendo que se trataba de un país inmaduro y deficiente, igual que la niñez mexicana.

El Estado, ante la preocupación por su continuidad, creó para el tratamiento de la población anormal instituciones como la Escuela Nacional para Sordomudos en 1867, o se abrieron pequeños departamentos en centros ya establecidos como el Hospicio para Pobres, que fue el lugar por excelencia destinado al cuidado y asilo de los estratos más vulnerables con diversos padecimientos. Las instituciones para el tratamiento de la infancia anormal se crearon con la finalidad de segregarla de los elementos sanos o si se presentaba el caso reformarla, ofreciéndole una instrucción predeterminada a su clase con el fin de brindarle a futuro un medio digno y honorable de subsistencia dentro de la sociedad.

A partir de las observaciones de la ciencia se implementó un discurso para definir a la infancia y, a su vez, clasificarla como anormal o desvirtuada, creando los mecanismos pertinentes para su control y corrección. Las categorizaciones dadas por la ciencia no fueron otras que los argumentos para tipificar a la infancia y poder diferenciarlos del resto de la sociedad, creando un perfil de la infancia desvirtuada en los sectores menos favorecidos. En cuanto al proyecto de nación, le proporcionó estadísticas para llevar a cabo la estabilidad y el

¹⁶⁵ *Ibidem*, p. 111.

progreso racionalizando los mecanismos de control por medio de su institucionalización que legitimaría la modernización del país.

II.II El infante criminal. Legislación

En el caso del infante criminal las teorías derivadas de la sociología y la antropología criminal no tuvieron una posición firme respecto a su naturaleza, ya que ambas ciencias contemplaron al menor como la semilla del futuro ciudadano, independientemente de que la antropología explicara el crimen por aspectos fisiológicos, en el caso del menor se creía que estaba expuesto a algún tipo de accidente que podría dañar su conducta en la etapa adulta, identificando al infante criminal dentro de la población de bajos recursos, sin educación, con problemas de abandono o ausencia de una guía moral.

Por ello, las ciencias buscaron la manera en cómo identificar y, en su medida, disminuir o evitar los agraviantes con los que un ser podría estar en contacto durante sus primeros años de formación, concentrando su observación en la infancia de la población desvalida que estaba expuesta al alcoholismo, violencia y falta de moral de sus padres; creando una visión contradictoria de la infancia al verla inocente y, por el otro, al ser heredera de los males sociales. Además de que a edades tempranas creyeron que era viable la regeneración por lo que estudiar a los menores daría la pauta para conocer los mecanismos para concretar su objetivo.

En el caso de la infancia se diversificaron las posturas para explicar la anormalidad, no obstante, fueron constantes las observaciones al estilo de vida, la falta de educación y la crianza de los padres, por lo que en gran medida se culpó al entorno y, en específico, a sus progenitores de ser los reproductores de los transgresores, por lo que se establecieron codificaciones para la marginación de grupos específicos.

Al enfatizar en la importancia de la infancia distinguieron al menor del adulto criminal y establecieron sanciones diferenciadas entre cada sector. En el siglo XVII, se dio un fenómeno recurrente de la delincuencia juvenil como consecuencia de las condiciones económicas y políticas impuestas por el naciente capitalismo,¹⁶⁶ con el surgimiento de la clase burguesa y su consolidación en el poder teorizaron acerca de las consecuencias del ocio y los delitos cometidos por los individuos a corta edad, no fue hasta el siglo XIX cuando

¹⁶⁶ Platt, *Op. cit*, p. 19.

las posturas hacia el menor criminal tomaron forma en instituciones y políticas sociales, estableciendo que la juventud podía ser el sostén de la industria al poder incorporarlo al ámbito laboral porque en ellos radicaba el futuro trabajador, un elemento del cual el capitalismo podía valerse para estimular la producción evitando que adquirieran conductas inmorales o criminales. Ante ello se creó este concepto para identificar una problemática que reconocieron como un enemigo y poder establecer correctivos.

Los primeros reformadores que hicieron frente al problema buscaron soluciones a partir de la conceptualización de la delincuencia y el castigo. Los criminales fueron un sector rezagado que representó un peligro para la sociedad civilizada, por lo que crearon mecanismos para neutralizar y controlarlos, con ello el poder del Estado se centralizó y se diversificó. Por el otro, se estableció la superioridad entre la clase honrada y la inferioridad de los criminales misma que debía atenderse por medio de la subordinación en el ámbito laboral.

El Código Penal de 1871 elaborado por Antonio Martínez de Castro¹⁶⁷ inspirado en el Código español de 1870, como mencioné, definió el delito como una transgresión a las normas jurídicas de manera consciente, por lo que aquellas personas que contaran con discernimiento tenían responsabilidad penal ante la ejecución de un delito. En el caso del infante se establecieron diferentes cortes de edad para confirmar si tenían discernimiento entre el bien y el mal, y hacer que por los medios jurídicos se hicieran responsables de sus actos.

El primer corte se hizo a los 9 años, el sujeto infractor menor a esa edad se le excluía de toda responsabilidad ante un hecho delictivo. El segundo corte se estableció a los 14 años, si se era menor de esa edad, pero mayor de 9 tenía que corroborarse si el acusado tenía consciencia de la ilicitud del delito cometido. El último corte fue hasta los 18 años en el que se le consideraba que contaba con el discernimiento necesario para hacerse responsable.¹⁶⁸

Establecer si los menores habían actuado con discernimiento daba la pauta si debían enviarse a establecimientos de reclusión preventiva o penal ya que de acuerdo con el Código el delito era cometido con plena consciencia y a libre albedrío, por lo que aquellos que no fueran conscientes del delito no tenían responsabilidad penal, pero Martínez de Castro

¹⁶⁷ Véase anexo 1 p. 165.

¹⁶⁸ López Hernández, *Op. cit.*, Libro 1, Título Dos, Capítulo II, Art. 34, pp. 37-38.

contempló el cuidado del menor sin discernimiento para evitar una verdadera desviación por medio de la reclusión preventiva.

La medida preventiva se aplicó en los establecimientos de educación correccional donde “no sólo sufrirán su pena, sino que recibirán al mismo tiempo educación física y moral”;¹⁶⁹ en el caso de los infractores menores de 9 años que hubieran cometido un delito grave o porque se considerara que los adultos responsables de ellos no eran capaces de brindarles una educación y también a los mayores de 9 y menores de 14 que infringieron la ley sin discernimiento, en ambos casos se le recluía preventivamente en una escuela Correccional.¹⁷⁰ La reclusión penal fue para aquellos menores que cometieron un delito con discernimiento.

Cuando se establecía el castigo en establecimiento de reclusión preventiva los gastos se efectuaron por cuenta del Estado si es que la familia del menor no tenía con que solventarlos,¹⁷¹ si se efectuaba la reclusión penal la familia debía pagar una pensión, lo que hace referencia del carácter punitivo no sólo para el menor sino para la familia y también del criterio del Estado de quien debía responder materialmente por los menores criminales.

El Código Penal estableció dos tipos de reclusión para los menores de edad los cuales fueron penal y correccional, según Enrique Vera Segura la corrección penal se aplicó en el Tecpam de Santiago, era un sistema represivo que tuvo como objetivo la educación física y moral de los corrigendos; mientras que la educación correccional se llevó a cabo en el Hospicio de Pobres como una manera de reclusión preventiva,¹⁷² sin embargo, esto se determinó porque en años anteriores a la implementación del Código Penal no existió una diferenciación institucional. La documentación del AHDF en diversos casos señala que los menores sin discernimiento fueron enviados indistintamente al Hospicio de Pobres o en el Tecpam, este último para poder diferenciar a los menores creó dos departamentos uno de educación, para educar a los huérfanos, y otro de corrección, para recluir a los delincuentes,¹⁷³ respondiendo principalmente a la cantidad de menores infractores que debían ser reclusos y de la falta de capacidad de las instituciones para albergarlos. La división de menores sin y con discernimiento respaldado en el Código Penal de 1871 se

¹⁶⁹ *Ibidem*, Título Cuarto, Capítulo V, Art. 127, p. 66.

¹⁷⁰ *Ibidem*, Título Cuarto, Capítulo X, Art. 157, p. 72.

¹⁷¹ *Ibidem*, Título cuarto, Capítulo X, Art. 164, p. 73.

¹⁷² Vera Segura, *Op. cit.*, p. 3.

¹⁷³ AHDF, Fondo: Ayuntamiento gobierno del Distrito Federal, Sección: Colegios de Educación y Corrección, Volumen: 518, Expediente: 123, Año: 1876, f. 1.

volvió practicable hasta el año de 1877 cuando se determinó enviar a los corrigendos menores de 10 años al Hospicio y los mayores de esa edad al Tecpam con la finalidad de recibir instrucción en algún oficio, además de que se dividió a los menores de acuerdo a su género.

Es importante diferenciar la división que hizo el Código Penal sobre la reclusión en establecimientos de educación correccional y de corrección penal, ya que los niños que cometieron un delito con discernimiento así como los mayores de catorce años no podían estar en un establecimiento de educación correccional,¹⁷⁴ esto reflejó las diferenciaciones que hicieron en los niños infractores, los que eran conscientes de su delito y los que no discernían, con la finalidad de que los menores que no fueron conscientes no adquirieran los hábitos criminales de los que ya tenían discernimiento. No obstante, esta diferenciación fue difícil o inexistente por la ausencia de instituciones y, sobre todo, de presupuesto para poder mantener a dos instituciones con reclusos diferenciados.

Los que sufrieron esta falta de espacio, fueron los menores infractores que contaban con discernimiento o eran mayores de catorce y menores de dieciocho, los cuales, según el Código de 1871, debían ser reclusos en una institución penal y al no contar con una institución de esa naturaleza algunos infantes que cometieron los delitos más graves fueron enviados a la Cárcel Nacional:

la antigua cárcel de Belem, cloaca inmunda [...] era albergue de adultos y menores en promiscuidad repugnante, y sufriendo los menores las consecuencias que causaron piedad hasta a los duros y ásperos celadores [...] quienes tal vez proyectando en esos niños encarcelados la imagen de sus hijos, tuvieron un sentimiento de piedad y los segregaron de los adultos, dedicándoles una crujía especial y para que se diferenciara del grupo de la población les pusieron un uniforme verde, y fue por esto que se les llamó la crujía de los pericos.¹⁷⁵

Cuando se trataba de un menor de 9 años enviado a la escuela Correccional se debía levantar un acta en la que constaran los fundamentos del juez para mandar al menor infractor a sufrir reclusión de manera preventiva,¹⁷⁶ el tiempo lo establecía el juez siendo recluso el suficiente para realizar su educación primaria sin exceder de los 6 años.¹⁷⁷

¹⁷⁴ López Hernández, *Op. cit.*, Título cuarto, Capítulo X, Artículo 160, p. 73.

¹⁷⁵ Onésimo Ríos, *Antropografía de la delincuencia juvenil*, México, Ateneo Cultural Oaxaqueño, 1979, citado por Elena Azaola, *La institución correccional en México: una mirada extraviada*, México, Siglo XXI / Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1990, p. 59.

¹⁷⁶ López Hernández, *Op. cit.*, Título Cuarto, Capítulo X, Art. 158, p. 72.

¹⁷⁷ *Ibidem*, Título Cuarto, Capítulo X, Art. 159, p. 73.

Aquellos niños que fueran declarados con discernimiento y que fueran mayores de 9 y menores de 14 años se les aplicarían la reclusión en un establecimiento de corrección penal, el tiempo que debía fijarse era mayor de la tercera parte y menor de la mitad del tiempo que se le concedería a un adulto por el mismo delito.¹⁷⁸ Al momento de que el menor ingresaba debía estar en incomunicación absoluta por un lapso de 8 a 20 días, según la gravedad de su delito¹⁷⁹ con la finalidad de que pensara en su quebrantamiento de la ley y deseara enmendar su conducta hacia la honradez, este aislamiento podía volverse a aplicar a lo largo de su reclusión si el menor mostraba mala conducta.

Existieron dos situaciones en las que los menores fueron enviados a la cárcel junto a los adultos: cuando el menor cumplía la mayoría de edad y aún le faltaba tiempo para consumir su pena, éste era trasladado a la cárcel común donde terminaría su reclusión,¹⁸⁰ y cuando el delito cometido por el menor era considerado grave, a pesar de que el Código no lo estipuló en la práctica así se aplicó.

En el caso de los infractores mayores de 14 y menores de 18 años se estableció que el tiempo que debían permanecer en la institución de reclusión penal era de más de la mitad y menor a los dos tercios de la condena que se le impondría si fuera mayor de edad.¹⁸¹ Como se puede ver, al determinar el discernimiento de los menores de edad se reconocía su responsabilidad penal en el acto criminal y su edad sólo fungía como un atenuante en la imposición de la pena.¹⁸²

Asimismo, todos los menores que estuvieran condenados a dos años o más en reclusión en establecimiento de corrección penal y que tuvieran buena conducta podían tener derecho a la libertad preparatoria,¹⁸³ ésta era revocable si no demostraba indicios de verdadera regeneración.¹⁸⁴ El juez podía poner en libertad al recluso siempre que demostrara que podía regresar con su familia sin ser un peligro para la sociedad y por haber concluido su educación.¹⁸⁵

El fin de la pena fue la rehabilitación del criminal y ésta se implementó con la restitución del condenado a sus derechos civiles, políticos o de familia que perdió en el

¹⁷⁸ *Ibidem*, Título Quinto, Capítulo VI, Art. 224, p. 88.

¹⁷⁹ *Ibidem*, Título Cuarto, Capítulo V, Art. 128, p. 66

¹⁸⁰ *Ibidem*, Título Quinto, Capítulo VI, Art. 226, p. 88.

¹⁸¹ *Ibidem*, Título Quinto, Capítulo VI, Art. 225, p. 88.

¹⁸² *Ibidem*, Título segundo, Capítulo IV, Art. 42, p. 41.

¹⁸³ *Ibidem*, Título tercero, Capítulo I, Art. 74, p. 53.

¹⁸⁴ *Ibidem*, Título tercero, Capítulo IV, Art. 98, p. 59.

¹⁸⁵ *Ibidem*, Título cuarto, Capítulo X, Art. 162, p. 73.

momento de su reclusión.¹⁸⁶ El encierro institucional tuvo una intención de regeneración moral pero también utilitaria, ya que fue la formación agrícola, artesanal o en un oficio la que predominó en la educación de los reclusos para que pudieran incorporarse como trabajadores.

El trabajo que los reclusos realizaron en los establecimientos tuvo por finalidad tres cosas: primero, hacerlos auto-sostenibles, asegurando el mantenimiento de la institución sin disponer de presupuesto público; segundo, crear para el reo un fondo para que al momento de su salida pudiera invertirlo en una actividad productiva acompañada por lo aprendido en el establecimiento; y, tercero, para resarcir los daños cometidos cuando delinquirió. De tal forma que se distribuía así: 25 % al pago de la responsabilidad civil, 25% para el fondo de reserva del reo si su pena duraba más de cinco años y un 28% si duraba menos y, el resto para los gastos y mejoras del establecimiento.¹⁸⁷

El Código Penal de 1871, como se puede apreciar, no decretó de manera especial para poder emitir penas específicas en la minoría de edad, los niños fueron juzgados en las mismas instituciones que los adultos, la diferencia que hubo entre éstos y los menores fue la disminución proporcional de la pena según debiera merecer un adulto, ante esta situación y con el conocimiento de la instalación del primer Tribunal para Menores en Illinois, su proliferación por el mundo y la aparición del juez paternal en Nueva York, el Lic. Antonio Ramos Pedruza sugirió al Secretario de Gobernación Ramón Corral la creación de jueces destinados exclusivamente a los delitos de menores, en 1908 comisionó el proyecto a Miguel Macedo y Victoriano Pimentel el dictamen de la reforma, fue presentado en 1912 pero sus ideas no se implementaron hasta 1920 por la ruptura que se presentó con la Revolución Mexicana.¹⁸⁸

Desde el siglo XVIII las instituciones de reclusión comenzaron a propiciar una capacitación en actividades industriales o agrícolas de acuerdo al modelo de modernización económica, en especial hacia los menores, este programa cristalizó hasta finales del XIX en gran parte de Europa y de América.¹⁸⁹ A partir de este proceso al grupo criminal lo

¹⁸⁶ *Ibidem*, Título séptimo, Capítulo II, Art. 283, p. 101.

¹⁸⁷ *Ibidem*, Título tercero, Capítulo I, Art. 85, p. 55.

¹⁸⁸ Héctor Solís Quiroga, "Historia de los tribunales para menores", en *Criminalia*, 31 de octubre de 1962, Año XXVIII, número 10, pp. 621-623

¹⁸⁹ María Marta Aversa, "Infancia tutelada. Senderos institucionales y rutinas judiciales. Ciudad de Buenos Aires, 1900-1919", en Susana Sosenski, Elena Jackson Albarrán (coord.), *Nuevas miradas a la Historia de la Infancia en América Latina: entre prácticas y representaciones*, México, UNAM / Instituto de Investigaciones Históricas, 2012, pp. 183-184, también en Melossi y Pavarini, *Op. cit.*, pp. 32-35, 41-43, 101, 118, 130.

identificaron dentro del sector bajo y trabajador, ajeno al grupo reformista o hegemónico, por lo que se emprendió la tarea de controlar a la clase peligrosa y evitar que atentara contra la sociedad civilizada por medio del trabajo como vía de regeneración.

En el Código de 1871 se da una transformación respecto a la pena ya que abolió los presidios y las obras públicas fuera de las prisiones,¹⁹⁰ además que estableció por primera vez la igualdad jurídica al estar basado en la Escuela Clásica. Empero, hubo una contradicción en la práctica, ya que la Escuela Positivista en estos años impulsó la diferenciación de los criminales, observando con mayor cautela al sector que vivió en la pobreza y la marginación, esforzándose por implantar categorizaciones a partir de la fisionomía de un individuo.

La codificación penal tuvo una intención utilitarista, es decir, pretendió dotar a los reclusos (particularmente a los menores) de una educación básica para poder proveer a la industria de fuerza de trabajo en el futuro. El sistema correccional fue un mecanismo de adiestramiento para corregir a los infractores e incorporarlos a la sociedad como los trabajadores del mañana.

Se trasladó la autoridad de los padres al poder judicial por medio de las instituciones de reclusión para solventar las carencias morales y económicas que los reformadores vieron en los trabajadores, campesinos, indígenas y pobres, una vez más por medio de categorizaciones y protocolos de control que impuso como clase preponderante.

Los delitos que cometieron los menores infractores fueron robo, lesiones y en menor medida homicidio, siendo los menores de sexo masculino los que cometían el mayor porcentaje de delitos. De acuerdo con las estadísticas de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal los menores de 14 a 18 años consignados a la autoridad fueron mayoría respecto a los menores de 9 a 14 años, mostrando una variación total de menores consignados en 1891 que fueron 2078 a 2733 en 1894 y disminuyendo significativamente hasta llegar a 701 menores en 1902. Elisa Speckman argumenta que al tratarse de cifras institucionales, éstas pudieran haber sido alteradas por intereses políticos y no son propiamente reflejo de la realidad.¹⁹¹ Además agrega que esta disminución pudo deberse a un cambio en el procedimiento judicial ya que existe la posibilidad de que los policías

¹⁹⁰ López Hernández, *Op. cit.*, Título tercero, Capítulo I, Art. 61, p. 50.

¹⁹¹ Elisa Speckman Guerra, "Infancia es destino. Menores delincuentes en la Ciudad de México (1884-1910)", en Claudia Agostini y Elisa Speckman Guerra, *De normas y transgresiones. Enfermedad y crimen en América Latina 1850-1950*, México, UNAM, 2005, pp. 228-130.

persiguieran delitos más graves, debido a que en la cuestión penal el porcentaje de sentenciados incrementó considerablemente, reflejando un aumento de rigor en las decisiones de los jueces.¹⁹²

Como referí en el primer capítulo, durante la época porfiriana se asimiló el positivismo como filosofía que coadyuvaría a la implantación del progreso, de tal forma que a partir de ella se estructuró una nueva organización en la urbe, se crearon establecimientos de reclusión con la finalidad de concentrar a los elementos nocivos de la sociedad en manicomios, hospitales, penitenciarías y correccionales, que para fines prácticos sirvieron para segregar a la población anormal de la sana.

Los establecimientos de reclusión tuvieron la función de evitar el contagio y convertir a los elementos nocivos en miembros trabajadores para la sociedad —si era viable la regeneración— por medio de la educación y la religión como base moral. En el caso de las instituciones de carácter penal o correccional fungieron con este objetivo, implementando un sistema de orden, con actividades y horarios específicos, enseñándole al recluso la disciplina de tal forma que pudiera adquirir hábitos que le fueran provechosos a futuro como lo fueron el trabajo, la higiene, la práctica de los deberes religiosos, la cooperación, entre otros.

Michel Foucault refiere que durante la Edad Moderna la economía del castigo sufrió una revolución,¹⁹³ ya que la punición dentro de un sistema liberal encabezado por los burgueses, pasó a ser la privación de la libertad en sí misma, dejando de lado los castigos corporales. La prisión por sí sola sería el castigo, el cuerpo del preso sometido al confinamiento como respuesta a la violación del pacto social; las penas corporales no desaparecieron por completo, ya que se recurrió a ellas como forma de dar un escarmiento al recluso, ya sea disminuyendo su dotación de comida, dejándolo en aislamiento, aumentando las horas de trabajo o su privación, la incomunicación, la privación de leer y escribir¹⁹⁴ y no descartó la ejecución de violencia física como mecanismos prácticos para ejercer control de manera efectiva.

En una sociedad donde se busca la homogeneidad por medio de la creación de un sistema de vigilancia se construyen clasificaciones para diferenciar a la sociedad y con ello alejar y castigar a la población peligrosa, así como implementar mecanismos aptos para su

¹⁹² En 1891 los menores sentenciados de entre 14 a 18 años fue de 94.64%, en 1901 92.64%, en 1905 88.57% y en 1910 84%, en *Idem*, p. 230.

¹⁹³ Foucault, *Op. cit.*, pp. 14-29.

¹⁹⁴ López Hernández, *Op. cit.*, Título tercero, Capítulo III, Art. 95, p. 58.

reforma, la ideología del poder creó exclusiones, pero también una realidad que sirvió para conformar un sistema disciplinario el cual marcó los límites de quien debía ser corregido o controlado. La vigilancia se vinculó como parte de las costumbres de la sociedad, donde no necesariamente tenían que ser vigilados, sino simplemente sentirse vigilados para acatar ciertas normas de conducta, volviéndose parte del mecanismo disciplinario.¹⁹⁵

II.III Historia de una Institución

El surgimiento de las instituciones penales en México tiene su origen en el pasado colonial, concretamente en el caso de la Correccional en los establecimientos de la caridad católica; forjados dentro de la mentalidad cristiana la sociedad novohispana moldeó sus vidas en torno a la religión, por ello dentro de los ideales que pretendieron alcanzar su mayor anhelo fue el acercamiento con dios por medio de la reproducción de su mensaje divino. Dentro de las virtudes cristianas hacer el bien al prójimo fue uno de los elementos más atesorados para poder alcanzar la inmortalidad del alma, la cual en el pasado novohispano se manifestó por medio de la caridad.

La caridad se entendió como una virtud que consistía en amar a dios y al prójimo, se manifestó en ayudar proporcionando enseñanza, curación y alimentación hacia todo aquel que lo necesitara, ejercida por religiosos, particulares y la misma Corona, de tal forma que cualquier sector de la sociedad podía recurrir a ella como practicante o auxiliado. La caridad se convirtió en un ideal de ayuda *per se*, volviéndose meritoria para la salvación eterna del alma, por ello fue muy importante para los novohispanos transmitir la acción caritativa hacia los demás.¹⁹⁶

Basado en este planteamiento bíblico se edificaron diversos establecimientos. Uno de los más sobresalientes fue el Hospicio de Pobres que se caracterizó por dar cobijo a la clase desvalida: niños huérfanos de ambos sexos, ancianos y mendigos fueron auxiliados con techo, alimento y un poco de ropa. A pesar de que fue una institución de naturaleza caritativa, en el Hospicio se encuentran los primeros antecedentes de la Correccional en México.

¹⁹⁵ Foucault, *Op. cit.*, pp. 215, 231-238.

¹⁹⁶ Aída Valero Chávez, *De la caridad a la beneficencia pública en la Ciudad de México (1521-1910)*, México, UNAM / ENTS, 2002, pp. 27-28.

Durante su pasado colonial el espacio destinado a dar cobijo y protección a la población menesterosa, creado por la caridad bajo el amparo del sector religioso, tuvo que ser compartido con los jóvenes infractores ante la necesidad de recluirlos y no existir un establecimiento que pudiera albergarlos. Desconozco las circunstancias en las que los menores delincuentes comenzaron a ser confinados en el Hospicio de Pobres, aunque se sabe que cuando los jóvenes fueron enviados al establecimiento se instauró un departamento especial llamado de Corrección de costumbres.

De acuerdo con Juan de Dios Peza el surgimiento del Hospicio se debe a la caridad del Señor Fernando Ortiz Cortés, *chantre* de la Catedral de México, al compadecerse de un niño huérfano,¹⁹⁷ fue inaugurado por su albacea Ambrosio Llanos y Valdés en diciembre de 1768 y ubicado sobre la Calzada del Egido (sic) o calle de Patoni (actual avenida Juárez) hasta la calle 1ª de la Providencia (hoy calle artículo 123) y entre la avenida Balderas hasta Revillagigedo (Imagen 6), seis años después ya tenía 250 menores. La apertura del Hospicio de Pobres coincide con el impulso que se le dio a la población menesterosa en España principalmente por las ideas de Juan Luis Vives plasmadas en su *Tratado del socorro de los pobres*, donde manifestó la necesidad de prohibir a los mendigos pedir limosna cuando se tratase de individuos sanos que pudieran trabajar, de ser así el Estado sería el encargado de administrar los recursos necesarios para que la población pudiera adquirir su propio sustento sin necesidad de pedir limosna, en el caso de los verdaderamente desvalidos debían ser enviados a establecimientos para su cuidado y el auxilio que los particulares quisieran ofrecerles debían proporcionarlo directamente a la institución.

Estas ideas aparecen tempranamente ante la necesidad de ocupar a la clase desvalida, proveerle instrucción en algún oficio o en su defecto separarla del resto de la población y evitar que prolifere su ociosidad. Fue en el siglo XVIII cuando se comenzó a hacer una clasificación de la clase menesterosa para identificar a las personas que verdaderamente necesitaban el auxilio de la caridad de las que vivían sanamente y podían trabajar, pero preferían vivir a costa de otros. Poder determinar su situación establecía el tipo de institución a la que serían enviados, ya sea para su asistencia y cuidado, o para ampararlos y ocuparlos en la enseñanza y el trabajo.

Por ello el virrey Antonio María de Bucareli en 1774 decretó la ilegalidad de pedir limosna, cualquier individuo que lo hiciera sería recluido en el Hospicio de Pobres, el cual

¹⁹⁷ Para conocer la historia de la institución ver Arrom, *Para contener...* Op. cit., p. 77.

también sirvió para ocultar a mujeres deshonradas.¹⁹⁸ En un principio la Real Casa de Hospicio de Pobres Mendigos tuvo como finalidad la enmienda moral por medio de la religión y el trabajo, proponiéndose incorporar a todos los vagabundos y mendigos adultos que había en toda la ciudad, es decir, su origen no pretendió albergar niños, sino que éste se especializó a raíz de la ausencia de instituciones que ampararan a los niños en su segunda infancia. En su origen el establecimiento fue una institución para apartar la pobreza humana existente en la ciudad y evitar que los menesterosos pidieran limosna, por ello el inmueble se estableció en la periferia a fin de evitar que la población conviviera con indigentes. Oficialmente el objetivo fue recluir a los menesterosos para ampararlos, sin embargo, fue evolucionando hasta implementarse como un castigo a la miseria.

Los ancianos y las niñas sólo tuvieron la responsabilidad de cuidar su aseo y el área destinada, en cambio los niños fueron quienes llevaron la carga de trabajo pues tuvieron que realizar todas las faenas de la casa y contribuir a los fondos por medio de su trabajo en los entierros de la ciudad, obteniendo cada niño el pago de un peso, del que solo se le otorgaba un real, pues el resto era destinado a la institución. A decir de Icazbalceta “un entierro es, pues, su único paseo y distracción”.¹⁹⁹

La institución a lo largo de su historia se mantuvo del apoyo de \$1 000 anuales de la corona, las limosnas recaudadas por la Real Junta del Hospicio, el apoyo de particulares, el producto de los arrendamientos de las tablas de carnicería²⁰⁰ y el sustento del arzobispo de México Alonso Núñez de Haro y Peralta junto con el virrey Bucareli de \$200 mensuales — que fue otorgado de 1777 hasta 1800—. ²⁰¹ Aun así no fue suficiente, a partir de 1781 por petición del director, el virrey Mayorga otorgó el 2% del fondo de la Real Lotería de la Nueva España al Hospicio, sin embargo sólo pudo gozar de este apoyo un año y ocho meses porque pensaron que era excesivo para la institución \$12 000 anuales, por lo que se le retiró el beneficio. ²⁰²

¹⁹⁸ Alfaro Martiniano T., *Reseña histórico-descriptiva del antiguo Hospicio de México*, 2ª ed., México, Tip. y Lit. “La Europea”, 1910, pp. 15-16.

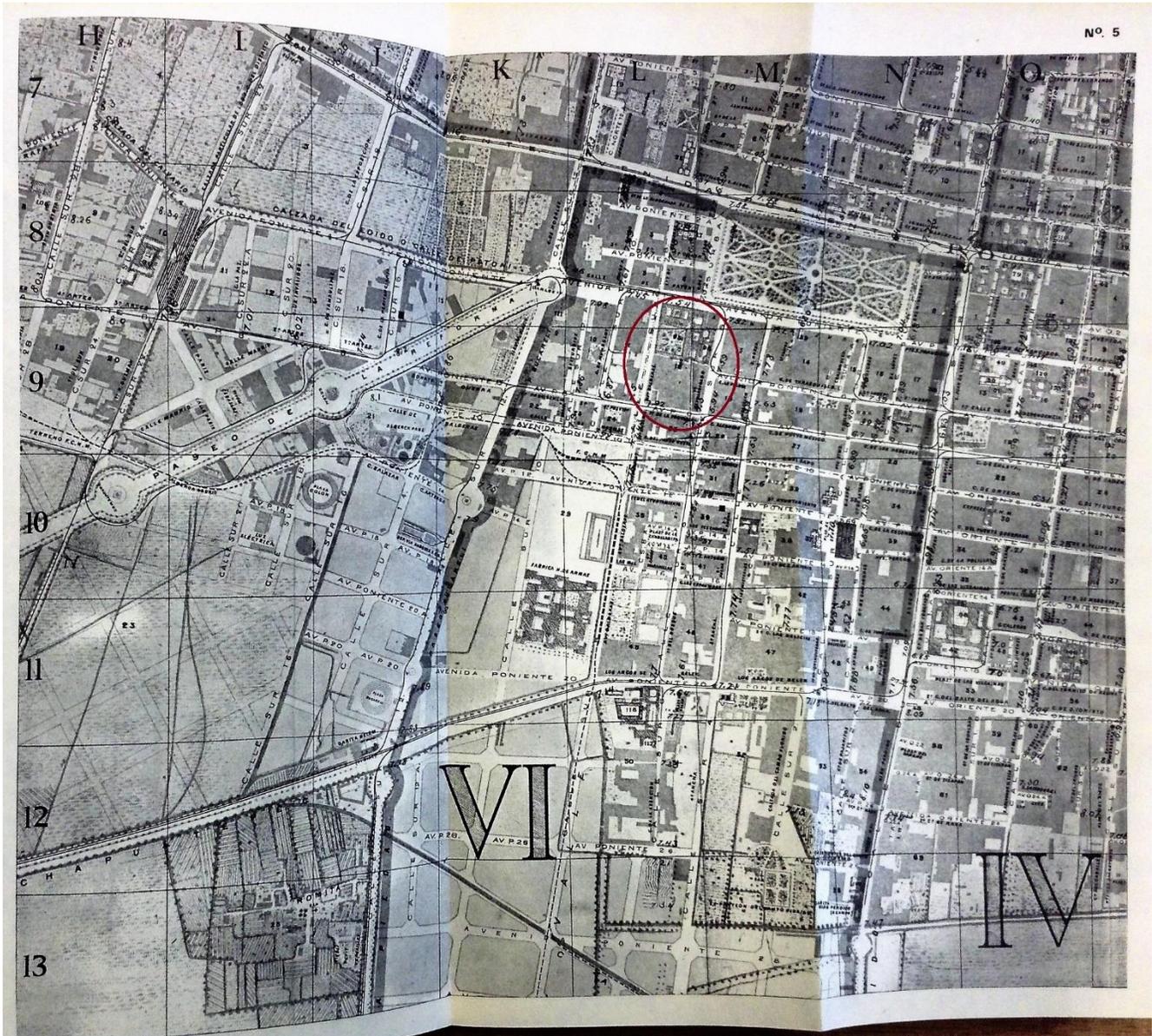
¹⁹⁹ Icazbalceta, *Op. cit.*, p. 22

²⁰⁰ Peza, *La beneficencia... Op. cit.*, pp. 64-65.

²⁰¹ *Hospicio de Niños*, México, Secretaría de Fomento, 1905, sin colofón.

²⁰² Rómulo Velasco Ceballos, *Las Loterías: Historia de las instituciones, desde la real, fundada en 1771, hasta la Nacional, para la Beneficencia pública*, México, Talleres gráficos de la nación, 1934, p. 62.

Imagen 6



Fuente: *Directorio telefónico de la ciudad de México, año de 1891*, México, CONDUMEX, 1979.

Uno de los problemas que vivió la institución fue la falta de dinero para su sostén, así como las variables e inconstantes fuentes de ingreso, aun cuando el control y administración directa correspondió al Rey Carlos III.²⁰³ Adquirir los recursos necesarios para poder mantener a los establecimientos de asistencia social será una constante, misma que determinará su organización para finales de siglo cuando se hace una reforma en su distribución.

²⁰³ AHDF, Fondo: Ayuntamiento gobierno del Distrito Federal, Sección: Colegios de Educación y Corrección, Volumen: 517, Expediente: 1, Año: 1770, fs. 118-123.

Desconozco en que momento o porque razones se aceptaron los niños que infringían la ley y se remitieron a la institución para pagar una condena a manera de corrección, pero en ausencia de establecimientos que albergaran a menores infractores y como el Hospicio era el lugar que asiló a menores en su segunda infancia, se tomó la decisión de que huérfanos honrados y menores infractores coincidieran en una misma institución.

Un antecedente del Hospicio funcionando como establecimiento de reclusión penal fue cuando enviaron a indígenas cautivos por la guerra a manera de prisión ya que su situación no la contempló el sistema penal colonial.²⁰⁴ Posteriormente en el inmueble se empezaron a recluir a los menores de mala conducta o que infringieron la ley, el espacio tuvo que ser redistribuido y se modificó creando cuatro departamentos: el de Corrección de Costumbres, de Pobres verdaderos, la Escuela Patriótica y uno de Partos ocultos donde las mujeres que habían tenido algún tropiezo tuvieran atención médica al momento del nacimiento de su pequeño para evitar la exhibición pública y la deshonra de su familia.

Don Francisco Zuñiga, un minero rico, fundó la Escuela Patriótica el 1 de junio de 1806, como un establecimiento contiguo al Hospicio para educar y brindar un oficio a los huérfanos pobres y separarlos de los menores infractores, evitando el contagio de los malos hábitos, consiguiendo que todos los niños de la escuela fueran declarados como nobles y se diferenciaran de los corrigendos. Para el sustento destinó la tercera parte de las divisas de sus minas al mantenimiento del Hospicio y de la Escuela. En el caso de los niños corrigendos se destinó al trabajo de tiempo completo, pues ofrecerles educación básica no fue importante como parte de su rehabilitación y ésta sólo fue dada a los asilados.

La separación sólo fue sostenible algunos años, en 1819 tuvieron que unificarlas nuevamente, y decidieron arrendar el edificio desocupado para poder obtener mayores ingresos y con ello mitigar el sostenimiento de una sola institución, no obstante, a consecuencia de la ley de desamortización de bienes una parte del edificio fue perdida por el Hospicio y pasó a los arrendatarios.²⁰⁵

La instauración de una escuela dentro del Hospicio refleja el cambio de mentalidad y los anhelos por conquistar el amor al trabajo en el sector infantil próximo a desempeñarse en

²⁰⁴ Arrom, *Para contener...Op. cit.*, p. 134.

²⁰⁵ La ley Lerdo del 25 de junio de 1856 fue el primer ataque a las propiedades de la Iglesia, las comunales y civiles, aquellos bienes que producían sus ingresos y no eran utilizados para sus actividades cotidianas fueron el blanco del decreto; 13 haciendas y el edificio urbano estaban bajo el control del Hospicio y fueron objeto de la ley de desamortización de las cuales vendió 6 a liberales ricos y extranjeros, algunas pasaron a los arrendatarios por medio del pago de una renta, su costo fue ínfimo. Hasta 1862 una parte de estos inmuebles fueron adquiridos por el Estado. *Ibidem*, pp. 289-297.

el ámbito laboral, inclusive en sus orígenes Bucareli y el arzobispo Francisco de Lorenzana fundaron el establecimiento con una idea utilitarista. Fue la respuesta ante un hecho innegable ¿qué hacer con los pobres? Los medios paliativos a la indigencia poco a poco fueron siendo ineficaces y las necesidades de la población fueron aumentando, permitiendo que se pensara en un mecanismo para reincorporar a la población que podía trabajar, pero no tenía acceso a los recursos para hacerlo.

Por otro lado, la separación entre los menores honrados de quienes no lo eran, refleja un pensamiento de categorización de la sociedad anterior a la consolidación de las ciencias en México, así este primer intento de segregación específica de los menores infractores también refleja las vicisitudes con las que posteriormente se tratarían a los individuos delincuentes de corta edad.

El Hospicio en 1820 fue insostenible, los empleados no percibieron su sueldo porque fueron impagables. El teniente coronel de artillería D. Mariano D. Ayllon en 1843 tomó la dirección del establecimiento, para sostenerla incorporó una industria de lino y cáñamo facilitándose de la autoridad la creación de talleres para la manufactura de textiles, dando a los asilados los jornales de lo que trabajaban y creando una caja de ahorro como fondo para el Hospicio.

Además de instruir a los menores en un oficio permitió allegar ingresos suficientes para sostener a la institución y otorgar a los niños un porcentaje de su trabajo, a fin de que a su salida tuvieran los recursos necesarios para poner su taller. La propuesta de Ayllon sirvió de ejemplo para que en los futuros experimentos institucionales se consiguiera el auto-sustento.

Por un decreto de supresión de las órdenes hospitalarias emitido por las Cortes españolas en 1821 el control del establecimiento pasó de las manos de la Iglesia a las del Ayuntamiento.²⁰⁶ El control burocrático duro poco, durante los años de la lucha independentista diversos establecimientos sufrieron daños, desequilibrio y crisis económica que, aunado con el cambio administrativo, se vieron en la necesidad de cerrar sus puertas por la falta de dinero.

Existieron durante la colonia diferentes instituciones que brindaron abrigo a los menores, todas sostenidas bajo la caridad y el amparo del ámbito religioso, no existió una

²⁰⁶ Magdalena Martínez Guzmán, "Casa de Maternidad y asilo de San Carlos (1865-1869)", en Patricia Galeana (coord.), *El Imperio Napoleónico y la monarquía en México*, México, Siglo XXI / Senado de la República / Gobierno del Estado de Puebla, 2012, p. 384.

que fuera exclusiva para el tratamiento de los infantes criminales, por lo que resultó difícil su rastreo en estos años, siendo una pequeña población que permaneció bajo el patrocinio del Hospicio de Pobres, su temporalidad en este establecimiento no es clara debido a que las fechas fueron salteadas en las que se le brindó cobijo a los menores infractores.

La claridad temporal aparece años después de haberse concretado la Independencia, el primer interés del que se tiene registro es en 1840 a petición del Superior Gobierno del Departamento el cual solicitó un informe sobre la existencia del número de correccionales que existían, cuánto gastaban y los reglamentos con los que se regían. La respuesta fue dada por la comisión de cárceles de la ciudad de México manifestando la ausencia y la evidente necesidad por contar con un establecimiento de ese tipo, dando explicación de los gravámenes que padecieron al no contar con una institución de esa naturaleza. Notificó que el Hospicio de Pobres dejó de recibirlos aun cuando se le indemnizara por su estancia, los niños fueron devueltos a sus padres o tutores sin que contaran con las condiciones adecuadas para enmendarlos y educarlos, en el peor de los casos los niños infractores fueron remitidos a la cárcel de Belém lo que resultaba en abandono:

[...] ocupados por lo general por hombres criminales desviados de todo honor y llenos de vicios, no puede verse otra cosa que una completa desmoralización, [sic] y que los que por una fatalidad son allí puestos por corrección que no es mas que una reprobación [sic] de algún delito o defecto, van sufrir el castigo igual al de un reo criminal, teniendo por resultado final que sabiendo de ese encierro, contaminados con las costumbres perversas y relajadas de sus moradores, no podrá conseguirse su enmienda, y sin duda puede asegurarse que sus procedimientos ulteriores han de ser mucho mas desarreglados.²⁰⁷

Atendiendo esta necesidad tan urgente, en 1841 Manuel Eduardo Gorostiza, dramaturgo, diplomático y periodista, emprendió una campaña filantrópica apoyada por otros particulares intencionados en crear jóvenes útiles a la sociedad, alejándolos de los vicios y otros infortunios. En comunicación con el Ministro del Interior compartió un proyecto para la creación de una casa de corrección junto con el financiamiento de amigos, personas ilustradas y filantrópicas, el cual se sostendría con suscripciones mensuales desde dos reales destinadas para la educación primaria, religiosa y la enseñanza de un oficio, iniciando con una capacidad de 25 a 50 jóvenes desprotegidos que algún juez los recluyera en dicha casa y que no rebasaran de los 12 años, posteriormente con el perfeccionamiento del

²⁰⁷ AHDF, Fondo: Ayuntamiento, Sección: Colegios de Educación y Corrección, Volumen: 517, Expediente: 21, Año: 1840, fs. 2-3.

proyecto sería posible ampliar la capacidad del número de jóvenes. El mismo Gorostiza se comprometió dar \$100 para la fundación y \$10 mensuales. Pidió al gobierno un edificio de propiedad pública o intervenir para que alguna organización religiosa rentara un espacio para llevar a fin su propósito.²⁰⁸

El proyecto de Gorostiza muestra el cambio ideológico que se dio a mediados del siglo XIX respecto a la concepción de la caridad, a pesar de que no perdió su importancia, ayudó a que el concepto de filantropía se cultivara en los corazones de algunos de los personajes decimonónicos de mayor renombre, la filantropía además de proporcionar ayuda a quienes la necesitara, buscó formar hombres virtuosos por medio de la educación y la enseñanza de un oficio para que pudieran sostenerse por sí mismos y no necesitaran ayuda externa; la asistencia ya no fue entendida como una manifestación divina, sino como una responsabilidad humana de garantizar el bienestar de toda la sociedad. Esas fueron las diferencias entendidas entre el concepto de caridad, la filantropía y la Beneficencia Pública.

La casa de Corrección de Gorostiza fue el primer proyecto que pretendió edificar un establecimiento exclusivo para los menores infractores, por lo que es importante rescatar la ayuda filantrópica pues a pesar de que el Ayuntamiento se comprometió a otorgar un subsidio —sin por ello reconocer una responsabilidad administrativa—, en la práctica, por las carencias presupuestales, su ayuda fue escasa e incluso problemática. Es decir, que los inicios de la casa de corrección se encuentran en la iniciativa de los particulares y no del Estado.

El gobierno otorgó una concesión para realizar la casa de corrección dentro del Hospicio de Pobres: con tres pajas de agua gorda tomada de la cañería que pasaba por la calle de Revillagigedo, \$4 000 de la asignación mensual por la ley de 1 mayo de 1831²⁰⁹ del fondo de cárceles y una retribución de \$300 anuales a cargo del gobierno,²¹⁰ su primer director fue Gorostiza.

Los primeros años de vida de la Correccional en el México independiente estuvieron marcados por la carencia de recursos, conflictos burocráticos y cambios administrativos,

²⁰⁸ AHDF, Fondo: Ayuntamiento, Sección: Colegios de Educación y Corrección, Volumen: 517, Expediente: 22, Año: 1841, fs.1-3.

²⁰⁹ Asignó \$8000 anuales al financiamiento de escuelas de Artes y Oficios como de primeras letras, posteriormente Santa Anna el 2 de octubre de 1843 expediría un decreto para fundar las Escuelas de Agricultura e Industrial de Artes y Oficios con un presupuesto anual de \$ 30 000, en Illades, *Hacia la República...Op. cit.*, p. 130.

²¹⁰ AHDF, Fondo: Ayuntamiento, Sección: Colegios de Educación y Corrección, Volumen: 517, Expediente: 22, Año: 1841, f. 7.

provocando que el proyecto no cristalizara por completo sino hasta después de algunas décadas de intentos fallidos.

A tan sólo algunos años de iniciar el proyecto benefactor de la casa de corrección de Gorostiza, el Ayuntamiento había dejado de pagar la suscripción a la que se había comprometido, para el mes de julio de 1845 le debía a la casa \$825, la comisión de Hacienda dispuso que ese monto se liquidara con el fondo de ley.²¹¹

El 7 de abril de 1845 se presentó un sismo muy fuerte dañando al edificio y a otros importantes como el Hospital de San Lázaro, las iglesias de San Fernando y San Lorenzo, y la capilla de Santa Teresa se derrumbó:

A las 3 y 52 minutos de la tarde de ayer comenzó a sentirse el imponente fenómeno. [...] Nadie recuerda otro semejante, y el estado de los edificios indica bien que jamás la naturaleza había mecido los cimientos de esta ciudad con tan espantosa fuerza. [...] Llena de tormento las oscilaciones que amenazaban convertir en un vasto sepulcro á la más hermosa de las ciudades del Nuevo mundo. Las cadenas que rodean el atrio se agitaban fuertemente: las losas del pavimento se abrían: los árboles se azotaban: los hermosos edificios y las altas torres, aparecían oscilando; en particular la grande asta colocada sobre el reloj de la catedral, vibraba con una celeridad asombrosa y que mostraba la fuerza del movimiento y producía un pavor indefinible [...] el terremoto cesó a las 3 y 56 minutos.²¹²

Francisco Fagoaga²¹³ realizó las reparaciones pertinentes y se hizo cargo del inmueble hasta su muerte en 1851. No obstante, en 1850 el Hospicio fue trasladado al “Edificio de las Recogidas”, ubicado actualmente en la calle de Nezahualcóyotl, a espaldas de la cerrada con el mismo nombre y esquina con San Miguel, a un lado del Parque Plaza San Lucas, en la colonia Centro. Anteriormente fue el recogimiento para mujeres Santa María Magdalena, después de la guerra con Estados Unidos en el inmueble se estableció la penitenciaría para jóvenes delincuentes conocida como Correccional de San Lucas. Pese a las prohibiciones que se efectuaron en el Hospicio, este siguió recibiendo a los corrigendos por la necesidad y las carencias materiales que tuvo el gobierno.

La Correccional de San Lucas continuó segregando a la infancia criminal de la que no lo era, en ella se dieron los talleres de carpintería y sastrería,²¹⁴ la institución tuvo una postura de regeneración moral por medio del trabajo. Empero, las condiciones en las que

²¹¹ *Ibidem*, fs. 15-18.

²¹² “Temblor del 7 de abril de 1845”, *El siglo diez y nueve*, 8 de abril de 1845, p. 4

²¹³ Véase anexo 1 p. 160.

²¹⁴ AHDF, Fondo: Ayuntamiento Gobierno del Distrito Federal, Sección: Colegios de Educación y Corrección, Volumen: 517, Expediente: 25, Año: 1861, f. 3.

vivieron difícilmente podrían alcanzar esos frutos. En el año de 1859 el vicepresidente de la Junta de Penitenciarías notificó la situación de miseria y desnudez en la que vivieron los jóvenes de la casa de corrección al Supremo Tribunal de la Nación; el pago asignado por el Ayuntamiento fue interrumpido por los fondos insuficientes, contrayendo una deuda de más de \$11 000, asumida por un real diario por cada joven.²¹⁵

El director de la Correccional certificó que en los días festivos no proporcionaban el dinero correspondiente y que había comenzado desde la administración anterior, provocando que la deuda aumentara y que los jóvenes tuvieran que padecer carencias. Solicitó una resolución para evitar futuros infortunios pues aún en los días festivos los jóvenes debían comer, pidiendo que se le reembolsara lo que debía el Ayuntamiento.

Francisco Iturbide, quien formó parte de la Junta de Penitenciarías, proporcionó \$480 —los gastos de un año— para que la administración de la casa de Corrección de San Lucas tuviera los medios con que subsistir hasta que el Ayuntamiento liquidara su deuda; los informes manifiestan que el alimento escaseaba, adquiriendo deudas con los proveedores de alimento: el señor Miguel Isidro que proporcionaba el pan y pagaba con vales, negó su distribución el día 28 de mayo de 1860 a no ser que se le abonara algo a la deuda o se le comenzara a pagar con dinero.²¹⁶

En febrero de 1861 el Ayuntamiento argumentó que sólo debían \$183 que pagarían en los días sucesivos. Se originó una tensión entre el Ayuntamiento y Landgrave, Director de la casa, quien afirmó que se le había pagado lo concerniente al mantenimiento del establecimiento exceptuando los días feriados, añadiendo que la cantidad era insuficiente para el alimento, vestido y las reparaciones necesarias al edificio; en cuanto al Ayuntamiento, éste aseguró estar al corriente con los pagos, desconociendo y desacreditando las finanzas del Director.

El Director aclaró que el mal entendido se suscitó al afirmar que los recursos eran insuficientes para comprar el alimento para los jóvenes, situación que se agravó cuando la Lotería Nacional de San Carlos²¹⁷ —que auxiliaba con sus fondos para el sostenimiento de la

²¹⁵ AHDF, Fondo: Ayuntamiento gobierno del Distrito Federal, Sección: Colegios de Educación y Corrección, Volumen: 517, Expediente: 23, Año: 1859, f. 2.

²¹⁶ AHDF, Fondo: Ayuntamiento Gobierno del Distrito Federal, Sección: Colegios de Educación y Corrección, Volumen: 517, Expediente: 23, Año: 1859, f. 7

²¹⁷ El 6 de noviembre de 1824 el Soberano Congreso General Constituyente había cedido la Lotería a la Academia de San Carlos.

casa— dejó de proporcionárselos. Por lo que tampoco había dinero suficiente para pagar su sueldo y el de los empleados.

La falta de recursos para mantener la casa de corrección y las precarias condiciones en las que vivieron los jóvenes crearon roces entre el Director de San Lucas y el Ayuntamiento, el Director afirmó que los pagos eran irregulares, en tanto que el Ayuntamiento lo negó argumentando que “sería [...] conveniente que el director de dicho establecimiento presentara una nota de lo que importa su cuenta en estos dos meses y estoy seguro que se le ha dado mayor cantidad de su importe de suerte que repito han informado mal al Supremo Gobierno”.²¹⁸

En febrero contestaron que el:

Supremo Gobierno se ha hecho entender que los jovenes de la casa de correccion carecen aun de los alimentos mas precisos-, y aunque en las oficinas de hacienda de esta E. Corporacion constan las sumas que se han entregado para ese establecimiento con la preferencia que demanda su objeto y atendiéndolo sobre los demás ramos sin embargo de las notorias escaseses [sic] del municipio, duplico a V. se sirva informar en el día de hoy, que cantidades ha percibido el indicado establecimiento [...] hasta el mes pasado y los días corridos del presente y si han tenido la inversión correspondiente al objeto para que han sido destinadas.²¹⁹

Landgrave aseveró que por parte de la Tesorería de Penitenciarias recibió la cantidad de \$225, cinco reales, seis gramos; añadiendo las irregularidades que se cometían al momento del pago: impuntualidad y en pequeños pagos, recurriendo a sus propios ingresos para poder cubrir las necesidades básicas de los jóvenes. Finalmente, el Ayuntamiento dispuso proporcionar \$12.50 diarios para el mantenimiento del establecimiento.

Una de las posibles causas de las irregularidades en los pagos y la falta de atención puede deberse a que en este periodo el gobierno no contempló como su responsabilidad el mantenimiento de la asistencia social, no fue sino hasta que el gobierno creó la Beneficencia que reconoció su compromiso. La ayuda que el gobierno brindó a las instituciones en sus primeros años como país independiente se entiende más como un interés institucional que

²¹⁸ AHDF, Fondo: Ayuntamiento Gobierno del Distrito Federal, Sección: Colegios de Educación y Corrección, Volumen: 517, Expediente: 23, Año: 1859, f. 13.

²¹⁹ AHDF, Fondo: Ayuntamiento gobierno del Distrito Federal, Sección: Colegios de Educación y Corrección, Volumen: 517, Expediente: 23, Año: 1859, f. 16.

parte de una política social, ésta última entendida como la completa incorporación de las organizaciones de beneficencia al aparato burocrático del Estado.²²⁰

Por otro lado, el gobierno del Distrito fue consciente de su pasivo escaso, conoció sus deudas en los diferentes ramos, sin embargo, tuvo claro que su prioridad fue proveer los gastos más necesarios: el sostenimiento de reclusos y enfermos aplazando los gastos que no eran tan urgentes, afirmando que el adeudo de la casa:

se deben al descuido de su personal; la alarma y la murmuración que en su contra se levanta, llegando alguna vez con exageración á oídos del primer Magistrado de la República, especies que vertidas sin esplicacion [sic] de antecedentes, dan lugar á indisposiciones ó cuando menos, á irritaciones de susceptibilidad [sic] contra personas que procuran la armonía y el acuerdo mas completo, que nunca debe interrumpirse si como es de creerse, por la consideración debida á la que sin remuneración de ninguna clase, sirven a la Ciudad sin otra esperanza que el beneplácito de la población y la complacencia por la abnegación en ese servicio, no se les exige mas de lo que humanamente se puede, mas de lo que el precario estado de los fondos municipales permite a los que desempeñan puestos de mera confianza pública.²²¹

Las irregularidades y las inconsistencias en los pagos hicieron suponer para el Ayuntamiento la posibilidad de corrupción y desfalco de fondos, es difícil comprobar que fueron reales las suposiciones ante la ausencia de los documentos del control de los pagos y los suministros comprados por la institución, no obstante, es verdad que durante estos años el Estado mexicano padeció una crisis política y endeudamientos, por lo que el sostenimiento de las instituciones que pretendió crear para la reafirmación de su proyecto y legitimación fueron débiles e insuficientes.

En el mes de marzo de 1861 su hijo Antonio Landgrave lo sustituyó como precepto de primeras letras —los vínculos de parentesco entre los empleados de los establecimientos fueron muy comunes ya que gozaron de ciertos privilegios y protección por las autoridades,²²² lo que estimuló la corrupción y el desinterés—, notificó al Ayuntamiento la falta de pago de sueldos de más de un año; el Ministerio de Hacienda pidió que el Ayuntamiento entregara la cantidad de \$1 040, pero hasta esa fecha sólo había entregado

²²⁰ José Luis Moreno, "Introducción", en José Luis Moreno (comp.), *La política social antes de la política social (Caridad, beneficencia y política social en Buenos Aires, siglos XVII a XX)*, Argentina, Prometeo Libros, 2000, p. 6.

²²¹ AHDF, Fondo: Ayuntamiento gobierno del Distrito Federal, Sección: Colegios de Educación y Corrección, Volumen: 517, Expediente: 23, Año: 1859, fs. 21- 24.

²²² Lorenzo Río, *El Estado... Op. cit.*, pp. 107,111.

\$200. Por disposición del Ministro de Gobernación la Tesorería de la Municipalidad pagó parte del adeudo.

El vicepresidente de la Junta de Penitenciarías en el mes de octubre solicitó al Ayuntamiento crear el puesto de comisionado, quien certificaría e intervendría en los gastos de la casa, quien con visitas diarias corroboraría que el dinero se empleara debidamente; nombrando al C. Picazo comisionado oficial que se hizo cargo de los ingresos de la casa de corrección.²²³

La creación de un puesto que tuviera control e injerencia en los ingresos de la casa hace evidente las anomalías y la desconfianza que imperó en el manejo de los recursos, la postura del Ayuntamiento fue de incredulidad optando por tener mayor intervención en la administración de los fondos para dilucidar posibles fraudes o el derroche del dinero.

En junio del siguiente año Landgrave abandonó su puesto y el gobierno nombró al Coronel Miguel Mateos director interino. En septiembre de 1863 la casa de corrección de San Lucas se trasladó al Colegio de San Antonio Tecpam de Santiago a fin de que los corrigendos fueran instruidos en un oficio y que a futuro pudieran vivir honradamente.

Entre los años de 1863-1867 México fue gobernado por el emperador Maximiliano de Habsburgo quien tomó como política prioritaria el apoyo a las clases menesterosas con la finalidad de conquistar el apoyo y la confianza de la población mexicana ante el rechazo de las fuerzas liberales y el gobierno republicano paralelo de Benito Juárez. Con ese afán destinaron tiempo y esfuerzo para amparar a la clase desvalida; particularmente, Carlota concentró sus esfuerzos para obtener los fondos suficientes para sostener a los establecimientos.

En México desde 1843 se estableció en las bases orgánicas elaboradas por el proyecto centralista la responsabilidad del Estado de fundar, reglamentar y crear los fondos necesarios para los establecimientos, no obstante, esto no se dio por las dificultades políticas y económicas del momento recayendo la responsabilidad en los religiosos y particulares. Maximiliano de Habsburgo encomendó los establecimientos de asistencia social a los regidores, creó un Consejo General de Beneficencia presidido por su esposa Carlota, su principal objetivo fue recaudar dinero para crear los fondos y sostener a las instituciones,

²²³ AHDF, Fondo: Ayuntamiento Gobierno del Distrito Federal, Sección: Colegios de educación y corrección, Volumen: 517, Expediente: 27, Año: 1861, f. 1.

logrando incorporar la participación de personas acaudaladas por medio de donaciones de objetos valiosos para ponerlos en rifas.²²⁴

Maximiliano encomendó en julio de 1863 a José María Andrade realizar una visita para observar de cerca el estado de los establecimientos y proponer mejoras, esta visita la realizó en compañía de Joaquín García Icazbalceta el cual a instancias de Andrade efectuó un informe que muestra las carencias y necesidades que padecieron los hospitales, escuelas, casa de corrección, el hospicio de pobres, la casa de niños expósitos, la cárcel de Belém y de la ciudad. El manuscrito original fue entregado a Maximiliano, emperador, Luis García Pimentel —hijo de Icazbalceta— conservó una copia efectuando una publicación póstuma en el año de 1907 cuando el gobierno porfiriano obtuvo reconocimiento por la modernización de establecimientos entre ellos los de la Beneficencia Pública.

Los establecimientos que se abordaron en el informe y que son de mi interés para ésta investigación son: el Hospicio de Pobres, el Tecpam de Santiago y la Casa de Corrección de San Lucas. Las instituciones tienen notorias similitudes por lo que las abordaré en conjunto, denotando las problemáticas y necesidades al ser compartidas: como la falta de vestido, la mala alimentación, la ausencia de fondos, el deterioro de los edificios, sin olvidarme de sus particularidades, pues es notoria la diferencia en cuanto al abandono y la miseria en las que vivieron los menores en el Tecpam y la Casa de Corrección en comparación con los del Hospicio.

Bajo la petición del imperio monárquico el informe de la visita a los establecimientos demuestra la necesidad de modificar y controlar los fondos y la administración, despreciando tenazmente la intromisión del Estado republicano pues vislumbra que su trabajo obstaculizó el verdadero fin moral bajo los intereses personales de la burocracia como refirió la situación en el Hospicio:

Notará V.S. la parte considerable del edificio que ocupan los empleados en él; cosa que se verifica igualmente en otros establecimientos. [...] pero no juzgo indispensable que ocupen algunos una casa en forma, hasta con patio y zaguán á la calle, como a veces sucede, bastando que se les conceda una habitación o vivienda, y eso sólo á aquellos cuya residencia continúa día y noche, sea exigida por el buen orden del establecimiento.²²⁵

²²⁴ Martínez Guzmán, *Op. cit.*, pp. 386-387.

²²⁵ Icazbalceta, *Op. cit.*, pp. 13-14.

Evidenció el aprovechamiento que algunos empleados hicieron de las comodidades del establecimiento, pues no sólo se beneficiaron viviendo en el inmueble, sino que ocuparon los espacios mejor acondicionados relegando a los menores a pequeños lugares descuidados y en pésimo estado, generalmente habitaciones sin ventanas, humedecidas o encharcadas por la lluvia. En cuanto a la economía ocasionó pérdidas debido a los empleados que vivieron a instancias de la institución y, no sólo eso, aprovecharon el espacio para abrir sus talleres como los de tejido, sastrería y carpintería, los cuales no pagaron renta y se valieron del trabajo de los niños en su beneficio sin que los menores o la institución recibieran alguna ganancia.²²⁶

Las condiciones en las que vivieron los menores iban en contra de los valores que pretendían inculcarles como la higiene y la moral, conjuntamente fueron propensos a adquirir con gran facilidad enfermedades. Provocando la corrupción del objetivo institucional al no ser un lugar apto para la cosecha de valores como la honradez, amor, trabajo y educación: “El aspecto de aquella reunión de jóvenes, casi niños muchos de ellos, es bien lastimoso. Desnudos, sucios, abatidos, llevando en su fisionomía la marca del embrutecimiento o del crimen precoz, causan compasión mezclada de repugnancia”.²²⁷ Como se puede apreciar la concepción que la sociedad tuvo de los menores criminales fue de tristeza y lástima con toques de fastidio.

Por mandato legal en 1862 se prohibió recibir jóvenes corrigendos en el Hospicio²²⁸ para evitar el contagio entre huérfanos y menores corrigendos, no obstante, continuó la mezcla entre niños viciados y huérfanos debido a la falta de fondos de la municipalidad y los problemas administrativos que dificultaron la creación de una institución para un fin concreto.

La política hacia los sectores más desfavorecidos de Maximiliano y Carlota cristalizó en la creación de la Junta Protectora de las Clases Menesterosas —órgano consultivo que debía proteger y proponer medidas convenientes para mejorar la situación moral y material, la clase indígena fue el sector que mayoritariamente recurrió a esta entidad para ampararse en la cuestión agraria—, mientras que Carlota con sus propios recursos creó la Beneficencia

²²⁶ *Ibidem*, p. 14.

²²⁷ *Ibidem*, pp. 31-32.

²²⁸ AHDF, Fondo: Ayuntamiento Gobierno del Distrito Federal, Sección: Colegios de educación y corrección, Volumen: 518, Expediente: 40, Año: 1862, f. 2.

Pública e instauró el Consejo General de Beneficencia para administrar los establecimientos y obtener fondos.²²⁹

En el caso particular del Tecpam de Santiago el informe describe a los menores en la miseria pues sus vestidos fueron escasos y algunos corroídos por el tiempo y la suciedad, sin estar sujetos a la más rudimentaria higiene, unos sólo pudieron cubrirse con lo más indispensable y otros andaban desnudos y descalzos, los muebles fueron muy pocos, ocasionando que los infantes más afortunados durmieran en catres de hierro, quizá con un colchón y algo para cubrirse, para el resto se distribuyeron los petates.²³⁰

La casa de corrección para jóvenes delincuentes es más miserable pues ahí la humedad los rebasaba: el patio “tercero, junto a la cocina es un pantano de agua detenida, verde y pestilente”,²³¹ la cocina estaba sucia y destruida, en ella trabajaban cuatro mujeres que habían sido envidas a purgar una condena en la cárcel y fueron asignadas a trabajar en San Lucas.

Icazbalceta deseaba que la Beneficencia regresara bajo el control de la caridad y a manos privadas. No obstante, toca un punto muy importante que fue constantemente referido en la mitad del siglo XIX que con anterioridad se aplicó en el decreto republicano de 1861 y que serviría de inspiración para su consolidación en 1877 para centralizar los establecimientos de la Beneficencia en una sola entidad federal. Icazbalceta argumentó en el informe los beneficios económicos, espaciales y burocráticos que podían obtenerse si concentraban todos los esfuerzos en una sola dirección, en él trazó una línea común en torno a las problemáticas de las instituciones, las necesidades que abordó son imperantes en la mayoría y compartir las soluciones y los gastos brindaría un balance en la economía al proponer que cada establecimiento se especialice en algún oficio y produjera el material necesario para surtir a los demás evitando que se crearan gastos innecesarios, y a su vez venderlos externamente adquiriendo ingresos para los establecimientos.

En el informe también se mostró un trabajo indigno de los empleados al responsabilizarlos de evitar la moralización de los infantes corrompiendo la naturaleza de la institución, los inmuebles son evidencia misma de la decadencia económica tras la desaparición de fondos —al no existir controles de ingresos y egresos efectivos, en su

²²⁹ Claudia Ceja Andrade, *Al amparo del Imperio, ideas y creencias sobre la justicia y el buen gobierno durante el Segundo Imperio Mexicano*, México, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 2007, pp. 47-48.

²³⁰ Icazbalceta, *Op. cit.*, p. 27.

²³¹ *Ibidem.*, p. 29.

informe muestra como el presupuesto no se reflejó en los gastos más indispensables de la institución—, por ello vuelve urgente la necesidad de centralizar la administración en un individuo íntegro, con experiencia, religioso y reconocido socialmente para evitar la malversación de fondos por parte de empleados inferiores.

En el informe quedó claro su rechazo al control por parte del Estado sobre la Beneficencia, sin embargo, lo invita a que continúe como vigilante, pero sin control directo. Excluye la labor de la filantropía promoviendo el retorno de la caridad proponiendo a la Asociación de las Señoras de la Caridad de San Vicente de Paul²³² para el cuidado de los establecimientos las cuales se distinguieron por su desinterés material y su fidelidad moral y piadosa.

En síntesis, buscó mejorar la alimentación, la enseñanza —religiosa, de letras y un oficio— promover y asegurar la higiene, estimular el ejercicio y la recreación con el único fin de mejorar la salud de los asilados. En general las casas tenían serias averías de las cuales no contaron con los recursos para hacer las reparaciones, los menores recluidos tuvieron que padecer ciertos infortunios, falta de higiene, y otras circunstancias que produjeron en algunos establecimientos vivir en hacinamiento y facilidad para contraer enfermedades. Por otro lado, el informe fue una crítica al gobierno Republicano, con la finalidad de desacreditarlo y favorecer la posición imperial en relación a la Beneficencia y las instituciones de atención, pues durante la monarquía de Maximiliano mejoraron las condiciones de los inmuebles.

Una vez extinto el Imperio el concejal de la Beneficencia Francisco Villanueva, a fin de que no se perdieran los avances y con la intención de mantener a la Beneficencia, encargó como sucesora de las funciones de Carlota a Luciana Arrazola de Baz esposa de Juan José de Baz quien fue gobernador del Distrito Federal.²³³

El 23 de enero de 1877 el Hospicio de Pobres pasó a ser administrado por la Junta de Beneficencia, la cual ordenó una separación de género y que los niños mayores de 10 años

²³² Fue una organización de mujeres laicas fundada en 1863 en la ciudad de México, su intención fue ayudar a los pobres de forma material y espiritual, pero sobre todo en moralizarlos y afianzar el catolicismo en ellos. Sus principales actividades fueron realizar conferencias, visitas a los pobres en hogares, asilos, hospitales y cárceles, además de la fundación de algunos establecimientos para socorrerlos y brindarles educación. Encontró estabilidad para congregarse en el Porfiriato al propiciar la reconciliación con la Iglesia católica, su peculiaridad radica en la numerosa lista de socias que llegó a congregarse las cuales eran mujeres jóvenes, casadas, viudas y de todos los estratos sociales. En Silvia Marina Arrom, “Las señoras de la caridad: pioneras olvidadas de la asistencia social en México, 1863-1910”, en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. LVII, núm. 2, octubre-diciembre, 2007, pp. 445-490.

²³³ Martínez Guzmán, *Op. cit.*, p. 398.

pasaran al Tecpam de Santiago y los menores de esa edad de ambos establecimientos pasaron a formar parte del Hospicio, con la intención de ofrecer una formación en un oficio a los menores que tenían edad para aprenderlo, en cuanto a los corrigendos permanecieron en el Tecpam hasta 1880 cuando fueron trasladados a la Escuela Agrícola de Momoluco. En su informe de 1863 Icazbalceta, a fin de disminuir los empleados y los salarios, propuso reunir en el Hospicio a los alumnos del Tecpam y los reclusos de la Casa de Corrección con la observación de separar a los delincuentes de los niños sanos, empero, todos serían regidos por el mismo reglamento. Por otro lado, deseó que se creara una verdadera escuela de oficios, ofreciendo las técnicas más novedosas y con herramientas mejor condicionadas con la intención de recuperar el verdadero fin de la institución: volver útiles a los desamparados e incorporarlos a la sociedad.

Esta medida respondió a la necesidad de inculcar un oficio a los menores con edad suficiente, estarían en el Tecpam mientras que los más pequeños se quedarían en el Hospicio recibiendo la educación elemental, basándose en el concepto filantrópico canalizando los esfuerzos y así formar hombres trabajadores. Además de segregar a los menores criminales, pues sólo deberían recluirse en el Tecpam, de tal forma que en el Hospicio sólo se encontrarían a los niños más pequeños y honrados.

Icazbalceta, ante la transformación de la ciudad de México, los hundimientos y las condiciones físicas del edificio del Hospicio, creyó más conveniente y barato fundar uno nuevo que hacer las reparaciones, además de estar ubicado en el centro de la ciudad que estaba comenzando a embellecerse, el edificio saltaría del paisaje y desluciría. Por ello propuso la mudanza de locos, convalecientes, niños e incurables al campo, ya fuera en Tlalpan o San Ángel a fin de que el aire y la naturaleza les ayudara en vez de estar entre el bullicio de la ciudad.

Su propuesta se implementó hasta 1905 ante la distribución demográfica durante el Porfiriato, pues el Hospicio de Pobres ya se encontraba en un lugar céntrico, por lo que se reubicó en la calzada de Tlalpan, a fin de no romper con la tranquilidad que existía en el centro de la ciudad, asimismo podría corregir las condiciones higiénicas y mejorar la distribución espacial al construirse específicamente para sus necesidades.

En septiembre de 1900 iniciaron la nueva construcción para el Hospicio de Pobres los ingenieros Roberto Gayol y Don Mateo Plowes los cuales proyectaron la edificación del

inmueble, abrió sus puertas cinco años después.²³⁴ Tuvo a su cuidado 580 niños, una doctora y un jefe, 69 empleados y 10 profesores; el edificio estaba constituido por cuatro hectáreas y media colindantes con río de la Piedad y calzada de Tlalpan tuvo tres distritos uno de niños, otro de niñas y uno más para la administración y los empleados; la intención de esta nueva construcción fue inculcar a los niños exclusivamente huérfanos en el trabajo agrícola como una forma de impulsar el progreso de la agricultura nacional.

II.IV La centralización. La Beneficencia Pública

A lo largo de la historia siempre han existido grupos sociales en alguna situación más privilegiada que otros, no obstante, la ayuda y orientación hacia las clases necesitadas por parte de éstas no siempre se concibió; el socorro que una clase podía otorgar a otra se debió a los favores que podían obtener con su ayuda, pese a las interesadas situaciones que pudieron ocurrir, es imposible negar el auxilio que un hombre dio a otro por el simple hecho de ayudar, empero, éste no fue documentado porque no estuvo conformado dentro de una institución como ocurrió a partir de la consolidación de la religión católica y que tenemos referente de ello.

El cristianismo introdujo la idea de la caridad, la cual se concibió como una virtud teológica para hacer el bien al prójimo recreando las acciones de Cristo en la tierra con el objetivo de cuidar, sanar, alimentar, educar a todo aquel que lo necesitara y generalmente a aquellos que por su situación económica o posición social les era difícil acceder a algún tipo de bien o servicio. La ganancia que los hombres caritativos obtenían por ésta labor fue la salvación espiritual.

En México durante la época colonial las instituciones religiosas fueron las primeras en recoger la educación, la salud y la asistencia de los pobladores del nuevo mundo, ellos fueron los responsables de cuidar y garantizar el desarrollo así como la vida misma de los habitantes; usando como base teológica la caridad para brindar auxilio a los necesitados con el fin de revivir el mensaje divino y alcanzar la vida eterna, se edificaron establecimientos para minimizar el sufrimiento de las clases menesterosas, estas instituciones se mantuvieron gracias a las donaciones piadosas y de algunos otros apoyos de particulares que de igual forma practicaron la caridad como medio para alcanzar la salvación de su alma.

²³⁴ *Hospicio de Niños*, México, Secretaría de Fomento, 1905, sin colofón.

Las primeras instituciones en el pasado colonial que acogieron a los necesitados fueron de carácter religioso, controladas por las órdenes eclesiásticas sirvieron para apaciguar los males que padecieron las clases menesterosas, su objetivo primordial fue ayudar al necesitado siendo que el mismo hecho de auxiliar se volvió más importante que los eficaces resultados, es decir, en la práctica la persona caritativa se evidenciaba como misericordiosa a pesar de que su ayuda no tuviera los mejores resultados.

Hacia la segunda mitad del siglo XVIII el concepto de la caridad cambió debido al pensamiento ilustrado que se gestó en Europa al cambiar la ideología predominante, la religión cambió su posición del centro del pensamiento y tomó su lugar el género humano guiado por la razón y la observación. La virtud de la caridad perdió su vigencia para dar paso a la filantropía, ésta se consideró como el amor al género humano, en el que los esfuerzos iban enfocados a obtener la felicidad y el bienestar total del hombre.

La filantropía tuvo sus orígenes en el movimiento pedagógico del alemán H. B. Basedow, quien fundó en Dessau el *Philanthopinum*, que fue un centro docente para enseñar y consolidar los ideales de la ilustración, estos estaban enfocados en dar paso a la vida civilizada, ya que las necesidades materiales habían adquirido un peso significativo, percatándose de que las desigualdades sociales, en especial aquellas cometidas por el hombre (pobreza, marginación, explotación, violencia social) habían quebrantado el pacto social y la sociedad tenía un compromiso para igualar el bienestar de los hombres.²³⁵

Por medio de la filantropía abrazaron la idea de ayudar a todos los hombres para que obtuvieran su bienestar por medio de la enseñanza de valores y conductas, por ello los ilustrados contemplaron a la caridad como un elemento negativo ya que hería la dignidad humana y evitaba el desarrollo de sus capacidades, además de que alentaba la pereza, por lo que la filantropía se propuso resolver de tajo los problemas sociales y no minimizarlos.

La filantropía comenzó a practicarse en México por los intelectuales y algunos particulares durante los primeros años independientes, cuando el pensamiento liberal comenzó a extenderse. La filantropía, entonces se entendió cómo una forma de hacer el bien común en el que el hombre era responsable de su futuro, su circunstancia ya no se entendió como el deseo divino, sino la lucha y el trabajo por combatir los males que enfrentaba un individuo, por ello el trabajo se volvió el medio principal para superarse y dignificar la vida del

²³⁵ Valero, *Op. cit.*, p. 56.

hombre. La indigencia se vio como un mal que debía atacarse por medio de la educación y la enseñanza del amor al trabajo y no perpetuando la subsistencia como lo hizo la caridad.

En México, durante las primeras décadas del siglo XIX, los intentos por consolidar un gobierno estaban en proceso, al instaurar un Estado moderno y laico se dio un colapso del modelo del Estado católico que en décadas anteriores comenzó a cuestionarse. La facción liberal tuvo como una de sus máximas premisas separar los asuntos civiles de los espirituales, fracturando la relación entre la Iglesia y el Estado creando una tensión entre ambas por varias décadas,²³⁶ su objetivo fue erradicar todas las ideas religiosas en el gobierno para volver laico el Estado y fomentar el progreso por la vía liberal.

Las Leyes de Reforma tuvieron por objetivo concretar este fin, por lo que por más de una década se emitieron diferentes leyes a fin de secularizar el gobierno, permitir la libertad civil, la igualdad ante la ley, reducir el poder económico de la Iglesia, la creación de pequeños propietarios,²³⁷ el retiro de los religiosos en ámbitos económicos estratégicos, la reducción de su influencia ideológica, así como el registro y el control de la población.

Con la idea de crear a los ciudadanos del mañana el Estado incorporó la formación y educación de la población como los medios para cultivar hombres íntegros acorde a los valores de la República, empero, la situación mexicana y la precariedad que padecía la mayoría de la población convenció al gobierno de que tenía que ir más allá del control de la educación, sus mayores estrategias debían concentrarse en el grueso de la población pues era ahí donde se encontraba la amenaza a la sociedad, en los grupos marginales que estimulaban la criminalidad y la holgazanería, lo que podía frenar la prosperidad nacional.²³⁸

Dentro del conjunto de las Leyes de Reforma se decretó el día 13 de marzo de 1861 por el presidente de la República Benito Juárez García que: "Art. 1º Todos los hospitales, hospicios, casas de corrección y establecimientos de beneficencia que existen actualmente y se funden después en el Distrito Federal, quedan bajo la protección y amparo del Gobierno

²³⁶ Brian Connaughton, "De la tensión de compromiso al compromiso de gobernabilidad. Las Leyes de Reforma en el entramado de la conciencia política nacional", en Connaughton Brian (coord.), *México durante la guerra de Reforma, Tomo I, Iglesia, religión y Leyes de Reforma*, México, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2011, pp. 74-76.

²³⁷ *Ibidem*, pp. 84-86.

²³⁸ Para ver la educación como pilar de la conformación de la ciudadanía ver: José María Luis Mora, "Pensamientos sueltos sobre educación pública", en *Obras completas*, Volumen I, Obra política I, 2ª ed., prólogo de Andrés Lira González, Investigación, recopilación y notas de Lillian Briseño Senosiain, Laura Solares Robles y Laura Suárez de la Torre, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora / CONACULTA, 1994 74-80. y Castillo y Troncoso, *Op. cit.* pp. 161-176.

de la Unión.”,²³⁹ para ello se creó una dirección general de fondos a cargo del Ministerio de Gobernación.

La dirección administrativa se hizo cargo de los fondos de los establecimientos, particularmente controló todos los ingresos adquiridos por la casa de corrección, otorgó una parte de los impuestos municipales y de las loterías autorizadas. Asimismo, se comprometió en promover las mejoras en los establecimientos a su cargo, vigilar su buen orden, llevar a cabo visitas, recaudar donativos en caso de que se requiriera por cualquier peripecia y pedir la remoción de empleados.²⁴⁰

Juárez realizó un primer intento de política social, el cual tuvo una duración muy corta porque un año después se revocó el decreto y las atribuciones nuevamente pasaron al Ayuntamiento, fue hasta el gobierno de Díaz cuando se dio un afianzamiento federal de la Beneficencia que se caracterizó por la centralización administrativa, la secularización del servicio y el sistema de intramuros que de acuerdo con María Dolores Lorenzo Río fortaleció un sistema selectivo para los grupos que podían retribuir la ayuda por medio del trabajo.²⁴¹

El proceso de centralización iniciado en 1877 fue un elemento esencial para la unidad nacional, en el caso de la Beneficencia Pública se consolidó la administración de los recursos de la asistencia social del Estado, anteriormente tuvo intermediarios como la Junta de Beneficencia, el Ayuntamiento, la Lotería y algunos particulares, para auxiliar a los enfermos, menesterosos e indigentes,²⁴² ya en el Porfiriato pasó a control de la Secretaría de Gobernación.

La justificación que se dio respecto a la centralización administrativa de la Beneficencia fue evitar la corrupción por parte de los funcionarios del Ayuntamiento, pues la asistencia social se vio como una actividad de reconocimiento, el inicio para crear una carrera política y el medio para poder mantener a una familia, siendo frecuentes que los empleados permanecieran muchos años en su puesto gracias a las relaciones personales y familiares. Durante el Porfiriato la política de asistencia social se determinó por la selección de las redes clientelares que Díaz colocó en los altos cargos de la Beneficencia, privilegiando a aquellos que lo apoyaron en la revuelta tuxtepecana —como Justo Benítez—. ²⁴³

²³⁹ AHDF, Fondo: Gobierno del Distrito Federal, Sección: Bandos, Leyes y Decretos: 1825-1925, Colección digitalizada, Caja: 32, Expediente: 27, Año: 1861, Número de hojas: 5, p. 1.

²⁴⁰ *Ibidem*, p. 2.

²⁴¹ Lorenzo Río, *El Estado... Op. cit.*, pp. 15-17.

²⁴² *Ibidem*, pp. 46-47.

²⁴³ *Ibidem*, pp. 18, 90-104.

En años anteriores Joaquín García Icazbalceta, al inspeccionar los establecimientos de asistencia social, se percató de la corrupción, negligencia y desinterés de los empleados, presentó su informe a Maximiliano de Habsburgo y notificó la necesidad de crear un reglamento para sancionar la moral de cada uno de los empleados y asilados en la institución, garantizar el comportamiento y las tareas, evitar malos entendidos y hacer que cada uno cumpliera con sus obligaciones.

Juárez, en su decreto de 1861, confiscó los activos de los establecimientos quedando sujetos a la Dirección General de Beneficencia Pública, pese a que pretendió mejorar las condiciones de los inmuebles y evitar la corrupción, cuando la nación se vio nuevamente amenazada con una intervención, todos los recursos fueron destinados a un fondo de guerra, dejando en precarias condiciones los establecimientos por lo que a la llegada del gobierno monárquico, corregir y mejorar los establecimientos fue una de sus prioridades.

Icazbalceta intentó persuadir a los particulares de mirar a las instituciones y comprometerse económicamente para socorrerlas a fin de retirar el control de la beneficencia al gobierno porque el sistema burocrático planteado por la administración pública fue corrupto e intransigente, deseaba que la atención de los establecimientos estuviera nuevamente bajo el control de la caridad en manos de las hermanas de San Vicente de Paul.²⁴⁴ Elegir a su Director debía hacerse con cautela pues tenía que ser un representante moral, integro, honrado, responsable y religioso para regir los establecimientos, aunado a que fuera una persona con cierta riqueza económica para evitar posibles agravios a la economía de la Dirección. Necesariamente tenía que ser un hombre con reconocimiento social elegido en primer momento por el gobierno y el cargo sería vitalicio.²⁴⁵

Fue notoria su preocupación de emitir medidas suficientes para evitar la malversación de fondos, lo que hace evidente los recurrentes desfalcos por parte de los burócratas y empleados a cargo, por ello propuso la asignación de un tesorero que se hiciera cargo del presupuesto y la distribución mensual, administrando todos los gastos y sólo informando al Director de la economía de la institución, pues este último no debía tener el control ni manejo directo de los fondos.

En 1881 Manuel Gutiérrez Nájera, en un discurso celebrado en la Escuela Industrial de Huérfanos, reafirmaría la idea de la responsabilidad estatal en la asistencia pública, haciendo un intento de involucrar a la sociedad a fin de que todas las personas y

²⁴⁴ Icazbalceta, *Op. cit.*, pp. 112-114.

²⁴⁵ *Ibidem*, pp. 96-99.

particularmente las clases mejor económicamente entendieran la ayuda hacia los pobres como una obligación moral.²⁴⁶ Sus ideas se concretarían un año después de su discurso creando junto con Vidal Alcocer la Sociedad de Beneficencia para la Instrucción y el Amparo de la Niñez Desvalida.

Durante los años de la lucha insurgente y durante los primeros años del México independiente la Real Lotería de la Nueva España²⁴⁷ tuvo que cerrar, posteriormente fue prohibida en 1861 por decreto de Benito Juárez al igual que cualquier otra que no fuera la Lotería Nacional —que estaba en vías de creación—. Sin embargo, ya desde años atrás habían surgido pequeñas loterías, la mayoría a cargo de instituciones religiosas que buscaban ayudar al mantenimiento de templos, entre las cuales existieron pequeñas loterías como la de la Enseñanza, la de Guadalupe, del Divino Salvador y la de Nuestra Señora de la Soledad, entre otras, que a la par ayudaron al sostenimiento de instituciones de asistencia social como la casa cuna, el hospicio, el hospital del Divino Salvador o de mujeres dementes, por lo que Francisco Zarco, Secretario de Gobernación, e Ignacio Ramírez, Ministro de Justicia, Fomento e Instrucción Pública, abogaron para que se les autorizara a las pequeñas loterías continuar con sus actividades para que pudieran prolongar el sustento de las instituciones.²⁴⁸

Una vez creada la Lotería Nacional el 25% se destinó a los gastos y administración de la misma, y el resto se aplicaría a las Escuelas de Bellas Artes y Agricultura, y si sobraba se otorgaría al fondo de Beneficencia. Por ello José Urbano Fonseca, el fundador del hospital de San Pablo, pidió que los sobrantes se destinaran a la casa de corrección, no obstante, su petición no fue cumplida por falta de dinero.²⁴⁹

Estando el gobierno errante de Juárez en San Luis Potosí en 1867 suprimió todas las loterías incluso las pequeñas, para el año de 1870 concesionó una lotería para la construcción de un ferrocarril de México hacia Toluca. Dos años después falleció y Sebastián Lerdo de Tejada, su sucesor, permitió la actividad de diferentes loterías consiguiendo que el gobierno pudiera sostener a la Beneficencia Pública, deduciendo el 15% creó nuevos establecimientos: casas asilo para hijos de obreras pobres, hospicio de mendigos, la escuela

²⁴⁶ Lorenzo Río, *El Estado... Op. cit.*, p. 38.

²⁴⁷ La Real Lotería de la Nueva España se estableció en agosto de 1771 a cargo de Francisco Xavier Sarría autorizada por el virrey Carlos Francisco de Croix, la cual tuvo como finalidad aprovechar el gusto de los novohispanos en los juegos de azar para un fin social, el cual estuvo destinado exclusivamente a proteger y evitar que cayeran en la mendicidad la clase española adinerada.

²⁴⁸ Velasco, *Op. Cit.*, p. 103.

²⁴⁹ *Ibidem*, pp. 108-110.

de ciegos, la Escuela de Artes y Oficios para mujeres y el banco de socorros para artesanos y labradores pobres.²⁵⁰

La Junta de Beneficencia fue creada para atender el ramo y vigilar la marcha de las loterías, sin embargo, en 1874 la lotería cerró. Tres años después la junta encargó al Dr. Eduardo Liceaga la creación de un reglamento para las loterías con el fin de ayudar a la Beneficencia, el Ayuntamiento otorgó \$2 000 para la creación de un fondo, las ganancias serían íntegramente otorgadas a la beneficencia, su primer sorteo se llevó a cabo en 1878 pero no tuvo buenos resultados por lo que fue trasladada al general Pedro Barandaz y posteriormente a la Compañía Internacional de Mejoras en 1888.²⁵¹

Para poder tener mayor control de los ingresos en 1877 la Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación emitió un decreto en el que se crearía la Dirección de Beneficencia Pública a partir del 1 de febrero del siguiente año, separando a la corporación municipal del control directo de las instituciones de beneficencia, el gobernador del Distrito Federal Agustín del Río emitió el aviso por medio del cual hizo constar que:

Teniendo en cuenta que la práctica ha demostrado que resultan males de consideración para los establecimientos de beneficencia pública si los fondos á ellos destinados están á cargo de los Ayuntamientos, porque la frecuencia con que estas corporaciones son renovadas, conforme á la ley y á su propia índole, es causa de que no pueda continuarse por mucho tiempo un sistema de uniforme administración, [...] por otra parte, que la diversidad de los ramos que están á cargo de los Ayuntamientos, hace que estos no puedan atender con la debida eficacia ese género de establecimientos, que mas que ningunos, requieren una esmerada y cuidadosa dedicación; [...], que uno de los mas sagrados deberes de los gobiernos ilustrados es consagrar á la beneficencia pública una atención especial, y la mayor proteccion [sic] que fuere posible²⁵²

Con esta circular el gobierno federal se adjudicó la administración al separar la municipalidad del control de las instituciones justificándose con el argumento de que por medio de la descentralización se mejoraría el servicio y cesaría la corrupción. El cargo de Presidente de la Dirección le correspondía al Ministro de Gobernación y el de vicepresidente al presidente del Ayuntamiento, a su vez estaría conformada por miembros de los diferentes establecimientos, los cuales serían nombrados por el Ayuntamiento con un periodo laboral de cuatro años, dependería del Ministerio de Gobernación, el cual administraría los fondos,

²⁵⁰ *Ibidem*, pp.113-115.

²⁵¹ *Ibidem*, pp.105-106.

²⁵² AHDF, Sección: Bandos, Leyes y Decretos: 1825-1925, Colección digitalizada, Caja: 23, Expediente: 2, Año: 1853, p. 1.

estimularía la creación de establecimientos, recaudaría donativos, nombraría o removería empleados. Empero, de 1880 a 1890 el único medio por el cual se sostenía la beneficencia era por medio de la recaudación municipal la cual administraba el ámbito federal.²⁵³

Por decreto de 1881 se reabrió la Lotería Nacional y por primera vez estableció que su fin sería recaudar dinero para el sostenimiento de la Beneficencia Pública y ayudar al gobierno por lo que fue puesta bajo la vigilancia de la Dirección de Hacienda creando una junta para administrarla.²⁵⁴

En 1885 los recursos públicos y federales fueron destinados a la Beneficencia, no obstante, comenzaron a surgir ideas sobre el apoyo económico que debían ejercer los particulares ricos por medio de donativos; Manuel Romero Rubio, Secretario de Gobernación, declaró que la beneficencia privada era el mejor medio para ayudar a la clase desvalida. En 1889 el ejecutivo expidió la autorización para que a la beneficencia privada se le concediera una personalidad jurídica y se le exentara de impuestos.²⁵⁵

Ya en el Porfiriato la administración de la Correccional por parte del ámbito federal se reafirmó por medio de la Ley de Organización Política y Municipal del Distrito Federal de 1903, la cual asignó la responsabilidad de los establecimientos penales y las escuelas de corrección al gobernador del Distrito a cargo —quien era designado y fungía como representante del Ejecutivo y compartió la administración del gobierno municipal con el Presidente del Consejo Superior de Salubridad y el Director General de Obras Públicas— dependiente de la Secretaría de Gobernación.

²⁵³ Ariel Rodríguez Kuri, *La experiencia olvidada. El Ayuntamiento de México: política y gobierno, 1876-1912*, México, El Colegio de México / UAM-Azcapotzalco, 2011, pp. 137-140.

²⁵⁴ Velasco, *Op. cit.*, pp. 120-128

²⁵⁵ Lorenzo Río, *El Estado... Op. cit.*, p. 44.

Capítulo III La institución Correccional durante el Porfiriato: Momoluco y Tlalpan

En este último capítulo mi intención es analizar al Tecpam de Santiago como una importante institución que se desempeñó como Correccional y que tiene como particularidad haberse mantenido como entidad correctiva y educativa durante el Segundo Imperio y la República Restaurada, siendo que durante el gobierno de Porfirio Díaz una de sus primeras acciones en cuanto a políticas de control social fue la reforma del Tecpam y su desintegración como institución correccional.

De igual forma examinaré las tres instituciones que fueron propias del Porfiriato: el Momoluco, San Pedro y San Pablo y la de Tlalpan. Mi punto de análisis es la propuesta institucional en que se apoyaron cada uno de estos establecimientos, las ideas que influyeron su apertura y la intención que persiguieron, que en todos fue la formación de individuos útiles para reincorporarlos a la sociedad.

Destacan las propuestas del Momoluco y Tlalpan, aunque están fundados en actividades diferentes —trabajo agrícola y enseñanza de un oficio—, tienen en común educar y reformar a la niñez criminal por medio del trabajo y la educación. No obstante, el programa de la Correccional de Tlalpan responde a intereses concretos del proyecto porfiriano, si bien se realizó de forma apresurada, éste pretendió ser parte de un programa de mejoras a la institución de control social enfocada a la infancia criminal, pero no pudieron verse los resultados por las divergencias políticas que devinieron en la desintegración del sistema político porfiriano.

III.I El discurso

En 1780 Carlos III fue uno de los primeros interesados en fomentar la educación de las artes y la manufactura en sus territorios trasatlánticos hacia los más vulnerables, impulsando la creación de la Academia de San Carlos ofreció una educación ocupacional a las personas que no podían acceder a ella, su intención fue recuperar al sector bajo que podía volverse ocioso o criminal y aprovecharlo como mano de obra.

Posteriormente, en el proceso independentista, pensadores ilustrados como Lucas Alamán, José María Luis Mora y Lorenzo de Zavala hablaron de la importancia de la educación en el hombre humilde y su fin moralizador. En sus discursos se percibe la

preocupación por el quehacer de la gente pobre, más que por ofrecer una vía digna para obtener su sustento, se reflejó el interés por frenar la ociosidad y volver útil y productiva a la población con una intención de reafirmación nacional.

En el caso de Mora vio la educación como la base del sistema democrático, su trabajo radicó en demostrar cómo la enseñanza a la población permitiría el establecimiento de una República moralmente fuerte al crear ciudadanos pensantes y dirigentes formados en la política, provocando un rompimiento con el despotismo para avanzar hacia la regeneración de la sociedad.²⁵⁶

Lucas Alamán, que se desempeñó como director de Agricultura e Industria Nacional, en su memoria del año 1845 manifestó los beneficios de impulsar la industria y la agricultura como el medio de mejoramiento de la población, al fomentarle hábitos de comodidad y forma de vida, quienes no sólo producirían sino también comprarían los productos, bajarían los costos y estimularían las artes y el trabajo, transformando el ámbito económico, social y cultural al mejorar la moral, aumentando la población, disminuyendo la mortandad y las epidemias.²⁵⁷

En cuanto a Zavala conoció la riqueza de la tierra mexicana y creyó conveniente que la nación se consolidara por medio de su aprovechamiento instruyendo a la población en el trabajo agrícola y artesanal por medio de la fundación de una escuela rural y otra de artes y oficios con expertos europeos en ausencia de mexicanos capacitados, donde el fin sería que los menores a futuro pudieran valerse por sí mismos, así la nación tendría un sustento y el impulso para una vida mejor.²⁵⁸ Fue una dialéctica entre el individuo y la nación, en la cual si las personas lograban conquistar su bienestar por el trabajo, la nación podría entrar dentro de las más ilustradas sin tener dependencia de otra.

A principios del siglo XIX los gremios coloniales comenzaron a decaer, por ello las escuelas de artes y oficios empezaron a resonar entre los proyectos de particulares y algunas administraciones como el medio de institucionalizar la formación del trabajo artesanal garantizando su resultado. Influidos por las ideas de mejoramiento moral por el

²⁵⁶ José María Luis Mora, "Pensamientos sueltos sobre educación pública", en *Op. cit.*, pp. 74-80.

²⁵⁷ Lucas Alamán, "Memoria sobre el estado de la agricultura e industria de la República en el año de 1845, que la dirección general de estos ramos presenta al Gobierno Supremo, en el actual, de 1846, en cumplimiento del artículo 26 del decreto orgánico de 2 de diciembre de 1842, en *Documentos diversos (Inéditos y muy raros)*, Tomo segundo, compilación de Rafael Aguayo Spencer, colección de grandes autores mexicanos, México, Editorial Jus, 1945, pp. 232-235.

²⁵⁸ Lorenzo de Zavala, "Utilidad de una sociedad nacional de agricultura e industria de una escuela rural y otra de artes y oficios en la República mexicana", en *Obas. El periodista y el traductor*, prólogo ordenación y notas de Manuel González Ramírez, México, Porrúa, 1966, pp. 102-106.

trabajo y la educación surgieron instituciones para resolver el problema, como la Sociedad Agrícola e Industrial en 1828, el establecimiento de talleres de artes y oficios por parte de la Secretaría de Justicia en la Cárcel Nacional en 1833, así como la Escuela de Artes y Oficios en 1843 de carácter santanista.

A lo largo del siglo XIX el valor personal se entendió como la capacidad de contribuir a la Nación con una base moral sustentada en el trabajo,²⁵⁹ es decir que un hombre improductivo fue menospreciado, considerado como un detractor del progreso y sin respeto por la sociedad. De ahí la importancia de que los padres y la nación fomentaran hábitos laborales y una moral orientada en el trabajo, lo que determinaba a un hombre virtuoso.

Durante la primera parte del siglo XIX, México experimento un proceso de transformación en el sistema de privilegios basado en las castas, hacia uno que permitió la igualdad y el reconocimiento de todos los sectores; ésta modificación alteró a la población sumándole inestabilidad social, a la ya política, entre la confusión y el desequilibrio aparecieron brotes de violencia civil acompañada de problemas sociales cómo la inmoralidad, la ignorancia, la pobreza y las enfermedades, elementos que relacionaron con el atraso y, en respuesta, el Estado estimuló una ciudadanía moral y laboral por medio de la educación.

Con el proceso de construcción del sistema democrático en México, se abrieron canales de discusión entre los requerimientos que debían regir en la ciudadanía, los cuales comprendían una mayoría de edad de 18 a 21 años (según el estado civil), una renta anual de \$100 a \$200, ser residentes, tener una ocupación continua y honesta de vida, saber leer y escribir, y como excluyentes a los ebrios, criminales y servidores domésticos;²⁶⁰ durante varias décadas estos requisitos variaron permitiendo posteriormente la ciudadanía a los sirvientes.

Emilio Rabasa, quien fue un abogado experto en derecho constitucional de finales del XIX y principios del XX, tocó un punto importante respecto al otorgamiento de la ciudadanía, de acuerdo con él, el ejercicio del sufragio era un derecho y una función por lo que debían

²⁵⁹ Pedro Miranda Ojeda, "La importancia social del trabajo en el México del siglo XIX", en *História*, São Paulo, Universidade Estadual Paulista Julio de Mesquita Filho, v. 25, n. 1, 2006, pp. 123-125, disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/his/v25n1/a06v25n1.pdf>, [consultado el jueves 25 de junio de 2015].

²⁶⁰ Israel Arroyo García, *La arquitectura del estado mexicano: formas de gobierno, representación política y ciudadanía, 1821-1857*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora / Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2011, pp. 532-562.

tenerse aptitud para actuar conscientemente, una persona que no sabía leer y escribir no debía de gozar de esta facultad porque debilitaba el sistema democrático:

Los pueblos, cuanto menos cultos, más se asemejan a los niños en el modo de pensar; hay entre ellos de común un espíritu simple y sin malicia, que de buena fe va al error y honestamente produce fracasos en el individuo y catástrofes en los pueblos.²⁶¹

No fue el único que vio en la educación básica la manera de garantizar un electorado consciente en el que se debía de edificar la democracia, aunque reiteró que saber leer y escribir no garantizaba un conocimiento del acto electoral, pero sería el primer paso, por ello durante el periodo porfiriano se encauzaron los esfuerzos para garantizar la formación básica e iniciar el proceso de construcción de la democracia con la formación de electores. Los corregidos gozaron del derecho constitucional a la educación, la institución además de tener una intención de crear a hombres capaces de vivir por sí mismos, buscó impulsar la ciudadanía, bajo un régimen democrático, al menos en teoría.

De igual forma, Ricardo García Granados, posterior al problema de sucesión de Díaz en 1909, escribió un texto en el que señaló las causas de la inmadurez en las prácticas democráticas y en la ineficacia de la Constitución de 1857, en su escrito argumentó que uno de los motivos, aunque no decisivo, fue la masa ignorante en la que se sustentó la democracia o, en sus propias palabras, el despotismo y la tiranía. Abogó que el sufragio fuera selectivo para aquellos hombres instruidos y productivos para tener un gobierno verdaderamente representativo, ya que la educación era uno de los elementos para conquistar la democracia en los pueblos,²⁶² situación que aún no gozaba México.

Los esfuerzos porfirianos por constituir un grupo de electores que abarcara un mayor porcentaje de la población mexicana no se concretó, a decir verdad, los resultados obtenidos para estimular la ciudadanía estuvieron lejanos a los propósitos que se plantearon con el impulso a la educación, ya que el poder político porfiriano se caracterizó por la ausencia de participación política, control electoral y el apoyo regional, ocasionando que el Porfiriato fuera un periodo con grandes huecos democráticos, del que se puede hablar como un sistema político oligárquico que ajusto las necesidades y la política a un grupo reducido y privilegiado.

²⁶¹ Emilio Rabasa, *La Constitución y la dictadura. Estudio sobre la organización política de México*, prólogo de Jorge F. Hernández, México, CONACULTA, 2002, p. 138.

²⁶² Ricardo García Granados, *El problema de la organización política de México*, Selección y nota de Álvaro Matute, Colección Argumentos, México, UNAM, 1983, pp. 4-6, 10, 20.

Por ello, recurrieron a otros medios para controlar a los grupos vulnerables y poder desarrollar al país implementando un sistema que evidencié los males y a la vez incorporó a toda la población ociosa de manera efectiva al progreso material. Althusser refiere que la efectividad de la industrialización radica en la reproducción de los recursos necesarios para la producción, es decir, que necesitan recrearse los elementos asociados con el proceso industrial una y otra vez: capital, materia prima, mano de obra, mercado. En el caso del trabajo calificado es necesario asegurarlo por medio de la disciplina, no obstante, el proceso industrial ya no interfiere en la estructura que le permita prevalecer y a la vez proliferarse, se vale de una instancia educativa:

Pensamos que el aparato ideológico de Estado que ha sido colocado en posición dominante en las formaciones capitalistas maduras, como resultado de una violenta lucha de clases política e ideológica contra el antiguo aparato ideológico de Estado dominante, es el aparato ideológico escolar.²⁶³

En este contexto la escuela fungirá como formadora de hábitos necesarios para la vida fabril, como los horarios, la subordinación, el trabajo técnico, la responsabilidad, entre otras costumbres que se enfocaran en la formación y consolidación de hombres obedientes y diestros en el trabajo, lo que les permitirá en un futuro proveer a la industria de mano de obra calificada teniendo sustento en la disciplina.

Foucault en su libro *Vigilar y castigar* incorpora el concepto de disciplina, al cual lo refiere como “el control minucioso de las operaciones del cuerpo, que garantizan la sujeción constante de sus fuerzas y les imponen una relación de docilidad-utilidad”,²⁶⁴ por medio de la disciplina se le enseñó a los individuos albergados en una zona controlada (cárcel, fábrica, escuela, cuartel) bajo estricta vigilancia los obreros, soldados, alumnos o reclusos, aprendieron un sistema de jerarquías, organización y horarios a partir de la distribución del espacio por funcionalidad y clasificación.²⁶⁵

Las escuelas retomarán este sistema disciplinario, mismo que reproducirán las instituciones asistenciales y penales con el fin de ofrecer una utilidad a la pobreza y la regeneración al criminal, es así como nace un sistema de adoctrinamiento de las clases desvalidas en el que el centro de la moralización está en el trabajo y su valor es entendido como la utilidad productiva hacia la sociedad.

²⁶³ Louis Althusser, *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*, México, Ediciones Quinto Sol, 2005, p. 40.

²⁶⁴ Foucault, *Op. cit.*, p. 159.

²⁶⁵ *Ibidem*, pp. 164-169.

El trabajo de Dario Melossi y Massimo Pavarini sirve para entender la manera en cómo el sistema fabril de control y disciplina sirvió de modelo para crear el sistema penitenciario europeo en el que la transformación del feudalismo al capitalismo incentivó el replanteamiento del delito y la pena, las fábricas fueron utilizadas para crear hombres capaces de incorporarse en el mundo laboral y evitar que quedaran fuera y ociosos de la estructura productiva.²⁶⁶ En el caso del surgimiento de las correccionales italianas enfocadas a los jóvenes, advierten que, además de las características que presentó el sistema penitenciario, las correccionales ofrecieron propuestas pedagógicas al preferir la juventud por dócil, maleable y corregible.²⁶⁷

En 1909 la legislación inglesa aprobó la enseñanza industrial, moral y disciplinaria para los menores delincuentes recluidos en alguna institución, conocido como sistema Borstal, que fue un centro anexado a la prisión Berford (Reino Unido) enfocado a regenerar a los menores por medio de un programa de aprendizaje para los que se encontraban en la etapa de transición hacia la adultez y en los que existió un hueco legal en la administración de justicia, su intención fue evitar que se convirtieran en criminales en su etapa adulta. Ante el conocimiento de los altos niveles de criminalidad que existieron en la ciudad de México, la legación de la Secretaría de Estado en Londres envió un comunicado sobre el novedoso sistema que se implementó para que sirviera de inspiración en la reforma de los menores criminales:

Los experimentos que se han hecho recientemente en Borstal respecto a los criminales cuya edad quedaba comprendida entre los diez y seis [...] y veintiún años, han dado pie a una reforma en la legislación criminal que significará seguramente un beneficio incalculable para la humanidad, puesto que mediante sabias disposiciones aplicadas con perseverancia y firmeza se salvará a una multitud de jóvenes que, en lugar de convertirse en criminales de profesión, cesarán de ser una carga y se convertirán en miembros útiles de la sociedad.²⁶⁸

En la Escuela Correccional para Varones de Tlalpan se dispuso ofrecer instrucción en artes y oficios, además de las clases de educación básica y física, los corrigendos pudieron ingresar a los talleres de carpintería, imprenta, sastrería, mecánica, prensa y linotipo, años después se incorporó el de fotografía.

²⁶⁶ Melossi y Pavarini, *Op. cit.*, p. 41.

²⁶⁷ *Ibidem*, p. 101.

²⁶⁸ Archivo General de la Nación (A partir de aquí citado como AGN), Instituciones Gubernamentales: Época moderna y contemporánea, Administración pública federal S. XIX, Justicia, Secretaría de Justicia (117), Caja: 682, Título: 11, Expediente: 677, Fechas: 1909, f. 1.

Concretamente en el caso mexicano la preparación para la incorporación en el mundo industrial fue incipiente, ya que se le dio preferencia a la enseñanza de oficios y de artesanías debido al problema de la falta de empleo y el posterior fracaso de la enseñanza agrícola, por lo que la administración apostó a crear hombres que se auto emplearan generando fondos para que a su salida pudieran poner su propio taller, procurando fomentarles la idea de valerse por sí mismos en todos los aspectos.

México implementó un sistema semejante al modelo francés e italiano, donde se adoptaron la enseñanza religiosa como parte de la regeneración moral de los jóvenes,²⁶⁹ mientras que el modelo inglés apostó por la enseñanza laica e integral de los infantes. El sistema Correccional en México adoptó un modelo basado en la instrucción, el trabajo ejecutado en horarios establecidos a partir de una estricta disciplina.

La propuesta educativa práctica y elemental en la Correccional representó para la administración porfiriana una política social y económica, en la cual la segregación y la regeneración fueron pilares para poder implementarla, de igual forma solaparía el problema de la falta de empleos ofreciendo la posibilidad de ocuparse individualmente como artesanos o en un oficio, finalmente la educación permitiría la movilidad social y la formación de ciudadanos que ayudaría a la formación del sistema democrático y ayudarían en la consolidación de la República.

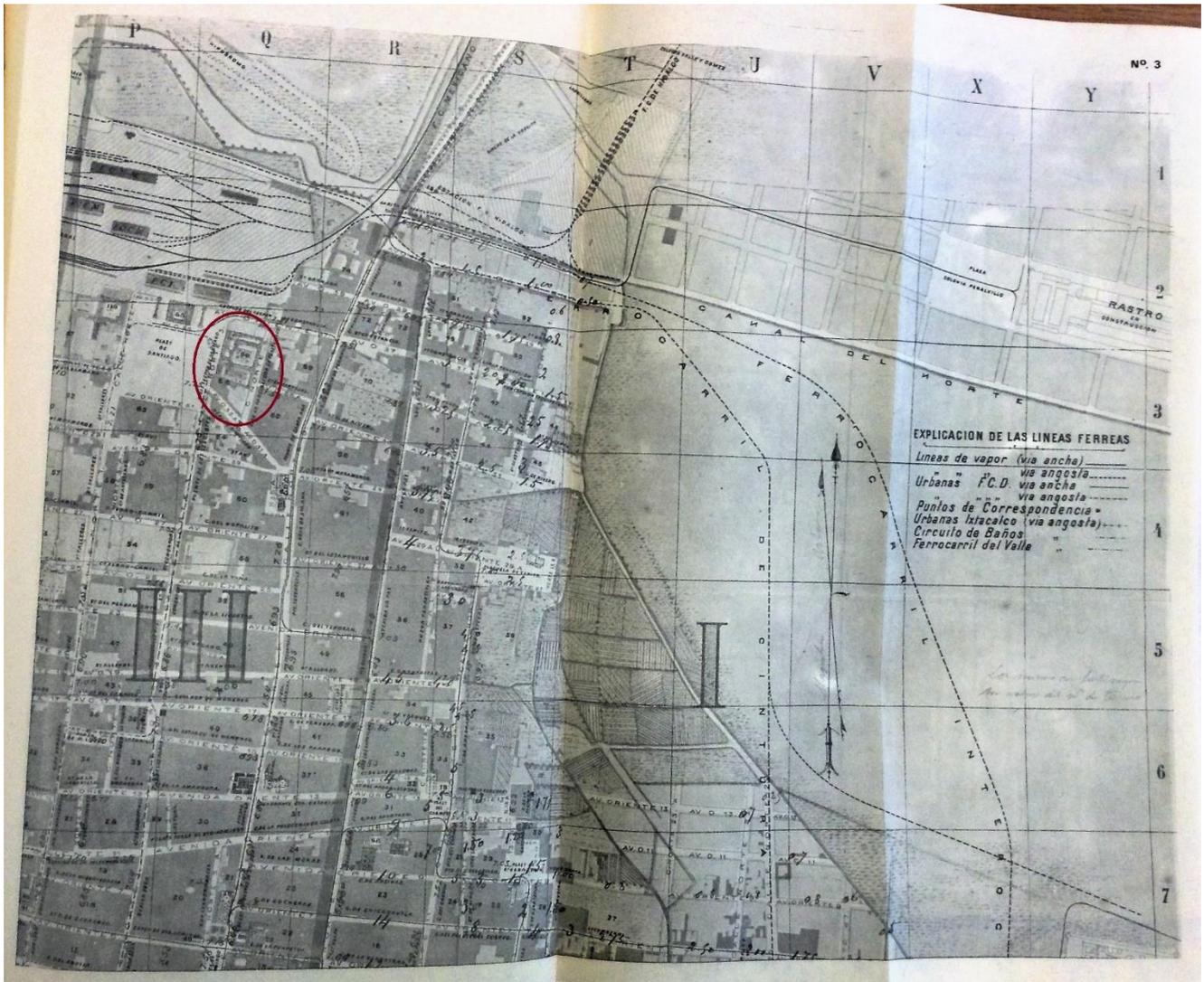
III.II Casa Correccional de San Antonio o Tecpam de Santiago

El Colegio de San Antonio o Tecpam de Santiago Tlatelolco fue una casa de asilo para amparar, proporcionar educación primaria y capacitación en algún oficio a los niños de ambos sexos de la clase menesterosa, ubicado cerca de la garita de Peralvillo frente a la Plaza de Santiago sobre la calle del Puente de los Tecolotes, entre la calle 3ª de Constancia y Real de Santiago y a espaldas de la calle de la Parcialidad de Tlatelolco (véase Imagen 7). Los niños debían contar con algunos requisitos para ser admitidos: primero, debían tener mínimo 8 años y no más de 16, segundo, “ser niño de buena índole e inclinaciones: tercero, ser huérfano de padre y madre o abandonado por ellos que equivale á lo mismo o que sus

²⁶⁹ Para el caso francés: Foucault, *Op. cit.*, p.344, en el caso italiano: Melossi y Pavarini, *Op. cit.*, p. 97.

padres sean viciosos”,²⁷⁰ si el niño no era huérfano pero sus padres o tutores solicitaban su admisión para su educación éste era aceptado siempre y cuando se pagara una pensión para sus gastos.

Imagen 7



Fuente: *Directorio telefónico de la ciudad de México, año de 1891*, México, CONDUMEX, 1979.

Como medida primordial la educación fue el eje de la formación del ciudadano decimonónico, el alcalde municipal, por el reglamento de la policía municipal, urbana y rural, estaba obligado a recoger a los niños que habían sido olvidados por sus padres para evitar que cayeran en la ociosidad, los vicios y la criminalidad, por lo que todos los huérfanos

²⁷⁰ AHDF, Fondo: Ayuntamiento gobierno del Distrito Federal, Sección: Colegios de Educación y Corrección, Volumen: 518, Expediente: 55, Año: 1865, f. 13.

debían ser remitidos al Tecpam²⁷¹ en donde recibirían educación primaria y un oficio para que en un futuro pudieran sostenerse por sí mismos.

Una vez que entraban los menores no podían salir, únicamente con la autorización del Gobernador del Departamento, el cual aceptaría su salida sólo si había concluido con su educación primaria y había aprendido un oficio, y “Si algún alumno correspondiese á los deseos del gobierno, observase buena conducta, é lusiese [sic] adelantos extraordinarios, [sic] a su salida del establecimiento se le premiará con una herramienta del oficio á que se haya dedicado y con cincuenta pesos par[a] que habrá un taller”.²⁷² Si el educando tenía padres, éstos podían visitarlos una vez al mes, en días festivos y por las tardes.

En el Tecpam de Santiago se les brindó educación primaria, ambos sexos recibieron clases de lectura, escritura, aritmética, gramática, nociones de geografía, dibujo, música y, para 1870, ya se daban clases de gimnasia y litografía, teniendo gran importancia la enseñanza moral por medio de la doctrina cristiana; a las niñas además se les enseñó costura, bordado y economía doméstica; los niños recibieron la instrucción de algún oficio en zapatería, carpintería y telares, para que en el futuro vivieran honradamente con su trabajo.

Además de la instrucción de género que recibieron los infantes, estaban obligados a colaborar en las tareas del establecimiento, semanalmente se alternaban para limpiar las áreas comunes (dormitorios, corredores, escaleras, patio), siempre bajo la vigilancia y supervisión de los preceptores.²⁷³ El Tecpam de Santiago fue una escuela reconocida y por las referencias que tengo puedo inferir que fue prestigiada ya que padres y madres de diferentes niveles económicos solicitaron la admisión de sus hijos a fin de evitar la descomposición moral de sus infantes, como se muestra en una petición a la municipalidad del licenciado José María González Garay:

Que conviniendome poner en la casa de educacion establecida en el Tecpan de Santiago, á mi hijo Francisco joven de catorce años, para que bajo la dirección y vigilancia de las respetables personas que se hallan al frente de ella, olvide algunas malas ideas que muy a pesar mio ha adquirido y concluya su educacion, sabiendo, que al efecto se necesita

²⁷¹ AHDF, Fondo: Ayuntamiento gobierno del Distrito Federal, Sección: Colegios de Educación y Corrección, Volumen: 518, Expediente: 58, Año: 1866, f. 11.

²⁷² AHDF, Fondo: Ayuntamiento gobierno del Distrito Federal, Sección: Colegios de Educación y Corrección, Volumen: 518, Expediente: 55, Año: 1865, Art. 40, f. 13.

²⁷³ AHDF, Fondo: Ayuntamiento gobierno del Distrito Federal, Sección: Colegios de Educación y Corrección, Volumen: 518, Expediente: 55, Año: 1865, Art. 32, f. 13.

que V.S. se sirva dar la órden correspondiente para que se le admita con clase de pensionado, previa solicitud correspondiente.²⁷⁴

La preocupación para fundar un establecimiento de esa naturaleza fue facilitar a la infancia vulnerable los medios para que en el futuro pudiera contribuir a la sociedad y no se convirtiera en un elemento maligno, fue por ello que desde su inicio se recibieron a los infantes de buena conducta, estableciendo como prohibición que el edificio albergara niños corrigendos y así evitar que los niños sanos se “contagiaran” de vicios e inmoralidad.

Empero, pese a tener un objetivo claro las circunstancias forzaron que ambos sectores, tanto educandos como corrigendos compartieran el mismo establecimiento. Durante estos primeros años independientes las arcas municipales se caracterizaron por estar carentes de fondos, propiciando problemas administrativos a falta de control por mantener determinadas instituciones.

Por mandato del Gobierno municipal se dispuso que se trasladaran los niños de la correccional de San Lucas al Colegio de San Antonio con el fin de ahorrar costos de manutención y a la vez poder proporcionar un oficio a los niños que tenían la edad para aprender. Así el Tecpam abrió sus puertas para los niños que habían infringido la ley y habían sido recludos en una institución de corrección, en su inicio el licenciado Joaquín Guzmán fungió como Director del establecimiento, tanto para los niños del Tecpam, como para los corrigendos, el dinero que suministró el Ayuntamiento se le otorgó para el mantenimiento de los menores. Las 60 niñas —educandas y corrigendas— que se encontraban en el Tecpam de Santiago fueron trasladadas al Hospicio de Pobres.²⁷⁵

Pese a que los informes mencionan el año de 1863 para que los corrigendos de San Lucas pasaran al Tecpam, desde el año de 1857 ya albergaba cien corrigendos, con un apoyo mensual del Ayuntamiento por \$400 destinados a comprar alimentos, que se resumía en: arroz, frijol, maíz, garbanzo, pan y una pequeña porción de carne, los cuales eran de la peor calidad por ser más baratos, restando el pago de sueldos a los empleados, el arrendamiento de la casa y los servicios, no quedaba dinero para poder reponer ropa, útiles u

²⁷⁴ AHDF, Fondo: Ayuntamiento gobierno del Distrito Federal, Sección: Colegios de Educación y Corrección, Volumen: 518, Expediente: 58, Año: 1866, f. 36.

²⁷⁵ AHDF, Fondo: Ayuntamiento gobierno del Distrito Federal, Sección: Colegios de Educación y Corrección, Volumen: 518, Expediente: 45, Año: 1866, f. 4.

otros artefactos necesarios para el sostenimiento de los corrigendos²⁷⁶ por lo que solía admirarse reclusos mal alimentados, con muchas carencias y vestimentas corroídas.

Los empleados del establecimiento no eran muchos por lo que tenían varias responsabilidades; el Director estaba bajo el mando del gobierno del Departamento y era la autoridad mayor, se encargó de toda la administración y del uso de los recursos llevando un estricto registro tanto de los gastos como de los alumnos, él no debía abandonar la institución, por lo que estaba obligado a vivir en el edificio, sus compromisos estaban apoyados por un sub-director, que ante su ausencia recaía la autoridad en este último.²⁷⁷ Algunos años después se creó el cargo de inspector del Tecpam que tuvo por finalidad supervisar los recursos de la casa.²⁷⁸

Había dos preceptos: hombre y mujer, ambos tuvieron la obligación de dar clases y cuidar a los niños en todo momento, aún en horas de descanso, cada quien cuidando al grupo de niños que le correspondiese según su género por lo que debían permanecer en el edificio; la preceptora además debió vigilar los alimentos que se distribuían a los niños, supervisar las labores de la cocinera, encargarse de la limpieza y el remendó de la ropa.²⁷⁹

Contaron con un capellán permanente, todos los días por la mañana realizaba misa y por las noches antes de que los niños durmieran oraba con ellos, luego les enseñaba la doctrina cristiana, confesaba a todos los niños para que pudieran comulgar los días 21 y las niñas los días 8.²⁸⁰ El apoyo de la religión católica fue indispensable para la educación de los reclusos ya que por medio del mensaje cristiano se estableció una moral a fin de que pudieran formarse seres virtuosos.

Tenían en su nómina a un médico, en caso de emergencia se presentaría al establecimiento o si existían enfermos era su deber asistir diariamente para realizar revisiones.²⁸¹ Cuando algún recluso se encontraba gravemente enfermo, era enviado al Hospital de San Andrés. Hasta 1874 se pidió que los mandaran al Hospital de San Pablo, en la sala Juárez, por tener mayor espacio y en aquel tiempo era un inmueble recién

²⁷⁶ AHDF, Fondo: Ayuntamiento Gobierno del Distrito Federal, Sección: Colegios de Educación y Corrección, Volumen: 518, Expediente: 32, Año: 1857, f. 1-3.

²⁷⁷ AHDF, Fondo: Ayuntamiento gobierno del Distrito Federal, Sección: Colegios de Educación y Corrección, Volumen: 518, Expediente: 55, Año: 1865, Art. 8, fs. 14,15.

²⁷⁸ AHDF, Fondo: Ayuntamiento gobierno del Distrito Federal, Sección: Colegios de Educación y Corrección, Volumen: 518, Expediente: 74, Año: 1871, f. 1.

²⁷⁹ AHDF, Fondo: Ayuntamiento gobierno del Distrito Federal, Sección: Colegios de Educación y Corrección, Volumen: 518, Expediente: 55, Año: 1865, Art. 15-18. f. 16.

²⁸⁰ *Ibidem*, Art. 21-24, fs. 16, 17.

²⁸¹ AHDF, Fondo: Ayuntamiento gobierno del Distrito Federal, Sección: Colegios de Educación y Corrección, Volumen: 518, Expediente: 55, Año: 1865, Art. 25, f. 13.

construido.²⁸² Contaron con maestros de talleres, un dispensero, un portero, un jardinero, una cocinera y dos criados, cuando la casa de corrección se estableció dentro del edificio se incorporaron seis policías de guardia para vigilar y controlar a los menores infractores.

Pese al cuidado y la vigilancia que efectuaban los empleados del Tecpam por las diferentes funciones que debían cumplir no se dieron abasto para una completa atención de los infantes por lo que se presentaron irregularidades, el apoyo de los gendarmes en diversas ocasiones alteraron la tranquilidad con la que convivieron los niños, el preceptor José María Guasque interpuso una queja ante el gobernador, percatándose que en las vigilancias nocturnas obligadas a los dormitorios los policías de guardia se insubordinaban y eran inmorales hacia los infantes, pidiendo que éstos se retiraran y en su lugar se pusieran tres mozos para atender y cuidar el establecimiento; ante la negativa del director del Presidio se empeñó a que autorizaran su renuncia si se volvía a rechazar su petición pues “con el qual [sic] ejemplo que a la vista tienen de los soldados, y creo también que los esfuerzos del Gobierno y particularmente las del N.E. también lo son; dando por resultado que no se llegará á lograr el objeto por el cual fueron separados los jóvenes de los criminales del presidio”,²⁸³ deslindándose de cualquier responsabilidad al no atender su propuesta para mejorar el comportamiento de los menores.

Cuando se permitió el ingreso a los corrigendos se hizo mediante la disposición de alguna autoridad cuando un menor efectuara algún acto delictivo o por mal comportamiento, como ocurrió con Julio Urive, Miguel Ramírez, Francisco Ayala y José de Jesús Hernández, originarios de Puebla, quienes fueron aprehendidos por huir de la casa de sus padres y fueron remitidos al Tecpam por el subprefecto de San Martín Texmelucan por no tener otro establecimiento a donde mandarlos.²⁸⁴ De igual forma se mantuvo la entrada como educandos a niños disciplinados como lo fue la petición del juez 6º para el niño huérfano Joaquín Gomes por considerarlo respetable y con buena conducta.²⁸⁵

Diversos empleados pasaron por el Tecpam de Santiago, de la gran mayoría no se tienen referencia, sin embargo, se sabe que los directores se enfrentaron a problemas

²⁸² AHDF, Fondo: Ayuntamiento gobierno del Distrito Federal, Sección: Colegios de Educación y Corrección, Volumen: 518, Expediente: 97, Año: 1874, f. 1.

²⁸³ AHDF, Fondo: Ayuntamiento gobierno del Distrito Federal, Sección: Colegios de Educación y Corrección, Volumen: 518, Expediente: 31, Año: 1856, f. 1.

²⁸⁴ AHDF, Fondo: Ayuntamiento Gobierno del Distrito Federal, Sección: Colegios de Educación y Corrección, Volumen: 518, Expediente: 54, Año: 1865, f. 1.

²⁸⁵ AHDF, Fondo: Ayuntamiento gobierno del Distrito Federal, Sección: Colegios de Educación y Corrección, Volumen: 518, Expediente: 35, Año: 1860, f. 1.

administrativos y económicos, dando por terminado su cargo al renunciar, como el caso del sub-director del Tecpam José V. Álvarez quien pidió su dimisión por la falta de pago, donde la institución le quedó a deber \$288 y 47 ¢ por su sueldo.²⁸⁶

Al igual que en otros establecimientos de carácter público se presentó el problema de la falta de fondos del Ayuntamiento, llegando a un adeudo de \$8 000, siendo tan grave la carencia que sufrió la casa que no tenían ni para comprar el alimento diario que suministraban a los corrigendos; pese a que se trataban de circunstancias tristes y agraviantes, la solución del gobierno continuó siendo la misma, proporcionar un pago parcial de la deuda y comprometerse con dar un pago fijo y puntual diariamente para evitar carencias futuras.²⁸⁷

Además de las subvenciones proporcionadas por el Ayuntamiento, el Tecpam se mantenía por medio de la venta de los productos que realizaban los infantes en los talleres de carpintería, zapatería y telares, los cuales podían ser: mantas, zarapes, zapatos, rebozos, blusas, pantalones, camisas, calzoncillos, puertas²⁸⁸ y que también servían para uso de los mismos niños reduciendo el costo de su vestimenta, posteriormente se estableció una imprenta, la cual realizó todas las impresiones que requería el Ayuntamiento otorgando únicamente el material necesario.²⁸⁹

No obstante, el trabajo y los recursos de los niños fue explotado para fines personales, como lo hizo Joaquín Noriega, un empleado del establecimiento, quien pidió al maestro del taller de telares un jorongo y a un alumno un chal, creando una pérdida al Tecpam de \$150.²⁹⁰ La infancia en este tipo de establecimientos, pese a ser un sector vulnerable al que se le debía protección, fue violentada y explotada por tratarse de individuos que se consideraron inferiores por su edad y situación.

A pesar de ello, publicitó una imagen falsa del Tecpam, en la que la población reconoció el discurso de la institución sobre la educación, el trato y los avances mostrados por los niños, por ello lograron obtener otro tipo de apoyo para su sustento por medio de las

²⁸⁶ AHDF, Fondo: Ayuntamiento gobierno del Distrito Federal, Sección: Colegios de Educación y Corrección, Volumen: 518, Expediente: 36, Año: 1861, f. 1.

²⁸⁷ AHDF, Fondo: Ayuntamiento gobierno del Distrito Federal, Sección: Colegios de Educación y Corrección, Volumen: 518, Expediente: 37, Año: 1861, f. 1.

²⁸⁸ AHDF, Fondo: Ayuntamiento gobierno del Distrito Federal, Sección: Colegios de Educación y Corrección, Volumen: 518, Expediente: 47, Año: 1865, f. 4.

²⁸⁹ AHDF, Fondo: Ayuntamiento gobierno del Distrito Federal, Sección: Colegios de Educación y Corrección, Volumen: 518, Expediente: 89, Año: 1872, f. 1.

²⁹⁰ AHDF, Fondo: Ayuntamiento gobierno del Distrito Federal, Sección: Colegios de Educación y Corrección, Volumen: 518, Expediente: 49, Año: 1865, f. 1.

donaciones de particulares y la realización de rifas de productos que fabricaron dentro de los talleres. Por ejemplo, en 1873 el señor Guillermo Nevaldo ganó la rifa de dos roperos realizada por el Tecpam, sin embargo, decidió donarlos nuevamente a la institución.²⁹¹ Los eventos culturales, como las compañías de teatro, realizaron funciones en beneficio de la casa, otorgando el dinero cobrado en taquillas.²⁹² De igual forma el Ayuntamiento llegó a proporcionar lo recaudado en los palcos por el Teatro Nacional en beneficio del Tecpam.²⁹³

Durante el imperio de Maximiliano de Habsburgo, la emperatriz Carlota se involucró con la institución, siendo de su conocimiento las condiciones gravísimas en las que vivían los infantes, por lo que pidió que se realizara una división física para evitar el contacto entre los educandos y los corrigendos que albergaba el inmueble, asimismo se separarían los niños pequeños de los más grandes, exigiendo vestir y calzar a los niños apropiadamente, se contrataría un director —plaza que se encontraba libre— y se le daría prioridad a la educación religiosa como base de una enseñanza moral.²⁹⁴

La guerra surgida tras el Segundo Imperio Mexicano provocó una crisis económica en los fondos municipales, al Tecpam, le fue requerido que los niños que no fueran verdaderamente huérfanos —a excepción de los corrigendos— fueran desalojados de la institución, sin embargo, surgieron peticiones para evitar el retiro de los asilados, en el que se propuso que se permitieran nuevamente la práctica de los juegos de azar con la intención de financiar al Tecpam por medio del cobro de impuestos —como la casa de corrección se había mantenido de las ganancias de la lotería—, así como mantener tranquila a la población por medio del entretenimiento en momentos difíciles.²⁹⁵

Se accedió a lucrar con los juegos de azar, como lo demuestra una nota del Ministro de Gobernación en el que corrobora al Emperador disponer “la cantidad de mil y tantos pesos depositada al Ayuntamiento de la Corte por la Lotería de Santa María de Guadalupe para que se destine a la compra de camas, ropa y útiles que requería con urgencia el

²⁹¹ AHDF, Fondo: Ayuntamiento gobierno del Distrito Federal, Sección: Colegios de Educación y Corrección, Volumen: 518, Expediente: 91, Año: 1873, f. 1.

²⁹² AHDF, Fondo: Ayuntamiento gobierno del Distrito Federal, Sección: Colegios de Educación y Corrección, Volumen: 518, Expediente: 95, Año: 1874, f. 1.

²⁹³ AHDF, Fondo: Ayuntamiento gobierno del Distrito Federal, Sección: Diversiones Públicas, Volumen: 801, Expediente: 488, Año: 1873, f. 2.

²⁹⁴ AHDF, Fondo: Ayuntamiento gobierno del Distrito Federal, Sección: Colegios de Educación y Corrección, Volumen: 518, Expediente: 53, Año: 1865, f. 1.

²⁹⁵ AHDF, Fondo: Ayuntamiento gobierno del Distrito Federal, Sección: Colegios de Educación y Corrección, Volumen: 518, Expediente: 55, Año: 1865, fs. 2, 5.

establecimiento”.²⁹⁶ Asimismo, por orden de la Prefectura Política se solicitó una pensión de \$8 mensuales a los padres de lo contrario sus hijos serían retirados del Tecpam.

Para el año de 1866 ante la demanda de asilados y la incapacidad de la institución de solventar los gastos, la emperatriz comenzó a redactar un nuevo reglamento en el que estableció como máximo 300 alumnos en el establecimiento, bajando el rango límite a 14 años, si el educando huía o por petición de los padres salían —como ocurría habitualmente— no se le volvería a aceptar en el establecimiento quedando su lugar vacante.

En el caso de los corrigendos para ser admitidos debían tener edad en la que los padres aún tuvieran su patria potestad, debía girarse la orden por parte del Prefecto Político en el que se especificara su delito y su condena, si la familia de los corrigendos tenían solvencia económica debían pagar más de los \$8 de pensión con el fin de aminorar los gastos del erario; en caso de que el corrigendo fuera reincidente no se le aceptaría en el Tecpam de Santiago y tendría que ser remitido a la cárcel pública.²⁹⁷

Como se puede ver, existieron iniciativas para segregar a los niños que delinquían de los huérfanos honrados a fin de que la educación y la sanción pudieran ejercerse sin ningún inconveniente y a su vez evitar el contagio de los vicios entre la población honrada de la criminal, no obstante, los deseos no se pudieron concretar por la falta de recursos para crear una infraestructura para segregar a la población o en su defecto abrir un nuevo establecimiento.

La rutina del Tecpam era muy rígida, los días se iniciaban a las 6:00 de la mañana en invierno y a las 5:00 en verano, los niños arreglaban sus camas, se aseaban —el baño se practicaba los domingos y días de fiesta— y asistían a misa, una vez alistados tomaban el desayuno y después pasaban a la escuela hasta las 12:00, hora en que les proporcionaban la comida que se acompañaba con la lectura de alguna obra de moral o buenas costumbres, posteriormente se les brindaba un descanso hasta las 2:00 de la tarde hora en que volverían a la escuela terminando la misma a las 5:00, otorgándoles otro descanso hasta la oración

²⁹⁶ AHDF, Fondo: Ayuntamiento gobierno del Distrito Federal, Sección: Loterías y rifas, Volumen: 3254, Expediente: 39, Año: 1865, fs. 1, 2.

²⁹⁷ AHDF, Fondo: Ayuntamiento gobierno del Distrito Federal, Sección: Colegios de Educación y Corrección, Volumen: 518, Expediente: 56, Año: 1866, f. 5.

nocturna seguida de la enseñanza cristiana hasta las 8:00, cuando recibirían la cena. Finalmente se irían a dormir previo haber rezado y alistado.²⁹⁸

Para asegurar el buen comportamiento de los corrigendos, los preceptores tuvieron la responsabilidad de vigilarlos a lo largo del día en todas sus actividades, corroborando su decencia y disciplina, no obstante, los preceptores por las diversas tareas que se les encomendaron, fueron insuficientes para atender las necesidades del Tecpam y al mismo tiempo vigilar a los menores, pues se presentaron casos en que los corrigendos, incluso educandos, lograron burlar la seguridad para poder escapar como ocurrió la madrugada del 6 de mayo de 1866, Manuel y Marcial Rodríguez forzaron la puerta principal consiguiendo escapar del establecimiento.²⁹⁹

Incluso tuvieron que controlar a los empleados, los soldados Gonzalo Quevedo y Leandro Rivera que se hallaban de centinelas en la azotea baja del edificio del departamento de corrección riñeron por encontrarse Gonzalo en estado de ebriedad y “el soldado Rivera salió ligeramente herido de un golpe de bayoneta arriba de la ceja izquierda, que le dio Quevedo; y éste dos heridas en la cabeza de dos bayonetazos que le dieron, uno Rivera y otro el cabo Jesus Gutierrez que subió á separarlos y el que recibió una mordida en el dedo meñique de la mano derecha”.³⁰⁰

En mayo de 1872 se cambió el nombre al Tecpam por el de Escuela Municipal de Artes y Oficios, ya que la institución intentó privar la educación a los corrigendos y, por otro lado, se amplió el programa para los educandos incorporando educación superior (teneduría de libros, derecho constitucional, aritmética mercantil, arte métrica, francés, inglés, dibujo natural, ornato, pintura y música) y talleres nuevos (sastrería, hojalatería, plomería, orfebrería y doraduría), además extendió su personal teniendo lavanderas, costureras, proveedoras, vigilantes y un portero.

La compañía Lancasteriana³⁰¹ fue responsable de dar instrucción a la casa empleando el sistema mutuo y simultáneo, el cual consistió en que los niños más grandes y más

²⁹⁸ AHDF, Fondo: Ayuntamiento gobierno del Distrito Federal, Sección: Colegios de Educación y Corrección, Volumen: 518, Expediente: 55, Año: 1865, Art. 26-31, f. 13.

²⁹⁹ AHDF, Fondo: Ayuntamiento gobierno del Distrito Federal, Sección: Colegios de Educación y Corrección, Volumen: 518, Expediente: 58, Año: 1866, f. 38.

³⁰⁰ AHDF, Fondo: Ayuntamiento gobierno del Distrito Federal, Sección: Colegios de Educación y Corrección, Volumen: 518, Expediente: 136, Año: 1876, f. 1.

³⁰¹ La compañía Lancasteriana fue una organización civil fundada en 1822 con cinco socios con la intención de proporcionar educación primaria a la población infantil de la República Mexicana, primeramente, tuvieron dos escuelas en la ciudad de México las cuales se mantuvieron por medio de donativos. La aceptación por su método de enseñanza y el reconocimiento de la compañía se debió a la necesidad de formar ciudadanos y

avanzados enseñaran a un grupo de diez niños. La compañía por medio de la Academia de Música y Dibujo fundada por el Gobierno del Distrito proporcionó pianos para algunas instituciones públicas como lo fue el Tecpam de Santiago.³⁰² Asimismo se implementó un método de premios y castigos en el que realizaron exámenes cada tres meses para ver los avances que tenía cada infante e incentivar a los niños en el estudio, a fin de año se realizaron exámenes presididos por el Gobernador o un representante que fungiera como sinodal y se repartían premios a los tres primeros lugares que solían ser medallas y diplomas, de igual forma se proporcionaban premios a los menores de buena conducta y a los que presentaran adelantos en los talleres.³⁰³

Las ceremonias realizadas en honor a los triunfos de los educandos tuvieron por objetivo incentivar la educación de los infantes a manera de estimular su desempeño y, así, legitimar los progresos que la institución obtenía entre los menores de la clase menesterosa, de tal forma que la presencia de los funcionarios públicos más importantes de la ciudad representó una demostración sobre como el proyecto de gobierno estaba cosechando frutos entre la sociedad.

En Mayo de 1864 existieron en el Tecpam de Santiago 75 jóvenes,³⁰⁴ los educandos registrados superaban a los corrigendos siendo 204,³⁰⁵ diez años después la población se incrementó a 400 alumnos y 94 corrigendos,³⁰⁶ lo que presume el rechazo por mantener a los corrigendos en la institución y el empeño en mejorar la calidad educativa para los educandos, lo que en unos años la transformó en una escuela enfocada a dar un oficio e instrucción a los menores de buena conducta que no tuvieron posibilidades económicas.

ofrecer una educación básica durante los primeros años independientes y a la ausencia de una institución que ofreciera educación El reconocimiento de la compañía Lancasteriana permitió que en diferentes estados de la República se adoptara su método de enseñanza. Para 1842 consolidó su método en todo el país y el Presidente de la República Antonio López de Santa Anna le confirió la Dirección General de Instrucción Primaria para toda la República con lo que se pretendía homogeneizar el sistema educativo e intentar el control institucional por medio de la centralización administrativa, este intento duro hasta 1845. María Isabel Vega Muytoy, "La compañía Lancasteriana en su gestión como Dirección General de Instrucción primaria, 1842-1845, Tesis que para obtener el título de maestría en Historia Moderna y Contemporánea", México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1996, pp. 8, 10-14, 32-42, 58-59, 93-94, 98 104, 144-150, 157, 161, 171-172.

³⁰² AHDF, Fondo: Ayuntamiento gobierno del Distrito Federal, Sección: Instrucción Pública, Compañía Lancasteriana, Volumen: 2444, Expediente: 29, Año: 1863, f. 1.

³⁰³ AHDF, Fondo: Ayuntamiento gobierno del Distrito Federal, Sección: Colegios de Educación y Corrección, Volumen: 518, Expediente: 55, Año: 1865, Reglamento para Colegio de San Antonio conocido con el nombre de Tecpan de Santiago, Artículos 43, 44, 45 y 46, f. 18.

³⁰⁴ AHDF, Fondo: Ayuntamiento Gobierno del Distrito Federal, Sección: Colegios de Educación y Corrección, Volumen: 518, Expediente: 42, Año: 1864, f. 1.

³⁰⁵ AHDF, Fondo: Ayuntamiento gobierno del Distrito Federal, Sección: Colegios de Educación y Corrección, Volumen: 518, Expediente: 47, Año: 1865, f. 3.

³⁰⁶ AHDF, Fondo: Ayuntamiento gobierno del Distrito Federal, Sección: Colegios de Educación y Corrección, Volumen: 518, Expediente: 98, Año: 1874, f.3.

Fueron años en los que se presentó un mejoramiento en los servicios y cuidados en la Escuela Municipal de Artes y Oficios, pudiendo ofrecerles una comida especial en los días festivos, como el 24 de diciembre y semana santa.³⁰⁷ Pese a ello los infantes siguieron contando con la más escasa ropa y utensilios, además el edificio presentaba ciertas fallas que no habían sido reparadas.³⁰⁸ Aun así, ante la muerte de un educando por angina de pecho, el ayuntamiento pago los gastos del entierro.³⁰⁹

Nuevamente en 1876 la Escuela Municipal de Artes y Oficios creó un departamento con el nombre de Casa de Corrección³¹⁰ por las dificultades que habían tenido debido a que el edificio también fungía como corrección, de tal forma que pretendieron tener mayor control sobre el número de niños corrigendos que entraban a la institución sin perder los beneficios económicos que resultaban de mantener dos instituciones en un solo edificio.

Empero, los problemas de gestión continuaron, ya que no tuvieron el espacio físico adecuado para aislar de manera eficaz a ambos sectores poblacionales por lo que el director de la Escuela Municipal de Artes y Oficios informó al Ayuntamiento que:

Como el departamento de correccion es tan pequeño que apenas puede contener 82 camas sumamente juntas me he visto obligado á volver al Colegio a los alumnos de este que por castigo habían pasado á aquel para poder alojar a los remitidos últimamente y por esto creo necesario consultar a U. que deve [sic] hacerse en caso de que como es seguro continúen las remisiones [sic] de corrigendos; si se colocan en el departamento que se llama colegio Ila [sic] no hay correccion y si se les quiere poner en este que es al que vienen consignados no hay ya localidad como he dicho antes.

Esta sircuntancia [sic] me pone en la necesidad de permitirme indicar á U. respetuosamente lo esencial que es que la comisión resuelva de una manera definitiva si este Establecimiento es un colegio ó escuela Municipal de Artes y oficios ó simplemente una casa de correccion para jovenes que por su edad no puedan ir a las cárceles publicas.³¹¹

Como se puede apreciar, una vez que se separó a los educandos de los corrigendos el espacio con el que se contó fue insuficiente de tal forma que no se podía concretar exitosamente los anhelos de reforma de los menores infractores. Por otro lado, fue

³⁰⁷ AHDF, Fondo: Ayuntamiento gobierno del Distrito Federal, Sección: Colegios de Educación y Corrección, Volumen: 518, Expediente: 108, Año: 1875, f. 3.

³⁰⁸ AHDF, Fondo: Ayuntamiento gobierno del Distrito Federal, Sección: Colegios de Educación y Corrección, Volumen: 518, Expediente: 122, Año: 1876, f. 1.

³⁰⁹ AHDF, Fondo: Ayuntamiento gobierno del Distrito Federal, Sección: Colegios de Educación y Corrección, Volumen: 518, Expediente: 116, Año: 1876, f. 1.

³¹⁰ AHDF, Fondo: Ayuntamiento Gobierno del Distrito Federal, Sección: Colegios de Educación y Corrección, Volumen: 518, Expediente: 115, Año: 1876, f. 1.

³¹¹ AHDF, Fondo: Ayuntamiento gobierno del Distrito Federal, Sección: Colegios de Educación y Corrección, Volumen: 518, Expediente: 123, Año: 1876, f. 1.

importante aclarar la situación de cada infante para saber que clases se iban a proporcionar a los educandos y a los corrigendos y poder esclarecer la situación de algunos maestros sobre si se les iba permitir dar clases o no, así como conformar la plantilla de empleados según las necesidades del establecimiento. Como se puede ver no se distinguió una política clara hacia los infantes, pues se confundió la filantropía con la aplicación penal.

Pese a la separación de reclusos, según su minoría de edad que estableció el Código Penal de 1871, fue usual encontrar jóvenes criminales que por los delitos considerados de mayor gravedad fueron sentenciados a reclusión en la cárcel nacional, por lo que la misma municipalidad hacía peticiones para que la Escuela Municipal de Artes y Oficios pudiera albergar a los jóvenes infractores, aprendieran un oficio y pudieran alejarse de la inmoralidad y los vicios de los reclusos en la cárcel:

En la Cárcel Nacional se encuentran doce muchachos que por su menor de edad es sumamente perjudicial que se hallen en unión de los presos comunes. La comisión ha procurado por lo mismo separarlos lo más posible de ellos, pero creyendo mas conveniente que se designen á aprender algún oficio, suplico á V. S. si lo tiene a bien, se sirva, disponer pasen los referidos muchachos á sufrir su condena al Tecpan de Santiago.³¹²

Esta petición no fue aprobada por no tener más espacio en la Escuela Municipal de Artes y Oficios y hallarse con escasos recursos, con la necesidad de mandar a los menores infractores a una institución Correccional y sin tener los fondos o algún edificio existente, se improvisó una sección en la Cárcel Nacional conocida como “El patio de los pericos”,³¹³ ya que los reclusos menores de edad se uniformaron con prendas de color verde, oficialmente llevó el nombre de Departamento de jóvenes, teniendo como responsable un director, el preso Florencio Sánchez³¹⁴ con goce de sueldo.³¹⁵ Años después se formalizó la sección con

³¹² AHDF, Fondo: Ayuntamiento gobierno del Distrito Federal, Sección: Cárceles en general, Volumen: 499, Expediente: 417, Año: 1865, f. 1.

³¹³ AHDF, Fondo: Ayuntamiento gobierno del Distrito Federal, Sección: Cárceles en general, Volumen: 501, Expediente: 599, Año: 1873, f. 2.

³¹⁴ AHDF, Fondo: Ayuntamiento gobierno del Distrito Federal, Sección: Cárceles en general, Volumen: 501, Expediente: 741, Año: 1877, f. 1.

³¹⁵ Los reos tuvieron derecho a recibir un pago parcial por el trabajo que realizaron cuando estuvieron reclusos (para ver la distribución del producto ver p. 78), este fue destinado para crear un fondo que podía exigir al momento de su salida, o bien, podían solicitarlo y emplear una quinta parte para el auxilio de su familia si éstos carecían de recursos, además, el reo tuvo derecho a una décima parte más siempre que esta fuese en especie y no lo prohibiera el reglamento de la prisión. López Hernández, *Op. cit.*, Título tercero, Capítulo I, Art. 83-85, 88 y 90 pp. 55-57.

el nombre de Escuela de Jóvenes Consignados bajo la responsabilidad de un profesor para el cuidado de los menores.³¹⁶

Como se alcanza a dilucidar la existencia de una sección correccional dentro de la Escuela Municipal de Artes y Oficios fue insuficiente para albergar a los infantes criminales, ocasionando la disminución o la deformación de las estrategias de reforma de los infractores. Se contempla un panorama en el que a pesar de los grandes esfuerzos para atender a la criminalidad durante los primeros años de formación institucional fueron insuficientes, siendo aún más grave la situación de los menores que tuvieron que pagar su reclusión en la cárcel municipal con los adultos criminales, este fue el sector infantil que más corrió riesgo y al que menos se le otorgó atención.

III.III Colonia Agrícola de Momoluco

El 1 de abril de 1880 fueron trasladados 87 corrigendos de la Escuela Municipal de Artes y Oficios a la Escuela de Educación Correccional de Agricultura Práctica ubicada en el Rancho de Momoluco en Coyoacán, fue una escuela que pretendió enseñar la técnica agrícola a los niños con una intención moralista y utilitaria. La comúnmente conocida como Colonia Agrícola de Momoluco se creó con el propósito de castigar a los menores criminales y regenerarlos por medio del trabajo agrícola, representó a futuro crear adultos capacitados en la agricultura y su posible incorporación en el ámbito laboral.

El origen de la institución radica en las observaciones que Justo Benítez,³¹⁷ director del Tecpam, realizó durante su viaje por Europa sobre la organización de las escuelas correccionales, que pretendían la obediencia del hombre por medio del trabajo agrícola. Copiando el modelo de la Colonia Agrícola de Mettray en Francia, donde se planeó la regeneración del hombre por el trabajo agrario basado en las ideas de Johann Heinrich Pestalozzi³¹⁸ sobre la formación del amor al trabajo.

Pestalozzi es conocido como el padre de la Pedagogía contemporánea, el desarrollo de sus ideas se vio influenciado por el cambio de paradigma que provocaron los filósofos ilustrados y que desembocaron en la Revolución Francesa, la cual le permitió a Pestalozzi

³¹⁶ AHDF, Fondo: Ayuntamiento gobierno del Distrito Federal, Sección: Cárceles en general, Volumen: 504, Expediente: 1032, Año: 1892, f. 1.

³¹⁷ Véase anexo 1 p. 159.

³¹⁸ Véase anexo 1 p. 165.

llevar a la práctica su propuesta pedagógica y obtener los frutos de su trabajo. Su propósito radicó en alternar los trabajos manuales con la educación elemental en respuesta a la necesidad de los campesinos pobres.

Benítez tuvo la idea de crear un establecimiento para los corrigendos en la ciudad de México y en charlas con el gobierno en turno consiguió que se consolidara su propuesta. Para su creación el gobierno otorgó \$4 000 y la Junta de Beneficencia \$10 000 para comprar el rancho conocido como casa de los padres camilos, el cual albergaría la Escuela de Agricultura.

De acuerdo con Vera Segura la creación del Momoluco se debe a dos razones: la coincidencia de que las escuelas ofrecieron clases de agricultura, horticultura o floricultura para fomentar el amor y el arraigo a la tierra; así como la creación de la Sociedad Agrícola Mexicana (1879) la cual tuvo como principal objetivo impulsar el progreso de la agricultura nacional y favorecer la cultura y educación de los jornaleros del campo, siendo el fundador de la sociedad Francisco de P. Vera, quien posteriormente fue maestro del Momoluco.³¹⁹

En abril de 1880 se trasladaron los corrigendos del Tecpam al rancho, en sus inicios fungió como Director interino Pedro Collantes.³²⁰ El inmueble recibiría niños de hasta 16 años no obstante existieron dos menores que rebasaron la edad establecida, uno de 18 y otro de 20.³²¹

La mayoría de los corrigendos tuvieron como sentencia permanecer en la casa un tiempo indeterminado, otros pocos de seis meses a un año y en menor medida meses o algunos días. No obstante, la reclusión era flexible porque existieron casos en que el tiempo se aplazó, en 1880 encontré 5 individuos que debieron haber salido meses antes y posiblemente se siguió lo establecido en el reglamento de permitir la salida una vez que los menores completaran su educación primaria y hubieran aprendido algún oficio. Por lo que el tiempo de estancia en la Correccional para los menores aun con una sentencia establecida podía ser incierto.

El caso del corrigendo Romualdo Sánchez Hidalgo fue excepcional ya que por su mala conducta fue dado de baja de la Colonia Agrícola del Momoluco, es importante aclarar que

³¹⁹ Vera Segura, *Op. cit.*, pp. 89, 90.

³²⁰ AHDF, Fondo: Ayuntamiento gobierno del Distrito Federal, Sección: Cárceles en general, Volumen: 505, Expediente: 41, Año: 1880, fs. 3 y 6.

³²¹ Archivo Histórico de la Secretaría de Salud (a partir de aquí AHSS), Fondo: Beneficencia Pública, Sección: Establecimientos Educativos, Serie: Escuela Correccional de Varones, Legajo: 1, Expediente: 25, Fechas: 1880-1881, f. 9.

las circunstancias que lo rodearon permitieron evadir los lineamientos para aprobar su salida, a pesar de que los tres meses de reclusión que le impuso como pena el Director de la Casa ya habían expirado, él permaneció otros dos meses más, siendo que su liberación se debió más que a su indisciplina, a su petición y persuasión hacia el Director para salir del inmueble: “pues no quiere dedicarse a ninguna clase de trabajo, me ha hecho presente que no esta ni puede estar conforme con permanecer en esta escuela, pues que ya tiene mas de veinte años, que tiene muger [sic] e hijos, y se haya desesperado.”³²² Romualdo ingreso a la Correccional el 8 de diciembre de 1879 al Tecpam, su castigo se prolongó y experimentó la transición al Momoluco, en donde intento en diversas ocasiones fugarse. El 8 de mayo del siguiente año el Director de la Beneficencia Pública autorizó el cese de su reclusión.

Las circunstancias por las que Romualdo ingresó a la Correccional son inciertas debido a que los datos que conformaron el registro de ingreso de los corrigendos, no contempló importante adjuntar las razones por las que fueron recludos los corrigendos, el Momoluco llevó un registro conformado por la fecha de ingreso, la edad (si se podía establecer), la autoridad que lo envió y el tiempo que debían permanecer (véase imagen 8 y 9).³²³ El corrigendo Romualdo Sánchez fue enviado por el Director de la casa, lo que hace suponer que él no pasó por un proceso judicial para ser sentenciado, sino que fue decisión personal del Director, posiblemente se debió por un gesto de empatía, asistencia o favor personal ya que el director fue consciente al momento de su ingreso que debía incorporarse a otro tipo de institución por su edad.

Este hecho fue un precedente para que un año después el nuevo director Ramón Fernández fuera determinante al momento de aceptar a un corrigendo mayor de 16 años —edad límite para el ingreso de acuerdo con el reglamento— ya que el Presidente de la Beneficencia Pública determinó que los mayores de esa edad debían extinguir su pena en la cárcel pública.

³²² AHSS, Fondo: Beneficencia Pública, Sección: Establecimientos Educativos, Serie: Escuela Correccional de Varones, Legajo: 2, Expediente: 22, Fechas: 1880, f. 1.

³²³ AHSS, Fondo: Beneficencia Pública, Sección: Establecimientos Educativos, Serie: Escuela Correccional de Varones, Legajo: 2, Expediente: 28, Fechas: 1880, f. 1.

Estado

que manifiesta el número de corridos, que pasaron en 1.º de Abril del corriente año, a la Escuela Agrícola de Chorrillos, por donde se piden, se piden de 31 de Mayo, pido, con expresión de sus nombres, edad según registro, tiempo que deben permanecer en corrección, autoridades que los consignaron, y fecha de su ingreso, omitiendo la causa que lo motivó por carecer de datos.

Nombres	Edad y sexo	Tiempo que deben permanecer en corrección	Autoridad que los consignó	Fecha de su ingreso
1. Acosta Santos	14 años	No se fija	Bob.º del Distrito	23 Nov. 1878
2. Arco Amable	14	Tiempo de Reglamiento	id.	24 Dico. 1877
3. Arriola Felix	14	1 año	id.	25 Enero 1877
4. Astala Vicente	15	1 año	id.	11 Julio 1877
5. Barona Bonifacio	15	6 meses	id.	27 Feb.º 1880
6. Baranco Rafael	10	No se fija	id.	23 Junio 1878
7. Bastos Manuel	7	Tiempo de Reglamiento	id.	24 Dico. 1877
8. Bastos Alejandro	12	No se fija	id.	18 Julio 1877
9. Bastos Ana Encarnación	11	Tiempo de Reglamiento	id.	30 Julio 1877
10. Bastos Alejandro	15	id.	id.	30 Dico. 1877
11. Bravo José	12	id.	id.	30 Dico. 1878
12. Cisneros Vicente	15	1 año	id.	27 Mayo 1877
13. Cerveras Juan	11	1 año	id.	18 Junio 1877
14. Cerveras Juan	10	6 meses	id.	2 Mayo 1880
15. Diaz Eduardo	12	No se fija	id.	12 Mayo 1878
16. Duran Trinidad	12	id.	id.	24 Mayo 1878
17. Flores Encarnación	11	1 año	id.	8 Dico. 1877
18. Franco Alvaro	11	1 año	id.	3 Feb.º 1880
19. Fuentes Abel	12	Tiempo de Reglamiento	id.	5 Feb.º 1880
20. Garcia Manuel	11	No se fija	id.	17 Dico. 1877
21. Garcia Manuel	7	1 año	id.	7 Dico. 1877
22. Garduno Juan	15	Tiempo de Reglamiento	id.	17 Mayo 1877
23. Garcia Enrique	10	No se fija	id.	5 Dico. 1878
24. Ganado Juan	8	1 año	id.	17 Dico. 1877
25. Gonzalez Abraham	14	6 meses	id.	22 Feb.º 1880
26. Guerrero Rafael	15	1 año	id.	24 Julio 1877
27. Guvara Rafael	14	Tiempo de Reglamiento	id.	18 Feb.º 1880
28. Gomez Joaquin	12	1 año	id.	30 Feb.º 1880
29. Gonzalez Benigno	14	Tiempo de Reglamiento	id.	12 Mayo 1877
30. Guerrero Juan	15	6 meses	id.	10 Feb.º 1880
31. Garcia Angel	12	Tiempo de Reglamiento	id.	18 Feb.º 1880
32. Garcia P. Luis	12	6 meses	id.	31 Mayo 1880
33. Herrera J. Manuel	15	No se fija	id.	15 Mayo 1877
34. Lara Guzman	10	id.	id.	7 Nov.º 1877
35. Lopez Juan	15	16 dias	id.	31 Mayo 1880
36. Martinez Alberto	12	Tiempo de Reglamiento	id.	8 Nov.º 1877
37. Martinez Benigno	8	No se fija	Dirección de Puno	21 Mayo 1877
38. Martinez Juan	12	Tiempo de Reglamiento	Bob.º del Distrito	14 Dico. 1877
39. Mesa Cuatrecasas	18	1 año	id.	27 Mayo 1877
40. Mendosa Abel	15	Tiempo de Reglamiento	Jurg.º J.º original	7 Mayo 1878
41. Mendosa Miguel	12	No se fija	Directores H. de H.	2 Dico. 1878
42. Mendosa Juan	11	id.	Bob.º del Distrito	7 Mayo 1878
43. Morales Blas	10	id.	id.	5 Junio 1878
44. Mengua Vicente	15	1 año	id.	8 Mayo 1877
45. Campesino Carlos	16	1 año	id.	12 Feb.º 1880
46. Morales José	15	Tiempo de Reglamiento	id.	27 Feb.º 1880
47. Navas Manuel	15	1 año	id.	18 Junio 1877
48. Navas José	10	No se fija	id.	4 Junio 1878
49. Noriega Moisés	12	id.	id.	17 Dico. 1877
50. Ovales Angel	8	Tiempo de Reglamiento	Directores del Establecimiento	4 Julio 1877

Fuente: AHSS, Fondo: Beneficencia Pública, Sección: Establecimientos Educativos, Serie: Escuela Correccional de Varones, Legajo: 1, Expediente: 25, Año: 1880, f. 9.

Imagen 9

Nombres	Edad y tiempo	Tpo. q. debia permanecer en correccion.	Identidad q. lo consigue.	Fecha de su ingreso.
51. Carrasco Leopoldo	12 años	No se fija.	Juro 3.º Criminal	25 Julio 1879
52. Olivas Manuel	8	No se fija.	Gov.º del Distrito	3 Enero 1879
53. Ordaz José	15	No se fija.	Director H. Sobres	1 Junio 1878
54. Jarcos Juan	11	Tiempo de Reglamento	Gov.º del Distrito	17 Set. 1879
55. Felix Manuel	14	1 año	Gov.º del Distrito	15 Mayo 1879
56. Pérez casual	12	Tiempo de Reglamento	Gov.º del Distrito	14 Set. 1879
57. Luciano José	12	No se fija.	id	25 Aho 1879
58. Leon Camilo	11	3 años	Juro 3.º Criminal	5 Julio 1878
59. José Estevan	14	Tiempo de Reglamento	Gov.º del Distrito	19 Feb.º 1880
60. Recillas Pedro	9	1 año	Gov.º del Distrito	28 Aho. 1879
61. Rodríguez Figueroa	11	No se fija.	Gov.º del Distrito	17 Set. 1879
62. Rodríguez Manuel	12	1 año	id	4 Aho. 1879
63. Rodríguez Rafael	13	1 año	id	13 Mayo 1879
64. Romero Feliciano	12	No se fija.	id	9 Junio 1878
65. Rosas Sotero de la	15	1 año	id	6 Mayo 1879
66. Rosendo Esteban	11	6 meses	id	21 Aho. 1879
67. Ramos José	14	6 meses	id	16 Aho. 1880
68. Romo Seguntin	14	6 meses	id	22 Aho. 1880
69. Salas Francisco	12	No se fija.	id	25 Junio 1876
70. Sanchez Manuel	15	6 meses	id	8 Aho. 1879
71. Sanchez Ricardo	14	1 año	id	15 Nov.º 1879
72. Sanchez Santos	Leoporeto	No se fija.	id	5 Aho. 1878
73. Sanchez Romualdo	20	3 meses	Director del Penal	25 Aho. 1879
74. Sandoval Leonido	10	No se fija.	id	18 Aho. 1878
75. Segura Manuel	14	id	id	5 Julio 1879
76. Sanchez Adalberto	14	Tiempo de Reglamento	id	19 Feb.º 1880
77. Torres Eduardo	12	No se fija.	id	10 Mayo 1878
78. Torres Manuel	12	3 meses	id	24 Feb.º 1880
79. Vargas Porfirio	13	No se fija.	id	6 Set. 1879
80. Vazquez José	12	3 años	Gov.º del Distrito	30 Aho. 1879
81. Vazquez Alberto	11	Tiempo de Reglamento	id	15 Aho. 1879
82. Vazquez Libiano o José	12	No se fija.	id	15 Enero 1880
83. Villanueva S.º Esteban	13	6 meses	id	13 Enero 1880
84. Villanueva Natividad	9	Tiempo de Reglamento	id	18 Feb.º 1880
85. Weidner Emilio	18	2 meses	id	5 Feb.º 1880
86. Zepeda Juan	12	1 año	id	27 Enero 1880
87. Zaro Luis	11	Tiempo de Reglamento	id	2 Aho. 1879

México Ahoil 22/80.

José Poriega
y Malo

Fuente: AHSS, Fondo: Beneficencia Pública, Sección: Establecimientos Educativos, Serie: Escuela Correccional de Varones, Legajo: 1, Expediente: 25, Año: 1880, f. 9.

La Casa de Corrección del Momoluco (como se le denominó cotidianamente) fue un inmueble viejo, en la planta baja habían dos bodegas grandes que fueron destinadas para los dormitorios de los menores, el resto de las habitaciones se ocuparon para los salones, talleres, cocina y dormitorios de empleados, con dos patios grandes y uno pequeño, uno de

ellos utilizado para el recreo de los niños, tuvo una huerta con árboles frutales, eucaliptos, alfalfa y hortaliza, obteniendo el agua para su riego de un pozo artesiano del patio principal, también obtenían el suministro de agua del “Ojo de Cabañas” un manantial perteneciente al Establecimiento.³²⁴ Tuvo dos departamentos, uno correccional y otro de reforma, el primero sirvió para los menores que fueron confinados por las autoridades para reclusión penal con una intención represiva y el segundo fue para enmendar la conducta de manera preventiva.

En él los alumnos sembraron maíz, no obstante, los mayores frutos que debían estar destinados a cosechar eran la bondad, honradez y trabajo, eran pues, los principales resultados que el sistema de educación agrícola estaba buscando obtener.³²⁵ Para su organización y administración hubo un reglamento de la Dirección de Beneficencia emitido por la Junta y aprobado por la Secretaría de Gobernación y el Presidente de la República.

Sin embargo, se intentó modificar el reglamento para que los jóvenes pasaran por lo menos un año a fin de que el sistema pudiera rendir frutos sobre ellos, ya que en el reglamento se había establecido que los corrigendos pasaran de tres a cuatro meses reclusos, siendo el tiempo insuficiente para inculcar los valores que pretendían fomentar la educación de agricultura y sobre todo que completaran su educación básica.

La Compañía Lancasteriana se hizo cargo de la educación primaria, utilizando para enseñar a leer a los infantes el silabario de San Miguel,³²⁶ un folleto que basó su enseñanza en el reconocimiento de las vocales y su combinación con las consonantes partiendo de las básicas a las más complejas, una vez aprendidas las vocales se pasaría a enseñar la combinación de sílabas para formar palabras, cabe destacar que su enseñanza tuvo un sustento religioso como base moral.

Los niños fueron congregados en familias, en sus salidas al campo fueron cuidados por los alumnos que mejor conducta demostraron llamados hermanos mayores, a fin de estimular y mejorar el comportamiento. Además, se ofrecieron los talleres de carpintería y albañilería que sirvieron para que los alumnos hicieran las reparaciones y los muebles necesarios para el edificio.

En 1880 los corrigendos debieron ser trasladados al Colegio de San Gregorio de San Pedro y San Pablo³²⁷ porque el sistema agrícola del Momoluco, en el que se basó su

³²⁴ Peza, *La beneficencia... Op. cit.*, p. 83.

³²⁵ Vera Segura, *Op. cit.*, pp. 89-90.

³²⁶ *Ibidem*, p. 112.

³²⁷ AHDF, Fondo: Ayuntamiento Gobierno del Distrito Federal, Sección: Aguas, Volumen: 1313, Expediente: 568, Año: 1880-1881, f. 1.

economía, no les redituó lo necesario para sostener la institución, ya que los maestros se concentraron en enseñar a los niños el trabajo agrícola descuidando reunir lo económicamente necesario para poder subsistir, por lo que se dio un giro hacia la enseñanza industrial en San Pedro y San Pablo se establecieron talleres para enseñar oficios con la implementación de máquinas movidas por un motor de vapor,³²⁸ dejando atrás la enseñanza agrícola y el amor a la tierra.

III.IV San Pedro y San Pablo

La historia del Colegio de San Pedro y San Pablo es confusa ya que está ligada a la del Colegio de San Gregorio y San Ildefonso. En 1575 aparentemente se creó el primer Colegio de San Gregorio ubicado en las calles de San Pedro y San Pablo, hoy del Carmen y San Ildefonso por iniciativa del jesuita Pedro Sánchez, sin embargo, por las malas condiciones en que resultó tuvo que ser incorporado al de San Bernardo, y éste, tiempo después, fue agregado al de San Ildefonso por cédula de 29 de mayo de 1612 de Felipe III. Sin tener una fecha clara de su fundación en la segunda década del siglo XVIII ya se hablaba de un segundo Colegio de San Gregorio, el que se instauró con la finalidad de ofrecer educación a los indígenas de la zona, entre jesuitas y patronos se hicieron cargo de la dirección del establecimiento.³²⁹

Después de la expulsión de los jesuitas la Iglesia se cerró y la escuela continuó funcionando hasta 1853, cuando el edificio se utilizó para instalar la Escuela Nacional de Agricultura, después sería la Escuela de Sordomudos, Escuela de Artes y Oficios y luego un orfanato hasta que fue sede de la Escuela Industrial de Corrección.

El 5 de febrero de 1884 en la Iglesia incorporaron nuevas máquinas de vapor a petición del director del establecimiento y gobernador del Distrito, el doctor Ramón Fernández, con el fin de instalar talleres para que los niños recibieran instrucción en algún oficio.

En 1880 el Colegio recibió a los corrigendos del Momoluco y para ello se preparó, se le otorgó por medio de la fontanería Mayor una merced de agua, cuyo costo fue pagado por

³²⁸ AHDF, Fondo: Ayuntamiento Gobierno del Distrito Federal, Sección: Colegios de Educación y Corrección, Volumen: 518, Expediente: 159, Año: 1884, f. 1.

³²⁹ José Lorenzo Cossío, *Datos Históricos sobre las propiedades urbanas de la instrucción pública y de la beneficencia privada*, México, 1926, pp. 85, 86.

el gobierno municipal.³³⁰ Para 1901 la cantidad de agua que se distribuyó ya no fue suficiente, además de que por su longevidad la cañería no estaba en buenas condiciones, por lo que se dotó de media merced de agua, a pesar de que ya gozaban de media merced más que provenía de la calle de San Pedro y San Pablo que surtía los depósitos del 1º y 2º patio y que se utilizaba para todos los servicios interiores y exteriores del establecimiento exceptuando el de lavado y baño del personal que se contenía en el tanque del campo cuya concesión se encontraba en la calle de las Inditas.³³¹

En julio de 1908 el establecimiento fue abrumado por una epidemia de tifo y ante las terribles condiciones higiénicas el gobierno tomó la decisión de solicitar el traslado de los alumnos de San Pedro y San Pablo al edificio conocido como “Quinta del Tesorero” o “Colegio de San Vicente” en la municipalidad de Tlalpan, debiéndose llevar a cabo en octubre bajo suma vigilancia y estricto control.³³²

III.V La institución correccional de Tlalpan

La historia del territorio ocupado por la actual delegación de Tlalpan tiene sus orígenes en el periodo prehispánico. Durante la llegada de los españoles se distinguió por ser un centro poblacional asentado en tierra firme, de ahí su nombre náhuatl derivado de *Tla (li)*: tierra, y *pan (i)*: sobre: “sobre la tierra”;³³³ el rastreo de su historia es complicado —como muchos de los pueblos y ciudades con un largo pasado— por la inestabilidad de sus delimitaciones jurisdiccionales y las arbitrariedades en el cambio de su nombre, empero puede decirse que se caracterizó por ser una zona organizada en torno al cultivo.

Durante su pasado colonial se le conoció como San Agustín de las Cuevas, nombre otorgado por los frailes dieguinos por las numerosas cuevas que existían en el terreno; fue un lugar estrechamente relacionado con la capital a pesar de su prolongada distancia, pues éste sirvió de paso para muchos viajeros, por ello no dejó de ser motivo ni elemento de rezago, convirtiéndose en un lugar de distracción para palenques y peleas de gallos.³³⁴

³³⁰ AHDF, Fondo: Ayuntamiento Gobierno del Distrito Federal, Sección: Aguas, Volumen: 1313, Expediente: 568, Año: 1880-1881, fs. 1 y 2.

³³¹ AHDF, Fondo: Ayuntamiento Gobierno del Distrito Federal, Sección: Aguas, Volumen: 1326, Expediente: 1412, Año: 1901, fs. 1 y 2.

³³² AHDF, Fondo: Municipalidades, Sección: Tlalpan, Serie: Justicia, Caja: 188, Expediente: 53, Año: 1907, f. 1.

³³³ Catalina Rodríguez Lazcano y Fernando Rodríguez, *Tlalpan*, México, Departamento del Distrito Federal, Colección: Delegaciones políticas, 1984, p. 54.

³³⁴ *Ibidem*, p. 5.

Ya en el periodo independiente, por la belleza del terreno, fue lugar para acoger a los ricos capitalinos en su periodo de descanso, sin olvidarse de su tradición agrícola fue una zona que proporcionó fuentes alimentarias a la ciudad. En este periodo sus limitaciones políticas tienen mayor claridad pues la Constitución de 1824 la incorporó al Estado de México y tres años después se le denominó oficialmente Tlalpan quedando como capital del estado hasta 1830 y en 1855 por petición de la población se anexaron al Distrito Federal.³³⁵

Durante el gobierno de Porfirio Díaz se organizó al D.F. en 13 municipalidades: “México, Guadalupe Hidalgo, Atzacapotzalco, Tacuba, Tacubaya, Mixcoac, Cuajimalpa, San ángel, Coyoacán, Tlálpam, Xochimilco, Milpa Alta e Ixtapalapa”. Y a su vez se crearon 7 prefecturas, una de ellas la de Tlalpam que comprendió a la municipalidad de Tlalpam e Iztapalapa.³³⁶ Tlalpan continuó siendo un territorio alejado del bullicio de la capital, no obstante, la modernidad la alcanzó pues gozó de una línea de ferrocarril, teléfono, tranvía, destacando por su zona industrial.

La primera fábrica que surgió fue La Fama Montañesa de hilados y tejidos en 1831, en los años siguientes abrió un almacén de alfombras, casimires y artículos de lana que posteriormente se enfocó en la fabricación de artículos de algodón en el barrio de San Fernando.³³⁷ Fue la primera fábrica del lugar que posteriormente se conoció como una zona fabril distinguida por su giro textil. A pesar de que Tlalpan en los últimos años del Porfiriato se identificó por ser industrial, mantuvo su posición distante y relajada del centro de la ciudad moderna lo que la hizo candidata ideal para ofrecer aire limpio y condiciones relajadas para regenerar a los menores criminales brindándoles una educación moral.

Ante la necesidad del gobierno para adquirir un inmueble alejado de la ciudad y que pudiera servir para alojar la Correccional, el 20 de junio de 1906 el presbítero Bernabé Saldaña vendió al gobierno por \$58 174.50 una finca conformada por 40 000 m² conocida como la Finca del Tesorero o Colegio de San Vicente.³³⁸ La administración decidió adaptarla y utilizarla como correccional ubicada en la calle de San Fernando, para repararla se contrató al ingeniero Genaro Alcorta —en esos años comenzó a hacer los primeros trabajos que le

³³⁵ *Ibidem*, pp. 49-51.

³³⁶ “Ley de Organización política y municipal del Distrito Federal de 1903”, Documento número 112, Capítulo I, Límites y división del Distrito Federal, Art. 2º, en *Memorias de Gobernación presentadas al Congreso de la Unión de los trabajos desde el 1 de diciembre de 1900 al 30 de noviembre de 1904 por Ramón Corral*, VII, p. 393.

³³⁷ Luis Ortiz Macedo, *Elogio y nostalgia de Tlalpan*, México, UNAM / Facultad de Arquitectura, 2004, p. 76.

³³⁸ Genia Marín Hernández, *Historia de las instituciones de Tratamiento para menores infractores del D.F.*, México, CNDH, 1991, p. 27.

dieron renombre como el edificio de La Mexicana— quien se encargó de construir 600m² de techo de fierro y 150m² de pisos de madera³³⁹ para ser habitable el inmueble ante los múltiples problemas que anteriormente tuvieron los edificios que fungieron para reclusión de menores delincuentes, no fue un edificio creado para tal fin, sino que fue modificándose según las necesidades del inmueble, así como del presupuesto disponible.

Al gobernador del Distrito Federal Guillermo de Landa y Escandón le correspondieron las reparaciones necesarias para adaptar el edificio el cuál coordinándose con la Tesorería de la Federación aprobado por la Secretaría de Estado y el Despacho de Gobernación pagó al ingeniero la suma de \$8 000 por el trabajo que debía efectuarse en dos meses. Para agosto de 1906 concluyó las modificaciones, empero no siguió lo estipulado en el contrato, en el informe emitido por parte del ingeniero Leopoldo Vázquez asentó que los techos de bóveda se encontraron defectuosos, aunque sin afectar su resistencia, en algunos puntos de la azotea no presentó buen desagüe³⁴⁰ y la medida de los polines de la duela de los pisos tuvieron mayor separación una de la otra.

El detalle que causó preocupación fueron dos de las viguetas de acero que debieron colocarse sobre las losas de los enrasos de los muros y que se situaron en las soleras podridas arriesgando que la madera se venciera y peligrando la estabilidad de las bóvedas.³⁴¹ Ante esto Alcorta realizó las modificaciones necesarias para evitar posibles daños, un mes posterior concluyó.

Las medidas apresuradas para terminar las reparaciones al edificio se deben porque durante los años de 1905 a 1906 se desarrolló una terrible epidemia de tifo en la ciudad de México, siendo la Correccional uno de los focos principales de la enfermedad,³⁴² como el edificio se encontraba cercano al centro poblacional creyeron que era gravísimo conservar un establecimiento en condiciones tan deplorables y propenso a propagar enfermedades, se emprendieron medidas para agilizar las reparaciones en el edificio, su saneamiento y la decoración con plantas del jardín de propagación de Mixcoac³⁴³ para iniciar la translación a Tlalpan, en cuanto al edificio de San Pedro y San Pablo una vez desinfectado seguiría

³³⁹ AHDF, Fondo: Municipalidades, Sección: Tlalpan, Serie: Obras Públicas, Caja: 247, Expediente: 24, Año: 1906, f. 2.

³⁴⁰ AHDF, Fondo: Municipalidades, Sección: Tlalpan, Serie: Obras Públicas, Caja: 247, Expediente: 24, Año: 1906, f. 6.

³⁴¹ AHDF, Fondo: Municipalidades, Sección: Tlalpan, Serie: Obras Públicas, Caja: 247, Expediente: 24, Año: 1906, fs. 18, 19.

³⁴² *El Imparcial*, 5 de diciembre de 1907, "Ampliación de partidas para Obras Públicas", p. 1.

³⁴³ AHDF, Fondo: Municipalidades, Sección: Tlalpan, Serie: Obras Públicas, Caja: 248, Expediente: 23, Año: 1908, f. 1.

albergando a los encausados y posteriormente demolido, lo que nunca se concretó. Sin tener completas las modificaciones se dio la primera translación de los correccionales el 4 de diciembre de 1907 (véase la Imagen 10) a la Escuela Correccional para varones en Tlalpan con una capacidad para 1400 menores:

Primero fue un lento desfile; un doloroso desfile de caras macilentas; tristes con suprema tristeza; dolorosas y lúgubres. Cien niños, ¡horror! da decirlo; cien niños criminales salieron entre una doble valla de policías. [...] Había de todas las celdas, sin superar la adolescencia. Entre los últimos de la hilera había niños de siete años: Rateros. Enviados a extinguir condenas poco menores que su edad; pependieros que puñal en mano han herido a camaradas y que también extinguen condenas: todo un vivero de futuros criminales, asesinos, ladrones.³⁴⁴

El Director Julio D. Sotelo con ayuda de 20 rurales, 5 celadores y 5 policías participaron en la translación por medio del tren a conducir a los 277 corrigendos³⁴⁵ —la prensa refiere que fueron 100—, a los empleados y algunos menores recluidos en la Cárcel Nacional al nuevo edificio en Tlalpan. Esta translación se hizo de manera urgente y espontánea por la necesidad de controlar la epidemia, mejorar la salud de los corrigendos y evitar que se propagara a los menores sanos y al resto de la ciudad.

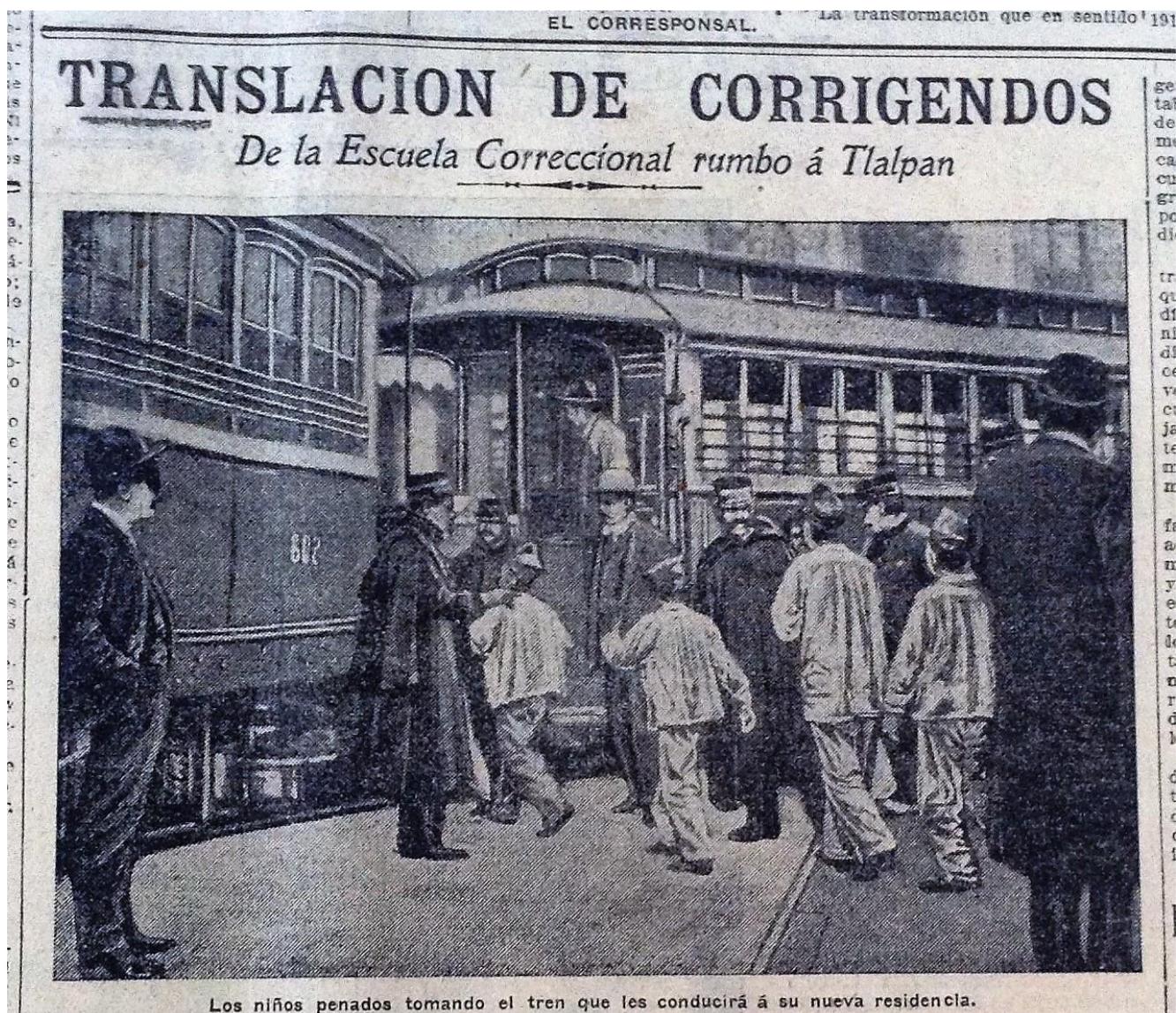
El Imparcial informó que el evento causó revuelo entre la población, curiosos y familiares acompañaron a los menores a tomar el convoy que los llevaría a Tlalpan, en el caso de las madres de los infantes detalla que asistieron emotivas y llorosas porque desconocieron los motivos higiénicos para la seguridad de los corrigendos, aunque también es prudente mencionar que el viaje representó un aumento en la lejanía, siendo mayor el costo y esfuerzo en su traslado si deseaban visitarlos. A pesar de ello la prensa presumía de un triunfo al conquistar ciertas metas:

En contacto con la naturaleza, lejos de la ciudad malsana, viviendo entre árboles, entre flores, sus cuerpos anémicos, se tornarán quizás vigorosos, y el trabajo redentor, apartándolos de la abyección en que antes se desarrollaran sus malos instintos, los volverá hombres útiles.³⁴⁶

³⁴⁴ “Translación de corrigendos. De la escuela correccional rumbo á Tlalpan”, *El Imparcial*, 6 de diciembre de 1907, p. 1.

³⁴⁵ AHDF, Fondo: Municipalidades, Sección: Tlalpan, Serie: Justicia, Caja: 188, Expediente: 53, Año: 1907, fs. 5-8.

³⁴⁶ “Translación de corrigendos. De la escuela correccional rumbo á Tlalpan”, *El Imparcial*, 6 de diciembre de 1907, p. 1.



Los niños penados tomando el tren que los conducirá á su nueva residencia.

Fuente: *El Imparcial*, 6 de diciembre de 1907, p.1.

Un año después se realizó oficialmente el traslado del resto de los corrigendos, los cuales sumaron un total de 400 menores. No obstante, nuevamente este desplazamiento se hizo ante el temor de una nueva epidemia de tifo que se había propagado en la cárcel de Belém y temieron se propagara a otros establecimientos públicos, pues en dos días reportó a 100 reclusos enfermos que fueron trasladados al Hospital; el Consejo Superior de Salubridad procedió, junto con inspectores sanitarios, a la desinfección del edificio.³⁴⁷

La noticia fue desmentida tres días después en *El Imparcial*, donde se aclaró que los reclusos se habían hecho pasar por enfermos ya sea para estar en el hospital y tener

³⁴⁷ "Se dictan medidas enérgicas para combatir el tifo en Belem", *El Imparcial*, 7 de octubre de 1908, p. 1.

mejores condiciones o para poder escapar. Lo cierto es que alertó a la sociedad y, en especial a las autoridades, para no continuar utilizando inmuebles sin la menor higiene, con población hacinada y mal alimentada, que facilitaba la propagación de enfermedades.

Por ello finalmente el 16 de octubre de 1908 se terminó de realizar la translación de los corrigendos a la Escuela Correccional para Varones en Tlalpan (véase Imagen 11 y 12), los menores debían ser consignados por un juez, recibirían educación básica y moral, instrucción en un oficio, así como ejercicio físico al aire libre:

Resulta interesante una visita a la nueva escuela, pues al recorrerla y ver todas las comodidades y ventajas que tiene, se comprenden los esfuerzos del Gobierno en pro de la niñez que comienza á dar pasos en el sendero del mal.

Es indudable que, aplicado estrictamente el reglamento, como se aplica, y contando con elementos de regeneración tan benéficos, como la nueva escuela, se podrá hacer mucho bien a los niños que, desoyendo las advertencias de sus padres o siguiendo sus naturales y perversas inclinaciones, consideran más fácil y llevadera la vida del delito que del honor.³⁴⁸

El cambio de edificio respondió a las medidas que la administración porfiriana comenzó a vislumbrar en el saneamiento y especialmente en la niñez criminal, en estos años inició un programa para proteger e implementar estrategias para regenerar a la infancia, como la creación de un Tribunal especializado en delincuencia infantil, empero, la rigidez política de esos años, propició un movimiento armado que frenó e impidió que se concluyera antes de tener la propuesta y poder aplicarla, postergando su implementación hasta el año de 1926.

En el caso de la Escuela Correccional de Tlalpan, la Revolución Mexicana truncó el proceso de mejora, produciendo complicaciones administrativas y facilitando el extravío o la destrucción de la documentación, las fuentes para recrear la dinámica del establecimiento son escasas, en diversos aspectos resulta imposible por su ausencia.

³⁴⁸ “400 alumnos de la escuela correccional cambiados a la nueva de Tlalpan”. *El Imparcial*, 16 de octubre de 1908. p. 1 y 8.



Fuente: *El Imparcial*, 16 de octubre de 1908. p.1.

Pese a los esfuerzos que concentró la administración para ofrecer mejores condiciones a la institución, por la premura del traslado y el aprovechamiento de un edificio viejo, presentó problemas básicos como la dotación de agua, pues la toma de la Correccional se conectó con la tubería de una finca para proveer del bien a la institución afectando las necesidades de su vecino.³⁴⁹ A pesar de ello no fue suficiente para abastecer de agua el edificio evitando que se hiciera el aseo debido y creando el ambiente idóneo para propagar

³⁴⁹ AHDF, Fondo: Municipalidades, Sección: Tlalpan, Serie: Aguas, Caja: 9, Expediente: 1, Año: 1908, f. 1.

enfermedades. Por ello se le autorizó media merced más de agua equivalente a 2.300 ml por minuto, pero el agua continuó siendo insuficiente.³⁵⁰

Imagen 12



Fuente: *El Imparcial*, 16 de octubre de 1908. p.8.

La escases de agua provocaron un nuevo brote de tifo en noviembre de 1913, el inspector sanitario de la municipalidad de Tlalpan, quien fue encargado de inspeccionar el lugar para determinar la fuente de la epidemia, encontró que el foco de infección fue la enfermería, gracias a su informe enviado al gobernador del distrito podemos saber en qué condiciones se encontraba pues refiere que es:

³⁵⁰ AHDF, Fondo: Municipalidades, Sección: Tlalpan, Serie: Aguas, Caja: 9, Expediente: 33, Año: 1909-1910, f. 1.

[...] un salón dividido en dos por un tabique en el que hay una puerta que comunica ambas divisiones, de las que una está dedicada a los contagiosos y la otra a los no contagiosos. No hay enfermero y los enfermos están aislados.

La enfermería carece de todo. No hay una sola sábana y solamente 11 camas tienen colchón de manera que el sudor de un enfermo se impregna directamente en el colchón y cobertor, cuyas piezas son de más difícil desinfección que las sábanas. La falta de aislamiento y la desinfección defectuosa, pues no hay estufa ni caldera para hervir o desinfectar la ropa y menos el colchón, explican suficientemente que basta un caso de tifo para que la enfermedad se propague.³⁵¹

Como se puede apreciar, los deseos de bienestar, higiene y tranquilidad fueron muy diferentes al lugar que pudieron ofrecer a los corrigendos y sobre todo al que enaltecieron en la prensa durante su inauguración, pues a pesar de ser un inmueble para alojar a una cantidad numerosa de reclusos, no estaba debidamente preparada para atender inclemencias, pues no gozó de mobiliario, personal ni mucho menos de áreas acondicionadas para el reposo de enfermos, lo que demuestra su recurrente necesidad de enviarlos a otros Hospitales ya que la epidemia se detectó cuando los corrigendos fueron enviados a La Castañeda.

Por otro lado expone la deplorable situación en la que vivieron los menores, pues aun cuando se suministraron del líquido no era beneficioso pues “los corrigendos se bañan en el agua que viene por los llamados canales de riego, los que pasan por las huertas de varias casas y en los que los habitantes de éstas vierten sus desperdicios y excrementos”.³⁵² Tristemente se observa que las condiciones en las que vivieron los menores, no fueron apropiadas para su regeneración, pues ni si quiera cubrió los estándares más simples de higiene.

Como no se tuvo la posibilidad de enviar temporalmente a todos los corrigendos a otros establecimientos para “la desinfección y blanqueamiento”, ésta se tuvo que realizar de pieza en pieza para poder ocupar el espacio necesario y permitir la desinfección, la cual llevó a cabo el Consejo Superior de Salubridad con los recursos de la escuela.

De acuerdo con el decreto de Gobierno de 1861 donde se asignaron las responsabilidades de los distintos ramos, se estableció que la Secretaría de Estado y Despacho de Justicia por medio de los jueces de distrito con intervención del Ministerio

³⁵¹ AHDF, Fondo: Ayuntamiento del Distrito Federal, Sección: Salubridad e Higiene, Volumen: 646, Expediente: 46, Año: 1913, fs. 1, 2.

³⁵² AHDF, Fondo: Ayuntamiento del Distrito Federal, Sección: Salubridad e Higiene, Volumen: 646, Expediente: 46, Año: 1913, fs. 1, 2.

Público serían los encargados de practicar las disposiciones generales de la jurisdicción voluntaria.³⁵³

Los menores enviados a reclusión en la Escuela Correccional fueron remitidos por los jueces, aunque también se dieron casos en que el Presidente Municipal envió directamente algunos menores por cometer delitos, éstos fueron acompañados por rurales o guardias con copia de la sentencia certificada:

Queda en la Carcel de este lugar y á la disposicion de Ud, Emilio Huitron á fin de que sea internado en la Escuela Correccional de este lugar, donde extinguirá la pena de tres meses quince días de reclusión que por los delitos acumulados de lesiones é injurias a un agente de la autoridad, le impuso este juzgado, contandose la pena desde el día diecisiete de Enero del corriente año.³⁵⁴

Los menores fueron enviados por cometer escándalo, riñas, lesiones, robo y ocasionalmente homicidio, pagaron sentencias de algunos días y hasta años según la gravedad de su delito; también se continuó la práctica de enviar a menores desprotegidos a la Correccional: “[...] sean recibidos en ese Establecimiento a los menores J. Guadalupe Guzmán, Enrique Flores y Emilio Jiménez, a quienes remito y que quedarán a disposición del C. Gobernador del Distrito Federal, en virtud de carecer de hogar y padres”.³⁵⁵

De igual forma la Escuela Correccional prolongó sus servicios como centro de reforma para la conducta de algunos menores llamados “incoregibles”, de quienes sus propios padres solicitaron su incorporación ante la imposibilidad de enviarlos a alguna escuela que pudiera ofrecerles educación y con la esperanza de la intervención del Ayuntamiento, así les fue posible ingresar a sus hijos en calidad de pensionistas por la elevada cantidad de \$15 mensuales:

Muy Sr. Mío, ante Ud. respetuosamente espongo, [sic] que por ser sumamente incorregible el joben [sic] menor de edad Baltazar Mata, de acuerdo con las primeras autoridades de este lugar acordamos remitirlo á su disposición de Ud. a fin de que se eduque, en la Escuela Correccional.

³⁵³ *Memoria que el C. Secretario de Estado y del despacho de Justicia Lic. Justino Fernández presenta al Congreso de la Unión*, Comprende el ramo de Justicia en el periodo transcurrido del 1º de enero de 1901 al 30 de junio de 1909. Tomo I, México, Imprenta de Antonio Enríquez 3ª cerrada del puente de la Mariscal, 39, 1910, p. 164.

³⁵⁴ AHDF, Fondo: Municipalidades, Sección: Tlalpan, Serie: Justicia, Caja: 190, Expediente: 2, Año: 1910, f. 55.

³⁵⁵ AHDF, Fondo: Municipalidades, Sección: Tacubaya, Serie: Policía, Caja: 374, Expediente: 24, Año: 1916, f. 4.

En virtud de hallarme enfermo me imposible ir personalmente, es mi hermano Alberto Mata, portador de esta, quien va en mi representación.³⁵⁶

Los infantes al ingresar a la institución se les proporcionaba el uniforme: un dril azul, el cual estaban obligados a devolverlo una vez que salían de la Correccional.³⁵⁷ Durante el tiempo de reclusión los motivos por los que llegaron a salir fueron por la citación del juez de distrito para realizar alguna diligencia, cuando enfermaban o se encontraban lesionados y eran conducidos al Hospital y para conformar su ficha señalética en Lecumberri —de las cuales no se tiene registro— que consistió en la toma de medidas acompañada con una fotografía;³⁵⁸ todas las salidas eran custodiadas por los gendarmes con la documentación respectiva para la vigilancia de los menores.

La administración de justicia tuvo varios obstáculos, primero, porque las comisarías remitieron directamente a los menores a la Correccional de Tlalpan sin que comparecieran en los juzgados; segundo, porque los menores a disposición del juez no podían ser remitidos por los gendarmes al no coincidir con sus horarios o porque cuando se requería no había alguno por lo que obstaculizaban la administración de justicia;³⁵⁹ y además llegaban tarde a su citación causada por el retraso del tren.

Los jueces tuvieron problemas legales al no poder cumplir el artículo 1038 del Código Penal que refiere que: “Los jueces o los magistrados que tengan detenido á un acusado, sin dictar dentro de tres días el auto motivado de prisión; serán castigados...”.³⁶⁰ Las diligencias no se llevaron a cabo con la efectividad que el sistema requería, los menores sólo podían comparecer los lunes y los jueves imposibilitando que se cumpliera el artículo del Código Penal, ya que los jueces tenían prohibido trasladarse a las correccionales y no podían realizar los careos necesarios para determinar la inocencia o culpabilidad:

Con los menores consignados en los turnos de los viernes, [...] y en los lunes, esto es, que como tiene que venir al Juzgado hasta el Lunes siguiente, supuesto que solo deben venir los Lunes y Jueves, ya no dá tiempo á tomarles su declaración preparatoria dentro de las cuarenta y ocho horas constitucionales, pues al ser consignados el Viernes y al venir al Juzgado hasta el lunes este día se vence el termino constitucional para decretar su libertas ó formal prisión.

³⁵⁶ AHDF, Fondo: Ayuntamientos, Sección: Foráneos, Serie: Policía, Volumen: 409, Expediente: 252, Año: 1913, f. 3.

³⁵⁷ AHDF, Fondo: Municipalidades, Sección: San Ángel, Gobierno, Caja: 6, Expediente: 64, Año: 1908, f. 1.

³⁵⁸ AHDF, Fondo: Municipalidades, Sección: Tlalpan, Serie: Justicia, Caja: 190, Expediente: 2, Año: 1910, f. 5.

³⁵⁹ AGN, Instituciones Gubernamentales: Época moderna y contemporánea, Administración pública federal, Siglo XIX, Justicia, Secretaría de Justicia (117), Caja: 755, Título: 19, Expediente: 1605, Fechas: 1911, f. 1.

³⁶⁰ López Hernández, *Op. cit.*, Título undécimo, Capítulo VI, Art. 1038, p. 271.

Con los menores consignados en los turnos de los Jueves, todavía se presentan mayores dificultades, porque venciendo el término constitucional, para su libertad ó formal prisión el Domingo siguiente, es indudable que al no poder venir al Juzgado los menores, sino hasta el lunes, no solo no se les puede tomar su declaración preparatoria dentro de las cuarenta y ocho horas, sino que llegarían al juzgado fuera del término constitucional, porque aun cuando las setenta y dos horas se vencen el domingo, como este día no se abre al Juzgado por ser de descanso, de hecho hay que decretar la libertad ó formal prisión de los menores desde el día anterior que es el sábado.³⁶¹

Por eso los jueces cayeron en la disyuntiva de ponerlos en libertad quedando impunes muchos delitos o en violar la garantía constitucional y no tomar a los menores detenidos sus declaraciones preparatorias dentro del plazo señalado, además de que no se hizo el reconocimiento médico legal para establecer la edad del menor y así determinar o no su responsabilidad criminal. Ante ello se modificaron las prácticas de diligencias para que el juez de Tlalpan pudiera realizar las declaraciones y agilizar la administración de justicia y el esclarecimiento de los hechos.

Con la conmoción de la Revolución Mexicana y la sucesiva renuncia de Porfirio Díaz, la Correccional sufrió un desequilibrio en la dinámica cotidiana a consecuencia de la inestabilidad política que se trasladó a los menores. Durante la Decena Trágica el furor en la Correccional se incrementó, con el golpe de Estado que se efectuó contra el gobierno de Francisco I. Madero en la madrugada del 9 de febrero de 1913 los golpistas salieron de la Escuela de Aspirantes que se encontraba en Tlalpan —que contó con un programa de rápida formación de oficiales con duración de año y medio— creada por Bernardo Reyes, uno de los líderes de la sublevación, representó una institución que compitió con el Colegio Militar. Adolfo Gilly la considera como el surgimiento de la enemistad en la formación de oficiales y una dualidad en la lealtad del ejército mexicano. Los alumnos en la madrugada fueron formados en la calle de San Fernando con el armamento, municiones, caballos, albardones y dos ametralladoras³⁶² de la Escuela de Aspirantes para salir rumbo a Palacio Nacional y apoyar el levantamiento.

La conmoción a partir de este momento surgió en la ciudad de México y la Casa de Corrección al ser tan cercana a uno de los puntos claves durante los movimientos previos a la Decena Trágica, estimuló entre los corrigendos disturbios, el prefecto político Manuel

³⁶¹ AGN, Instituciones gubernamentales: época moderna y contemporánea, Administración pública federal, S. XIX, Justicia, Secretaría de Justicia (117), Caja: 685, Título: 18, Expediente: 1117, Fecha 1909, fs. 3, 4.

³⁶² Adolfo Gilly, *Cada quien morirá por su lado. Una historia militar de la decena trágica*, México, Era, 2013, pp. 59-60.

Estrada bajo el aviso de una presunta sublevación de los corrigendos para fugarse mandó 12 hombres a la Escuela Correccional para mantenerlos bajo control.³⁶³

Sin saberlo, la Revolución vino a cambiar la situación de la Correccional, acostumbrados a horarios y rutinas, los menores fueron puestos bajo la vigilancia de rurales a fin de proteger el edificio y evitar la conmoción. Pese a que la labor de los rurales fue mantener asegurado el exterior del edificio, existieron momentos en que se vieron forzados a convivir los corrigendos y el resto de los empleados. Antes la vigilancia de los corrigendos era obligación de los empleados de la institución, pero por disposición del Gobierno del Distrito ante el desequilibrio y falta de celadores se incorporó un destacamento del cuerpo rural de la cabecera de Tlalpan, la nueva organización de los rurales:

Se divide en dos secciones que se relevan cada seis horas permaneciendo armados únicamente cuando están en servicio, cubriendo el perímetro del Edificio, pues el interior esta resguardado por celadores. Para su descanso tienen destinado un cuarto independiente en su totalidad del Edificio, donde a la vez depositan sus armas. Se tiene ordenado en la puerta que se permita la introducción para ellos a cualquier hora, de toda clase de alimentos, excepto bebidas embriagantes, pues estas pueden originar como han originado en otras ocasiones trastornos graves, ya sea entre ellos o burlando la vigilancia vendan a los corrigendos dicho artículo y entonces entre estos últimos. Sus familias pasan y permanecen con ellos el tiempo que quieren, siempre que no estén de servicio y sea a horas convenientes. Más aún, en vista de sólo traer una frazada cada uno, se les facilita para su mayor comodidad una de las nuevas existentes en el Almacén de esta, la que diariamente en la mañana al ser relevados devuelven.³⁶⁴

A poco más de un mes el Director de la Correccional Julio A. Sotelo solicitó retirar a los rurales porque ya no lo creyó conveniente³⁶⁵ y porque administrativamente no respondieron órdenes directas del Director, tampoco existieron canales de comunicación adecuados para la obediencia y ejecución de tareas por lo que su presencia produjo roces y conflictos internos. Sin embargo, cuatro días después de que se retiraron los rurales el mismo Director alertó al prefecto político de una posible fuga masiva por lo que necesitaba con urgencia de nuevo el apoyo del destacamento.³⁶⁶

Las fuentes muestran que la relación entre los empleados de la Casa y los rurales no fue buena, ya que tuvieron problemas por el orden y el apego a sus obligaciones:

³⁶³ AHDF, Fondo: Municipalidades, Sección: Tlalpan, Serie: Policía, Caja: 259, Expediente: 8, Año: 1911, f. 1.

³⁶⁴ AHDF, Fondo: Municipalidades, Sección: Tlalpan, Serie: Policía, Caja: 259, Expediente: 10, Año: 1911, f. 5.

³⁶⁵ AHDF, Fondo: Municipalidades, Sección: Tlalpan, Serie: Policía, Caja: 259, Expediente: 8, Año: 1911, f. 2.

³⁶⁶ AHDF, Fondo: Municipalidades, Sección: Tlalpan, Serie: Policía, Caja: 259, Expediente: 8, Año: 1911, Telefonema, f. 7.

[...] los guardias Juan Martínez, Antonio Pérez y Ricardo Medel fueron despojados de sus carabinas por el cocinero y otros empleados, aprovechándose de que en las primeras horas de la mañana los encontraron dormidos. Antonio Pérez tuvo que darle un peso al citado cocinero para que le devolviera su arma, y Juan Martínez entregó dos pesos porque le devolvieron la carabina y un sarape; y el otro también pagó un peso por el mismo motivo.³⁶⁷

Este incidente refiere cierta rivalidad al ser acusado el Secretario de la Escuela (quien sustituía las funciones del director en caso de ausencia) y al jefe de celadores de ser responsables de cobrar por la devolución de lo robado, no obstante, después de realizada una averiguación la responsabilidad recayó en el cabo Inés López, quien en complicidad con un empleado y un vigilante robó las carabinas con la finalidad de escarmentar a los vigilantes por quedarse dormidos en horas de guardia.³⁶⁸

Los documentos disponibles para conocer la dinámica de la institución ofrecen una parcialidad de la situación, ya que no refieren sobre los castigos y si se llegó a ejercer algún tipo de violencia física hacia los corrigendos. Las pocas fuentes que tenemos a disposición indirectamente muestran una sombría situación hacia los menores por vivir en la situación más precaria y en las condiciones más insalubres sin acusar los motivos certeros de esa circunstancia. Se encubre el desinterés, la corrupción y negligencia por los empleados y las autoridades responsables de la institución entre las líneas de minutas e informes, empobreciendo la gravedad de la situación:

Tengo la honra de participar a Ud. que hoy á las 5 am al habrir [sic] la galera de los presos correccionales para pasar lista, me encontré con la novedad de que el correccional J. Dolores Roa, estaba muerto inmediatamente mande llamar al médico del Hospital Sr. Doctor José O. Margain, para que lo reconociera, y dicho doctor después de haberlo reconocido, dijo que el mencionado Roa había fallecido a consecuencia de una congestión alcohólica.³⁶⁹

No existe documentación referente al seguimiento del fallecido, como en los casos de fuga se debió realizar una averiguación para determinar al o los responsables de la negligencia, así como esclarecer los hechos, sin embargo, la indagación no se encuentra en los archivos por lo que no se puede conocer lo que ocurrió después, lo cierto es que deja muchas interrogantes cómo ¿de qué manera logró conseguir el corrigendo alcohol?, ¿fueron frecuentes estas prácticas entre los menores? De haber existido complicidad con los

³⁶⁷ AHDF, Fondo: Municipalidades, Sección: Tlalpan, Serie: Policía, Caja: 259, Expediente: 10, Año: 1911, f. 1.

³⁶⁸ AHDF, Fondo: Municipalidades, Sección: Tlalpan, Serie: Policía, Caja: 259, Expediente: 10, Año: 1911, f. 1.

³⁶⁹ AHDF, Fondo: Municipalidades, Sección: Tlalpan, Serie: Cárceles, Caja: 49, Expediente: 15, Año: 1911, f. 1.

empleados y/o rurales ¿qué tipo de intercambio realizaron con los infantes?, ¿qué tan fácil podían adquirir dinero los menores?, ¿cómo era la vigilancia nocturna para no percatarse de los incidentes hasta la mañana siguiente? y ¿qué tan rápida y cómo era la asistencia médica frente a una emergencia?

El menor pudo obtener el alcohol por medio de los rurales, empleados o de alguna visita que lo introdujera de manera oculta, ya que no conocemos el nivel de vigilancia institucional que se ejerció y si controlaron los artículos que introdujeron al edificio, aunque sí sabemos que en alguna ocasión durante una visita lo intentaron:

[...] es tal a veces la falta de moralidad de los padres que acaba de darse un caso odioso. Una madre llevó a su hijo marihuana, esa yerba terrible que tan desastrosos efectos produce sobre la razón, trastornándola, y á veces haciendo enloquecer á quien la fuma. Le llevo también "piloncillo" que, según nos manifestó, agrava los efectos de la terrible yerba. La madre fue sorprendida y entregada a la autoridad, quien le impuso once meses de prisión.³⁷⁰

En el caso del menor Dolores Roa es poco probable que una de sus visitas le suministrara el alcohol porque el incidente ocurrió una mañana de domingo, horas antes de la visita, es difícil suponer que el menor guardara una semana el alcohol para después beberlo, bajo estas circunstancias es más posible que el alcohol lo consiguiera por medio de los rurales por tener el precedente de ser indisciplinados y participar con anterioridad en el tráfico interno de bebidas embriagantes. Sin embargo, aún desconocemos cómo circulaban los productos prohibidos o si ponían a los mismos menores a intercambiarlos entre sus compañeros.

La Revolución Mexicana causó perturbaciones en el ánimo de los menores de la Correccional, a tal grado de intentar fugas masivas, aunque si bien fue ocasional que un individuo tuviera éxito, el desequilibrio que causó la Revolución potenció los intentos de evasión para un mayor número de corrigendos. Ante la necesidad de proteger y vigilar estas acciones, el Director de la institución solicitó el apoyo de 40 gendarmes, los cuales no pudieron ser enviados al requerírseles en otros puntos estratégicos de la ciudad, quedándose sólo con 22, que al parecer fueron insuficientes,³⁷¹ lo que nos deja imaginarnos los ímpetus con los que se encontraron los menores y en qué circunstancias la Correccional vislumbró el nuevo siglo a tan sólo unos años de su inauguración.

³⁷⁰ *El Imparcial*, 6 de diciembre de 1907, "Translación de corrigendos. De la escuela correccional rumbo á Tlalpan", p. 1

³⁷¹ AHDF, Fondo: Municipalidades, Sección: Tlalpan, Serie: policía, Caja: 259, Expediente: 49, Año: 1913, f. 1.

Durante el siglo XIX la educación se volvió el elemento clave para formar a hombres trabajadores, cívicos y morales, sin embargo, la política educativa no se consolidó hasta después de varias décadas, a pesar de que constitucionalmente se declaró gratuita y obligatoria durante el Porfiriato se debatió la forma en la que se debía llevar a cabo. En la práctica, por la situación que rodeó a las familias que vivieron en la pobreza, los padres no enviaron a sus hijos a las instituciones educativas. En este sentido, la Correccional se volvió la institución que obligó a los menores a recibir educación e instrucción. Fue el dispositivo institucional que aplicó una verdadera y efectiva política educativa obligatoria, privilegiando a aquellos niños que necesitaron con urgencia reformar la conducta por mostrar a temprana edad indicios delictivos. En este sentido la Correccional aminoró su sentido punitivo y priorizó una política educativa.

Además de ser básica e instrucción en algún oficio, la propuesta educativa de los corrigendos pretendió cultivar la actividad física como medio para mejorar la salud y fortalecer el ánimo de los menores. La ausencia de una propuesta de educación moral³⁷² propició que recurrieran a la enseñanza de la religión católica³⁷³ para cultivar en los menores relaciones decorosas al interior de la Correccional como en su vida futura. A pesar del conflicto Iglesia-Estado, en la práctica, la administración fomentó la enseñanza y las prácticas católicas en los menores, con la finalidad de que esta cultivara su moral y permitiera formar hombres buenos, la práctica religiosa fue obligatoria para todos los corrigendos porque fue un elemento de integración de la sociedad mexicana, además socialmente otorgó respetabilidad y decoro a todo aquel que la practicara.

³⁷² En el año de 1891 el profesor Luis G. Álvarez y Guerrero vendió al Ayuntamiento su obra *Pequeños cuadros morales* que escribió en ausencia de un material apropiado para la edad y contenido de sus estudiantes superiores en el cual abordó temas de delitos y vicios, para llegar a las reglas y preceptos morales universales “estableciendo por consejos adecuados la igualdad moral i [sic] social que debe existir entre los hombres, como base de la justicia; despertar en ellos a la vez sus sentimientos de dignidad personal i [sic] nacional; i, [sic] por último, procurar por ejemplos i [sic] máximas, formar su criterio moral”, con la finalidad de que fuera utilizada en la educación de los jóvenes reclusos en la cárcel municipal. AHDF, Fondo: Ayuntamiento gobierno del Distrito Federal, Sección: Cárceles en general, Volumen: 504, Expediente: 1015, Año: 1891, fs. 1-3. Además de la religión católica, es la única referencia que tengo de la enseñanza moral de los jóvenes delincuentes.

³⁷³ Durante el Porfiriato el Estado interpretó el laicismo en la educación como el control del ámbito educativo, es decir, meramente una estrategia para administrarla y retirar el mando al sector religioso; no obstante, el debate político en torno a la educación laica fue permitir o prohibir la enseñanza de la religión. Anteriormente, el artículo 3º de la Constitución estableció que la ley determinaría los aspectos fundamentales para ofrecer educación, posteriormente se dieron una serie de modificaciones legales y el asunto no se aclaró hasta la presidencia de Sebastián Lerdo de Tejada con el *Decreto del 10 de diciembre de 1874* que prohibió la difusión de la religión y prácticas de culto al interior de cualquier establecimiento público, y en las escuelas se introduciría la enseñanza moral y neutral, años posteriores Justo Sierra en 1908 reafirmaría esa idea. Héctor Díaz Zermeño, *Las raíces ideológicas de la educación durante el Porfiriato*, México, UNAM / ENEP Acatlán, 1994, pp. 42-46.

Por otro lado, la Correccional permitió a los jóvenes adquirir una disciplina que les enseñó hábitos laborales a partir de jornadas previamente establecidas, de tal forma que tuvo una postura retributiva al implementar un sistema en el que el menor devolvió a la institución los beneficios que le proporcionó durante su reclusión y, que posteriormente, debió de regresar a la sociedad. No sólo se trató de castigar y segregarse, sino de volver útil las actividades de muchos jóvenes; en este sentido, la Correccional se convirtió en un elemento que propuso transformar la vida de los menores, es decir, sacarlos de la pobreza y el crimen; al menos en teoría.

Asimismo, en la Correccional vemos un intento por construir un pilar de la democracia mexicana. Durante el siglo XIX se entendió como ciudadano a aquel que tuviera una mínima educación, un modo honesto de vida y un ingreso mínimo anual, requisitos que pocos mexicanos poseyeron. Fue una institución que pretendió formar ciudadanos al modificar la situación de miseria y analfabetismo de muchos jóvenes que no tuvieran la posibilidad de ingresar a alguna escuela y, sobre todo, formar hombres trabajadores con la posibilidad de auto emplearse, generando el suficiente dinero para llevar una vida honesta, que a futuro representaría la creación de ciudadanos.

Es cierto que durante el Porfiriato se aceptaron teorías deterministas, que defendieron la idea de que los hombres indios y mestizos eran portadores de genes anormales y estuvieron condenados a la inmoralidad, crimen y degeneración. No obstante, los porfirianos rechazaron esta herencia en los niños, pues a pesar de tener cargas genéticas degeneradas por herencia de sus padres, esperanzados en modificar la conducta de estos niños defendieron la idea de la regeneración. Esta esperanza la trasladaron en políticas que reformaran a los menores por medio de la educación, pues a pesar de apoyar una teoría que rechazó esta idea, en la práctica la educación se transformó en motor para modificar a la sociedad mexicana hacia una progresista.

El surgimiento de la Pedagogía en este contexto permitió diseñar políticas enfocadas hacia los menores con la intención de transformar su conducta, pues aún era posible gracias a que identificaron su edad con la etapa de formación, misma que podían corregir con la enseñanza de valores estratégicos.

La Correccional se convirtió en una medida preventiva y retributiva, no tanto correctiva de la criminalidad, pues a pesar de los comportamientos delictivos de los niños,

desconocieron que la criminalidad fuera inherente en los menores, por lo tanto, susceptibles a poder cambiar su conducta.

Conclusiones

El Porfiriato fue la etapa subsecuente de medio siglo de inestabilidad en México que promovió la consolidación de un régimen que garantizó la paz y promovió el progreso a través del positivismo, filosofía que los científicos se apropiaron para impulsar el desarrollo industrial y la estabilidad social, afianzando numerosos proyectos económicos, políticos y sociales. Este debe entenderse como un periodo de modernidad que trastocó muchos ámbitos de la vida.

Fue una etapa de transición hacia el progreso sostenido por la filosofía positiva y un grupo de intelectuales en los círculos estratégicos de la sociedad que lograron congregarse como una clase política que vislumbró el desarrollo material y social por medio de la aplicación de la ciencia. El positivismo fue el argumento filosófico para implantar políticas sociales de carácter correctivo encargadas de prolongar la estabilidad para facilitar el capital que impulsó el desarrollo material del país. El Porfiriato se convirtió en un periodo en constante transformación y con deliberadas estrategias de segregación y reforma.

No obstante, la sociedad no avanzó como los proyectos materiales debido a que las presiones de la modernidad la resintieron los grupos sociales más vulnerables, aquellos que vivieron al día careciendo de los suministros más necesarios, vigilados por las autoridades, quienes impusieron mecanismos de transformación de sus hábitos para incorporarlos a la estructura porfiriana como base del sistema económico y social. La élite porfiriana ante los deseos de instrucción y moralización de la población y a la falta de entidades para ofrecerlos —al estar en desarrollo la institución educativa— se valió de instituciones de reclusión para presionar en la formación de individuos útiles y morales.

La política social se apoyó de la ciencia incorporando conceptos para definir la criminalidad y reconocerla dentro de un grupo poblacional con la finalidad de encauzar y procurar un tratamiento, en el caso del infante sobresalió el poder regenerarlo con facilidad debido a su corta edad, ya que aún no desarrollaba hábitos depravados, postura que prevaleció pese a los preceptos de atavismo y de degeneración hereditaria.

En lo que concierne al control de la delincuencia surgió la criminología como ciencia, que, inspirada en sus homólogos europeos, intentó categorizar la anormalidad y buscar posibles vías de reforma en la población que se consideró degenerada; apareció como una ciencia que pretendió analizar al delincuente y no al delito, para poder identificarlos y categorizar la normalidad y la degeneración.

Doctores, juristas y escritores, ayudaron a construir el pensamiento criminológico mexicano, influenciados por la Escuela Positivista y aplicando las medidas de la Escuela Clásica, edificaron la base para las reformas penitenciarias.

Con el desarrollo de la ciencia las instituciones se especializaron de acuerdo a las necesidades que debían cubrir. La Beneficencia, que fue la institución que se encargó de administrar los establecimientos asistenciales, implementó programas a fin de regenerar a los “anormales”. Durante el Porfiriato las instituciones pasaron al control federal como medida centralizadora. Por otro lado, las ciencias permitieron establecer etapas de desarrollo en la infancia, mismas que sirvieron para definir la responsabilidad criminal y con ello determinar qué tipo de medida correctiva o en su defecto de pena implementarían para la enmienda de los menores infractores.

Durante el Porfiriato el concepto de beneficencia giró hacia un carácter científico y político, a partir de un discurso que defendió el cuidado y la rehabilitación de la clase degenerada a edades tempranas, se pretendió reivindicar a la infancia propensa al crimen por medio de un sistema educativo-formativo en el que el Estado moderno, como garante del orden y la propiedad, asumió la responsabilidad de la atención infantil con la finalidad de formar a individuos útiles y provechosos para la sociedad. No obstante, continuó la invitación de miembros de la élite a participar dentro del ámbito privado a fin de disminuir los gastos del erario e involucrar a toda la sociedad. En estos años las instituciones de Beneficencia Pública lograron una secularización en la administración y concretaron un sistema de intramuros centralizando el control en una sola dependencia.

Como forma de control y estudio de la población considerada anormal surgieron instituciones de tipo penal y clínico. En el caso de los menores infractores surgió la escuela Correccional. Si bien, desde finales de la colonia la caridad, a principios del XIX la filantropía y, posteriormente, la beneficencia, ayudaron a apaciguar el problema de la infancia delictiva, no fue sino hasta el Porfiriato que se inició una política enfocada a emplear el castigo retributivo a los menores como medio de reforma, iniciando un programa que tuvo como objetivo atender a la infancia criminal. Empero, los esfuerzos de algunos criminólogos por atender de manera más certera a los menores no fueron concluidos a consecuencia de la Revolución Mexicana que interrumpió los proyectos porfirianos.

El interés por procurar a la infancia se debió a que estaba envuelta en una serie de riesgos, tanto genéticos como sociales, los cuales provocaron altos niveles de mortandad a

edades tempranas. Por ello se implementaron medidas para asegurar el crecimiento poblacional, la higiene y la salud; además de valerse de la educación como pilar del progreso, en el cual la instrucción obligatoria se volvió parte indispensable para formar a hombres moralmente virtuosos, útiles y trabajadores. La educación se vislumbró como la clave de la transformación en la mentalidad ociosa e inmoral mexicana hacia actitudes de superación y desarrollo.

El surgimiento de la Correccional a inicios del siglo XIX se originó a partir de particulares basados en los principios de la filantropía, con la intención de separar a los menores criminales de los adultos y de los menores huérfanos, es importante rescatar que en sus inicios el gobierno no fue parte del proyecto, sino que fue un vigilante y regulador de la institución, quien ayudó discontinuamente en su mantenimiento. A pesar del discurso, la administración de la institución por parte de los empleados fue negligente y corrupta, ya que se aprovecharon de la posición de vulnerabilidad de los niños para poder obtener beneficios personales, provocando que las condiciones de vida e institucionales se deterioraran hasta alcanzar niveles de miseria para los menores.

Por ello, una de las intenciones del Ayuntamiento fue buscar medios de control y vigilancia para los empleados de la Correccional, por medio de la creación del comisionado oficial que se encargó de los ingresos de la casa; de igual forma, el Ayuntamiento en reiteradas ocasiones evadió su responsabilidad económica. Estas circunstancias dieron pauta para que Porfirio Díaz en 1877, como una de sus primeras políticas hacia la Beneficencia Pública, otorgara el control a la Secretaria de Gobernación, no obstante, el sostenimiento económico continuó por parte de la municipalidad, pero sin tener ningún tipo de control o intervención.

Es en este momento cuando podemos hablar de una política de control social, ya que a partir de ese año las instituciones de Beneficencia, en particular la Correccional —que era dependiente de ésta— formaron parte del aparato burocrático del Estado. Es importante recalcar que el primero en llevar a cabo una centralización fue Benito Juárez en 1861, al centralizar la Beneficencia, sin embargo, su política sólo se implementó un año debido a la invasión francesa.

La influencia en los sistemas correccionales de México la ubico en los modelos europeos. Verbigracia, el sistema Mettray, en el que a partir de la enseñanza agrícola se establecieron como instructores a los niños más avanzados para enseñar a los más

inexpertos; así como el sistema Borstal, que incorporó a la educación básica el adiestramiento en algún oficio para fomentar disciplina y hombres trabajadores, formación que en la adultez les significaría valerse por sí mismos y obtener sus ingresos de manera honesta.

La Correccional del Momoluco, basada en el sistema Mettray, fue creada con la intención de atender a la infancia criminal por medio de la enseñanza agrícola, no obstante, ésta fracasó debido a que la institución se pensó como una entidad auto sostenible, pues los empleados del edificio no lograron producir lo necesario para mantener el inmueble.

En cuanto a la Correccional de Tlalpan, que utilizó el sistema Borstal, estableció un sistema a partir de la instrucción en oficios y artesanos, de la que poco sabemos y que, por lo tanto, es difícil comparar los resultados con el discurso. Sin embargo, podemos ver que continuaron las negligencias y el aprovechamiento de la institución por los empleados.

Me parece pertinente recalcar el papel que jugó la Correccional dentro de la sociedad pues, si bien, fue fundada para castigar y reformar a todo menor de edad que cometiera un delito, en la práctica vemos que también fungió como medida de prevención para todo niño que transgrediera las pautas sociales (como los niños que desobedecieron a sus padres y a petición de ellos fueron reclusos). Con ello podemos inferir que la Correccional, a falta de una efectiva política educativa, se transformó en una pieza clave ante la ausencia de instituciones de educación e instrucción para menores, en donde la autoridad que tuvieron los padres fue trasladada al Estado, ya sea por decisión de un juez o por voluntad de los propios padres al reconocer su incapacidad moral y material para educar a sus hijos. Lo que demuestra la aceptación y la necesidad de la Correccional por parte de la sociedad, pese a los niveles de miseria que llegaron a padecer los menores en ella.

La política de control social se debió a la postura positivista porfiriana, pues se creyó que el progreso estaba condicionado por el desarrollo material consecuente de una población educada moral y civilmente, lo que contrastó con la observación de los porfirianos: una sociedad degenerada que vivía en el atraso con sus costumbres y hábitos.

Empero, no fueron conscientes que sus hábitos fueron parte de las consecuencias de las inclemencias en las que por su posición social tuvieron que padecer. La modernidad para los porfirianos se entendió como una transformación progresiva hacia la materialización y civilización del hombre la cual no trastocó, pero sí presionó, al sector más vulnerable que abandonado, sin tierras, educación o empleo, generó costumbres que degenerarían en

delincuencia y que se verían reflejados en un aumento significativo de la criminalidad, de tal forma que los menores delincuentes se convirtieron en víctimas de su contexto.

Con el aumento de la criminalidad se puso en riesgo la política científica, por ello la criminología y después la Correccional apostaron por regenerar al menor infractor dotándolo de una educación básica y moral, con la finalidad de crear una ciudadanía consciente en la que se fundamentaría la democracia; una educación práctica con el fin de paliar el problema del desempleo proporcionándole los medios para emplearse por sí mismos y mirar en el trabajo una base moral que lo ayudaría a evitar caer en la decadencia; finalmente, en el aspecto social ayudó a limitar la infancia anormal de la sana para curarla y evitar el contagio.

Todo con un fin de segregación de los menores que se consideraron sanos de los delincuentes, así como su regeneración, pues los creyeron corregibles a pesar de la confirmación científica de la degeneración hereditaria. La modernidad porfiriana fue selectiva hacia aquellos grupos privilegiados, que conquistaron el confort material y el progreso moral, en tanto que al sector desprotegido lo aparto y confino en un sistema de intramuros procurándole educación y un mejoramiento de su posición social, el cual lo predeterminó a una condición trabajadora de inferioridad, subordinándolo a las necesidades de la clase privilegiada. De tal forma que podemos hablar de la modernidad porfiriana como un periodo de contrastes, el cual coaccionó a aquellos que no pudieron integrarse a la sociedad como constructores del progreso, en el caso de los menores delincuentes, se les señaló y se les aparto del mundo moderno, por irrumpir con las pautas morales y legales, por ello fueron separados y consecuentemente estigmatizados.

Sin embargo, no sólo fue eso, también fue una política de saneamiento y de reordenamiento de la ciudad, en el que Hospitales, Hospicios y Correccionales se reubicaron en la periferia de la ciudad para evitar la propagación de epidemias, revitalizar a los pacientes y reclusos con el aire fresco y el contacto con la naturaleza que los lugares alejados de la ciudad podían ofrecer.

Crear una estrategia para proteger a la infancia mexicana fue una propuesta civil que tuvo su origen en los particulares y que proliferó en la prensa, posteriormente el Estado se apropió de ella como manera de legitimar una política social y penal encaminada al progreso y a la regeneración de los menores, en la que la formación y la educación fueron la clave para la creación de futuros ciudadanos. En el sentido de preservar la seguridad y la estabilidad, las políticas hacia el menor de edad tuvieron por objeto primordial educar y

prevenir la degeneración racial de tal forma que se asegurara el bienestar de la nación. Tanto el gobierno, particulares y la prensa, trabajaron en conjunto para educar y formar a la infancia para garantizar la creación de hombres honorables que sostuvieran la democracia y perpetuaran la paz y el progreso.

El siglo XIX fue sinónimo de modernidad, en México además fue el siglo en el que se asentó un programa de gobierno en el cual la población vulnerable y considerada peligrosa fue elemento de control y segregación. En el caso de la infancia, se edificaron teorías e instituciones con la finalidad de estudiarla y educarla, sin embargo, hubo una diferenciación a partir de su posición económica, aquellos que fueron los más desfavorecidos sufrieron el señalamiento y los estereotipos de lo que significó la herencia considerada anormal. En cuanto a los menores criminales, esperanzados en la regeneración, fueron tratados con una educación retributiva, en la que se les ofreció una formación y adiestramiento a partir de la utilidad que su trabajo podía significar inmediatamente a la Institución y, a largo plazo, al Estado.

Las teorías deterministas desarrolladas en el Porfiriato para explicar la criminalidad no se utilizaron para explicar la naturaleza delictiva del infante pues, a pesar de sus señales de atavismo y degeneración, optaron por defender la idea de que era viable su regeneración. Construyeron un dispositivo de control y reforma con la intención de modificar la conducta de los niños, cultivar valores y formar hombres útiles por medio de la educación.

La Correccional apostó por la transformación de su población en edades estratégicas. Por medio de la disciplina se les enseñó hábitos laborales, lo que también fue un dispositivo a través del cual el Estado les ofreció a los menores una oportunidad de modificar su posición social y tener un acercamiento hacia la democracia, ya que la disciplina se convirtió en generadora de hombres trabajadores capaces de tener estabilidad económica y, por ende, viables para adquirir la ciudadanía.

La importancia de estudiar a los menores delincuentes radica en la comprensión que se puede hacer acerca de las relaciones entre el Estado y la sociedad, conocer qué y por qué afectó de forma negativa a la sociedad permite dilucidar qué tipo de sociedad pretendían formar. En la Porfiriana, se trató de una sociedad moderna orientada al progreso y el orden, por lo que grupos marginales, con apariencia de atraso y falta de educación, fueron elementos que imposibilitaron se conquistaran sus anhelos, por lo que fue señalado, estudiado, controlado y rehabilitado por las leyes y la Correccional.

El Porfiriato fue una etapa de progreso, de modernidad y embellecimiento, pero también un periodo en el que se crearon una serie de discursos que legitimaron la segregación y el señalamiento de grupos vulnerables, creando tensión social y cultural que devinieron en la obtención de oportunidades sólo para los más favorecidos económicamente, en cuanto a los grupos marginales, se configuro un sistema teórico y práctico para recuperarlo como elemento útil de la sociedad, es decir, el Porfiriato se distinguió por proponer transformar a la sociedad innovando la forma en la que se apartaron a los elementos negativos de la sociedad y modernizando los mecanismos de rehabilitación hacia los menores de edad.

Conocer quiénes fueron los criminales y por qué se les adjudicó ese concepto permitirá una mayor comprensión del Porfiriato, pues el crimen es una construcción social y cultural que da pauta a la reproducción de valores y creencias de lo que creían estaba dentro y fuera de la legalidad; asimismo es consecuencia de una serie de factores de desigualdad, lo que refleja que la propuesta liberal y positivista para consolidar el progreso y desarrollo perjudicó a un sector de la sociedad, que si bien, ofreció una modernidad y un embellecimiento, éste estuvo acompañado por un desequilibrio social y cultural con signos de violencia.

Finalmente, el análisis de la institución Correccional como centro de control y regeneración de menores criminales mejorará el entendimiento de las concepciones que se tenían sobre la infancia y la educación de los sectores peligrosos, corroborando que existieron grupos marginales que se consideraron indeseados y, sobre todo, la importancia que le dieron a los menores infractores al señalar indistintamente una conducta indisciplinada y un delito como indicadores de perversión de la conducta que necesariamente se debía apartar y corregir.

Anexo 1

Benítez Justo, fue parte del sequito de camarillas “tuxtepecadoras” que Porfirio Díaz logró allegarse durante su etapa caudillista las cuales respondieron con lealtad política. Benítez fue un abogado que conoció a Díaz en el Instituto de Artes y Ciencias de Oaxaca, quien se hizo muy cercano al caudillo durante la Guerra de Reforma, la Intervención francesa y la República Restaurada; fue su agente y secretario en 1865 para realizar una campaña vital en Washington en la que buscó armas y fondos. Partidario y consejero de la rebelión de la Noria y Tuxtepec, su recompensa fue el Ministerio de Hacienda en 1876. No obstante, en 1880 sus aspiraciones políticas dentro del Partido Liberal Constitucionalista lo convirtieron en rival de Díaz, éste último prefirió a Manuel González como su sucesor presidencial. Como era costumbre alejar a los adversarios políticos bajo alguna tarea diplomática en el extranjero, se envió a Benítez a Europa, este viaje lo aprovecharía para visitar algunas correccionales y su aprendizaje lo pondría en práctica durante su retorno a México, en Garner, *Porfirio Díaz... Op. cit.*, pp. 49-50 y 110.

Bertillon Alphonse, fue un policía y antropólogo director de la oficina de identificación de la Comisaría de policía de París que creó en 1879 un sistema de identificación individual a partir de los rasgos físicos de un hombre para reconocer a los reincidentes, su método de ficha policial individual fue adoptado en Europa y E.U. Gerardo González Ascencio, “Los sistemas de identificación criminal en el México decimonónico y el control social”, en *Alegatos*, México, UAM-Azcapotzalco, núm. 61, septiembre-diciembre, 2005, p. 263, disponible en: <http://www.azc.uam.mx/publicaciones/alegatos/pdfs/55/61-06.pdf> [consultado el 13 de abril de 2016].

Bulnes Francisco, fue un ingeniero nacido en la ciudad de México el 4 de octubre de 1847, dio cátedra de matemáticas en la Escuela Nacional Preparatoria donde conoció a los demás científicos, sobresalió por su oratoria, ejerció la actividad periodística y realizó diversas publicaciones históricas con un interés particular en el análisis político. De los científicos fue el que criticó el régimen de Díaz y a los liberales de principio del siglo XIX, en 1903 fue elegido como orador para proponer la segunda convención liberal, en él elogio los adelantos

económicos y el progreso de Díaz, pero lamento la inflexibilidad política del gobierno, lo que le valió la desconfianza del Presidente y el aislamiento de los cargos públicos de alta importancia. Ya en los años revolucionarios se autoexilio por haber criticado a Carranza quien confiscó su casa, murió en 1924. Jaime Manuel Álvarez Garibay, "Letrados de finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Los científicos", Tesis de doctorado en Historia, Universidad Iberoamericana, 2011, pp. 90-97, disponible en: <http://www.bib.uia.mx/tesis/pdf/015460/015460.pdf> [consultado el 31 de marzo de 2016].

Creel Cuiltly José Enrique Clay Ramón de Jesús, nació en Chihuahua en 1854, se casó con Ángela Terrazas hija de Luis Terrazas el hombre más rico de su estado. No tuvo una formación académica como sus compañeros porque quedo huérfano de padre por lo que se hizo cargo de su familia a temprana edad, sin embargo, destacó como hombre de negocios (exportación de ganado, comercio de carne en la ciudad de México, mercado de cueros en León, exportación masiva de minerales preciosos e industriales, creación de fundidoras y refinadoras en Aguascalientes, Chihuahua y El Paso, venta de granos, creación de industria cervecera y textilera entre otros), participó en la fundación del Banco Minero de Chihuahua en 1882, apoyó económicamente en la construcción de ferrocarriles, ejerció cargos públicos, fue gobernador del Estado y Secretario de Relaciones Exteriores en el gabinete de Díaz. Falleció en la ciudad de México en 1931. Carlos González Herrera y Ricardo León García, "Enrique C. Creel y la economía Chihuahuense, 1880-1910", en *Revista de la Universidad de México*, México, UNAM, no. 544 mayo, 1996, pp. 38-41, disponible en: http://www.revistadelauniversidad.unam.mx/ojs_rum/files/journals/1/articles/14367/public/14367-19765-1-PB.pdf [consultado el 31 de marzo de 2016].

Fagoaga Villaurrutia Francisco Antonio Romualdo Joaquín Ignacio José María, nació en la Nueva España el 7 de febrero de 1788, ingresó a San Ildefonso donde estudió gramática y filosofía, terminó de realizar su educación en Europa, fue electo Diputado representante de México en las cortes de España en 1820 junto con Ramos Arizpe donde enfatizaron en la idea de la emancipación de la Nueva España. Ya en México fue electo Alcalde primero del Ayuntamiento y Ministro de Relaciones, sin embargo, cuando cayó el gobierno salió huyendo

a Europa. El reconocimiento de Fagoaga se debe al trabajo que realizó como albacea de la herencia de su hermano José Francisco (ex marqués del Apartado) dejada para obras filantrópicas y de beneficencia, gracias a ello se reedificaron la Casa Cuna, el Hospital de San Juan de Dios, los conventos de las Capuchinas y Corpus Christi, el Hospital de San Hipólito y el Hospicio de Pobres, puso un taller de encuadernación en la cárcel de la Ex Acordada, apoyo a las escuelas Lancasterianas y estableció una escuela de dibujo aplicado en las artes, fue Presidente de la Comisión de Acreedores del camino de Veracruz y presidente del Banco de Avío. Falleció el 20 de julio de 1851. En *Don Francisco de Fagoaga*, Departamento del Distrito Federal, Publicaciones de la Acción cívica de reforma y cultural, propaganda cívica número 93, hoja distribuida el 7 de febrero de 1930.

Fernández Ortigosa Ignacio, fue un doctor mexicano que estudió la identificación científica de los reos cuando realizó un viaje a Europa, en sus memorias quedaron plasmadas las observaciones de la identificación de los presos en la prefectura de Paris y las investigaciones antropométricas que realizó en la cárcel de Belén con la intención de que las autoridades mexicanas pudieran adoptar este sistema para la identificación de los reos. AHDF, Fondo: Ayuntamiento gobierno del Distrito Federal, Sección: Cárceles en general, Volumen: 504, Expediente: 1019, Año: 1892, f. 1.

Ferri Enrico, fue un abogado, político, criminólogo, antropólogo, sociólogo y catedrático nacido en Mantua en 1856 y fallecido en 1929, hijo de un tendero, estudió en la Universidad de Bologna, al comienzo de su carrera como criminólogo Lombroso no reconoció su mérito sino hasta años después de experiencias y aprendizajes, volviéndose su mentor y amigo. En 1886 tras ser el defensor exitoso de la comunidad de Mantua por ser acusados de rebelión e incitación de la guerra civil fue elegido diputado al Parlamento Nacional de Mantua. En 1893 ingresaría al Partido Socialista. Fundó *Avanti* un periódico que le costó la cárcel y el exilio. Influyó fuertemente para que Italia tuviera un Código Penal positivista, este fue aceptado, aunque no fue tan radical en sus preceptos positivistas como hubiese deseado, sin embargo, no pudo ver su obra plasmada pues este se aprobó un año después de su muerte. Luis

Rodríguez Manzanera, "Enrico Ferri", *Rostros y personajes de las ciencias penales*, México, INACIPE, 2003, pp. 77-90.

Guerrero Julio, fue un abogado, profesor de derecho y funcionario público, dueño de la revista *La República* en la que escribió con regularidad y en la que evidenció su apoyo a Bernardo Reyes. Se interesó en estudiar a la sociedad urbanizada de México sus comportamientos sexuales y su vinculación con las estructuras sociales, su análisis más importante es en el que intento explicar la criminalidad más allá del ámbito personal, como sus contemporáneos lo acostumbraron. En Speckman Guerra, "Los operadores del derecho: perfil e ideas de un grupo de la élite porfiriana", Graziella Altamirano (coord.) *Prestigio, riqueza y poder: las élites en México, 1821-1940*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2000, pp. 44-52.

Limantour José Yves, fue un abogado especialista en finanzas públicas que durante el Porfiriato manejo exitosamente la Secretaría de Hacienda. Nacido en la ciudad de México el 26 de diciembre de 1854, hijo de padres franceses, su padre fue un comerciante exitoso que se enriqueció con la adquisición de bienes inmuebles con la ley de desamortización. Limantour asistió a la Escuela Nacional Preparatoria y después a la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Por su salud inestable realizó viajes al extranjero en los que tomó algunos estudios informales de economía y administración pública. Dio la cátedra de Derecho Internacional público y privado en la Escuela Nacional de Jurisprudencia y en la Escuela Nacional de Comercio la de economía política. Fue oficial mayor en la Secretaría de Hacienda y después se convirtió en el Secretario permaneciendo en el puesto por 18 años. Muy allegado a Díaz. Limantour fue propietario del periódico *El Faro* por medio de sus publicaciones se dio a conocer en la esfera pública, fue diputado de San Luis Potosí y suplente de Oaxaca, delegado en el Congreso Internacional de Ciencias Geográficas en París en 1875 y 1876 donde habló de la inmigración y de un proyecto de un canal interoceánico en el Istmo de Tehuantepec, fue parte de la Unión Liberal, tuvo participación activa en la fundación de la Sociedad Anónima de Conciertos y la Casa del estudiante en 1911. Participó en varias comisiones para evaluar los acuerdos comerciales con Estados

Unidos. Arregló la deuda pública y reorganizó las instituciones de crédito, compró acciones de empresas extranjeras para fundar los Ferrocarriles Nacionales de México, tuvo una influencia significativa en la arquitectura afrancesada de la ciudad. Logró un superávit en la administración hacendaria, recuperó las Casas de Monedas y reorganizó las instituciones crediticias. Con el estallido de la Revolución Mexicana intentó negociar para restablecer la paz, pero al no conseguirlo intervino en el tratado que puso fin al gobierno de Díaz, Limantour lo acompañó en el exilio en Francia. Ya en Europa apoyo con donaciones al Hospital en Deauville durante la Primera Guerra Mundial, murió en 1935 en Francia. Alfonso de María y Campos Castelló, *José Yves Limantour. El caudillo mexicano de las finanzas (1854-1935)*, México, CONDUMEX, 1998, pp. 19-26, 31-40, 45- 53, 58, 65-74, 98-100, 151-161, 176-189.

Lombroso Cesare, fue un médico, psiquiatra, antropólogo, penalista y catedrático italiano nacido en Verona el 6 de noviembre de 1835 en una familia judía de buena posición económica, falleció en 1909. Su juventud coincidió con la consolidación italiana y, se incorporó como soldado en la guerra del Piamonte. Realizó sus estudios en la Universidad de Pavia; sus investigaciones se concentraron en la genialidad, la locura y la delincuencia teniendo como sustento la teoría anatómica. Fue director del manicomio de Pesaro en 1871 y cercano a este se encontraba un presidio penal, los cuales le sirvieron como laboratorio para realizar los estudios con los que llegó a la conclusión de que no existía un límite para diferenciar al loco del delincuente, presentando éste último un mayor atavismo. Su maestro Paolo Marzolo (filósofo, historiador, naturalista y liberal) lo influyo fuertemente para encontrar las respuestas en la senda del positivismo. Su labor en la investigación se debió a su interés por encontrar los remedios que padecían los locos y en defender a la sociedad de la delincuencia, posteriormente se volvió un amigo cercano de Enrico Ferri. Entre su actividad médica académica se encuentran variados artículos y publicaciones referentes a la medicina y el delincuente. Gina Lombroso, *Vida de Lombroso*, México, INACIPE, 2009, pp. 27-29, 36-39, 57-59, 63-69, 71-78, 97-115, 137-166.

Macedo Miguel y Macedo Pablo, nacidos en la ciudad de México fueron hijos de Salvador Macedo, liberal de la Reforma. Pablo siendo el mayor al quedar huérfanos tuvo que hacerse cargo de sus hermanos a los 18 años, fue un abogado que nació el 21 de febrero de 1851, dio clases de Derecho Penal y Economía Política, fue Juez suplente de la ciudad de México, Oficial Mayor en la Secretaría de Gobernación, diputado en el Congreso de la Unión y Director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, además, fue uno de los colaboradores más cercanos de Limantour. Por otra parte, Miguel nació en el año de 1856 fue un funcionario público y del sistema judicial durante el periodo porfiriano, personaje importante en la redacción de leyes y profesor de derecho que sobresalió del resto por su amplio conocimiento en derecho penal y por su amplio trabajo en materia jurídica. Nació en el año de 1856 en la ciudad de México perteneció a la primera generación de la Escuela Nacional Preparatoria basada en el positivismo, posteriormente ingresó a la Escuela Nacional de Jurisprudencia. En 1877 fue nombrado Secretario de la Junta de Vigilancia de Cárceles, de la que también sería vocal y vicepresidente. Durante el año de 1889 incorporó a su cátedra de derecho penal las enseñanzas criminológicas de la escuela positivista italiana en la Escuela de Jurisprudencia. Fue nombrado para la comisión que se encargó de reformar el Código Penal de 1871 durante los años de 1903 a 1912. En 1904 participó en la redacción de la Ley de Beneficencia privada para el Distrito y Territorios Federales y en 1908 se encargó de la Subsecretaría de Gobernación. Falleció en 1929. Alfonso de María y Campos, "Porfirianos prominentes: orígenes y años de juventud de ocho integrantes del grupo de los científicos, 1846-1876", en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, vol. 34, no. 4, abril-junio, 1985, pp. 627-630, disponible en: http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/FKE3Q12KGP138TX7M417L5H6GEXLLY.pdf [consultado el 31 de marzo de 2016].

Martínez Baca Francisco y Vergara Martínez Manuel, el primero fue un médico militar del Ejército Mexicano, funcionario público porfirista, profesor de patología externa de la Escuela de Medicina y Farmacología de Puebla, profesor de Lecciones de Cosas de la Escuela Normal para profesoras, médico de la Penitenciaría y director de su Departamento de Antropología y Vergara fue su asistente, en Martínez Baca y Vergara, *Op. cit.*, p. I.

Martínez de Castro Meza y Gómez Antonio, fue un abogado litigante, funcionario público porfiriano y del sistema judicial que sobresalió por la redacción de diversas leyes, nació en la ciudad de México el 17 de enero de 1815. Fue miembro y examinador cuatrienal del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados, de 1856 a 1857 fue diputado del Congreso Constituyente. Benito Juárez le encomendó diversas tareas entre las que destacan la creación de la Ley de Sucesiones, la preparación del Código Penal para el Distrito Federal y Territorios Federales de 1871, además lo designó como Ministro de Justicia e Instrucción Pública, dispuso la creación de la Biblioteca Nacional y colaboró con la Ley de Instrucción Pública de 1867, Magistrado suplente de la Suprema Corte y cuarto magistrado del alto Tribunal. Por su mal estado de salud renunció, murió el 27 de julio de 1880. Suprema Corte de Justicia, *Perfil biográfico de los ministros*, pp. 1126-1127, disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/933/105.pdf> [consultado el 5 de abril de 2016].

Parra Porfirio fue un médico, catedrático y periodista chihuahuense de inclinación positivista nacido en 1854 y fenecido en 1912. Sus estudios los realizó en la Escuela Nacional Preparatoria (del que posteriormente sería director) gracias al apoyo económico que le brindó el gobierno de Chihuahua. Ingreso a la Escuela Nacional de Medicina donde conoció a Gabino Barreda quien lo ayudó después de contraer tifo en una de sus prácticas como estudiante, acontecimiento que marcaría un vínculo amistoso y académico muy importante en su vida. Posteriormente fue senador y formó parte de la Comisión Nacional del Centenario de la Independencia, del que lo nombrarían director fundador de la Escuela Nacional de Altos Estudios. Por su liderazgo en la investigación científica Porfirio Díaz le confirió el grado de doctor *honoris causa*. Fungió como Presidente del IV Congreso Médico Nacional de México y fue miembro de la Asociación Metodófila Gabino Barreda. Walter Francisco Beller Taboada, *Por el camino del método. Porfirio Parra un chihuahuense universal*, México, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Colección Bi-Centenario, 2010, pp. 11-63.

Pestalozzi Johann Heinrich, nació el 12 de enero de 1746 en Zúrich, es uno de los pedagogos más conocidos en el mundo por su propuesta hacia una educación-formación para los niños y jóvenes pobres. Su vida estudiantil se caracterizó por la inestabilidad y

distracción, estudió Humanidades y después Jurisprudencia, pero ninguno de sus estudios terminó, decidió dedicarse al campo aprendiendo con un agrónomo de Berna, en 1768 compró unas tierras y se estableció cerca de Müllingen, sin embargo, fracasó en su trabajo agrícola. Fue partidario de la Revolución Francesa y participó en algunos motines, por lo que fue apresado en Ginebra. Se mudó a Neuhof donde reclutó a niños pobres para que le ayudaran a trabajar a cambio de alimento y vestido, pero su proyecto fracasó, en 1775 nuevamente lo intentó pero esta vez pidió ayuda económica para sostener su granja a cambio de educar a niños pobres, esta vez triunfó ya que el gobierno y algunas personas ricas lo apoyaron, este experimento duró 5 años y fue de inspiración para escribir su primer trabajo pedagógico, *Sobre la educación infantil en los campos y Fragmentos de la humanidad inferior*, donde escribió las problemáticas con las que la juventud campesina se enfrentaba. No obstante, en 1780 nuevamente fracasó, cerró y vendió la granja; con su esposa e hijo pasó por una crisis económica muy fuerte al grado de ser mal vistos entre su comunidad, y teniendo que apaciguar las inclemencias con ayuda de amigos, quienes le aconsejaron dedicarse a escribir, lo que realizó de 1781-1797, entre sus textos más famosos y que repercutieron se encuentra *Leonardo y Gertrudis*(1781-1792) y *Mis investigaciones sobre la marcha de la naturaleza en el desarrollo del género humano* (1797). La Asamblea legislativa francesa le confirió la ciudadanía francesa al realizar sus escritos influido por la causa de la Revolución francesa. En 1780 formó parte de una sociedad secreta llamada *Los Iluminados*, durante la Revolución Helvética apoyó el lado francés contra la monarquía. En 1792 vivió en Leipzig donde hizo amistad con Goethe. En 1798 el Directorio lo apoyó para fundar un Instituto, escribió *La Hoja Popular Helvética* y fue Director del Asilo de huérfanos de Stans. Le otorgaron una licencia para enseñar en las escuelas oficiales de Burgdorf y posteriormente abrió un Instituto que sería modelo para que pedagogos abrieran otros semejantes en Europa. En vista del éxito que Pestalozzi estaba teniendo pidió apoyo y fundó un Instituto en Neuhof. En 1800 el Ministro Stápler y un grupo de amigos fundaron la Sociedad de amigos de la Educación. En 1800 abrió una escuela normal de maestros, en este periodo escribió su obra más importante, *Cómo Gertrudis enseña a sus hijos* (1801), un año después fue nombrado Diputado de la Consulta Suiza en París. Fundó otra escuela en Yverdon. En 1818 fundó un asilo para niños pobres en Clindy. Murió el 17 de febrero de 1827. La obra de Pestalozzi se conoció a finales de siglo por la pedagogía veracruzana fomentada por Enrique Laubscher, Enrique C. Rébsamen y Carlos A. Carrillo. Edmundo

Escobar, “Estudio introductorio”, en Juan Enrique Pestalozzi, *Como Gertrudis enseña a sus hijos. Cartas sobre la educación de los niños y Libros sobre educación elemental (prólogos)*, México, Porrúa, Sepan cuantos, 2003, pp. XV-XXVI.

Pineda Rosendo, fue un abogado nacido en Oaxaca en 1855 fue de los contados científicos que no nacieron en el seno de una familia acaudalada o clase media, su madre fue zapoteca y su padre un ingeniero francés que desapareció. Fue uno de los cinco juchitecos que recibieron una beca por parte de Díaz para estudiar como agradecimiento por la defensa que efectuaron durante la invasión francesa, gracias a ello pudo iniciar sus estudios en el Instituto de Ciencias y Artes de su estado donde conoció a Emilio Pimentel y Emilio Rabasa. Fungió como secretario personal del Secretario de Gobernación Manuel Romero Rubio, fue diputado en el Congreso, también se dedicó al periodismo político apoyando a Díaz. César Arturo Velázquez Becerril, “Intelectuales y poder en el Porfiriato. Una aproximación al grupo de los científicos 1892-1911”, en *Fuentes Humanísticas*, D.F., Revista Semestral de la UAM-Azcapotzalco, Departamento de Humanidades, Divulgación de Ciencias Sociales y Humanidades, Año 22, II Semestre, No. 41, 2010, p. 17, disponible en http://fuenteshumanisticas.azc.uam.mx/revistas/41/41_01.pdf [consultado el 5 de abril de 2016].

Rabasa Emilio, nació en Chipas el 22 de mayo de 1856 de padre catalán, estudió derecho en el Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca. Además de ser un prominente abogado — profesión en la que destacó por su conocimiento en derecho constitucional—. Fue diputado local de Chiapas y posteriormente gobernador destacando por modernizar al estado gracias al impulso de la construcción de caminos, el establecimiento de la primera línea telefónica de Tuxtla Gutiérrez, la organización de la Tesorería y la legislación fiscal, reorganizó la división territorial, dio nuevas categorías políticas a algunos pueblos, fundó la Escuela Preparatoria y la Escuela Industrial Militar, promulgó la segunda Constitución Política del estado y trasladó la capital de San Cristóbal Las Casas a Tuxtla Gutiérrez debido a la oposición de la clase política. Fue profesor y juez en Oaxaca, se trasladó a la ciudad de México donde fue profesor de la Escuela de Comercio, fundó la *Revista de Legislación y Jurisprudencia*. Fue periodista,

junto a su amigo Rafael Reyes Espíndola, fundaron en 1888 *El Universal* y colaboró con *El Diario del Hogar*, como novelista divulgó sus obras con el seudónimo de Sancho Polo las cuales son *La bola*, *La gran ciencia*, *El cuarto poder*, *Moneda falsa*, *La Guerra de Tres Años*, además de realizar ensayos políticos como *La Constitución y la dictadura* y *La evolución histórica de México*. Sobrevivió a la caída de Díaz, en 1914 representó a México en la conferencia ABC en Niágara Falls, Ontario, por lo que lo catalogaron de huertista, se exilió en Nueva York y regresó a México en 1920 donde murió el 25 de abril de 1930 de una pulmonía. Marcia A. Hakala, *Emilio Rabasa. Novelista innovador mexicano en el siglo XIX*, prólogo de Óscar Rabasa, México, Porrúa, 1974, pp. 1-30.

Rébsamen Enrique C., fue un defensor de la reforma educativa liberal del siglo XIX en México e interesado en la botánica suiza. Nació en Krevzlingue cantón de Turgovia, Suiza, el 8 de febrero de 1857. Estudió en la Escuela de Comercio, sin embargo, dejó su trabajo para seguir los pasos de su padre (director de la Escuela Normal de su ciudad) por lo que se incorporó a la Normal para estudiar. Fue profesor de primaria y secundaria, escribió en revistas y semanarios con temas sobre pedagogía y educación. Viajó a México motivado por uno de sus amigos radicado en la ciudad. Se asentó en Guanajuato continuando con su profesión educativa, sin embargo, tuvo que trasladarse a la ciudad de México por los conflictos que tuvo con el clero respecto a su posición liberal. Su trabajo más importante lo desempeño en Veracruz, donde fundaría y sería director de la Escuela Modelo de Orizaba, además realizó un importante trabajo periodístico de divulgación en la cuestión educativa. Presidió los Congresos Nacionales de Instrucción Pública y fue nombrado director general de Enseñanza Normal. Murió en 1904 de meningitis. Edwin Zollinger, *Enrique C. Rébsamen. El renovador de la instrucción primaria en México*, México, SEP, 1935, pp. 9, 12-20, 25-35, 45-74.

Roumagnac Carlos, fue un estudiante de ingeniería madrileño que desertó para convertirse en periodista, destacó en el ámbito de la jurisprudencia por su participación en proyectos legislativos, así como teórico de derecho, muy probablemente nació en 1869. Se desconocen los motivos y el año que lo trajeron a México sin embargo es conocida su aportación como

redactor y director de publicaciones periódicas. En 1894 se incorporó como miembro a la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Su trabajo como redactor provocó su encarcelamiento en Belém, lo que le serviría para conocer el funcionamiento y la cotidianidad de la prisión nacional y posteriormente interesarse y realizar investigaciones sobre la criminalidad en México, *Crímenes sexuales y pasionales* (1906), *Matadores de mujeres* y *Elementos de policía científica* convirtiéndose en uno de los pioneros de la criminología mexicana. En los últimos años de su vida colaboró con *El Nacional* para relatar sus vivencias en la columna "Mis recuerdos de Belem". En 1908 fue jefe de sección del gobierno del Distrito Federal, quince años después fue suplente de la comisión de policía del Ayuntamiento de Guadalupe Hidalgo del que sería presidente municipal. Murió en 1937 en la ciudad de México. Martín Gabriel Barrón Cruz, "Carlos Roumagnac García", en *Rostros y personajes de las ciencias penales*, México, INACIPE, 2003, pp. 205-215.

Sierra Méndez Justo, fue el líder del grupo de los científicos, por medio de la fundación del periódico *La Libertad* difundió el pensamiento positivista en México. Responsable de redactar un manifiesto que se convirtió en la base de la política científica. Historiador, literato, poeta, filósofo, cuentista, maestro, abogado, funcionario público y teórico del derecho del siglo XIX nacido en el estado de Campeche el 26 de enero de 1848, sus obras históricas más importantes son *Evolución política del pueblo mexicano* y *Juárez, su obra y su tiempo*, además dirigió *México su evolución social*, fue el máximo ejecutor de la política educativa después de Gabino Barreda, en sus años de juventud se incorporó al medio intelectual gracias a su pluma y por formación lo llevaron a convertirse en periodista político. Realizó sus estudios en el Liceo Franco Mexicano, posteriormente en la Escuela Nacional Preparatoria y en la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Fue representante de Campeche en el Congreso de la Unión, en 1881 presentó su proyecto para la Reforma en la educación primaria gratuita y obligatoria, posteriormente fundó la Universidad Nacional de México, en 1894 fue nombrado Secretario de la Suprema Corte de Justicia, en 1901 Subsecretario de Justicia e Instrucción Pública y desde 1905 hasta el fin del Porfiriato estuvo como Secretario de Educación Pública y Bellas Artes. Fue el único de los científicos que permaneció dentro del grupo político revolucionario, Francisco I. Madero lo nombró Ministro de México en

España, donde murió en 1912. Agustín Yáñez, *Don Justo Sierra, su vida, sus ideas y su obra*, México, UNAM, 1962, pp. 7, 14, 30-38, 58-86, 99-109.

Zayas Enríquez Rafael de, fue un literato, novelista, abogado e interesado en la Historia de México, nacido en Veracruz en 1848. Su trabajo como escritor trascendió con las publicaciones de diversas obras literarias, así como artículos en revistas, publicó una revista literaria *Las violetas*, vivió en Campeche y realizó estudios en Alemania. Fue cercano a la familia Juárez-Maza durante su exilio en E.U., posteriormente conocería a Porfirio Díaz del cual sentiría gran admiración y apoyaría intensamente su candidatura presidencial; Díaz en agradecimiento le otorgó la jefatura y comandancia militar de Cantón. Fue juez del distrito de Veracruz, pero tuvo diferencias con el gobernador y comandante militar del estado por lo que tuvo que salir del país por dos años. De ser admirador pasó a crítico del gobierno porfirista durante la rivalidad que surgió en 1900 se evidenció del lado reyista, en 1907 se enemistó con Porfirio Díaz, yéndose a vivir a Nueva York donde radicó hasta su muerte en 1932. Adriana Calderas Rosas, *Rafael de Zayas Enríquez. El juez frente al batallón de fusilamiento*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2010, pp. 3, 13-28, 79-114.

Fuentes

De archivo

- ♦ Archivo Histórico del Distrito Federal (AHDF).
- ♦ Archivo Histórico de la Secretaría de Salud (AHSS).
- ♦ Archivo General de la Nación (AGN).

Hemerográficas

- ♦ *Boletín de Policía*
- ♦ *El Foro. Diario de Derecho, Legislación y Jurisprudencia*
- ♦ *El Imparcial*
- ♦ *El Mundo Ilustrado*
- ♦ *El Siglo Diez y Nueve*
- ♦ *La Mujer*

Bibliográficas

- ♦ S/a, *Diez civiles notables de la Historia Patria*, México, Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, 1914.
- ♦ S/a, *Directorio telefónico de la ciudad de México, año de 1891*, México, CONDUMEX, 1979.
- ♦ S/a, *Hospicio de Niños*, México, Secretaría de Fomento, 1905.
- ♦ *Informe del señor Ingeniero D. Mateo Plowes sobre el establecimiento y construcción del edificio destinado a Hospicio de Niños*, Secretaría de Fomento, 1905.
- ♦ S/a, *La atención materno infantil. Apuntes para su historia*, México, Secretaría de Salud, Dirección General de Atención Materno Infantil, 1993.
- ♦ Agostoni Claudia, “Divertir e instruir. Revistas infantiles del siglo XIX mexicano”, en Speckman Guerra, Elisa y Belem Clark de Lara (eds.), *La República de las letras asomos a la cultura escrita del México decimonónico, vols. III, Publicaciones periódicas y otros impresos*, México, UNAM, 2005.
- ♦ Alamán, Lucas, “Memoria sobre el estado de la agricultura e industria de la República en el año de 1845, que la dirección general de estos ramos presenta al Gobierno Supremo, en el actual, de 1846, en cumplimiento del artículo 26 del decreto orgánico de 2 de diciembre de 1842, en *Documentos diversos (Inéditos y muy raros)*, Tomo

segundo, compilación de Rafael Aguayo Spencer, colección de grandes autores mexicanos, México, Editorial Jus, 1945.

- ♦ Alcubierre Moya, Beatriz, *Ciudadanos del futuro. Una historia de las publicaciones para niños en el siglo XIX mexicano*, México, El Colegio de México / Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2010.
- ♦ Alfaro Martiniano T., *Reseña histórico-descriptiva del antiguo Hospicio de México*, 2ª ed., México, Tip. y Lit. "La Europea", 1910.
- ♦ Althusser Louis, *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*, México, Ediciones Quinto Sol, 2005.
- ♦ Álvarez Amezquita José, *et. al., Historia de la Salubridad y de la Asistencia en México*, vols. 1, México, Secretaria de Salubridad y Asistencia, 1960.
- ♦ Álvarez Arellano Lilian, "Estudio", en Rosas Moreno, José, *Obras I*, México, UNAM, 2006.
- ♦ Álvarez Díaz de León, Germán, *Hitos y mitos de la psicología mexicana en el porfiriato*, México, UNAM / Facultad de Psicología, 2011.
- ♦ Ariès Philippe, *El niño y la vida familiar en el antiguo régimen*, México, Taurus, 2001.
- ♦ Arrom, Silvia Marina, "El Hospicio de Pobres, un experimento fracasado de control social, 1774-1884", en Illades, Carlos y Ariel Rodríguez Kuri (comp.), *Instituciones y Ciudad. Ocho estudios históricos sobre la Ciudad de México*, México, Unidad Obrera y Socialista, Agrupación política Nacional, Frente del pueblo, Agrupación política local, Sociedad Nacional de estudios regionales, A.C., 2000.
- ♦ _____, "Las señoras de la caridad: pioneras olvidadas de la asistencia social en México, 1863-1910", en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. LVII, núm. 2, octubre-diciembre, 2007.
- ♦ _____, *Para contener al pueblo: el Hospicio de Pobres de la ciudad de México (1774-1871)*, México, CIESAS, 2011.
- ♦ Arroyo García, Israel, *La arquitectura del estado mexicano: formas de gobierno, representación política y ciudadanía, 1821-1857*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora / Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2011.
- ♦ Aversa, María Marta "Infancia tutelada. Senderos institucionales y rutinas judiciales. Ciudad de Buenos Aires, 1900-1919", en Sosenski, Susana y Elena Jackson Albarrán (coords.), *Nuevas miradas a la Historia de la Infancia en América Latina: entre*

prácticas y representaciones, México, UNAM / Instituto de Investigaciones Históricas, 2012.

- ♦ Azaola Elena, *La institución correccional en México: una mirada extraviada*, México, Siglo XXI / Centro de Investigaciones / Estudios Superiores en Antropología Social, 1990.
- ♦ Azuela Bernal, Luz Fernanda, *Tres sociedades científicas en el porfiriato. Las disciplinas, las instituciones y las relaciones entre la ciencia y el poder*, México, UNAM / Sociedad Mexicana de Historia, 1996.
- ♦ Bache Cortés, Yolanda, “La edad de oro” y la “Realidad de piedra”: presencia infantil en la prensa mexicana del siglo XIX”, en Herrera Feria, María de Lourdes (coord.) *Estudios sociales sobre la infancia en México*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2007.
- ♦ Barragán, José, *Legislación mexicana sobre presos, cárceles y sistemas penitenciarios, (1790-1930)*, México, Secretaría de Gobernación, 1976.
- ♦ Barrón Cruz, Martín Gabriel, “Carlos Roumagnac García”, en *Rostros y personajes de las ciencias penales*, México, INACIPE, 2003,
- ♦ Bazant, Milada *Debate pedagógico durante el Porfiriato*, México, SEP / Ediciones el Caballito, 1985.
- ♦ Beller Taboada, Walter Francisco, *Por el camino del método. Porfirio Parra un chihuahuense universal*, México, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Colección Bi-Centenario, 2010.
- ♦ Briseño Senosiain, Lillian, “La moral en acción. Teoría y práctica durante el porfiriato”, en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. LV, número 2, oct-dic., 2005.
- ♦ Buenaventura Delgado, Criado, *Historia de la infancia*, 2ª Ed., Barcelona, Ariel, 2000.
- ♦ Buffington Robert M., *Criminales y ciudadanos en el México moderno*, traducción Enrique Mercado, México, Siglo XXI, 2001.
- ♦ _____, “La periodización y sus críticos: concepción social de la delincuencia y la criminalidad en el México moderno”, en Alvarado, Arturo (editor), *La Reforma de Justicia en México*, México, El Colegio de México, 2008.
- ♦ Calderas Rosas, Adriana, *Rafael de Zayas Enríquez. El juez frente al batallón de fusilamiento*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2010.

- ♦ Canto Valdés, Luis Roberto, “La criminalidad en la prensa meridana del porfiriato: notas y noticias en el eco del comercio y la revista de Mérida”, Yucatán, Tesis de licenciatura en Ciencias Antropológicas en la especialidad de Historia, Universidad Autónoma de Yucatán, Facultad de Ciencias Antropológicas, Mérida, 2006.
- ♦ Carrancá y Rivas, Raúl, *Derecho penitenciario*, 2ª ed., México, Porrúa, 1981.
- ♦ Castillo y Troncoso, Alberto del, *Conceptos, imágenes y representaciones de la niñez en la Ciudad de México 1880-1920*, México, El Colegio de México / Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2009.
- ♦ Chávez, Aída Valero, *De la caridad a la beneficencia pública en la Ciudad de México (1521-1910)*, México, UNAM / ENTS, 2002.
- ♦ Ceja Andrade, Claudia, *Al amparo del Imperio, ideas y creencias sobre la justicia y el buen gobierno durante el Segundo Imperio Mexicano*, México, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 2007.
- ♦ Cerutti Mario, “Los empresarios del porfiriato y la investigación regional (1975-1995)”, en Falcón, Romana y Raymond Buve (comps.), *Don Porfirio Presidente..., nunca omnipotente. Hallazgos, reflexiones y debates. 1876-1911*, México, Universidad Iberoamericana, 1998.
- ♦ Comte, Augusto, *La filosofía positiva*, Proemio, estudio introductorio, selección y análisis de los textos por Francisco Larroyo, 10ª ed., México, Porrúa, 2011.
- ♦ Connaughton, Brian, “De la tensión de compromiso al compromiso de gobernabilidad. Las Leyes de Reforma en el entramado de la conciencia política nacional”, en Connaughton Brian (coord.), *México durante la guerra de Reforma, Tomo I, Iglesia, religión y Leyes de Reforma*, México, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2011.
- ♦ Cosío Villegas, Daniel, *Historia moderna de México. El porfiriato. La vida política interior*. Parte segunda, México, Buenos Aires, Editorial Hermes, 1972.
- ♦ Cossío, José Lorenzo, *Datos históricos sobre las propiedades urbanas de la instrucción pública y de la beneficencia privada*, prólogo del Lic. D. Victoriano Salado Álvarez, México, s.e., 1926.
- ♦ _____, *El gran despojo nacional, o de manos muertas a manos vivas. Datos sobre las propiedades urbanas de la Instrucción Pública y de la Beneficencia Privada*, prólogo del licenciado Victoriano Salado Álvarez, interpretación de Guillermo Prieto Yeme, México, Editorial Polis, 1945.

- ♦ Cueva, Agustín, *El desarrollo del capitalismo en América Latina: ensayo de interpretación histórica*, 13ª Ed, México, Siglo XXI, 1990.
- ♦ Cruz Barrera, Nydia E, *Las ciencias del hombre en el México decimonónico. La expansión del confinamiento*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. 1999.
- ♦ Díaz Zermeño, Héctor, *Las raíces ideológicas de la educación durante el Porfiriato*, México, UNAM / ENEP Acatlán, 1994.
- ♦ Falcón, Romana (coord.), *Culturas de pobreza y resistencia: estudios de marginados, proscritos y descontentos. México, 1804-1910*, México, El Colegio de México / Universidad Autónoma de Querétaro, 2005.
- ♦ Fernández, Justino, *Memoria que el C. Secretario de Estado y del despacho de Justicia Lic. Justino Fernández presenta al Congreso de la Unión. Comprende el ramo de Justicia en el periodo transcurrido del 1º de enero de 1901 al 30 de junio de 1909*, Tomo I, México, Imprenta de Antonio Enríquez 3ª cerrada del puente de la Mariscal, 39, 1910, (mutilado).
- ♦ Fernández Ortigosa, Ignacio, *Identificación científica de los reos*, México, Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús, 1892.
- ♦ Ferri, Enrico, *Sociología criminal*, 2ª ed., Argentina, Valleta Ediciones, 2005.
- ♦ Flores Caballero, Romeo (coord.), *La administración pública en la época de Juárez, (versión abreviada)*, México, Instituto Nacional de Administración Pública, 2006.
- ♦ Frías, Heriberto, *La escritura enjuiciada. Una antología general*, selección, edición, cronología y estudio preliminar Georgina García Gutiérrez Vélez, México, F.C.E., Fundación para las letras mexicanas, UNAM, 2008.
- ♦ Foucault, Michel, *Vigilar y castigar, nacimiento de la prisión*, 2ª Edición, México, Siglo XXI, 2010.
- ♦ Galván Lafarga, Luz Elena, "La niñez desvalida. El discurso de la prensa infantil del siglo XIX", en Padilla Arroyo Antonio, et. al (coords.), *La infancia en los siglos XIX y XX. Discursos e imágenes, espacios y prácticas*, México, Universidad Autónoma de Morelos / Casa Juan Pablos, 2008.
- ♦ Gantús, Fausta, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México / Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2009, pp. 237-254.

- ♦ García García, Guadalupe Leticia, *Historia de la pena y sistema penitenciario mexicano*, México, Porrúa, 2010.
- ♦ García Granados, Ricardo, *El problema de la organización política de México*, Selección y nota de Álvaro Matute, Colección Argumentos, México, UNAM, 1983.
- ♦ García Icazbalceta, Joaquín, *Informe sobre los establecimientos de Beneficencia y corrección de esta Capital; su estado actual; noticias de los fondos: Reforma que desde luego necesitan y plan general de su arreglo*, México, Moderna, Librería Religiosa, 1907.
- ♦ Garland, David, *Castigo y sociedad moderna. Un estudio de teoría social*, México, Siglo XXI, 1999.
- ♦ Garner, Paul, *Porfirio Díaz. Del héroe al dictador, una biografía política*, traducción de Luis Pérez Villanueva, 2ª ed., México, Planeta, 2010.
- ♦ _____, *Leones británicos y águilas mexicanas. Negocios, política e imperio en la carrera de Weetman Pearson en México, 1889-1919*, traducción de Mario A. Zamudio Vega, México, F.C.E. / El Colegio de México / El Colegio de San Luis / Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2013.
- ♦ Gilly, Adolfo, *Cada quien morirá por su lado. Una historia militar de la decena trágica*, México, Era, 2013.
- ♦ González Navarro, Moisés, *Sociedad y cultura en el porfiriato*, México, CONACULTA, 1994.
- ♦ _____, *La pobreza en México*, México, El Colegio de México, 1985.
- ♦ Gonzalbo Aizpuru, Pilar, “<<Vida en familia>>. Las manifestaciones de los sentimientos en la Nueva España”, en Gonzalbo Aizpuru, Pilar (coord.), *Amor e historia. La expresión de los afectos en el mundo de ayer*, México, El Colegio de México, 2013.
- ♦ González y González, Luis, *La ronda de las generaciones*, México, Clío, 1997.
- ♦ Gortari Rabiela, Hira y Regina Hernández Franyuti, *La ciudad de México y el Distrito Federal, una historia compartida*, México, Departamento del D.F. / Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Nora, 1988.
- ♦ Guerra, François-Xavier, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, Tomo I, 2ª ed. México, F.C.E., 2003.

- ♦ Guerrero, Julio, *La génesis del crimen en México. Estudio de psiquiatría social*, prólogo de Arnoldo Kraus, México, CONACULTA, 1996.
- ♦ Hakala, Marcia A., *Emilio Rabasa. Novelista innovador mexicano en el siglo XIX*, prólogo de Óscar Rabasa, México, Porrúa, 1974.
- ♦ Hale, Charles, *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, traducción de Purificación Jiménez, México, F.C.E., 2002.
- ♦ Hanna, Alfred Jackson y Kathryn Abbey Hanna, *Napoleón III y México*, México, F.C.E., 1981.
- ♦ Hernández López, Aarón, *Código Penal de 1871 (código de Martínez de Castro). Comentarios a la ley penal de 1871*, presentación a cargo de Juan Luis González Alcántara y Carrancá, México, Porrúa, 2000.
- ♦ Herrera Feria, María de Lourdes (coord.), *Estudios sociales sobre la infancia en México*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2007.
- ♦ Ibarra Vargas, Valentín, “Conformación del espacio urbano y su relación con el transporte público. Aspectos históricos”, en Schteingart Martha, *Espacio y vivienda en la ciudad de México*, México, El Colegio de México / I Asamblea de representantes del D.F., 1991.
- ♦ Illades Aguilar, Lilián, *La rebelión de Tomóchic, 1891-1892*, México, INAH, 1993.
- ♦ Illades, Carlos, *Hacia la República del trabajo. La organización artesanal en la ciudad de México, 1853-1876*, México, El Colegio de México / UAM-I, 1996.
- ♦ *Informe del señor Ingeniero D. Mateo Plowes sobre el establecimiento y construcción del edificio destinado a Hospicio de Niños*, Secretaría de Fomento, 1905.
- ♦ Jiménez Gómez, Juan Ricardo, “La vida en las cárceles de Querétaro en el siglo XIX”, en Gonzalbo Aizpuru Pilar y Milada Bazant (coords.), *Historia de la vida cotidiana en México e Hispanoamérica*, México, El Colegio de México / Colegio Mexiquense, 2007.
- ♦ Katzman, Israel, *Arquitectura del siglo XIX en México*, Tomo I, México, UNAM, Centro de Investigaciones Arquitectónicas, 1973.
- ♦ Landa y Escandón, Guillermo de, *Memoria del Consejo Superior de Gobierno del Distrito Federal Correspondiente al periodo transcurrido del 1º de julio de 1903 al 31 de diciembre de 1904, Tomo I*, México, Talleres de tipografía, encuadernación y rayados de Pablo Rodríguez, 1906.

- ♦ Leal, Juan Felipe, *México: estado, burocracia y sindicatos*, 7ª edición, México, Ediciones el caballito, 1985.
- ♦ Levi, Giovanni y Schmitt Jean-Claude, *Historia de los jóvenes I: De la antigüedad a la edad moderna*, Madrid, Taurus, 1996.
- ♦ Lombroso, Gina, *Vida de Lombroso*, México, INACIPE, 2009.
- ♦ Lomelí Vanegas, Leonardo, “<<Ciencia económica>> y positivismo: hacia una nueva interpretación de la política económica del porfiriato”, en Lloyd Jane-Dale, *Visiones del porfiriato, visiones de México*, México, Universidad Iberoamericana / Universidad de Michoacán / Instituto de Investigaciones Históricas, 2004.
- ♦ López Rosado, Diego G., *Historia y pensamiento económico de México. Clases sociales. Partidos políticos*, México, UNAM, 1974.
- ♦ Lorenzo Río, María Dolores, “El Tecpam de Santiago. Una institución de asistencia pública para los futuros trabajadores”, en Rodríguez, Pablo y María Emma Mannarelli (coord.), *Historia de la infancia en América Latina*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2007.
- ♦ _____, *El Estado como benefactor. Los pobres y la asistencia pública en la ciudad de México 1877-1905*, México, El Colegio de México / El Colegio Mexiquense, 2011.
- ♦ Lozano Armendares, Teresa, *La criminalidad en la ciudad de México 1800-1821*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010.
- ♦ Macedo, Miguel S., “El municipio. Los Establecimientos penales. La Asistencia pública”, en Justo Sierra, *México su evolución social*, Facsímil, Tomo I, vols. 2, México, Porrúa, 2005.
- ♦ Malo Camacho, Gustavo, *Historia de las cárceles en México. (Precolonial, colonial e independiente)*, México, Instituto Nacional de Ciencias Penales, 1979.
- ♦ Campos Castelló Alfonso de María y, José Yves Limantour. *El caudillo mexicano de las finanzas (1854-1935)*, México, CONDUMEX, 1998.
- ♦ Marichal, Carlos, “Las estrategias de la deuda durante el porfiriato: La conversión del empréstito de 1888 y el papel de BANAMEX como la banca de gobierno”, en Romana Falcón y Raymond Buve (comps.), *Don Porfirio Presidente..., nunca omnipotente. Hallazgos, reflexiones y debates. 1876-1911*, México, Universidad Iberoamericana, 1998.

- ♦ Marín Hernández, Genia, *Historia de las instituciones de Tratamiento para menores infractores del D.F.*, México, CNDH, 1991.
- ♦ Marín Marín, Álvaro, *Historia de la Pedagogía en el Porfiriato*, México, Innovación editorial lagares de México, 2008.
- ♦ Martínez Baca, Francisco y Vergara Manuel, *Estudios de antropología criminal*, Prólogo de Rafael D. Saldaña, Puebla, Imprenta Litográfica de Benjamín Lara, 1892.
- ♦ Martínez Guzmán, Magdalena, “Casa de Maternidad y asilo de San Carlos (1865-1869)”, en Patricia Galeana (coord.), *El Imperio Napoleónico y la monarquía en México*, México, Siglo XXI / Senado de la República / Gobierno del Estado de Puebla, 2012.
- ♦ Medina Peña, Luis, *Invención del sistema político en mexicano. Forma de gobierno y gobernabilidad en México en el siglo XIX*, México, F.C.E., 2004.
- ♦ Melossi, Dario y Massimo Pavarini, *Cárcel y fábrica. Los orígenes del sistema penitenciario (siglos XVI-XIX)*, México, Siglo XXI, 2010.
- ♦ Mora, José María Luis, “Pensamientos sueltos sobre educación pública”, en *Obras completas, Obra política I, Volumen I*, 2ª ed., prólogo de Andrés Lira González, Investigación, recopilación y notas de Lillian Briseño Senosiain, Laura Solares Robles y Laura Suárez de la Torre, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, CONACULTA, 1994.
- ♦ Moreno, José Luis, “Introducción”, en José Luis Moreno (comp.), *La política social antes de la política social (Caridad, beneficencia y política social en Buenos Aires, siglos XVII a XX)*, Argentina, Prometeo Libros, 2000.
- ♦ Moya Gutiérrez, Arnaldo, *Arquitectura, historia y poder bajo el régimen de Porfirio Díaz. Ciudad de México, 1876-1911*, México, CONACULTA, 2012.
- ♦ Muriel, Josefina, *Los recogimientos de mujeres. Respuesta a una problemática social novohispana*, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1974.
- ♦ Núñez Cetina, Saydi, “Cuerpo, género y delito: discurso y criminología en la sociedad porfiriana”, en Tuñón Julia (comp.), *Enjaular los cuerpos. Normativas decimonónicas y feminidad en México*, México, El Colegio de México, 2008.
- ♦ _____, “Discursos y representaciones sobre mujeres criminales en la prensa porfiriana: entre sensacionalismo y moralización”, en Melgar Lucía (comp.),

Persistencia y cambio: Acercamiento a la Historia de las mujeres en México, México, El Colegio de México, 2008.

- ♦ Olmo, Rosa del, *América Latina y su criminología*, 4ª ed., México, Siglo XXI, 1999.
- ♦ Ortiz Macedo, Luis, *Elogio y nostalgia de Tlalpan*, México, UNAM / Facultad de Arquitectura, 2004.
- ♦ Otero, Mariano, *Obras*, Tomo I, 2ª ed., Recopilación, comentarios y estudio preliminar de Jesús Reyes Heróles, México, Porrúa, 1995.
- ♦ Padilla Arroyo, Antonio, "Control social e instituciones de reclusión. El caso de la Penitenciaría de Jalisco en el Porfiriato", en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, Zamora, El Colegio de Michoacán, Vol. XXII, Número 88, México, 2001.
- ♦ _____, *De Belem a Lecumberri. Pensamiento social y penal en el México decimonónico*, México, AGN, 2001.
- ♦ Paoli, Dominique, "El papel social y cultural de la emperatriz Carlota", en Patricia Galeana (coord.), *El impacto de la intervención francesa en México*, México, Siglo XXI, 2011.
- ♦ Pérez Islas, José Antonio y Urteaga Castro-Pozo Maritza (Coordinadores), *Historia de los jóvenes en México. Su presencia en el siglo XX*, México, INJUVE / SEGOB / AGN, 2004.
- ♦ Pérez-Rayón, Nora, "El periodismo en el Porfiriato. Percepciones y valores en la gran prensa capitalina hacia el año de 1900" en Altamirano Graziella (coord.) *Prestigio Riqueza y poder, las élites en México, 1821-1940*. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2000.
- ♦ Perrot, Michelle, "Figuras y funciones", en Ariès Philippe y Georges Duby (dirs.), *Historia de la vida privada. Tomo 7. La Revolución francesa y el asentamiento de la sociedad burguesa*, Madrid, Taurus, 1992.
- ♦ Pestalozzi, Juan Enrique, *Como Gertrudis enseña a sus hijos. Cartas sobre la educación de los niños y Libros sobre educación elemental (prólogos)*, México, Porrúa, Sepan cuantos, 2003.
- ♦ Peza, Juan de Dios, *La Beneficencia Pública en México*, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1881.
- ♦ _____, *Leyendas históricas, tradicionales y fantásticas de la ciudad de México*, México, Porrúa, Sepan cuantos, 1999.

- ♦ _____, *Memorias. Epopeya de mi patria: Benito Juárez*, prólogo de Agustín Treflogi, 3ª ed., México, Factoría ediciones, 2010.
- ♦ Piccato, Pablo, “El discurso sobre la criminalidad y el alcoholismo hacia el fin del Porfiriato”, en Ricardo Pérez Montfort (coord.), *Hábitos, normas y escándalo. Prensa, criminalidad y drogas durante el Porfiriato Tardío*, México, Plaza y Valdés Editores, 1997.
- ♦ _____, “La construcción de una perspectiva científica: miradas porfirianas a la criminalidad”, en *Historia Mexicana*, El Colegio de México, vol. XLVII, núm. 1, julio-septiembre, 1997.
- ♦ _____, “Rateros: lenguaje cotidiano, reforma social y crimen, 1890-1931”, en Illades y Ariel Rodríguez Kuri (comp.), *Instituciones y ciudad: ocho estudios históricos sobre la ciudad de México*, México, Unidad Obrera y Socialista, Agrupación política Nacional, Frente del pueblo, Agrupación política local, Sociedad Nacional de estudios regionales, A.C., 2001.
- ♦ Platt, Anthony M., *Los “salvadores del niño” o la invención de la delincuencia*, 2ª Ed., México, Siglo XXI Editores, 1988.
- ♦ Pollock, Linda A., *Los niños olvidados. Relaciones entre padres e hijos de 1500 a 1900*, México, F.C.E., 2004.
- ♦ Pont K., Luis Marco del, *Los criminólogos (Los fundadores, el exilio español)*, México, UAM Azcapotzalco, 1986.
- ♦ Potthast, Bárbara y Carreras Sandra “Introducción. Niños y jóvenes entre la familia, la sociedad y el Estado”, en Phottast, Bárbara y Sandra Carreras (eds.), *Entre la familia, la sociedad y el Estado. Niños y jóvenes en América Latina Siglos XIX-XX*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuet, 2005.
- ♦ Rabasa, Emilio, *La Constitución y la dictadura. Estudio sobre la organización política de México*, prólogo de Jorge F. Hernández, México, CONACULTA, 2002.
- ♦ Ramos Escandón, Carmen, “Señoritas porfirianas: mujer e ideología en el México progresista, 1880- 1910”, en Ramos Escandón Carmen (coord.), *Presencia y transparencia: la mujer en la Historia de México*, 2ª Ed., México, El Colegio de México, 2006.
- ♦ Rodríguez Kuri, Ariel, *La experiencia olvidada. El Ayuntamiento de México: política y gobierno, 1876-1912*, México, El Colegio de México / UAM-Azcapotzalco, 2011.

- ♦ _____, “Los argumentos del Porfiriato. La racionalidad política de la clase dominante, 1900-1913”, Tesis de licenciatura en Sociología, UNAM, F.C.P. y S., 1985.
- ♦ Rodríguez Lazcano, Catalina y Fernando Rodríguez, *Tlalpan*, México, Departamento del Distrito Federal, Colección: Delegaciones políticas, 1984.
- ♦ Rodríguez Manzanera, Luis, *Criminología*, México, Porrúa, 1979.
- ♦ _____, “Enrico Ferri”, en Adato Green Victoria (colab.), *Rostros y personajes de las ciencias penales*, México, INACIPE, 2003.
- ♦ Rojas Luna, Gloria Ruth, “Orígenes de una Institución: la Casa de Corrección para jóvenes delincuentes de Manuel Eduardo Gorostiza 1841-1851”, México, Tesis de Maestría en Historia, UAM-Iztapalapa, 2013.
- ♦ Rousseau, Jean-Jacques, *Emilio o de la educación*, prólogo de María del Carmen Iglesias, 20ª ed., Madrid, EDAF, 2005.
- ♦ Roumagnac, Carlos, *Los criminales en México. Ensayo de psicología criminal*, México, Tipografía “El fénix”, 1904.
- ♦ Sánchez Calleja, María Eugenia y Salazar Anaya, Delia (coord.), *Los niños. El hogar y la calle*, México, INAH, 2013.
- ♦ _____, *Niños y adolescentes: normas y transgresiones en México, siglos XVII-XX*, México, INAH, 2008.
- ♦ _____, *Niños y adolescentes en abandono moral. Ciudad de México (1864-1926)*, México, INAH, 2014.
- ♦ Sánchez Reyes, Gabriela, “Su oficio fue criarlo, sustentarlo y traerlo en brazos: reflexiones sobre la imagen de San José y el niño Jesús como ideal del amor paterno”, en Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Amor e historia. La expresión de los afectos en el mundo de ayer*, México, El Colegio de México, 2013.
- ♦ Schindler Norbert, “Los guardianes del desorden. Rituales de la cultura juvenil en los albores de la era Moderna”, en Levi, Giovanni y Schmitt Jean-Claude, *Historia de los jóvenes I: De la antigüedad a la edad moderna*, Madrid, Taurus, 1996.
- ♦ Segalen, Martine, “La revolución industrial: del proletariado al burgués”, en Burguière André et.al. (dir.), *Historia de la familia, Tomo 2, El impacto de la modernidad*, prólogo de Jack Godoy, Madrid, Alianza Editorial, 1988.

- ♦ Serra Rojas, Andrés, *Historia de las ideas e instituciones políticas*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1991.
- ♦ Speckman Guerra, Elisa, *Crimen y castigo. La legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910)*, México, El Colegio de México -Centro de Estudios Históricos / UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 2007.
- ♦ _____, “De barrios y arrabales: entorno, cultura material y quehacer cotidiano (Ciudad de México, 1890-1910)”, en Reyes, Aurelio de los (coord.), *Historia de la vida cotidiana, Tomo V, Siglo XX. Campo y ciudad*, vols. 1, México, El Colegio de México / F.C.E., 2006.
- ♦ _____, “De experiencias e imaginarios: penurias de los reos en las cárceles de la ciudad de México (segunda mitad del siglo XIX y primeras décadas del XX)”, en Gonzalbo Aizpuru Pilar y Verónica Zárate Toscano (coords.), *Gozos y sufrimientos en la Historia de México*, México, El Colegio de México / Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2007.
- ♦ _____, “Infancia es destino. Menores delincuentes en la Ciudad de México (1884-1910)”, en Agostoni, Claudia y Elisa Speckman Guerra, *De normas y transgresiones. Enfermedad y crimen en América Latina 1850-1950*, México, UNAM, 2005.
- ♦ _____, “Las flores del mal. Mujeres criminales en el porfiriato”, en *Historia Mexicana*, El Colegio de México vol. XLVII, núm. 1, jul.-sept., 1997.
- ♦ _____, “Los operadores del derecho: perfil e ideas de un grupo de la élite porfiriana”, en Graziella (coord.), *Prestigio, riqueza y poder: las élites en México, 1821-1940*. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2000.
- ♦ Staples, Anne, “Un enfoque diferente: una educación republicana”, en Bazant, Milada (coord.), *Ideas, valores y tradiciones. Ensayos sobre Historia de la educación en México*, México, El Colegio Mexiquense, 2002.
- ♦ Tutino, John, “El desarrollo liberal, el patriarcado y la involución de la violencia social en el México porfirista: el crimen y la muerte infantil en el Altiplano Central”, en Falcón y Buve (comp.), *Don Porfirio Presidente..., nunca omnipotente. Hallazgos, reflexiones y debates. 1876-1911*, México, Universidad Iberoamericana, 1998.

- ♦ Trujillo Bretón, Alberto, "Corrigendos: el caso de los niños delincuentes en la Penitenciaría del estado de Jalisco durante el Porfiriato", en María de Lourdes Herrera Feria (Coord.), *Estudios sociales sobre la infancia en México*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2007.
- ♦ _____, y Quintar Juan (comp.), *Pobres, marginados y peligrosos*, México, Universidad de Guadalajara / Universidad Nacional del COMAHUE, 2003.
- ♦ Urías Horcasitas, Beatriz, *Indígena y criminal. Interpretaciones del derecho y la antropología en México, 1871-1921*, México, Universidad Iberoamericana, CONACULTA-FONCA, 2000.
- ♦ Vega Muytoy, María Isabel, "La compañía Lancasteriana en su gestión como Dirección General de Instrucción primaria, 1842-1845", Tesis que para obtener el título de maestría en Historia Moderna y Contemporánea, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1996.
- ♦ Velasco Ceballos, Rómulo, *Las Loterías: Historia de las instituciones, desde la Real, fundada en 1771, hasta la Nacional para la Beneficencia Pública*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1934.
- ♦ Vera Segura Enrique, "El momoluco. La educación en la escuela correccional", México, Tesis de Doctorado en Ciencias de la Educación, Universidad La Salle, Dirección de Estudios de Postgrado e Investigación 1996.
- ♦ Yáñez, Agustín, *Don Justo Sierra, su vida, sus ideas y su obra*, México, UNAM, 1962.
- ♦ Zavala, Lorenzo de, "Utilidad de una sociedad nacional de agricultura e industria de una escuela rural y otra de artes y oficios en la República mexicana", en *Obas. El periodista y el traductor*, prólogo ordenación y notas de Manuel González Ramírez, México, Porrúa, 1966.
- ♦ Zayas Enríquez, Rafael de, *Fisiología del crimen. Estudio Jurídico-Sociológico*, Tomo I, México, Imprenta Rafael de Zayas, 1885.
- ♦ Zea, Leopoldo, *El positivismo en México: nacimiento, apogeo y decadencia*, México, F.C.E., 1968.
- ♦ Zollinger, Edwin, Enrique C. Rébsamen, *El renovador de la instrucción primaria en México*, México, SEP, 1935.

Recursos digitales

- ♦ Álvarez Garibay, Jaime Manuel, “Letrados de finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Los científicos”, Tesis de doctorado en Historia, Universidad Iberoamericana, 2011, disponible en: <http://www.bib.uia.mx/tesis/pdf/015460/015460.pdf> [consultado el 31 de marzo de 2016].
- ♦ Bailón Vásquez, Fabiola, “La Escuela Correccional de Artes y Oficios de Oaxaca, 1889-1901”, en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, vol. 44, julio-diciembre, 2012, disponible en: <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/moderna/vols/ehmc44/487.pdf> [consultado el 31 de mayo de 2013].
- ♦ Barreda, Gabino, *Oración Cívica*, disponible en: http://dcsh.izt.uam.mx/cen_doc/cefilibe/images/banners/enciclopedia/Documentos/Oraacioncivica-Barreda_Gabino.pdf [consultado el jueves 25 de junio de 2015].
- ♦ González Ascencio, Gerardo, “Los sistemas de identificación criminal en el México decimonónico y el control social”, en *Alegatos*, México, UAM-Azcapotzalco, núm. 61, septiembre-diciembre, 2005, disponible en: <http://www.azc.uam.mx/publicaciones/alegatos/pdfs/55/61-06.pdf> [consultado el 13 de abril de 2016].
- ♦ González Herrera, Carlos y León García, Ricardo, “Enrique C. Creel y la economía Chihuahuense, 1880-1910”, en *Revista de la Universidad de México*, México, UNAM, no. 544 mayo, 1996, disponible en: http://www.revistadelauniversidad.unam.mx/ojs_rum/files/journals/1/articles/14367/public/14367-19765-1-PB.pdf [consultado el 31 de marzo de 2016].
- ♦ Gutiérrez Hernández, Alejandro, “El delincuente infantil. El nacimiento de su tutelaje en San Luis Potosí siglos XIX y XX”, en *Epikéia, Derecho y política*, México, Universidad Iberoamericana León, Departamento de Ciencias Jurídicas, núm. 9, otoño, 2008, http://epikeia.leon.uia.mx/old/numeros/09/epikeia09-el_delincuente_infantil.pdf [consultado el 31 de mayo de 2013].
- ♦ María y Campos, Alfonso de, “Porfirianos prominentes: orígenes y años de juventud de ocho integrantes del grupo de los científicos, 1846-1876”, en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, vol. 34, no. 4, abril-junio,

- 1985, disponible en http://bibliocodex.colmex.mx/exlibris/aleph/a21_1/apache_media/FKE3Q12KGP138TX7M417L5H6GEXLLY.pdf [consultado el jueves 22 de octubre de 2015].
- ♦ Medina Peña, Luis, “Porfirio Díaz y la creación política en México”, en *Istor*, Centro de Investigación y Docencia Académica (CIDE), División de Historia, Dossier 4, Año V, núm. 17, verano, 2004, disponible en: http://www.istor.cide.edu/archivos/num_17/dossier4.pdf [consultado el jueves 25 de junio de 2015].
 - ♦ Miranda Ojeda, Pedro, “La importancia social del trabajo en el México del siglo XIX”, en *História*, São Paulo, Universidade Estadual Paulista Julio de Mesquita Filho, v. 25, n. 1, 2006, disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/his/v25n1/a06v25n1.pdf> [consultado el jueves 25 de junio de 2015].
 - ♦ Norman F., Martin, “Pobres, mendigos y vagabundos en la Nueva España, 1702-1766: antecedentes y soluciones presentadas”, en *Estudios de Historia Novohispana*, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, no. 008, enero, 1985, disponible en: <http://www.ejournal.unam.mx/ehn/ehn08/EHN00805.pdf> [consultado el viernes 28 de agosto de 2015].
 - ♦ Rodríguez Kuri, Ariel, “Julio Guerrero: ciencia y pesimismo en el 900 mexicano”, *Historias*, México, INAH, Dirección de Estudios Históricos, núm. 44, septiembre-diciembre, 1999, disponible en: http://www.estudioshistoricos.inah.gob.mx/revistaHistorias/wp-content/uploads/historias_44_43-56.pdf [consultado el jueves 22 de octubre de 2015].
 - ♦ Sosenski, Susana, “El obrero del porvenir: una publicación de la Sociedad Artística Industrial, 1870”, en *Estudios Sociales*, Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de la Cultura Regional, núm. 1, julio, 2007, en: http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/estsoc/pdf/estsoc_07/estsoc07_71-102.pdf [consultado el jueves 25 de junio de 2015].
 - ♦ Suprema Corte de Justicia, *Perfil biográfico de los ministros*, pp. 1126-1127, disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/933/105.pdf> [consultado el 5 de abril de 2016].

- ♦ Trujillo Bretón, Jorge Alberto, “Por una historia socio-cultural del delito”, en *Takwá*, México, Universidad de Guadalajara, Centro de Estudios de Ciencias Sociales y Humanidades, números 11-12, primavera-otoño 2007, http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/ppperiod/takwa/Takwa1112/jorge_trujillo.pdf [consultado el 1 de agosto de 2016].
- ♦ Velázquez Becerril, César Arturo, “Intelectuales y poder en el Porfiriato. Una aproximación al grupo de los científicos 1892-1911”, en *Fuentes Humanísticas*, México, Revista Semestral de la UAM-Azcapotzalco, Departamento de Humanidades, Divulgación de Ciencias Sociales y Humanidades, Año 22, II Semestre, No. 41, 2010, disponible en http://fuenteshumanisticas.azc.uam.mx/revistas/41/41_01.pdf [consultado el 5 de abril de 2016].